

CUENTA PÚBLICA 2023



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
CONCEJO MUNICIPAL	2
GESTIÓN FINANCIERA	3
1. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	4
1.1 INGRESOS.....	4
1.2 GASTOS.....	6
1.3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	7
GESTIÓN DE INVERSIÓN	9
2. SECPLAN.....	10
3. DIRECCIÓN DE OBRAS.....	16
3.1 OFICINA DE ASEO Y ORNATO	36
3.2 OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.....	38
4. OFICINA DE LA VIVIENDA.....	41
4.1 INVERSIONES	41
4.2 PRINCIPALES GESTIONES 2023.....	44
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	47
5. SECRETARÍA MUNICIPAL.....	48
5.1 OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	48
6. SECRETARIA MUNICIPAL.....	50
6.1 CONCEJO MUNICIPAL	50
6.2 DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2023	50
6.3 COMODATOS	99
6.4 LEY DE TRANSPARENCIA	100
6.5 CONVENIOS	100
6.6 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	107
6.6.3 ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES	107
6.7 LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2023	113
6.8 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	118
6.9 ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN EL PERIODO 2023	118
7. JUZGADO DE POLICIA LOCAL	120
8. SEGURIDAD PÚBLICA.....	122
8.1 SINTESIS 2023	124

9.	DIRECCION DE TRANSITO	128
9.1	LICENCIAS OTORGADAS	128
9.2	PERMISOS DE CIRCULACIÓN.....	128
9.3	CUADRO COMPARATIVO PERMISOS DE CIRCULACION	129
9.4	CUADRO COMPARATIVO INGRESOS	130
9.5	INGRESOS TOTALES GENERADOS.....	131
10.	DIRECCION DE CONTROL.....	132
10.1	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023	133
10.2	REVISIONES RUTINARIAS.....	139
	GESTIÓN COMUNITARIA.....	149
11.	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	150
11.1	DESARROLLO RURAL.....	150
11.2	PRODESAL	155
11.3	FOMENTO PRODUCTIVO	158
11.4	OMIL.....	159
11.5	OTEC.....	161
12.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	164
12.1	PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS.....	164
12.2	PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES.....	211
12.3	PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO CON INSTITUCIONES.....	269
	GESTIÓN EDUCATIVA.....	270
13.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	271
14.	DEPARTAMENTO DE SALUD	276
14.1	CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD E IMÁGENES DIAGNOSTICAS.....	281
14.2	FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD.....	283
14.3	FONDOS SERVICIO DE SALUD BIO BÍO	285
14.4	OTRAS TRANSFERENCIAS	286

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67 de la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Municipalidad de Tucapel, a través de su alcalde, hace entrega de la memoria anual, correspondiente a la cuenta pública 2023. Este documento tiene por propósito reflejar la acción administrativa y financiera, obras, acciones de inversión, programas y acciones ejecutadas por departamentos, cumpliendo de esta forma rigurosamente con nuestra política de participación y respondiendo a las necesidades de nuestros habitantes



JAIME SERGIO VELOSO JARA

ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

Según consta en el Decreto N° 1.631 del 28 de junio de 2021, que declara como alcalde de la comuna de Tucapel al Sr. Jaime Veloso Jara y el acta de constitución del Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, fecha en la cual sus integrantes asumen el cargo para el periodo comprendido desde 2021 a 2024.

Concejales:

- Sr. José Antonio Fernández Alister.
- Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez.
- Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón.
- Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme.
- Sr. Jaime Alberto Henríquez Vega.
- Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto.

Sesiones de Concejo Municipal:

En el transcurso del año 2023, se constituye el Concejo Municipal en sesiones de comisión 86, sesiones ordinarias 36, sesiones extraordinarias 21, Contabilizando la toma de acuerdos en 348. El detalle de los mismos puede ser encontrado en los anexos de esta edición

GESTIÓN FINANCIERA

1. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2023, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

1.1 INGRESOS

Resumen Balance de ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$ 4.940.510.-	M\$ 10.798.738.-	M\$ 8.582.486.-

1. la estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2023, alcanzaba a la suma de m\$ 4.940.510.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos, saldo inicial de caja por la suma de m\$ 5.858.228.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de m\$ 10.798.738.- lo cual representa un aumento de 118,57% de la estimación inicial.
2. Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación más significativa durante el transcurso del año; Participación Impuesto Territorial M\$80.184.-, Permisos y Licencias M\$92.085.-, Recuperación Licencias Médicas M\$96.455.-, Otros Derechos M\$67.948.-, Patentes Municipales M\$56.869.-, Transferencias Gastos de Capital M\$124.000.- y Saldo Inicial de Caja M\$2.500.082.-
3. El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logró una recaudación de M\$ 8.582.486.- lo que representa 73,71% más con respecto al presupuesto Inicial.

➤ **Resumen total balances de ingresos año 2023 M\$**

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	INGRESOS PERCIBIDOS
MUNICIPALIDAD	4.940.510.-	10.798.738.-	8.582.486.-
CEMENTERIO	51.762.-	96.389.-	62.474.-
EDUCACION	5.993.572.-	7.859.332.-	7.415.495.-
SALUD	1.947.572.-	3.496.666.-	3.035.351.-
TOTALES	12.933.416.-	22.251.125.-	19.095.806.-

- Al término del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$8.582.486.-, lo que representa un aumento del 73,71% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítems siendo los más relevantes; Participación Impuesto Territorial M\$63.899. -, Transferencia de Vehículos M\$101.400.-, Transferencias para gastos de Capital M\$2.624.981.-, Fondo Común Municipal M\$301.886.-, Recuperación de Licencias Médicas M\$96.348.-
- En CEMENTERIO los ingresos superaron el presupuesto inicial en M\$10.712.- lo que representa un aumento del 20.79, % con respecto al presupuesto inicial. Debido principalmente a compras de terreno y/o regularizaciones e Ingresos por percibir.
- En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 23,72%. Por concepto de Recuperación de licencias médicas, anticipo de subvención y Aportes SUBDERE (Bonos y aguinaldos)
- Con respecto a SALUD, se percibieron mayores ingresos por M\$1.087.779.- lo que implica un aumento del 55,85% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Recuperación Licencias Médicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

1.2 GASTOS

Resumen Balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones Devengadas
M\$ 4.940.510.-	M\$ 10.798.738.-	M\$ 7.676.715.-

1. La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2023, alcanzaba a la suma de M\$ 4.940.510.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos y saldo inicial de caja por un valor de M\$ 5.858.228.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 10.798.738.-
2. La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; Gasto en personal, Bienes y servicios de consumo, Transferencias al sector Privado- Organizaciones Comunitarias e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).
3. En consecuencia, los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$7.676.715.-, lo que equivale a un 71,09%. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$2.752.630.- las cuales se terminan en el año 2024, lo que representa un 25,49%, por lo tanto, podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 96,58%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales

➤ **Resumen total balances de gastos año 2023 M\$**

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	4.940.510.-	10.798.738.-	7.676.715.-
CEMENTERIO	51.762.-	96.389.-	66.535.-
EDUCACION	5.993.572.-	7.859.332.-	7.567.844.-
SALUD	1.947.572.-	3.496.666.-	2.947.322.-
TOTALES	12.933.416.-	22.251.125.-	18.258.416.-

- En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.
- El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$5.858.228.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias al Sector Privado Organizaciones Sociales y Transferencia para gastos de capital (Programas Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano).
- En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos y /o mayores Aportes
- En SALUD, los aumentos de ingresos permitieron realizar un mayor gasto en Salud

1.3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2023, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operaciones no registrando deuda al 31 de diciembre del 2023.
2. Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba en Fondos Municipales con un saldo según libro banco de M\$ 726.518.-. Fondos de Proyectos en ejecución (Proyectos Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios y otros Proyectos) que

se traspasan al año 2024 por un monto de M\$2.679.334.- y Fondos en Administración por un monto de M\$757.831.-

3. Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todo orden.

➤ **SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 M\$**

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	7.676.715.-	0.-	3.405.853.-	0.-
CEMENTERIO	66.535.-	0-	38.981.-	0.-
EDUCACION	7.567.844.-	37.867.-	278.710.-	0.-
SALUD	2.947.322.-	0.-	341.404.-	0.-
TOTALES	13.489.647.-	37.867.-	4.064.948.-	0.-

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto. Existiendo una disponibilidad financiera de M\$3.405.853.-

- CEMENTERIO, no registra deuda exigible.
- EDUCACION, refleja una exigible de M\$37.867.-
- EN SALUD, termina el ejercicio sin Deuda.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 0,28%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

GESTIÓN DE INVERSIÓN

2. SECPLAN

La Dirección de Secplan, de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto refundido del año 1999 y las modificaciones posteriores, le corresponde desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios Públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

ANALISIS DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023:

- Para una correcta interpretación y análisis de los datos debemos considerar los siguientes conceptos asociados al estado de cada iniciativa.
- Se considera además una pauta porcentual de avance, la cual indica el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos, para finalmente establecer el avance de cada iniciativa a fin de cada semestre.

Estado	Significado
Formulación	La iniciativa se encuentra en etapa de formulación por parte del equipo técnico SECPLAN (Perfil, recopilación antecedente, levantamiento Arquitectónico, etc.)
Postulado	La iniciativa se encuentra en plataforma virtual BIP/SAGIR/SUBDERE, para la revisión de las unidades respectivas
En revisión o Evaluación	La iniciativa se encuentra en revisión por parte de los analistas. En esta etapa el proyecto puede encontrarse en estado OT (Objetado técnicamente, FI (Falta información)
Elegible, Admisible	La iniciativa ya fue revisada por los analistas otorgándole la aprobación o rechazo al proyecto presentado, para su paso a siguiente etapa.
Recomendado Técnicamente	Certificado RS indica que el proyecto es rentable socialmente
Financiamiento Aprobado	Indica que la iniciativa se encuentra aprobada y con el financiamiento necesario para su ejecución.
Convenio Recibido	La entidad financiera remite convenio de transferencia de recursos indicando que los recursos están disponibles para dar inicio al proceso de ejecución.
Obra o Estudio Licitado	Preparación de antecedentes para licitar una obra o estudio
Obra o Estudio Adjudicado / Trato directo	Proceso parte de la licitación o trato directo donde se adjudica a la empresa que ejecutará el proyecto.
En Ejecución	La iniciativa se encuentra en ejecución, según los plazos establecidos en proceso de licitación.
Ejecutada	El proyecto u obra se encuentra ejecutado o terminado.
No seleccionado	En concursos públicos. Proyecto elegible pero no seleccionado.

➤ **PROYECTOS PRESENTADOS A GOBIERNO REGIONAL**

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	PROGRAMA	ESTADO
MEJORAMIENTO CUARTEL GENERAL BOMBEROS TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$154.005.477.-	FRIL	EN REVISION O EVALUACION
CONSTRUCCION SEMAFORO INTERSECCION ESMERALDA CON SAN DIEGO, TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$59.055.888.-	FRIL	CONVENIO EN TRAMITE
CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS DIVERSAS INTERSECCIONES HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$164.000.000.-	FRIL	CONVENIO EN TRAMITE
ADQUISICION SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE TUCAPEL	\$286.351.101.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL AMBITO DE SEGURIDAD PUBLICA, TUCAPEL	\$300.000.000	F.N.D.R.	CONVENIO EN TRAMITE
ADQUISICION 2 CAMIONETAS 4X4 SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE TUCAPEL	\$67.380.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
ADQUISICION 2 FURGONES PARA PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA, COMUNA DE TUCAPEL	\$63.760.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
ADQUISICION 4 FURGONES COMUNITARIOS, COMUNA DE TUCAPEL	\$209.683.000.-	F.N.D.R.	OBRA LICITADA
ADQUISICION 2 CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE TUCAPEL	\$275.842.000	CIRCULAR 33	EJECUTADO
ADQUISICION CAMION RECOLECTOR RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TUCAPEL	\$ 182.541.000.-	CIRCULAR 33	RECOMENDADO TECNICAMENTE
DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA POLCURA	\$44.218.000.-	F.N.D.R. ESPACIOS PUBLICOS	CONVENIO EN TRAMITE
CONSTRUCCION SEMAFOROS INTERSECCION 12 DE FEBRERO ESQUINA ARTURO PRAT, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 47.119.111.-	FRIL	EJECUTADO
ADQUISICIÓN CARPA Y EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, TUCAPEL	\$ 264.791.000.-	CIRCULAR 33	EJECUTADO
CONSTRUCCION SEMAFOROS INTERSECCION AVDA ECUADOR ESQUINA AVDA LINARES, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 49.291.139.-	FRIL	EJECUTADO
MEJORAMIENTO CIRCULACIONES Y CIERRE PERIMTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL	\$ 121.776.000.-	FRIL	EJECUTADO
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$85.986.000.-	FRIL	EJECUCIÓN
REPOSICION VEREDAS DIVERSAS CALLES DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 86.404.000.-	FRIL (ESPECIAL)	EJECUTADO
REPOSICION VEREDAS CALLE LINARES DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 99.939.000.-	FRIL (ESPECIAL)	EJECUTADO

➤ **PROYECTOS PRESENTADOS A SUBDERE**

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	PROGRAMA	ESTADO
construcción de cancha de padel, estadio Tucapel, comuna de Tucapel	\$154.369.332.-	PMB	aprobado
construcción de resaltos reductores de velocidad localidad de Trupan y polcura, comuna de Tucapel	\$ 37.936.210.-	PMU	aprobado
extensión red de agua potable y red de aguas servidas, calles rojas, rosas y av. Irrarrazabal, Huépil, comuna de Tucapel	\$192.313.028.-	PMB	aprobado
estudios geofísicos e hidrológicos, diversos sectores, comuna Tucapel	\$59.916.500.-	PMB	elegible
plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2023 comuna de Tucapel	\$28.600.000.-	PTRAC	elegible
construcción señaléticas localidad de Huépil, comuna de Tucapel	\$153.993.438.-	PMU	en revisión o evaluación
construcción señaléticas localidad de Trupan y polcura, comuna de Tucapel	\$121.809.144.-	PMU	en revisión o evaluación
construcción señaléticas localidad de Tucapel, comuna de Tucapel	\$154.157.063.-	PMU	en revisión o evaluación
instalación y mejoramiento áreas verdes villa los castaños Huépil, comuna de Tucapel	\$130.770.833.-	PMU	elegible
mejoramiento de áreas verdes villa valle del sol Huépil, comuna de Tucapel	\$157.531.978.-	PMU	evaluación técnica
mejoramiento estacionamiento edificio consistorial Huépil, comuna de Tucapel	\$100.482.865.-	PMU	evaluación técnica
mejoramiento teatro Huépil, comuna de Tucapel	\$155.863.372.-	PMU	evaluación técnica
construcción sistema respaldo energético edificio CESFAM Tucapel, comuna de Tucapel	\$89.915.731.-	PMU	en revisión o evaluación (observado urs)
construcción sistema respaldo energético edificio consistorial Huépil, comuna de Tucapel	135.608.496.-	PMU	en revisión o evaluación
abastecimiento de agua potable rural sector el parrón - poniente, comuna de Tucapel (suplemento)	\$ 77.045.546.-	PMB	elegible
construcción de cubierta ceremonial, cementerio de Huépil, comuna de Tucapel	\$ 134.801.809.-	PMU	en revisión o evaluación
mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna de Tucapel	\$ 61.785.129.-	PMU	aprobado
adquisición e instalación de mobiliario urbano en las áreas verdes de las villas Huépil, España, y portal oeste	\$ 114.567.980.-	PMU	en revisión o evaluación
mejoramientos pasos de cebra localidades Huépil, Tucapel, Trupan y polcura	\$ 113.170.132.-	PMU	en revisión o evaluación
construcción de cancha de padel, estadio Huépil, comuna de Tucapel	\$ 121.997.802.-	PMU	aprobado
abastecimiento agua potable rural, sector los laureles tramo 2, comuna de Tucapel (suplemento)	\$ 58.327.472.-	PMB	aprobado
abastecimiento agua potable rural, sector los laureles tramo 1, comuna de Tucapel (suplemento)	\$ 58.327.472.-	PMB	aprobado
"extensión red de agua potable y red de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, diagonal y Roberto Gómez, Huépil comuna Tucapel"	\$ 259.374.929.-	PMB	aprobado

construcción de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil y Tucapel, comuna de Tucapel	\$ 60.112.347.-	PMU	aprobado
extensión red de aguas servidas pasaje santo rosa, Huépil, 9 viviendas, comuna Tucapel	\$ 34.855.184.-	PMB	en ejecución
construcción vallas peatonales metálicas av. O'Higgins Tucapel, comuna de Tucapel	\$148.936.733.-	PMU	aprobado
mejoramiento piso gimnasio bicentenario Huépil, comuna de Tucapel	\$74.471.241.-	PMU	aprobado
adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Trupan, comuna de Tucapel	\$159.635.849.-	PMU	evaluación técnica
adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel	\$159.786.223.-	PMU	Evaluación técnica
construcción cierre perimetral y mejoramiento cementerio municipal de Tucapel	\$112.271.114.-	PMU	aprobado
adquisición e instalación mobiliario y construcción cancha multiuso balneario municipal Tucapel, comuna Tucapel	\$95.542.743.-	PMU	aprobado
conservación emergencia cubierta escuela Luis Martínez González, comuna Tucapel	\$149.664.917.-	PMU	aprobado
extensión de alcantarillado de aguas servidas, 15 viviendas y red de a. p., 9 viviendas, pasaje Walker Martínez, Huépil, comuna de Tucapel	\$168.726.893.-	PMB	en ejecución
"extensión red de agua potable y red de aguas servidas calle pedro Aguirre cerda y calle O'Higgins, e. viveros y juan a. ríos, Huépil comuna Tucapel" (suplemento)	\$ 41.339.491	PMB	en ejecución
construcción iluminación balneario municipal de Tucapel, comuna de Tucapel	\$47.891.477.-	PMU	en ejecución
construcción sede social los lagos de polcura, comuna de Tucapel	\$ 100.322.854.-	PMU	en revisión o evaluación (observado urs)
Abastecimiento de agua potable rural para sectores de la comuna de Tucapel – sector Mañihual	\$ 280.000.000.-	PMB	en revisión o evaluación (observado urs)
abastecimiento de agua potable rural para sectores de la comuna de Tucapel – sector rastrojo	\$ 280.000.000.-	PMB	en revisión o evaluación (observado urs)
abastecimiento de agua potable rural para sectores de la comuna de Tucapel – sector Reñico	\$ 202.247.606.-	PMB	en revisión o evaluación (observado urs)

➤ **Proyectos presentados al fondo social Presidente de la Republica**

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANC.	ESTADO
pavimentación participativa calle las torres sur entre av. las torres y santa elvira polcura, comuna de Tucape	\$ 352.528.000.-	PP	postulado
pavimentación participativa calle Zañartu entre Ricardo claro y fin de la calle, polcura, comuna de Tucape	\$ 409.424.000.-	PP	postulado
pavimentación participativa calle Matta entre Arturo Prat y Emilio claro, polcura, comuna de Tucape	\$ 357.471.000.-	PP	postulado
pavimentación participativa calle Marilyn retamal y lago laja, polcura, comuna de Tucape	\$ 232.650.000.-	PP	postulado
pavimentación participativa calle los castaños, calle Covadonga y pasaje Huáscar, Trupan bajo, comuna de Tucape	\$ 821.687.000.-	PP	adjudicado
pavimentación participativa calle los notros, pasaje los raulíes, el arrayan, Trupan bajo, comuna de Tucape	\$ 181.064.000.-	PP	postulado

➤ **Proyectos presentados al fondo social Presidente de la Republica**

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAMIENTO	ESTADO
proyecto de construcción de infraestructura social o comunitaria y centros de salud agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales	\$39.149.675.-	PSPR	POSTULADO
proyecto de construcción de infraestructura social o comunitaria y centros de salud club de rayuela TECUM norte de Tucape	\$39.149.675.-	PSPR	POSTULADO
proyecto de ampliación, reparación y/o mantención de infraestructura comunitaria club de adulto mayor Gabriela 2008	\$ 14.923.878.-	PSPR	POSTULADO
proyecto de ampliación, reparación y/o mantención de infraestructura comunitaria club de huasos Juan rojas soto	\$14.966.625.-	PSPR	POSTULADO
proyecto de construcción de infraestructura social o comunitaria y centros de salud club de rodeo criollo de Tucape	\$39.149.675.-	PSPR	POSTULADO
proyecto de ampliación, reparación y/o mantención de infraestructura comunitaria club deportivo colocolo Huépil	\$ 14.594.292.-	PSPR	POSTULADO

3. DIRECCIÓN DE OBRAS

➤ Proyectos Finalizados 2023

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
16	Subdere	Extension red agua potable y de aguas servidas calle nueva 17 viviendas, Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 88.103.435	01.09.2021	30.11.2021	100%
17	Subdere	Terminacion de obras proyecto Abastecimiento agua potable rural sector Las Lomas, comuna de Tucapel	\$ 173.501.629	13.07.2021	08.01.2022	100%
18	Subdere	Terminacion de obras proyecto Abastecimiento agua potable rural sector Valle del Laja - El Peumo, comuna de Tucapel	\$189.164.036	13.07.2021	08.01.2022	100%
19	Gore	Mejoramiento Teatreo Municipal de Tucapel	\$ 244.027.999	21.10.2021	19.01.2022	100%
20	Ministerio de Educacion	Diseño de arquitectura y especialidades del Liceo de Tucapel	\$94.180.913	26.08.2022	16.02.2022	100%
21	Subdere	Proyecto cogeneracion fotovoltaica agua potable rural Trupán y agua potable rural Polcura, Huepil	\$160.312.871	22.06.2022	21.08.2022	100%
22	Subdere	Abastecimiento agua potable rural sector Las Laureles tramo 1, comuna de Tucapel	\$175.127.838	14.02.2022	23.08.2022	100%
23	Subdere	Abastecimiento agua potable rural sector Las Laureles tramo 2, comuna de Tucapel	\$175.127.838	14.02.2022	23.08.2022	100%
24	Subdere	Abastecimiento agua potable rural sector La Colonia y Las Hijuelas, comuna de Tucapel	\$201.000.550	19.04.2022	16.10.2022	100%
25	Subdere	Abastecimiento agua potable rural sector Cruz de Piedra, comuna de Tucapel	\$175.939.939	19.04.2022	16.10.2022	100%
26	Gore	Construccion plaza activa Villa Cordillera de Huepil, comuna de Tucapel	\$24.899.448	23.09.2022	21.11.2022	100%
27	Gore	Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martinez de Huepil, comuna de Tucapel.	\$1.007.091.274	25.04.2022	21.12.2022	100%
28	Fondos propios Departamento de Educacion	Urgencia para el establecimiento educacional escuela LMG	\$64.076.163	22.12.2022	11.03.2023	100%
29	Gore	Constuccion areas verdes Los Lagos de Polcura y Los Cipreces de Tucapel	\$50.059.517	17.06.2022	30.03.2023	100%
30	Subdere	Adquisicion e instalacion mobiliario urbano calle San Francisco, Ecuador y avda. Yungay de Huepil, comuna Tucapel.	\$54.500.000	23.01.2023	03.06.2023	100%

31	Subdere	Adquisicion e instalacion mobiliario urbano calle San Diego, Arturo Prat y Avenida Linares, comuna de Tucapel	\$66.402.000	23.01.2023	05.06.2023	100%
32	Subdere	Adquisición e instalación mobiliario urbano calle Diego Portales de Huepil.	\$64.855.000	23.01.2023	07.06.2023	100%
33	Subdere	Cont. Sist. de respaldo energ.para pozos prof. sector Huequete - El arenal, comuna de Tucapel	\$234.165.969	02.11.2022	14.06.2023	100%
34	Subdere	Adquisicion e instalacion mobiliario urbano calle 12 de febrero, Huepil.	\$72.940.782	06.02.2023	26.07.2023	100%
35	Salud	Mejoramiento cubierta Cesfam Tucapel.	\$24.951.325	29.05.2023	10.08.2023	100%
36	Subdere	Construccion semaforo interseccion calle Independencia y Avenida Ecuador de Huepil, Comuna de Tucapel	\$49.244.193	06.03.2023	16.08.2023	100%
37	Gore	Reposicion veredas diversas calles de Huepil, comuna de Tucapel.	\$78.402.258	22.05.2023	01.09.2023	100%
38	Subdere	Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arboleado localidad de Huepil.	\$74.375.000	27.04.2023	29.09.2023	100%
39	Gore	Construcción semaforo intersección avenida Ecuador esquina Linares de Huepil, Comuna de Tucapel	\$48.649.942	27.06.2023	27.11.2023	100%
40	Subdere	Construcción semaforo intersección calle Walker Martinez con Roberto Gomez de Huepil, Com. de Tucapel	\$522.061.465	27.06.2023	27.11.2023	100%
41	Subdere	Constuccion semaforo intersección de Av. Tucapel con Irrarrazabal de Huepil. Comuna de Tucapel.	\$58.741.461	27.06.2023	27.11.2023	100%
42	Subdere	Construcción semaforo intersección calle San Diego con Av. Ecuador de Huepil, Com. de Tucapel.	\$54.635.447	27.06.2023	27.11.2023	100%
43	Subdere	Construcción sistema de respaldo energetico para pozos profundos sector Lomas de Tucapel-Valle del Laja, comuna de Tucapel.	\$207.739.044	22.05.2023	01.12.2023	100%
44	Salud	Mejoramiento Cesfam Tucapel, comuna de Tucapel	\$10.999.995	08.09.2023	15.12.2023	100%
45	Subdere	Adquisición e instalación maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel.	\$73.259.942	06.03.2023	28.12.2023	100%

➤ FOTOGRAFÍA DEL PROYECTO

1.- Mejoramiento Bacheos Avenida O'Higgins y pasaje N° 6.



2.- Extensión de red de aguas servidas y red de agua potable calle Juan Antonio Ríos, Diagonal y Roberto Gómez, comuna de Tucapel.



3.- Extensión de alcantarillado 15 viviendas y red de agua potable 9 viviendas pasaje Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel.



4.- Extensión de red de A. S. pasaje Santa Rosa 9 viviendas de Huépil, comuna de Tucapel.



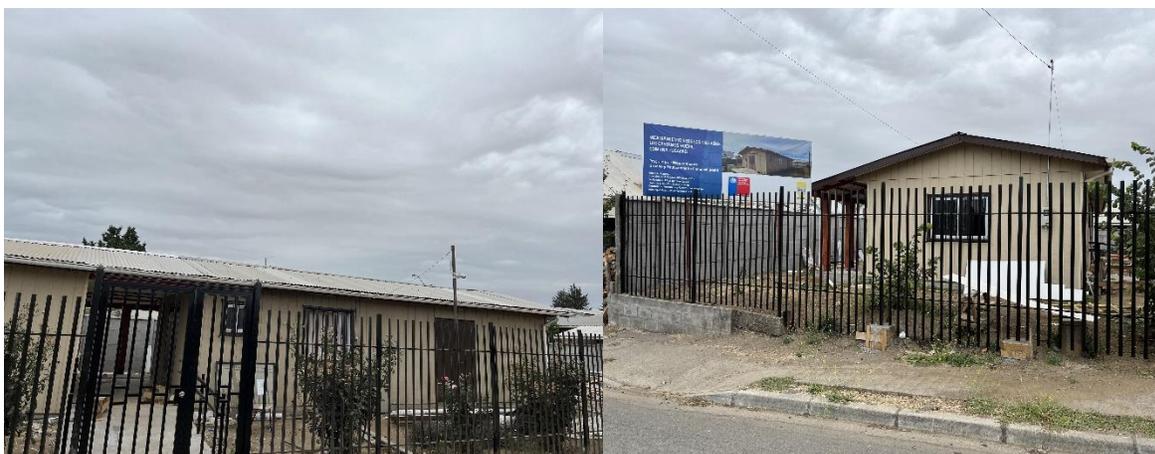
5.- Abastecimiento agua potable rural sector Parrón Poniente, comuna de Tucapel.



6.- Construcción sombraderos y circuitos de ejercicios diversos sectores.



7.- Ampliación sede Los Castaños de Huépil, comuna de Tucapel.



8.- Construcción Vallas Peatonales metálicas Av. O'Higgins Tucapel, Comuna de Tucapel



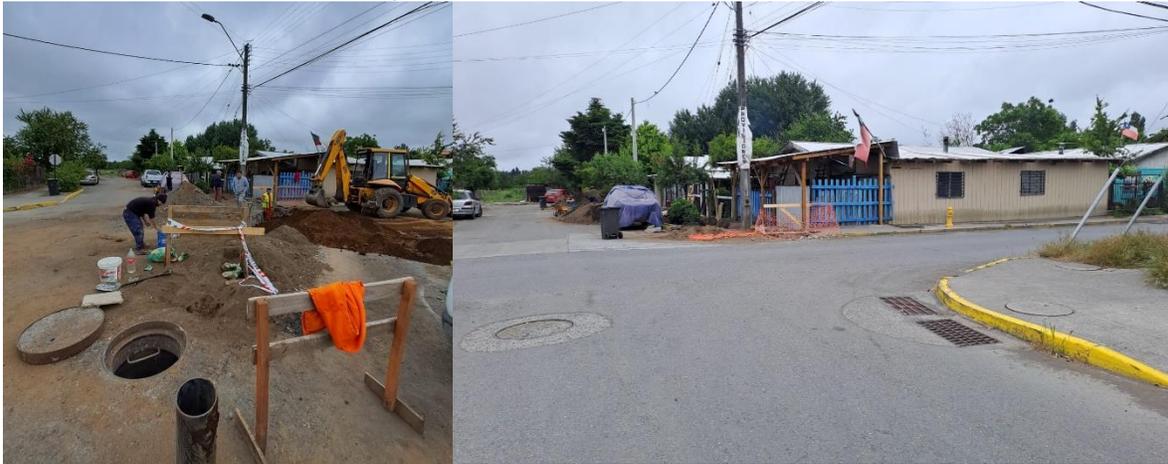
9.- Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel.



10.- Extensión de red de A. P. y A. S. calle Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins, Emilia Viveros Juan Antonio Ríos.



11.- Extensión de red de aguas servidas calle Lautaro, sector Sierra Velluda, 8 viviendas, comuna de Tucapel.



12.- Adquisición e Instalación de juegos infantiles en área verde barrio La Unión de Tucapel, comuna de Tucapel.



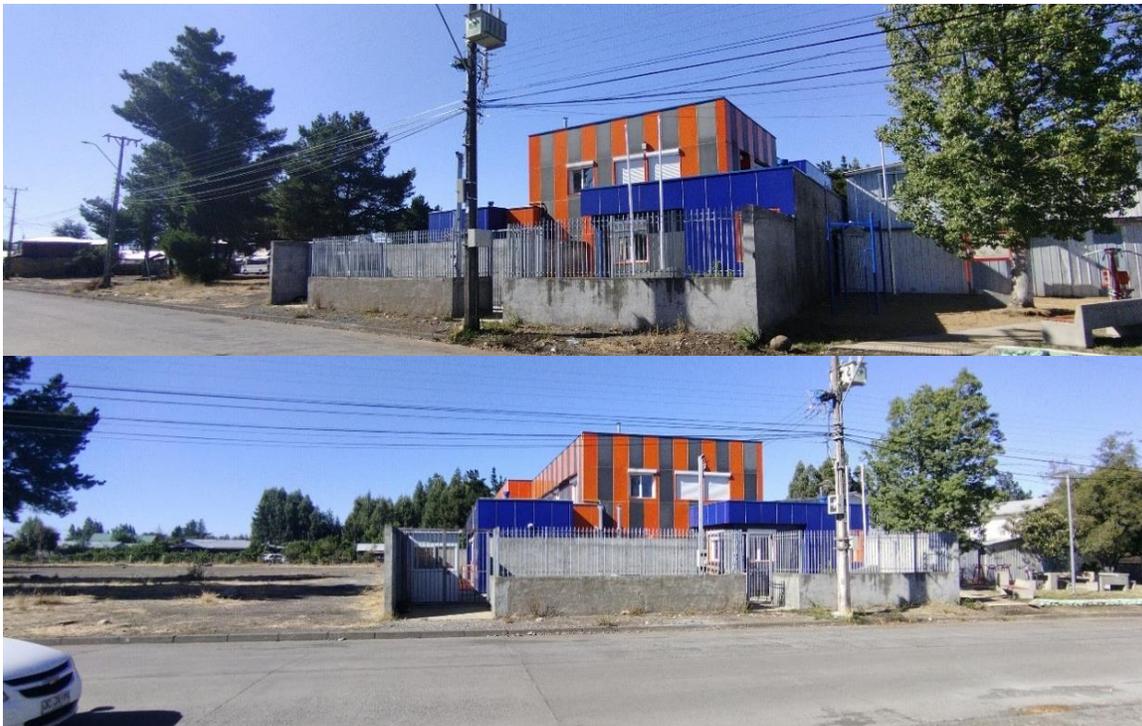
13.- Reposición veredas calle Linares de Huépil, primera etapa, comuna de Tucapel.



14.- Construcción semáforo intersección calle 12 de febrero esquina Arturo Prat de Huépil, comuna de Tucapel.



15.- Construcción sala cuna y jardín infantil de Huépil, Villa Cordillera.



16.- Extensión red agua potable y de aguas servidas calle nueva 17 viviendas, Huépil, comuna de Tucapel.



17.- Terminación de obras proyecto abastecimiento agua potable rural sector las lomas, comuna de Tucapel.



18.- Terminación de obras proyecto abastecimiento agua potable rural sector Valle del Laja – El Peumo, comuna de Tucapel.



19.- Mejoramiento teatro Municipal de Tucapel.



20.- Diseño de arquitectura y especialidades del Liceo de Tucapel.



21.- Proyecto cogeneración fotovoltaica agua potable rural Trupán y agua potable rural Polcura, Huépil.



22.- Abastecimiento de agua potable rural sector Los Laureles tramo 1, comuna de Tucapel.



23.- Abastecimiento de agua potable rural sector Los Laureles tramo 2, comuna de Tucapel.



24.- Abastecimiento de agua potable rural sector La Colonia y Las Hijuelas, comuna de Tucapel.



25.- Abastecimiento de agua potable rural sector Cruz de Piedra, comuna de Tucapel.



26.- Construcción plaza activa Villa Cordillera de Huépil, comuna de Tucapel.



27.- Mejoramiento y hermosamiento calle Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel.



28.- Urgencia para el establecimiento educacional escuela LMG.



29.- Construcción áreas verdes Los Lagos de Polcura y Los Cipreses de Tucapel.



30.- Adquisición e Instalación mobiliario urbano calle San Francisco, Ecuador y Av. Yungay de Huépil, comuna de Tucapel.



31.- Adquisición e instalación mobiliario urbano calle San Diego, Arturo Prat y avenida Linares, comuna de Tucapel.



32.- Adquisición e Instalación mobiliario urbano calle Diego Portales de Huépil.



33.- Construcción sistema de respaldo energético para pozos profundos sector Huequete- El Arenal, comuna de Tucapel.



34.- Adquisición e Instalación de mobiliario urbano calle 12 de Febrero, Huépil.



35.- Mejoramiento Cubierta Cesfam.



36.- Construcción semáforo intersección calle Independencia y Av. Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel.



37.- Reposición veredas diversas calles de Huépil, comuna de Tucapel.



38.- Adquisición e Instalación de maceteros urbanos y arbolado localidad de Huépil.



39.- Construcción semáforo intersección avenida Ecuador esquina Linares de Huépil, comuna de Tucapel.



40.- Construcción semáforo intersección calle Walker Martínez con Roberto Gómez de Huépil, comuna de Tucapel.



41.- Construcción semáforo intersección de Av. Tucapel con Irrrazabal de Huépil, comuna de Tucapel.



42.- Construcción semáforo intersección calle San Diego con Av. Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel.



43.- Construcción sistema de respaldo energético para pozos profundos sector Las Lomas de Tucapel-Valle del Laja, comuna de Tucapel.



44.- Mejoramiento Cesfam, comuna de Tucapel.



45.- Adquisición e Instalación maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel.



➤ **Permisos 2023**

Obra Nueva		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2022	56	5522,99
2023	61	12885,37

En el año 2023 se generó un aumento de un 233 % en la superficie total permisos de edificación de obra nueva en relación con el año anterior.

Obra Menor		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2022	26	600,20
2023	4	129,47

En el año 2023 se generó una disminución considerable en la cantidad de permisos de edificación de obra Menor en relación con el año anterior.

Obra Menor Vivienda Social		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2022	3	92,67
2023	1	84,42

En el año 2023 se disminuyó en un 8 % la superficie regularizada como obras menores de vivienda social.

Regularizacion Ley 20.898		
Año	Cantidad de Permisos	Superficie Total
2022	47	3466,56
2023	58	4671,11

En el año 2023 se generó un aumento de un 34 % en la superficie total de regularizaciones realizadas por la ley 20.898.

Resoluciones de Fusiones y Subdivisiones	
Año	Cantidad de Resoluciones
2022	36
2023	37

El año 2023 se mantuvieron las resoluciones de fusiones y subdivisiones en relación con el año anterior.

Ingresos Aridos	
Año	Ingresos
2022	142.534.648
2023	129.085.699

En el año 2023 se generó una disminución de un 10 % en ingresos de áridos vinculados a la dirección de obras Municipales.

Items	Ingresos año 2022	Ingresos año 2023
Resolucion Subdivision	10085047	16154609
Perm. De Const. Y Edif	20895679	38542762
Derechos Varios	8610278	9881725
Subtotal 1	39591004	64579096
Aridos Serviterra	37868649	4807660
Aridos Santa Adela	76095779	124278039
Aridos Pablo Torregrosa	28570220	0
Subtotal 2	142534648	129085699
Derechos de Aseo	2327319	5922193
Estampillas	644564	886569
Subtotal 3	2971883	6808762
Cementerios	55057664	57100077
Fosa	4405417	8088241
Subtotal Cementerio	59463081	65188318
Total Ingresos	244560616	265661875
Porcentaje de aumento	Aumento en un 8,6 %	

Se logro un incremento de un 8,6 % en los ingresos totales vinculados a la dirección de obras en el año 2023 en relación al anterior.

3.1 OFICINA DE ASEO Y ORNATO

Servicio de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D) comunal.

- **Empresa:** KDM S.A. relleno sanitario ubicada en sector Laguna Verde Comuna de Los Ángeles.
- **Monto contrato:** \$ 16.886 por Tonelada.

Mes	Año	Tonelaje
Enero	2023	485,19
Febrero	2023	458,06
Marzo	2023	496,43
Abril	2023	374,71
Mayo	2023	449,85
Junio	2023	370,64
Julio	2023	384,06
Agosto	2023	412,34
Septiembre	2023	363,38
Octubre	2023	425,74
Noviembre	2023	436,69
Diciembre	2023	439,24

Se recolectaron y dispusieron en vertedero durante el año 2023 un total de **5.096,33 Toneladas** de desechos domiciliarios.

2.- Servicio de Aseo comunal:

Empresa que provee personal de apoyo para el Servicio de Aseo, servicio Mantenición de áreas verdes y Otros de la Comuna de Tucapel.

- Empresa : SOLO VERDE S.A.
- Monto contrato: \$ 43.585.970 mensual.
- Extensión de Contrato: Desde 01 de enero hasta el 30 de junio de 2023.
- Trato directo: Desde 01 de julio hasta el 30 septiembre de 2023.
- Renovación trato directo: Desde 01 de octubre hasta el 31 diciembre de 2023.

El servicio que realiza la municipalidad a través del personal de Aseo y Ornato consiste en la mantención de plaza y áreas verdes, barrido de calles, limpieza y retiro de ramas en la comuna, riego, mantención de los estadios de la comuna y apoyo en otras actividades.



3.- Retiro de desechos – escombros, ramas, casos sociales y otros

La municipalidad cuenta con el servicio de retiro de ramas y escombros previa solicitud y tasación del volumen, calculo en base al 10% U.T.M. por cada metro cubico de basura o rama, según lo establece en la Ordenanza Municipal Local N° 1/87 y sus modificaciones.



3.2 OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

1. Recolección de cachureos, basura no tradicional comunal.

Dado la gran aparición de microbasurales en sectores rurales, colindantes a sectores urbanos de la comuna, es que se procede a mantener la recolección de cachureos, en toda la comuna, la que se ha realizada cuatro veces durante el año 2023 y una en sector rural, debido a esto ha disminuido significativamente la presencia de microbasurales en la comuna.

• Primer Operativo Comunal

- Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 06 de marzo.
- Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 07 de marzo.
- Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 08 de marzo.
- Ciudad de Huépil se ejecuta los días jueves 9 y viernes 10 de marzo.

- **Segundo Operativo Comunal**
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 29 de mayo.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 30 de mayo.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 31 de mayo.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 01 y viernes 02 de marzo.

- **Tercer Operativo Comunal**
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 24 de julio.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 25 de julio.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 26 de julio.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 27 y viernes 28 de julio.

- **Cuarto Operativo Comunal**
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 06 de noviembre.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 07 de noviembre.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 08 de noviembre.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 09 y viernes 10 de noviembre.

- **Primer Operativo Comunal Rural**
 - Sector de Rinconada de Reñico el día martes 22 de agosto.
 - Sector Las Lomas el día miércoles 23 de agosto.
 - Sector Valle del Laja el día miércoles 23 de agosto.



2. Limpieza de fosas sépticas en la comuna de Tucapel (fotos)

Esta iniciativa de la municipal se ha mantenido, entregando una solución de limpieza económica a todos los vecinos que disponen de fosas sépticas a un valor que se ha mantenido los últimos años correspondiente a media UF por cada mil litros de extracción, durante el año 2023 se extrajeron un total de 686.000 litros.

Mes	Año	Litros
Enero	2023	92000
Febrero	2023	105000
Marzo	2023	32000
Abril	2023	24000
Mayo	2023	21000
Junio	2023	35000
Julio	2023	49000
Agosto	2023	39000
Septiembre	2023	62000
Octubre	2023	71000
Noviembre	2023	70000
Diciembre	2023	86000



4. OFICINA DE LA VIVIENDA

La oficina de la vivienda es la encargada de asesorar y acompañar a las familias en el desarrollo de proyectos habitacionales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu); destinados a la adquisición, construcción, reparación o ampliación de sus viviendas, mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario.

4.1 INVERSIONES

➤ **\$320.311.760**



218 beneficiarios Banco de Materiales

Subsidio vía asignación directa rezagados 2021 (todas las localidades)

➤ **\$198.358.200**



108 beneficiarios Instalación de colectores solares (adjudicados el año 2022) – Huépil

➤ **\$42.242.950**



23 beneficiarios Instalación de paneles fotovoltaicos (adjudicados el año 2022) – Huépil

➤ **\$213.385.082**



23 beneficiarios Ejecución de subsidios de mejoramiento y ampliación de viviendas existentes (Habitabilidad Rural) – Trupán, Huequete, Reñico

➤ **\$884.481.801**



421 postulantes Postulación a subsidios de eficiencia energética (Colector Solar) – Huépil

➤ **\$201.002.976**



96 postulantes. Postulación a subsidios de eficiencia energética (Panel Fotovoltaico) – Huépil

➤ **\$62.886.896**



16 postulantes. Postulación a subsidios de mejoramiento instalación eléctrica interior – Huépil

➤ **\$141.495.516**



36 postulantes. Postulación a subsidios de mejoramiento de redes sanitarias – Huépil

➤ **\$94.220.145**



45 postulantes Postulación a subsidios de eficiencia energética (Colector Solar) – Tucapel

➤ **\$63.516.603**



3 beneficiarios Ejecución de subsidios de asignación directa por tornado – Tucapel

➤ **\$2.331.944.505**



55 beneficiarios. Calificación de proyecto habitacional Por Nuestros Hijos –
Tucapel

➤ **\$66.119.400**



3 beneficiarios Subsidios DS1 Construcción en sitio propio

➤ **\$154.278.600**



7 beneficiarios Subsidios DS1 Compra de vivienda

➤ **\$89.077.525**



13 beneficiarios Subsidios de arriendo Regular y Especial Adulto Mayor y
Personas con Discapacidad

\$5.028.670.459

INVERSIÓN TOTAL EN PROYECTOS DE VIVIENDA.

4.2 PRINCIPALES GESTIONES 2023

A continuación, se presentan las principales gestiones realizadas por esta oficina, durante el año 2023:

SERVIU Y COMITÉS LOS ROBLES 1 Y 2 FIRMAN CONVENIO PARA TERRENOS

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, asistió a la firma de la carta de compromiso, que significará la entrega de dos terrenos de propiedad de Serviu Biobío para la construcción de 50 viviendas, beneficiando a los comités Los Robles 1 (30 familias) y Los Robles 2 (20 familias), de Huépil.



REUNIONES INFORMATIVAS PARA POSTULAR A SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE LA VIVIENDA 2023

La Oficina de la Vivienda, como cada año, gestiona reuniones con las distintas organizaciones sociales del territorio, para entregar información sobre postulaciones a subsidios de mejoramiento de vivienda y eficiencia energética.



99 VECINOS DE VILLAS ESPAÑA Y HUÉPIL CERTIFICARON SU PROYECTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS

A través de una gestión solicitada por nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, a la Oficina de Vivienda, postulamos un proyecto de eficiencia energética que beneficiará a 28 vecinos de Villa España y 71 vecinos de Villa Huépil. La iniciativa consiste en la instalación de dos paneles en cada casa, que producirán 800 watts. Los proyectos son financiados por el Ministerio de Vivienda, a través de los subsidios de protección al patrimonio familiar, y permitirán un ahorro significativo en las cuentas de la luz.



SUBSIDIO DE BANCO DE MATERIALES

152 familias recibirán \$1.411.500 para la adquisición de materiales de construcción y mejoramiento en sus respectivas viviendas. El año 2022 ya se habían obtenido 212 bancos de materiales, de un total de 521 postulaciones. Las familias restantes fueron evaluadas nuevamente, pudiendo ser beneficiadas otras 152 familias. El monto total de los beneficios asciende a los \$500.000.000.



COMITÉ POR NUESTROS HIJOS CERTIFICÓ SU PROYECTO HABITACIONAL

La Egis Nexo Consultores presentó el proyecto a los integrantes del comité, que está conformado por 55 familias y se constituyó en febrero de 2016, siendo aprobado por sus miembros. En consecuencia, la iniciativa ingresará al SERVIU, donde será evaluada para obtener su calificación definitiva y posterior financiamiento.



CONSTITUIMOS COMITÉ HABITACIONAL “NUEVO HORIZONTE” EN TUCAPEL

El jefe comunal se dirigió a los asistentes a la reunión, detallando las características, desarrollo y naturaleza del proyecto que permitirá a 150 familias de nuestra comuna optar a la casa propia. “Este grupo, que es numeroso, despertará la atención de empresas constructoras y de asesoría que, respaldadas por las bondades del nuevo Plan Regulador Comunal, podrán permitir amasar este sueño anhelado por estas familias”, afirmó.



GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

5. SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N.º 18.575
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6º de la Ley N°19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- e) Coordinar los procesos de publicación de materias sobre Transparencia Activa y las respuestas a las consultas y requerimientos (transparencia Pasiva)

Personal

- 1 DIRECTOR DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1 PROFESIONAL ENCARGADA DE REGISTRO ORGANIZACIONES SOCIALES
- 1 PROFESIONAL DE INFORMATICA
- 1 ENCARGADA OFICINA DE PARTES
- 1 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA ACTIVA
- 1 ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

5.1 OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe

precisar que esto guarda relación con la denominada “Ley del Silencio Positivo”, que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones y la estadística al respecto es la siguiente:

a) Registro de correspondencia con seguimiento durante el año 2023

Concepto o materia	Numero de eventos
Número de solicitudes con seguimiento	2123
Respuestas entregadas a los requirentes	2085
Respuestas pendientes o en trámite	38

b) Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones

(Formulario habilitado en OIRS)

Concepto o materia	Numero de eventos
Solicitudes de diversa índole	2046
Sugerencias	5
Reclamos	50
Felicitaciones	22
Total	2123

6. SECRETARIA MUNICIPAL

6.1 CONCEJO MUNICIPAL

6.1.1 ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2023

Detalle	Total
Sesiones ordinarias	36
Sesiones extraordinarias	21
Acuerdos tomados	348
Sesiones fracasadas	1
Sesiones de comisión	86

6.2 DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2023

6.2.1 ACUERDOS SESIÓN 06.01.2023 - 055 ORDINARIA

418 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los espacios destinados a las plazas en cada una de las localidades de Tucape, Huépil, Trupán y Polcura, según el detalle contenido en el Acta N°01 del 04 de enero de 2023 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal, para permitir propaganda electoral para las elecciones de consejeras y consejeros constitucionales para elecciones año 2023

419 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión fijar la dieta de los concejales por el período anual 2023 en 15.6 UTM mensuales

420 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incorporar en tabla la moción del concejal Jaime Henríquez para aprobar el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM por la asistencia en el año 2022 de a lo menos el 75% del total de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

421 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM por la asistencia en el año 2022 de a lo menos el 75% del total de las sesiones ordinarias y extraordinarias, según corresponda. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister manifiesta su voluntad de no recibir este pago

422 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la siguiente composición y presidencia de las comisiones de concejo para el año 2023:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Erna Silva Hinojosa	Presidente
	José A. Fernández Alister	Integrante
Comisión de Salud	José A. Fernández Alister	Presidente
	Erna Silva Hinojosa	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Felipe Altamirano Riquelme	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	José A. Fernández Alister	Integrante
Seguridad pública	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Medioambiente	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Erna Silva Hinojosa	Integrante

6.2.2 ACUERDOS SESIÓN 13 .01.2023 - 056 ORDINARIA

423 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión ordinaria de concejo del 04 de febrero del año 2022

424 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en la tabla la solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°07 del 110 de enero de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales

425 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°04 del 09 de enero de 2023 y el memo N°07 del 11 de enero de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y según el detalle que se contiene en el Acta N°01 del 11 de enero de 2023 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

426 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°005 del 10 de enero de 2023 del Director Comunal de Educación (s), y según el detalle que se contiene en el Acta N°01 del 12 de enero de 2023 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

427 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Adquisición e instalación mobiliario urbano calle 12 de febrero de Huépil, comuna de Tucapel" con la siguiente empresa, según se detalla en el Acta N°01 del 10 de enero de 2023 de la comisión de Contratos y licitaciones del Concejo Municipal:

Nombre del proveedor adjudicado	"ELECTROLED SPA"
R.U.T.	77.165.225-5
MONTO TOTAL (NETO)	\$61.294.775
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CORRIDOS

428 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el "Plan Comunal de Seguridad Pública período 2023-2026" de acuerdo al detalla y documento que se contiene en el Acta N°01 del 04 de enero de 2023 de la Comisión de seguridad pública del Concejo Municipal

6.2.3 ACUERDOS SESIÓN 20 .01.2023 - 057 ORDINARIA

429 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria de concejo del 26 de septiembre del año 2022

430 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos y su correspondiente asignación a gastos por un total DE \$17.795.000, según el detalle que se consigna en el Memo N°18 del 19 de enero de 2023 de la Directora de Administración y Finanzas Municipales subrogante

431 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°16 del 16 de enero de 2023 de la Directora de Administración y Finanzas Municipales subrogante, y según el detalle que se contiene en el Acta N°02 del 19 de enero de 2023 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

432 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para proveer los servicios de alojamiento, alimentación, servicio de aseo y producción de evento en general, en la ciudad de Puerto Varas, para 1043 usuarias programa de verano jefas de hogar 2023, con la empresa Transportes y Turismo Héctor Elgueta E.I.R.L., RUT 76.155.324-0, por un monto total de neto de \$80.917.899 en un plazo de entrega de los servicios que va desde el 11 de febrero al 09 de marzo de 2023; todo lo anterior de acuerdo a lo detallado en el Acta N°01 del 19 de enero de 2023 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

6.2.4 ACUERDOS SESIÓN 26.01.2023 - 032 EXTRAORDINARIA

433 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los siguientes perfiles de profesionales que se requieren contratar a honorarios por suma alzada:

- a. Un asesor jurídico
- b. Un jefe de Gabinete
- c. Un Periodista
- d. Una Diseñadora gráfica
- e. Comunicador audiovisual 1
- f. Comunicador audiovisual 2

434 se aprueba por mayoría y con los votos a favor de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y José Antonio Fernández Alister la asignación municipal del artículo 45 de la Ley 19378 para los cargos en la dotación de personal del Departamento de salud para el año 2023 propuestos por Memo N°13 del 23 de enero de 2023 y que se detalla en el Acta N°01 del 23 de enero de 2023 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal. Se deja constancia que esta propuesta fue rechazada por los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez y Jaime Alberto Henríquez Vega

435 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y finanzas municipales propuestas a través del Memo N°22 del 2023 y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta de fecha 24 de enero de 2023 de la Comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

436 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°12 de 2023 del Departamento de Educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°2 del 24 de enero de 2023 de la Comisión de educación del concejo municipal

6.2.5 ACUERDOS SESIÓN 03 .02.2023 - 058 ORDINARIA

437 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°28 del 30 de enero de 2023 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°03 del 02 de febrero de 2023 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

438 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles de los siguientes profesionales que se requieren para el programa de saneamiento de títulos:

- a. Un profesional del área social (trabajador social)
- b. Un profesional del área jurídica (Abogado)
- c. Un profesional del área técnica (Ingeniero civil industrial)

439 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega contrato con la empresa “Sociedad de transportes turísticos LAG Limitada” RUT 76.310.466-4, para los “servicios de traslado (buses) programa de verano para jefas de hogar y dueñas de casa 2023” Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que provea los “servicios de traslado (buses) programa de verano para jefas de hogar y dueñas de casa 2023”, por la suma de \$56.999.000 Exento de impuestos.

6.2.6 ACUERDOS SESIÓN 10 .02.2023 - 059 ORDINARIA

440 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Camión recolector de residuos domiciliarios”

441 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil”

442 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Tucapel”

443 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación de resaltos reductores de velocidad localidad de Trupán y Polcura”

444 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”

445 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Trupán, comuna de Tucapel”

446 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención y operación del proyecto “Adquisición e instalación marquesina estadio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel”

447 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “**Adquisición e instalación de maceteros urbanos y arbolado diversos sectores, comuna de Tucapel**” con la Empresa **ELECTROLED SPA.**, RUT 77.165.225-5, por un monto neto de \$61.562.850, en un plazo de 90 días corridos; lo anterior de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°2 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de contratos y licitaciones del Concejo municipal

448 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “**Construcción semáforo intersección calle Independencia y Avenida Ecuador de Huépil, comuna de Tucapel**” con la Empresa **SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, RUT 76.295.593-8, por un monto neto de \$41.381.675, en un plazo de 60 días corridos**; lo anterior de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°3 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de contratos y licitaciones del Concejo municipal

449 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar un anticipo de subvención por la suma de \$10.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Huépil, según se detalla en el Acta de fecha 08 de febrero de 2023 de la Comisión social del Concejo Municipal

450 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el siguiente informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2022 elaborado por la Dirección de Control Interno, y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°1 del 07 de febrero de 2023 de la Comisión de control del Concejo municipal:

El resumen del grado de cumplimiento de los 8 objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	100	15	
2	Alta	75%	100	15	
3	Alta	75%	100	15	(*) Modifica porcentaje de 25% a 5%
4	Media	20%	100	10	
5	Alta	75%	100	15	
6	Baja	5%	66,6	3,33	(*) Modifica operativos de 4 a 3 (**) cumple 2 de 3 operativos.
7	Alta	75%	100	15	
8	Media	20%	100	10	
Total puntaje ponderado				98,33	
Meta				100	
% de cumplimiento				98,33 %	

El resultado del cumplimiento de las metas por unidad de trabajo, se presenta en el siguiente resumen según los cambios efectuados en Reglamento Interno, para las 12 Unidades vigentes:

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	1,66	
	3	Baja	5%	100	1,66	
	4	Baja	5%	100	1,66	
	5	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaria Municipal	1	Media	20%	100	20	
	2	Alta	75%	100	75	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de SECPLAN	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección De Desarrollo Comunitario	1.1	Alta	75%	100	10,7	
	1.2	Media	20%	100	3,33	
	2	Media	20%	100	3,33	
	3.1	Baja	5%	100	1,25	
	3.2	Media	20%	100	3,33	
	3.3	Alta	75%	100	10,7	
	4.1	Media	20%	100	3,33	
	4.2	Baja	5%	100	1,25	
	4.3	Alta	75%	100	10,7	
	5.1	Baja	5%	100	1,25	
	5.2	Media	20%	100	3,33	
	5.3	Alta	75%	100	10,7	
	6	Alta	75%	100	10,7	

	7.1	Alta	75%	85	9,09	(*)
	7.2	Media	20%	100	3,33	
	7.3	Baja	5%	100	1,25	
	8	Alta	75%	100	10,7	
Total puntaje ponderado					98,27%	
Meta					100	
% de cumplimiento					98,27%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	66,6	3,33	(*)
	3	Media	20%	100	5	
	4	Media	20%	100	5	
	5	Media	20%	100	5	
	6	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					98,33%	
Meta					100	
% de cumplimiento					98,33%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Administración y Finanzas	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	2,5	
	4	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1	Alta	75%	100	75	

Departamento de Tránsito	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Alta	75%	90	67,5	(*)
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					92,5	
Meta					100	
% de cumplimiento					92,5%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

6.2.7 ACUERDOS SESIÓN 17 .02.2023 - 060 ORDINARIA

451 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en la tabla una moción del Sr. alcalde para someter a acuerdo la aprobación de convenio correspondiente al 32° llamado del programa de pavimentación participativa Tucapel, exento de aportes, con el SERVIU

452 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el convenio ad referendum del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al 32° llamado, por un total de \$741.864.000 a ser financiado íntegramente por el SERVIU Región del Bio Bio y para las calles que en ese documento se señalan

453 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases para el programa “Bus vespertino para la educación superior”, lo anterior de acuerdo al Acta de fecha 14 de febrero de 2023 de la comisión social del concejo municipal. Se deja constancia además que se aplaza el acuerdo hasta una próxima sesión y para contar con mayores antecedentes referidos a las bases de los siguientes programas: Becas profesionales del futuro”, Bono de movilización y otros gastos de enseñanza superior” y “Beca deportiva”.

6.2.8 ACUERDOS SESIÓN 24 .02.2023 – 033 EXTRAORDINARIA

454 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el perfil del profesional que se requiere para desempeñar funciones de AITO en el Proyecto denominado “Mejoramiento y Hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil”:

a) Un profesional del área técnica (constructor civil)

455 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el perfil de los profesionales que se requieren en el Proyecto denominado “Asistencia Técnica Estudio Geomensor y Dibujo Técnico. Comuna de Tucapel”, aprobado por la SUBDERE.

456 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos, que postulan a fondos PMU de SUBDERE:

- a) Adquisición Camión Recolector de Residuos Domiciliarios Comuna de Tucapel, código Bip 40049015
- b) Adquisición 2 Camiones Aljibes Comuna de Tucapel, código Bip 40049736
- c) Adquisición 4 Furgones Comunitarios, Comuna de Tucapel, código Bip 40049719

6.2.9 ACUERDOS SESIÓN 03.03.2023 - 061 ORDINARIA

457 los concejales presentes en esta sesión aprueban por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°21 del 10 de febrero de 2023 de la directora Departamento Comunal de Salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N° del 21 de febrero de 2023 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Tucapel.

458 los concejales presentes en esta sesión aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memos N° 50, 51 y 52 del 27 de febrero de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°04 del 02 de marzo de 2023 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

6.2.10 ACUERDOS SESIÓN 10 .03.2023 - 062 ORDINARIA

459 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2022

460 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°58 del 08 de marzo de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual informa del ingreso y destino para gastos de recursos afectados por un total de \$326.799.823

461 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases de los siguientes programas: “Becas profesionales del futuro”, “Bono de movilización y otros gastos de enseñanza superior” y “Beca deportiva”. Lo anterior según el Acta de fecha 09 de marzo de 2023 de la comisión social basado en el pronunciamiento de fecha 08 de marzo de 2023 del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárte Delgado

462 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogarla en treinta minutos adicionales

463 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en tabla solicitud de acuerdo para aprobar suplementación presupuestaria del departamento comunal de educación

464 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias por un total de \$21.152.959 presentadas a través del ordinario N°24 del 03 de marzo de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al Acta N°03 del 09 de marzo de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal

6.2.11 ACUERDOS SESIÓN 17 .03.2023 - 063 ORDINARIA

465 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión ordinaria del 03 de marzo de 2023

466 se rechaza con los votos de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la propuesta del Alcalde manifestada a través del memo N°48 del 13 de marzo de 2023 sobre los funcionarios que formen parte del Comité de Bienestar Municipal. Se deja constancia que el concejal Manosalva aprobó dicha propuesta

467 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias indicadas en el Memo N°044 del 13 de marzo de 2023 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se consigna en el Acta N°03 del 16 de marzo de 2023 de la Comisión de salud del concejo municipal, correspondiente al ingreso de recursos desde el Servicio de Salud y su destinación a las partidas de gastos por un total de \$360.273.552

468 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la patente de supermercado con venta de alcoholes letra “P” ubicada en Avenida Yungay N°575 de Huépil, a nombre de don Fernando Gonzalo Robles Parada, según se consigna en el Acta N°05 del 08 de marzo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal y de acuerdo al informe de fecha 10 de marzo de 2023 del Asesor Jurídico don Guillermo Escárte Delgado, por el cual rectifica informe emitido con fecha 28 de febrero de 2023 sobre la misma patente

469 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel, para dar inicio a consulta pública; antecedente que se contiene en el documento denominado “Resumen ejecutivo imagen objetivo del Plan Regulador Comunal de Tucapel ID: 659-85-SE21” ingresado con fecha 10 de marzo de 2023 mediante Oficio (SCP) N°299 de la Secretaría Comunal de Planificación y presentado para estudio al concejo municipal en sesión ordinaria de igual fecha. Se deja constancia que el Sr. alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara y el concejal don José Antonio Fernández Alister se abstuvieron de presenciar y de emitir sus votos por posible conflicto de intereses en la materia

6.2.12 ACUERDOS SESIÓN 24 .03.2023 – 034 EXTRAORDINARIA

470 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión del 10 de marzo de 2023, con la observación de la concejala Erna Silva que indica que no se consigna en ella las excusas del Sr. Alcalde porque en ese día se encontraba acompañando delegación de mujeres en los viajes de verano

471 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios propuestos por Ord. N°40 del 20 de marzo de 2023 y detallados en los puntos N° I y N° II del Acta N°05 de fecha 23 de marzo de 2023 del director comunal de educación de la comisión de educación del concejo municipal, por un total de \$393.191.537 en el primero y \$41.702.127, en el segundo

6.2.13 ACUERDOS SESIÓN 31 .03.2023 – 035 EXTRAORDINARIA

472 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar los servicios de vigilancia del edificio consistorial por el período de dos años a partir del 01 de abril de 2023, con la empresa: Servicios de seguridad IGVI Limitada, RUT 76.330.403-5 por la suma mensual de \$3.200.000, más IVA. Lo anterior de acuerdo a lo consignado en el Acta N°01 del 29 de marzo de 2023 de la comisión de Contratos y licitaciones del concejo municipal

473 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras de proyecto “Adquisición e instalación maceteros urbanos y arbolado localidad de Huépil, comuna de Tucapel”, con la empresa: Constructora L & M Limitada, RUT 79.752.340-2, por la suma de \$62.500.000, neto, en un plazo de 90 días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo consignado en el Acta N°05 del 28 de marzo de 2023 de la comisión de Contratos y licitaciones del concejo municipal

474 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras de proyecto “Extensión red de agua potable y aguas servidas calle Pedro Aguirre Cerda, calle O’Higgins, Emilia Viveros y Juan Antonio Ríos de Huépil, comuna de Tucapel”, con la empresa: Ingeniería y construcciones B y S SPA, RUT 76.260.325-k, por la suma de \$161.939.076, neto, en un plazo de 120 días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo consignado en el Acta N°04 del 28 de marzo de 2023 de la comisión de Contratos y licitaciones del concejo municipal

6.2.14 ACUERDOS SESIÓN 10 .04.2023 - 064 ORDINARIA

475 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2023 y el acta de la sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023

476 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°101 del 31 de marzo de 2023, 102 del 31 de marzo de 2023 y 104 del 05 de abril de 2024, del director de administración y finanzas municipales de acuerdo a lo consignado en detalle en el Acta N°06 del 06 de abril de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

477 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción del Sr. Alcalde subrogante para incluir en tabla acuerdo para aprobar el perfil de un comunicador audiovisual para ser contratado a horarios por suma alzada

478 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega el perfil de un comunicador audiovisual para ser contratado a horarios por suma alzada por un período de tres días para apoyar los trabajos relacionados con la cuenta pública

del señor alcalde. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister emitió su voto en contra de esta propuesta

6.2.15 ACUERDOS SESIÓN 14 .04.2023 - 065 ORDINARIA

479 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2023

480 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el Memo N°114 del 11 de abril de 2023 del director de administración y finanzas municipales, consistente en aumento y disminución de partidas de gastos por un total de \$25.000.000, y de acuerdo a lo consignado en detalle en el Acta del 13 de abril de 2023 de la comisión mixta de social y de finanzas del concejo municipal

481 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones y voluntariado, de acuerdo a lo consignado en el Acta del 13 de abril de 2023 de la comisión mixta de social y de finanzas del concejo municipal:

Nombre de la organización	Nombre del proyecto	Monto otorgado
Cuerpo de bomberos de Huépil	Mejoramiento cuartel 2° compañía de Polcura	\$5.000.000
Comité Vista Hermosa de Trupán	Compra de terreno	\$20.000.000

482 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias en ingresos y gastos por un total de \$21.366.622 y las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$26.888.599, propuestas por ordinario N°70/2023 del director comunal de educación y según el detalle que se contiene en el Acta N°05 del 14 de abril de 2023 de la Comisión de educación del concejo municipal

483 se rechaza con los votos de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez la moción del alcalde subrogante para posponer el acuerdo sobre la terna del empleador de funcionarios para integrar el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Tucape. Se deja constancia que el concejal Luis Manosalva Henríquez dio su voto a favor de dicha propuesta.

484 se rechaza con los votos de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa y Felipe Altamirano Riquelme los funcionarios propuestos a través del Memo N°48 del 13 de marzo de 2023, por Alcaldía, para integrar el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucape. Se deja constancia que esta propuesta contó con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez y Jaime Henríquez Vega

485 se aprueba por todos los concejales presentes moción del concejal Jaime Henríquez Vega para incorporar en la tabla acuerdo para conformar una comisión ampliada para revisar el reglamento interno de la municipalidad de Tucape

486 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión establecer una comisión ampliada de concejo para revisar y/o sugerir modificaciones el reglamento interno de la municipalidad de Tucape

6.2.16 ACUERDOS SESIÓN 14 .04.2023 - 065 ORDINARIA

487 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza de Polcura" código BIP 30393277-0, que postula a diseño 2023 del Gobierno Regional, según el siguiente detalle:

* Mano de obra	\$13.000.000 (Semi calificada \$6.600.6000 y 2 mano de obra no calificada \$6.400.000)
* Costos de consumo Total	\$5.500.000 (Agua \$3.000.000 y Luz \$2.500.000)
* Insumos	\$13.500.000 (Materiales, fertilizantes, maquinaria)

488 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza, letra "J", que se instalará en calle Lautaro N°816 de la localidad de Tucapel, a nombre de la Sra. Guillermina del Pilar Palma León, según se establece en el Acta N°07 del 19 de abril de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

489 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados, y su asignación a gastos, por un total de \$44.275.560, según el detalle que se contiene en el Memo N°127 del 19 de abril de 2023 del director de administración y finanzas municipales

6.2.17 ACUERDOS SESIÓN 27 .04.2023 - 036 EXTRAORDINARIA

490 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención por actualización y cambio de nombre del proyecto: **"Construcción de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil y Tucapel, comuna de Tucapel"**

491 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención por actualización y cambio de nombre del proyecto: **"Mejoramiento Estadio municipal de Huépil, comuna de Tucapel"**

492 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: **"Adquisición e instalación mobiliario y Construcción cancha multiuso balneario municipal de Tucapel, comuna de Tucapel"**

493 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar la obra del proyecto **"Adquisición contenedores para manejo de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Tucapel"** con la empresa **Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Ltda., RUT 76.674.820-1, por la suma total neta de \$206.058.000, en un plazo de 105 días corridos**, según el detalle que se contiene en el Acta N°7 del 25 de abril de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

494 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar la obra del proyecto **"Construcción sistema de respaldo energético para pozos profundos sector Lomas de Tucapel – Valle del Laja, comuna de Tucapel"** con la empresa: **Marcelo Chinetti Calquín, en U.T.P. con Alberto Saldías Aedo, RUT 10.106.767-k, por la suma total neta de \$174.570.625, en un plazo de 90 días corridos**, según el detalle que se contiene en el Acta N°6 del 25 de abril de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

495 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar la obra del proyecto **“Reposición veredas diversas calles de Huépil, comuna de Tucapele”** con la empresa: **Marco Antonio Zenteno Figueroa, RUT 10.278.988-1, por la suma total neta de \$65.884.250, en un plazo de 90 días corridos,** según el detalle que se contiene en el Acta N°8 del 25 de abril de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

496 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar la obra del proyecto **“Reposición veredas calle Linares de Huépil, primera etapa, comuna de Tucapele”** con la empresa: **ISAL Ingeniería y construcción S.P.A., RUT 76.490.443-5, por la suma total neta de \$81.283.083, en un plazo de 90 días corridos,** según el detalle que se contiene en el Acta N°9 del 25 de abril de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

6.2.18 ACUERDOS SESIÓN 03 .05.2023 - 038 EXTRAORDINARIA

497 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la suscripción del convenio de transferencia de recursos por la suma de \$44.275.650, entre la Municipalidad de Tucapele y la empresa Solo Verde S.A. para ser destinados íntegramente al pago de bono para sus trabajadores

498 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el perfil de un profesional del área técnica (Constructor civil), mediante contrato por suma alzada por un período de tres meses para desempeñar funciones de AITO en el proyecto denominado “Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil”

6.2.19 ACUERDOS SESIÓN 05 .05.2023 - 067 ORDINARIA

499 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo de fecha 03 de febrero de 2023

6.2.20 ACUERDOS SESIÓN 12 .05.2023 - 068 ORDINARIA

500 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo extraordinario de fecha 24 de febrero de 2023

501 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°140 del 08 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$45.350.000, en el presupuesto municipal de acuerdo al Acta N°08 del 11 de mayo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

502 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°141 del 08 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$15.800.000, en el presupuesto de la unidad de cementerios de acuerdo al Acta N°08 del 11 de mayo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

503 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°075/2023 de la directora comunal de salud, correspondiente a recursos afectados por convenios suscritos con el Servicio de Salud Bio Bio por un total de \$56.653.827 y modificaciones entre partidas de gastos por un total de \$98.938.179; todo lo anterior según el detalle que se contiene en el Acta N°4 del 11 de mayo de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal

504 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases para el llamado a concurso del cargo de director del CESFAM de Tucapel remitidas por Memo N°080 del 10 de mayo de 2023 de la directora comunal de salud y según los detalles aprobados por la comisión de salud expresados en el Acta N°4 del 11 de mayo de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

505 se aprueba por todos los concejales presentes prorrogar la presente sesión en treinta minutos adicionales

506 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los siguientes funcionarios que representarán al empleador en el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Tucapel: NIDIA LAGOS VALLEJOS, MIRNA NAVARRETE CAMPOS Y ALEJANDRA CABRERA BURGOS

507 se hace entrega para estudio a todos los concejales presentes el informe de observaciones de consulta pública sobre la imagen objetivo del plan regulador comunal de Tucapel y se aprueba la realización de una sesión extraordinaria de concejo para el día 26 de mayo de 2023 a partir de las 9:00 horas, de manera presencial, para la aprobación correspondiente

508 se aprueba por todos los concejales presentes moción para incorporar en tabla la elección del concejal que participara en la comisión de concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel

509 se aprueba por mayoría de votos que el concejal Felipe Altamirano Riquelme participe como representante del concejo en la comisión del concurso público para el cargo de director del CESFAM de Tucapel

6.2.21 ACUERDOS SESIÓN 19 .05.2023 - 069 ORDINARIA

510 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega compromiso para generar disponibilidad presupuestaria para el año 2024 por la suma de \$10.000.000, con la finalidad de optar al acompañamiento de la etapa final del plan regulador comunal de Tucapel. Se deja constancia que se abstuvieron de votar esta propuesta el Sr. Alcalde y el concejal José Antonio Fernández Alister

511 se aprueba por mayoría de votos, con los pronunciamientos favorables de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza, "Letra J", ubicada en calle Emilia Viveros N°132 de la localidad de Huépil, a nombre del Sr. Luis Sady Candia Sandoval conforme se indica en el acta N°08 del 18 de mayo de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que votaron rechazando la propuesta el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos y el Sr. alcalde por los motivos expresados en acta

512 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción del Sr. alcalde para continuar con la sesión en vista que se cumplió el horario fijado para ello

513 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las propuestas de reglamento de postulación al fondo de desarrollo vecinal y a las subvenciones municipales según lo detallado en el acta de fecha 18 de mayo de 2023 de la comisión social del concejo municipal

514 se aprueba por mayoría de votos, con los pronunciamientos favorables de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, las siguientes incorporación y modificaciones al reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal: las sesiones ordinarias fijada en el artículo 2°, que se realicen en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura serán convocadas a partir de las 8:30 horas. Las sesiones extraordinarias se podrán realizar de manera

remota. Así mismo se aprueba la incorporación de un tercer concejal a las comisiones de concejo. Se deja constancia que el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez, rechazó la propuesta de la realización de las sesiones extraordinaria de manera remota; así mismo, se deja constancia que se rechaza por todos los concejales presentes la propuesta de 24 horas para que los concejales hagan llegar por oficina de partes o al correo electrónico institucional un documento con el contenido de las materias de sus exposiciones

515 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla acuerdo para aprobar propuesta de espacios públicos para propaganda para el proceso de plebiscito nacional constitucional 2023 en el mes de diciembre de 2023

516 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de la dirección de obras municipales que se acompaña al Oficio N°340 del 17 de mayo de 2023 del director (s) regional del SERVEL región del Bio Bio, sobre los espacios públicos en la comuna de Tucapel para propaganda para el proceso de plebiscito nacional constitucional 2023 en el mes de diciembre de 2023

6.2.22 ACUERDOS SESIÓN 26 .05.2023 - 039 EXTRAORDINARIA

517 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: "Deseo exponer y solicitar la necesidad de mi observación en el proyecto Plan Regulador comuna de Tucapel, donde como organización afecta los limites indicados en ambas alternativas, siendo así que estas pueden ser modificadas en el transcurso del tiempo según proyecto. A lo anteriormente mencionado hago referencia puntual a los limites considerados en alternativa N°1 y N°2, en cual resido, en el sector el Aromo de Tucapel, al ser aprobado de estas formas y condiciones me preocupa la situación de mis vecinos que quedan fuera del límite de la alternativa N°2, ya que al interior del sector habita una cantidad considerable de grupos de familias compuestas por NNA (niños, niñas y adolescente) y adultos mayores que corresponde a un 40% de vulnerabilidad según RSH (registro social de hogar AL (sic) considerar y llevar a cabo dicha extensión sería de gran ayuda para nuestro sector ya que así de esta manera, podríamos optar a mejores condiciones de vida, porque continuaríamos con las regularizaciones de nuestros terrenos, optar a postular a servicios básicos tales como luz, agua y alcantarillado, siendo estos fundamental para la salud del grupo de personas que habitamos en el sector". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

518 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: "Alternativa 2 del PRC para la localidad de Tucapel, Mi madre Eulialia Olguin Monjes Rut: 8.044.835-k propietaria desde el 2002 de un pequeño terreno en Tucapel, a continuación de los Aromos, ahora denominado "Las parcelas" que queda excluido del plano regulador comunal Tucapel, mi humilde sugerencia es la posibilidad de evaluar la extensión de esta opción ya que existen terrenos adquiridos desde 2002 y se está construyendo y poblando con personas mayoritariamente de la tercera edad, que es el caso puntual de mi madre, nieta de Tucapelinos por lo cual, solicito que vean en terreno la cantidad de casitas y son casi todos abuelitos arrancando de Santiago y volviendo a la tierra de sus antepasados, les sugiero no dejarlos fuera de esta regulación, muchas gracias". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

519 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: "1 -En el Resumen Ejecutivo, Imagen Objetivo, la alterativa 2 del Plan Regulador Comunal, expuesta en la figura 15 de la presentación, considera el crecimiento tendencial y futuro, estimado en unas 60 Ha. Lo cual incluye como zona de expansión urbana sectores residenciales ampliamente poblados a lo largo de la avenida estación que se continúa al sur de la avenida Aníbal Pinto como Avenida Luis A. Collao. Colindante al canal Zañartu, se encuentra la piscicultura reconocida como actividad productiva cuyas instalaciones incluyen en la actualidad varias construcciones. El límite urbano debería reconocer e incluir en el

núcleo urbano consolidado las propiedades y construcciones de características urbanas preexistentes dejando como / — EXP, zona de expansión urbana los terrenos hacia el Sur y Oriente del sector del cementerio”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

520 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” 2.- Figuran como zona de expansión urbana, los terrenos ubicados al oriente de la avenida Luis A. Collao entre la continuación de la avenida Anibal Pinto por el norte y el comienzo del camino a central el Toro por el sur. El área descrita, los últimos 5 años consideran el crecimiento de una extensa plantación de pinos correspondiendo entonces su denominación más bien a una actividad productiva de naturaleza forestal. La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, define las características por las cuales se considera un área de riesgo incluyendo entre estas las “zonas o terrenos con riesgos generados por actividad o intervención humana”. (OGUC art.2.1.17). La proximidad de los pinos a la avenida Luis A. Collao constituye una zona de riesgo de incendio para las casas que existen al otro lado de la calle y se constituye en una zona no edificable, un área de restricción al desarrollo urbano por constituir un peligro para los asentamientos humanos, al tenor de lo consignado en la circular MINVIU ord.0350 DDU 269 que define áreas de riesgo por amenaza de incendio que deberá ser considerada tal para su incorporación en los planes reguladores intercomunales y/o comunal. Al respecto, el Gobierno Regional VIII Región del Biobío, promulgó con fecha 21 Julio 2008, (Res.106) “Plan Regulador Comunal de Laja” que define normas mínimas de prevención para construcciones, urbanizaciones, y para incluir en ordenanzas municipales especiales de protección local. Esta normativa contempla para los proyectos de loteo colindantes con áreas de vegetación continua el reservar una franja, en la cual no se permitirán edificaciones: Dicha franja de protección deberá considerar una accesibilidad adecuada y/o una vía de borde apta para el tránsito vehicular en ambos sentidos, según lo permitan las condiciones topográficas y una red hídrica que contemple grifos, piscinas u otro sistema de almacenamiento de agua, emplazados a no más de 100 metros al interior del loteo”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

521 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” 1.-Apertura de calle Libertad Hacia Calle Manuel Rodríguez”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

522 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “2.-Ensanchamiento de pasaje San José Hacia Calle Manuel Rodríguez. Razón principal de estos dos puntos son: En un eventual caso de incendio u otro tipo de siniestro los vehículos de emergencia no tienen acceso rápido, ni espacio suficiente para manipular la ayuda necesaria. Y para lograr una importante conectividad de los habitantes del sector con el centro del pueblo”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

523 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” 3.-Area verde, lugar de esparcimiento. Sector entre calle San Martín y Villa Futuro (ex recinto Estación de ferrocarril) Frente al villorrio. Destinar espacio para una plazoleta, delimitado y ordenando el tránsito vehicular y peatonal a los vecinos y transeúntes”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

524 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” Saber si esta normativa contempla la existencia de bodega de almacenamiento de granos en barrio residencial, vivo entre dos de ellas, tengo plaga de ratones a lo largo del año, desratizo personalmente y de manera permanente, pero no es suficiente, afecta calidad de vida mía y de mis

vecinos". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

525 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " Me parece bastante perfecto que puedan ampliar el plano regularizador". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

526 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " 1.- Soy propietario de un terreno ubicado en el km. 12,36, aproximadamente de la ruta Trupán-Polcura, al lado derecho de la que fuera el cruce carretero con la línea del Tren. Existe un callejón denominado Camino a Mañihual (que antiguamente unía el pueblo con Chañihuen). Este camino conecta a la calle Alejandro Pérez a nueve familias. Es de nuestro interés que dicho callejón sea considerado en el plano regulador, para acceder a los futuros beneficios de mejoramiento urbano". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

527 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " 2.- Dentro de las posibilidades del plano regulador, sería deseable dejar tal como están los límites entre las calles Alejandro Pérez, Manuel Rodríguez, 18 de septiembre y Esperanza., que era originalmente el pueblo por su interés histórico – turístico". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

528 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: "Como dirigente y presidenta del comité habitacional Los Avellanos de Polcura y en representación de mis 24 socios, solicitamos que se considere ampliar el límite urbano de Polcura, para que se incluyan 2 lotes de nuestra propiedad, donde queremos postular a subsidios de construcción en nuevos terrenos. Estos terrenos fueron adquiridos el año 2020 y hasta el momento no hemos podido postular a subsidios por ser terrenos rurales. Adjuntaremos al correo indicado: las escrituras, plano y certificados de avalúo". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

529 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " Actualmente contamos con un terreno al poniente de la localidad de Polcura en donde aún no hemos podido construir, pero está en nuestras metas a corto plazo. Se ubica en el kilómetro 20,7 lado sur de la Ruta N 969, y aproximadamente 200 m al poniente del Canal Zañartu. Contamos con vecinos hacia el oriente a 130 m, hacia el poniente a 195 m, así también por el lado norte de la Ruta N-969, casi frente a nuestra propiedad, se encuentra la conocida Finca Juanita, que cuenta con variadas construcciones. Dado lo anterior, para nosotros sería un gran beneficio poder pertenecer al área urbana de Polcura por las siguientes razones: 1. Poder contar con servicios básicos como son agua potable, alcantarillado y electricidad. 2. Poder contar con dirección urbana para recibir correos y encomiendas sin dificultad. 3. Evitar que en este sector se instale algún tipo de industria que producto de su quehacer, genere algún tipo de contaminación (malo olores, ruido excesivo, aguas residuales, desechos orgánicos, etc.) que perjudique nuestra vida y la de nuestros vecinos. 4. Por el aumento potencial de viviendas que se vislumbra en los próximos años en este sector. 5. Permitir que este sector mantenga su vegetación, fauna y belleza actual, libre de basura y contaminantes, ya que los que vecinos queremos mantener y ojalá mejorar este entorno, y en ningún caso cambiar el paisaje eliminando árboles o erosionando la tierra.". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

530 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “ Mis observaciones para apoyar este proyecto son las siguientes, me favorece a mí y mis vecinos porque en este sector existen aproximadamente 25 familias y contando, a todas estas familias les favorecería para poder optar a distintos beneficios de la municipalidad, y recalcando el beneficio del agua potable, ya que las únicas opciones que hay hoy en día son la de extraer agua directamente del Río Huépil y la segunda y última es la del camión aljibe que esta opción la entrega actualmente la municipalidad de Tucapel; nosotros esperamos que este proyecto llegue hasta más allá del kilómetro 3 en dirección a Trupán.” . Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

531 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “Es importante la opción 2, la urbanidad del sector, puesto que es un apoyo significativo a las familias que desean construir viviendas dignas, con servicio básicos, de igual manera constituye un crecimiento desde el punto de vista económico para el pueblo, ya que abre posibilidades para fuentes de trabajo, apertura de emprendimientos comerciales (farmacias, supermercado, entre otros)”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

532 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” 1) En imágenes objetivos específicamente en la localidad de Tucapel, en el sector del liceo Andrés Alcázar, el establecimiento estaría quedando con media superficie urbana y media superficie rural”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

533 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “2) En imágenes objetivos en la localidad de la Localidad de Polcura, específicamente al costado poniente del sector panchita herrera (entrada de Polcura), no está considerado dentro del radio urbano terreno adquirido por un comité habitacional, lo cual estaría afectado en la postulación a subsidio habitacional (se requerirá de más tramitación para que este sea aprobado por ej realización de IFC) EL terreno se encuentra específicamente emplazado en aprox. 200 metros hacia el poniente de panchita herrera con las siguientes dimensiones al norte 88 m con lote 3, al norte en 86 m. con calle Aníbal Pinto, al este en 150 m. con Yanira Urra Ortega y al poniente en 158 m. con Luis Urra ortega. superficie aprox. 1,3 ha.”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

534 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” Actualmente contamos con un terreno al poniente de la localidad de Polcura, en Avenida Matta 802 donde contamos con casa habitación debidamente regularizada. Propiedad con rol 267- 96 la cual tiene una indicación de 25 mts. de ancho por 600 mts. de largo, deslindando al sur con línea férrea con Canal Zañartu de por medio. A lo anteriormente descrito, podemos indicar que la Imagen Objetivo PRC Tucapel localidad de Polcura N° 2, nos deja metraje de la propiedad fuera del plano urbanístico, que a posterior nos generara dificultad al seguir con el proceso de regularización del emprendimiento al que estamos dando curso y que dice relación con servicio turístico de arriendo de cabañas a turistas.

Y por otro lado estamos en proceso de regularización de posesión efectiva de la propiedad ubicada en Avenida Matta S/N, con rol 267-50 con 41 mts. de frente por 600 mts. De largo, con deslinde al sur con línea férrea. Por tanto, sucede lo mismo que la propiedad anteriormente mencionada. Dado lo anterior, para nosotros sería un gran beneficio poder pertenecer al área urbana de Polcura, con las propiedades incluidas en su totalidad de superficie. Nos acogemos y apoyamos la imagen objetivo

PRC Tucapel localidad de polcura N° 2, con la observación de la no inclusión de la totalidad de la superficie de los terrenos de Avenida Matta con deslinde al sur con línea férrea, dando como resultado una porción de tierra urbanizada y otra parte rural bajo un mismo rol, generando detrimento real ante la no inclusión de la totalidad de

superficie de las propiedades del sector antes mencionado.”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

535 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” Soy trabajador de agrícola Coexca S.A. (“COEXCA”)en el plantel de cerdos ubicado en la comuna de Tucapel, desde sus inicios el año 2016. Vivo con mi familia en la zona, soy el sustento de mi familia. Entiendo de lo que se ha presentado en la municipalidad como proyecto de nuevo plan regulador comunal que se prohibirá la actividad que realiza la planta de cerdos las astas. Esto significa que muchos trabajadores perderemos a la larga nuestros puestos de trabajo, pues sí hasta hoy cuenta con la planta con todos sus permisos, mañana no los tendrá porque estará mal instalada

en la zona en que se ubica. De lo que he leído de su propuesta de plan regulador, se señala que la planta provoca malos olores. Ello no es efectivo pues la planta cumple con toda la normativa que la ley le exige a este tipo de actividades, como trabajadores nos consta la preocupación de la planta de cumplir con toda la normativa medioambiental. Entonces, si cumple no se justifica que se quiera eliminar su actividad y ocupar como justificación algo que no es efectivo. Por otro lado, Agrícola Coexca S.A. tiene buenas relaciones con sus vecinos, muchos de los cuales tenemos nuestra fuente de trabajo con la planta.

Nos aporta mediante proyecto sociales que desarrolla con la comunidad. Que la planta deje de funcionar será una gran pérdida para la comunidad toda y en especial para quienes trabajamos en ella. Por todo lo anterior, le solicito tener en consideración lo expuesto y en definitiva, permitir en el plan regulador de la comuna de Tucapel la actividad productiva que realiza Agrícola Coexca S.A. en la Planta Las Astas”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

536 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “1) Queremos poner hincapié en que la calle Balmaceda en dirección al Norte, debe tener salida asta (sic) el río Ma (sic) considerando que esta calle antiguamente tenía salida hacia Mañihual por lo tanto es una vía de evacuación y que también puede ser usada por bombo(sic) para recargar agua y en el verano es una buena opción de lugar de baño para los niños de nuestra localidad. Polcura centro. También sería bueno poder hacer una calle por la orilla del río Manco que une la calle Balmaceda, Ricardo Claro y AV. Mañihual considerando que Polcura está creciendo y en algún momento se puedan hacer viviendas cerca del río”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

537 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “2) La calle de la posta es demasiado angosta que al estacionar un vehículo a los costados dificulta la entrada de vehiculos de emergencia y páso (sic) personas en silla de ruedas”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

538 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: “3) Es de suma importancia que se abra la calle que está a orilla del canal Zañartu que une las poblaciones los lagos con Piedra azul ya que estas poblaciones cuentan con solo una calle y no tiene vía de evacuación o salida de emergencia”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta.

539 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” II. IMAGEN OBJETIVO La imagen Objetivo presentada a la comunidad establece como diagnóstico y fundamentos técnicos una serie de problemáticas, a saber: a) Proliferación de parcelaciones y loteos irregulares al margen del límite urbano. Ello se fundamenta en tomas de terrenos, por cesiones de derechos y la entrega de títulos de dominio por parte del Ministerio de Bienes Nacionales y

parcelaciones regulares, que ha hecho crecer los asentamientos fuera de sus límites urbanos. Agrega que la desactualización de los límites urbanos, condicionan el déficit de vivienda asociado a 851 familias. Desde ya señalar, que no se vislumbra cómo el extender el límite urbano va a solucionar las tomas de terrenos ya sea por cesión de derechos o la entrega de títulos por parte de otro órgano del Estado”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

540 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” b) Presencia de riesgos de inundación e incendio forestal. Indica que hay frecuentes eventos de inundaciones en el sector Las Palmas y Villa Arcoiris en Huépil, al noroeste de Trupán Bajo y en el Sector Santa Elvira de Polcura. Por otro lado, argumenta que los centros poblados de Tucapel de encuentran insertos en entornos de abundante vegetación y actividad forestal, por lo que su desarrollo ha acercado este tipo de crecimiento a sus entornos construidos, acentuando el riesgo de incendios forestales. Valga señalar preliminarmente que ninguna de las alternativas que conforman la Imagen Objetivo presentada, se hacen cargo de esta “problemática”, pues no se establecen ni esbozan área de riesgo alguna”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

541 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” c) Fricciones ambientales asociadas a ruidos y olores de las actividades productivas. Se indica que habría molestias por malos olores y ruidos de las actividades productivas por parte de los vecinos de Huépil y Polcura, provocadas por el Plantel de Cerdos Monte Verde Bajo, el Molino Monte Verde y la Planta de Tratamientos de aguas ESSBIO, además de la descarga de pisciculturas que dan al Canal Zañartu y los Aserraderos Monte Verde y Cofré. Sobre el particular, desde un punto de vista de planificación urbana, estos problemas no se eliminan prohibiendo las actividades productivas (como pretende la Imagen Objetivo), sino procurando el emplazamiento de los sectores residenciales lejos de ellas, cosa que permita un buffer que mitigue estos problemas. Nada de ello se observa en las dos alternativas de la Imagen Objetivo”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

542 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” d) Insuficiencia y carencia de infraestructura sanitaria: agua potable y alcantarillado. Ello se debería a la falta de un límite urbano actualizado. Esto no necesariamente se soluciona con un límite urbano y zonificación que prohíbe actividades necesarias, pareciera ser que es una materia que dice más relación con el desarrollo de localidades, el que no se produce necesariamente por extender el límite urbano”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

543 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” e) Problemas de conectividad, accesibilidad y seguridad vial. Se indica que el crecimiento de los centros poblados de Tucapel ha generado barrios con una red vial inconexa, provocado problemas en el transporte, provocando problemas de congestión entre vecinos y situaciones de emergencias y aseo, más el transporte de carga. Pareciera ser que el extender el límite urbano y generar proyecciones de vialidad mediante declaratorias de afectación a utilidad pública no es la vía apta para solucionar dichos problemas, pues como herramienta el Estado tiene otras muchas más efectivas y directas, tales como la expropiación para generar directamente las vialidades que la comuna necesita”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

544 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” OBSERVACIONES A LA ALTERNATIVA 2 DE LA IMAGEN OBJETIVO. Previo al desarrollo de este acápite hago presente a usted que como Agrícola Coexca S.A. solo se efectuarán observaciones a la Imagen Objetivo

Alternativa 2 presentada, pues la Alternativa 1 no vulnera nuestros derechos. a) La Alternativa 2 de la Imagen Objetivo no incorpora al DS N°57 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicado en el D.O. con fecha 6 de abril de 2023. El 6 de abril de 2023 se publicó en el D.O. el DS N° 57 del MINVU que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de adecuar sus normas a la ley N° 21.078 sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano y a la ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país. Se trata de una normativa reglamentaria que establece una serie de exigencias que toda la elaboración de un instrumento de planificación territorial debe cumplir. En efecto, detalla los requerimientos específicos que las leyes que reglamente ya habían establecido. De conformidad con su artículo primero transitorio le son plenamente aplicables pues, se emplean en procedimientos de elaboración o modificación de instrumentos de planificación territorial iniciados a contar del 15 de agosto de 2018. En consecuencia, esta normativa es plenamente aplicable a este proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal de Tucape. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

545 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” b) La Alternativa 2 de la Imagen Objetivo contraría los principios establecidos en la Política

Nacional de Desarrollo Urbano. Cabe hacer presente que la LGUC, en su artículo 29, faculta al Ministerio de la Vivienda Urbanismo para establecer una Política Nacional de Desarrollo Urbano (“PNDU”) que señala en lo pertinente: “Una política no es una ley o un reglamento, sino un mandato compuesto por principios, objetivos y líneas de acción capaces de congregar voluntades, para luego concretarse en leyes, reglamentos y programas públicos orientados a lograr una mejor calidad de vida”. Mediante DS N° 78 de MINISTERIO DE Vivienda y Urbanismo, se dictó la Política Nacional de Desarrollo Urbano, publicada en el D.O. el 4 de marzo de 2014, que establece los “principios, objetivos y lineamientos contenidos en una Política Nacional de Desarrollo Urbano, que sirva de orientación e integración de las iniciativas en materia de urbanismo, desarrollo territorial – obras urbanas, vivienda, y edificación pública”. Política que resulta obligatoria para el planificador territorial tanto comunal como intercomunal. Por su parte, la LGUC, respecto a la planificación urbana, sostiene lo que sigue: “Artículo 27°. – Se entenderá por Planificación Urbana, para los efectos de la presente ley, el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico.

Los objetivos y metas que dicha política nacional establezca para el desarrollo urbano serán incorporados en la planificación urbana en todos sus niveles.” De esta manera, los instrumentos de planificación territorial comunales o intercomunales deben desarrollarse al amparo de los principios que establece la PNDU, la que formula objetivos generales dentro de cinco ámbitos

temáticos, entre los cuales se encuentra el “Desarrollo Económico”, el que -a su vez- detenta objetivos específicos, a saber: “Objetivo 2.1. Generar condiciones urbanas que fomenten e desarrollo económico, a innovación y la creación de empleo. 2.1.3. Promover en la planificación urbana los usos de suelo mixtos, que posibiliten el trabajo de las personas cerca del lugar donde residen, incluidos los usos comerciales, de servicios y de industrias compatibles. Lo anterior bajo criterios de manejo responsable de las externalidades y velando por una adecuada relación urbanística entre los diferentes usos.” (el destacado es nuestro). “Objetivo 2.2. Integrar la planificación urbana con los programas de inversión. 2.2.2. Establecer incentivos para el sector privado ligados a inversión en comunas deprimidas o rezagadas, especialmente respecto de proyectos capaces de generar empleos permanentes y actividad económica” (el destacado es nuestro). Los criterios antes transcritos implican que la planificación territorial tanto comunal como intercomunal, debe propender a permitir toda actividad, en ningún caso prohibirla, ni menos una actividad que ya lleva años en la zona. Además, el hecho de que en las cercanías del Plantel Las Astas se ubiquen ciertos asentamientos urbanos es totalmente concordante con los principios que establece la PNDU, por cuanto la industria trae aparejado un aumento en las oportunidades laborales, por lo que las familias comienzan a desarrollar sus viviendas en las cercanías de la industria, lo que -a su vez- genera una externalidad positiva, esto es, que los trabajadores no pierden tiempo en traslados a sus lugares de trabajo, evitando una mayor congestión en el transporte de las personas. Todo lo cual es concordante con los

principios que establece la PNDU, pues dicha circunstancia ha permitido el desarrollo armónico de la comuna de Tucapel. Finalmente, siguiendo los principios de la PNDU, lo sustancia es que el planificador armonice los distintos usos de suelo, manejando de forma responsable las externalidades de las actividades productivas, de manera tal que permita que todos los usos convivan en beneficio de la comuna. Esa es precisamente la labor de la planificación urbana, ver la forma que todas las actividades de la vida humana puedan convivir en un territorio. Lo anterior no es recogido por la Alternativa 2 de la Imagen Objetivo, creemos que lo más conveniente es perseverar con la Alternativa 1 o bien, crear una zona de buffer de área verde y/o equipamiento entre el área de actividad productiva correspondiente al Plantel Las Astas y el área residencial, pero en ningún caso prohibir la actividad productiva tan necesaria que desarrollamos. Por tanto, es patente que lo propuesto por la Administración no conversa con los lineamientos y objetivos de la PNDU, pues la autoridad no utiliza los diferentes instrumentos de planificación para lograr que las distintas actividades y desarrollos armonicen en un territorio, sino que, por el contrario, pretende cambiar el uso de suelo existente provocando el congelamiento de ciertas actividades”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

546 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” c) La Alternativa 2 de la Imagen Objetivo propuesta carece de motivación y fundamento. Como es de conocimiento de la autoridad, todos los órganos de la Administración del Estado deben en todo caso obligados a expresar las razones de hecho y de Derecho que los han llevado a dictar los actos administrativos que emiten. Este deber se conoce como deber de motivación y se encuentra expresado en diversas disposiciones constitucionales y legales, tales como el artículo 8° de la Constitución Política de la República, el artículo 13 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Y los artículos 11 y 41, inciso cuarto, de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado. El motivo del acto administrativo constituye lo que se denomina el elemento causal del mismo, es decir, el “móvil que lleva a emitir el acto administrativo; las consideraciones, de hecho y de derecho, que tiene en cuenta el órgano emisor para tomar una decisión: ¿es el porqué del acto! La expresión formal de este motivo posibilita su control judicial y permite distinguir a un acto administrativo fundado de un arbitrario. En este caso, la autoridad estableció el capítulo de “DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS” que: “La comuna cuenta con una superficie de 914 km² y una población aproximada de 14.134 habitantes, según el censo 2017, donde el 84% corresponde a población urbana, distribuida en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura”. Luego, en el acápite sobre “Problemáticas detectadas en el sistema urbano” sostuvo que: “La comuna de Tucapel y sus centros poblados han experimentado un proceso de crecimiento difuso, caracterizado por la proliferación de asentamientos irregulares en las periferias de los centros históricos; fuera del área consolidada y límites urbanos de Huépil y Tucapel, como también en los asentamientos concentrados del área rural de Trupán y Polcura; caracterizado por la presencia de tomas de terrenos, por cesiones de derechos y la entrega de títulos de dominio por parte de bienes nacionales y parcelaciones regulares inferiores a 5.000 m², que han hecho crecer los asentamientos fuera de sus límites urbanos. Es así como la ausencia de un límite urbano en las localidades de Polcura y Trupán, y la desactualización de los límites urbanos de las localidades de Tucapel de 1979 y Huépil de 1987, los cuales no reconocen el crecimiento que han experimentado, condicionan el déficit de vivienda asociado a ocho comités de vivienda de 851 familias, de los cuales el 81% no cuenta una solución habitacional por falta de terrenos”: De lo anterior, se agrega que la autoridad tampoco da cuenta de cuánto es el aumento que ha experimentado la comuna desde el censo de 2017, ni tampoco cuánto es la proyección que se espera en el crecimiento de la población, dato esencial, para justificar o no un aumento de zona urbana de más de 350 hectáreas, como es lo que pretende esta segunda alternativa de Imagen Objetivo. De esta manera, no se percibe fundamentación alguna para comprender la Alternativa 2 propuesta por la autoridad y, en caso de existir fundamentación ésta se contradice, y al existir fundamentaciones contradictorias estas se anulan, quedando sin motivación dicha alternativa. A mayor abundamiento, en el punto 1.2 Objetivos Generales y los Principales Elementos del Instrumento, punto 1.2.2. Principales Elementos del Instrumento a Elaborar, señala los objetivos estratégicos de la misma, no encontrándose dentro de ellos la eliminación de actividades productivas como las que desarrolla Agrícola Coexca S.A.; no obstante, la Alternativa 2 de la Imagen Objetivo la elimina, incurriendo en una falta de motivación grave. Finalmente indicar que no se vislumbra cuál sería la justificación de una modificación en el uso de suelo extendiendo la zona

urbana. Por tanto, la administración en este caso está infringiendo al deber de motivar todo acto administrativo.” Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

547 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” d) La Imagen objetivo infringe el deber de actuar coordinado de la Administración del Estado. El principio de coordinación rige la organización administrativa del Estado, el cual se encuentra consagrado en el inciso segundo del artículo 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (“LOCBGAE”), a saber: “La administración del Estado, deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, impulsión de oficio del procedimiento...”. (Lo destacado es nuestro). También lo encontramos en el artículo 5 de la LOCBGAE en los siguientes términos: “Artículo 5°. - Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones” (lo destacado es nuestro). Así también lo establece el artículo 37 de la LBPAE”, en el siguiente sentido: “Artículo 37 bis-. Cuando un órgano de la Administración del Estado deba evacuar un acto administrativo de carácter general que tenga claros efectos en los ámbitos de competencia de otro órgano, le remitirá todos los antecedentes y requerirá de éste un informe para efectos de evitar o precaver conflictos de norma, con el objeto de resguardar la coordinación, cooperación y colaboración entre los órganos involucrados en su dictación.” (Lo destacado es nuestro). A este respecto, el profesor Eduardo Cordero ha sostenido que existiría un “un concepto genérico de coordinación, que en algunos preceptos legales se utiliza como principio de la organización, administrativa mediante el cual se persigue la integración de la diversidad de las partes o subsistemas en el conjunto o sistema administrativo, evitando contradicciones y reduciendo disfunciones que, de subsistir, impedirían o dificultarían respectivamente la realidad del sistema. En atención a esta finalidad intrínseca, la coordinación puede ser entendida como la fijación de medios y de sistemas de relación que hacen posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las diversas Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal como que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema”. En este sentido, la Corte Suprema ha sentenciado que la unidad de acción “presupone el cumplimiento del principio de coordinación administrativa y tiene importancia y efectos positivos cuando existen coetáneamente diversos órganos administrativos que están llevando a cabo actuaciones que inciden en la satisfacción de una misma clase de necesidades colectivas y en ocasiones que desarrollan actividades similares o idénticas como fases para el cumplimiento de distintas necesidades colectivas”. En otro fallo de la Corte Suprema se ha recogido el principio de coordinación, señalando en su considerando 51° lo siguiente: “51°.- Que de lo relacionado surge con nitidez que las medidas protectoras dispuestas por esta Corte deberán ser concretadas, necesariamente, entendidas a la luz del señalado principio de coordinación, debiendo ser ejecutadas conjuntamente por las autoridades recurridas, bajo una dirección que los conduzca al resultado esperado, y en el natural entendido de que cada cual habrá de concurrir a ese objetivo en el marco de sus respectivas competencias. La actuación de las autoridades administrativas así descritas exigirá del Ejecutivo, en este caso particular, la debida coordinación entre los distintos niveles de gobierno, esto es, supondría una actuación coherente y armónica entre las autoridades de nivel comunal, provincial, regional y nacional. En esta línea, cabe reiterar lo antes dicho, en cuanto a que la autoridad constantemente ha emitido actos administrativos que autorizan y respaldan el emplazamiento del Plantel de Cerdos, a saber: - RCA N°016/2018 permite operar el Plantel de Cerdos Monte Verde Bajo, para la construcción de 23 pabellones que albergarán a 2000 madres en sitios 1 (reproducción y gestación), 2 (recrea) y 3 (crianza y engorda). - RCA N°068/2019 Califica favorablemente el mejoramiento ambiental correspondiente a la recuperación de nutrientes para el riego, y el nuevo manejo de mortalidades del plantel, modificando algunos puntos de la RCA anterior referentes al manejo del efluente tratado, y al manejo de las mortalidades. El año 2020 se realizó la Consulta de Pertinencia Ambiental por ajustes a la gestión y monitoreo de RILES tratados y al sistema de compostaje del plantel, la cual fue aprobada, habilitando la recirculación del efluente en el lombrifiltro, y el encapsulamiento de este. Además de modificar las pilas de

compostaje por pilas estabilizadas (sistema anaeróbico). Lo anterior ha llevado a la agrícola Coexca S.A. desarrolle su actividad productiva, con la confianza que la Administración del Estado la permite. No obstante, la autoridad hoy presenta como propuesta de Imagen Objetivo una recalificación del uso de suelo en la zona donde se encuentra ampliamente desarrollada la Planta, cuya eventual aprobación implicaría el congelamiento de la misma. Es decir, en un primer momento la Administración ha optado por aprobar y propender a autorizar e incentivar el desarrollo de la Planta mediante la dictación de diversos actos, consolidando consistentemente el asentamiento de Agrícola Coexca S.A. en la comuna de Tucapel. Sin embargo, hoy a través de la Alternativa 2 de la Imagen Objetivo pretende paralizar dicha actividad recalificando el uso de suelo vigente. Dichas dos actuaciones de la Administración son completamente contradictorias, lo que dan cuenta de un incumplimiento al deber de coordinación y coherencia que tienen los órganos de la Administración del Estado”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

548 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación:” e) La Alternativa 2 de la Imagen Objetivo es contraria a los actos propios de la Administración del Estado. Se debe tener presente la doctrina de los actos propios, que, según sostiene el profesor Hernán Corral, “en todas sus fórmulas se expresa la regla de que no es admisible otorgar efectos jurídicos a una conducta de una persona que se plantea en contradicción flagrante con un comportamiento suyo anterior”. Por su parte, el profesor Jorge Bermúdez sostiene que el deber de actuación coherente con los propios actos consiste en “una actitud lógica y consecuente con una posición propia anterior”. Por su parte, el profesor Jorge Bermúdez sostiene que el deber de actuación coherente con los propios actos consiste en “una actitud lógica y consecuente con una posición propia anterior. Este deber se encuentra en la base de las exigencias realizadas al órgano administrativos en lo que respecta a su actuación jurídica, ya que, si no existiera un actuar coherente de parte de los entes públicos, se produciría afectación no solo a la confianza digna de protección, sino que también a otros distintos principios que informan el ordenamiento jurídico, tales como el deber de motivación y el respeto a la seguridad jurídica”. En este sentido entonces, la administración del Estado debe propender a no contradecir sus actos propios, como asimismo debe apegarse al principio de protección de la confianza legítima. Sin embargo, en este caso, la Administración actúa contrariando a sus actos propios al pretender eliminar la actividad del Plantel Las Astas desconociendo con ello el trabajo y aporte que ha estado haciendo por años el Plantel de Cerdos Las Astas, trabajando para y con la comuna de Tucapel. La Contraloría General de la República, por su parte, ha caracterizado el deber de actuación coherente como el “deber derivado del principio de la confianza legítima de tener los órganos de la administración del Estado una actuación coherente, y en el caso de determinar una decisión distinta a la que ha venido adoptando, dar comunicación de dicho cambio de criterio a través de un acto de carácter positivo debidamente motivado a través del cual este se manifieste”. Para los órganos de la Administración del Estado, el deber de actuación coherente con los propios actos es una consecuencia derivada del principio de la confianza legítima, principio al cual el actual Contralor General de la República se encuentra entre los autores que más estudio le han dedicado: “¿Cuál es la razón de ser el principio de protección de la confianza legítima? “La actuación de los individuos requiere, en una sociedad como la que vivimos, del comportamiento de otros sujetos de derecho, que con sus comportamientos y actuaciones marca y determinan necesariamente el nuestro. No hay mercado sin confianza” [CASTILLO BLANCO, Federico, La protección de la confianza legítima en el Derecho Administrativo, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1998, p. 108]. El punto es que, para poder confiar en los reguladores, o en los que toman las decisiones, es necesario contar con medidas institucionales y reglamentarias, que permitan articular la existencia de ciertos principios que permitan la confianza en las reglas del juego y en que éstas se mantendrán. (...) El instrumento jurídico relacional por excelencia [en la relación jurídica de derecho público] es el acto administrativo, el cual se define, desde luego, como decisión de aplicación del ordenamiento jurídico que cuenta con imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios; esto es, se tratará de una decisión unilateral. En consecuencia, el ciudadano debe contar, de algún modo, con herramientas que le permitan hacer frente a los poderes de la Administración Pública. Uno de ellos lo aportará la protección de la confianza legítima, o la seguridad de que su confianza en la actuación pública no será traicionada”. También la Excm. Corte Suprema ha reconocido que la

actuación de los órganos de la Administración del Estado genera en los particulares la confianza en que la misma citando al profesor Luis Cordero Vega, ha fallado lo siguiente: “Décimo: Que, al contrario de lo señalado por el recurrente, tal como lo sostienen los sentenciadores, el proceder de la autoridad, en tanto en un sitio oficial da a conocer al

administrado la interpretación específica que entrega a determinadores preceptos, despejando dudas en torno a las exigencias previstas en la ley y orientando la actuación de aquél, necesariamente debe analizarse a la luz del principio de la protección de la confianza legítima, conforme con el cual las actuaciones de los poderes públicos generan la confianza entre los destinatarios de sus decisiones, resultando una manifestación de la más amplia noción de la seguridad jurídica. Al respecto,

la doctrina ha señalado que el mencionado principio “exige que se mantengan las situaciones que han creado derecho a favor de sujetos determinados, sujetos que confían en la continuidad de las relaciones surgidas de actos firmes de la Administración (...) supone el amparo que debe dar el juez al ciudadano frente a la Administración Pública, la que ha venido actuando de una determinada manera, en cuanto esta lo seguirá haciendo de la misma manera en lo sucesivo y bajo circunstancias (políticas, sociales y económicas) similares” (Luis Cordero Vega. Lecciones de Derecho Administrativo. Editorial Thompson Reuters. Año 2015. Pág. 307-308)”. La alternativa de la Imagen Objetivo que pretende modificar los usos de suelo extendiendo la zona urbana y, por tanto, dejando congeladas las actuales industrias emplazadas en la zona, desconoce la realidad del sector donde se encuentra esta industria desde hace más de 10 años, y todas sus autorizaciones. Desconoce los distintos actos administrativos que ha dictado para la consolidación del plantel el deber de actuación coherente con los actos propios, como asimismo al principio de protección de la confianza legítima”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

549 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación.” f) De aprobarse la Alternativa 2 de la Imagen Objetivo, esta provocaría un agravio a la comuna de Tucapel. Agrícola Coexca S.A. genera alrededor de 222 puestos de trabajo directos e indirectos, que benefician principalmente a la comuna de Tucapel, pero también a la región del Biobío y a otras comunas del país en general. Sumado a las relaciones generadas con la comunidad a través de aportes directos a organizaciones comunitarias, así como también

mediante la participación en reuniones y actividades con los vecinos del sector. A continuación, un listado de los aportes y actividades que ha brindado la empresa Coexca a la comuna de Tucapel sólo durante el periodo 2022-2023: - Apoyo a las actividades que promueven la identidad cultural de la comuna tales como “La fiesta del Pernil” y la “Fiesta de la Empanada Campesina”. Contribución a las actividades recreativas para la infancia de la comuna tales como celebraciones de navidad y paseos de fin de año. - Aportes en el área medioambiental a través de acciones como la donación de “mejoramiento de suelo” (compost) a establecimientos educacionales, y la desinsectación de los vecinos cercanos al Plantel Las Astas. - Apoyo a actividades deportivas de la comuna, especialmente a través de la Unión Comunal de Clubes de Fútbol de Tucapel. - Reuniones y presentaciones de las mejoras ambientales que se han realizado en el Plantel Las Astas en el último tiempo a los vecinos cercanos, y a representantes del Municipio. - Lo anterior da cuenta de lo asentada que está la actividad de la Planta en la comunidad de Tucapel, todo lo cual se perdería si su actividad se elimina como uso de suelo. - En consecuencia, y en virtud de lo expuesto y normativa citada, solicitamos a usted tener por formuladas las observaciones ante indicadas dentro de plazo legal, acoger favorablemente cada una de ellas y aceptarlas en su totalidad, de manera que dicha aprobación genere el rechazo de la alternativa 2 de la Imagen Objetivo expuesta, e incorporar todas nuestras observaciones en los lineamientos que se generen para la modificación del Plan Regulador Comunal de la comuna de Tucapel actualmente en tramitación”. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

550 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme la observación.” Buenas tardes, soy nacida en Tucapel, pero tuve que emigrar a Santiago por razones laborales, después de 40 años he vuelto a Tucapel, con mi esposo y dos hijos, mi marido no pudo encontrar trabajo acá y debe ir a la capital a trabajar, el hijo mayor formo familia y quería vivir acá, pero debió irse a Concepción y el

menor estudio ingeniería, y también trabaja en Concepción, toda esta explicación les demuestra el mismo problema en este pueblo, falta de oportunidades. Por eso creo que la opción dos podría solucionar este problema, con la urbanización, si fuera posible hasta el río Laja, la urbanización vivirían más personas y llegarían fuentes laborales, supermercados, talleres de vehículos, colegios, fábricas y otros. Así no se repetirá la historia de la mayoría de las familias tucapeñas. Para que nuestros nietos, nazcan, vivan, estudien, trabajen y vivan felices en este bello pueblo". Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto a favor de la observación; así mismo, se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

551 se rechaza con los votos de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " Actualmente contamos con una propiedad en la localidad de Polcura, en Aníbal Pinto 514 donde contamos con casa habitación debidamente regularizada. Propiedad con rol 267-96 la cual tiene una indicación de 25 mts. de ancho de y más de 100 mts. de largo, deslindando al norte con el río Manco. A lo anteriormente descrito, podemos indicar que la Imagen Objetivo PRC Tucape localización de Polcura N°2, nos tomaría metraje de la propiedad generando una futura expropiación bajo el alero del plano urbanístico que considera un corredor como área verde de esparcimiento al borde del río Manco, a posterior esto nos genera recelo y desconfianza, ya que, esta área atraerá personas que hacen mal uso de lugares de esparcimiento, tomando para sí estos espacios para lugares de encuentro en la drogadicción y alcoholismo tal cual se da en la actualidad es espacios de esparcimiento como por ejemplo plaza pública, además nos generara dificultad al seguir con el proceso de regularización del emprendimiento al que estamos dando curso y que dice relación con servicio turístico de arriendo de cabañas a turistas, toda vez, que generara desconfianza un lugar inseguro para alojarse, atentando a nuestro emprendimiento. Nos acogemos y apoyamos la imagen objetivo PRC Tucape localización de Polcura N°2, con la observación de la no inclusión de la totalidad de la superficie de los terrenos de Aníbal Pinto con deslinde al Norte con Río Manco, ya que la intervención dará como resultado la expropiación de una porción de tierra tanto nuestra como el Retén de Carabineros, la Posta Rural de Polcura y de vecinos en esta línea de intervención. Esperando una buena acogida y una enmienda a lo expuesto de la imagen objetivo PRC N°2 de la localidad de Polcura". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

552 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la observación: " En segundo punto es la denominación dada al Fuerte de Tucape Declarado Monumento Histórico mediante Decreto Ex. N° 2017/1972. Con una superficie de 3,47 ha. Que según indicaciones en el proyecto Plan Regulador se denomina "Riesgo de Incendios Forestales", no quedando estipulado su denominación como monumento histórico para su protección y conservación.". Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó de votar por los motivos señalados en la presente acta

6.2.23 ACUERDOS SESIÓN 29 .05.2023 - 040 EXTRAORDINARIA

553 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto " Adquisición Carpas y Equipamiento para Actividades Culturales y Recreativas, Comuna de Tucape" con el proveedor MARIO ANTONIO VARGAS QUIJADA EIRL, RUT 76.060.649-9, por la suma neta de \$221.000.000.- en un plazo de 100 días corridos, según se detalla en el Acta N°10 del 29 de mayo de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

554 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Semáforo Intersección Calle Walker Martínez esquina Roberto Gómez de Huépil, Comuna de Tucape" con el proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT 87.606.700-5, por la suma neta de \$43.870.711.- en un plazo de 90 días corridos, según se detalla en el Acta N°13 del 29 de mayo de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

555 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Semáforo Intersección Calle San Diego esquina Ecuador de Huépil, Comuna de Tucapel" con el proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT 87.606.700-5, por la suma neta de \$45.912.140.- en un plazo de 90 días corridos, según se detalla en el Acta N°11 del 29 de mayo de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

556 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Semáforo Intersección Avda. Tucapel con Irrazabal de Huépil, Comuna de Tucapel" con el proveedor AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT 87.606.700-5, por la suma neta de \$49.362.572.- en un plazo de 90 días corridos, según se detalla en el Acta N°12 del 29 de mayo de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

557 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Semáforo intersección Esmeralda con San Diego, Tucapel, Comuna de Tucapel".

558 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Semáforo San Diego con 12 de Febrero de Huépil, Comuna de Tucapel".

559 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Semáforo Diego Portales con San Diego de Huépil, Comuna de Tucapel"

560 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Semáforo intersección 12 de Febrero con Avda. Linares de Huépil, Comuna de Tucapel"

6.2.24 ACUERDOS SESIÓN 02 .06.2023 - 070 ORDINARIA

561 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogarla hasta el término de todos los puntos incluidos en tabla

562 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°162 del 26 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales y conforme al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 01 de junio del año 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que la concejala Erna Silvas Hinojosa emitió voto de rechazo por no contar con los antecedentes suficientes; del mismo modo se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retira de la sesión antes someter este punto a votación.

563 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega moción del concejal Felipe Altamirano Riquelme para que se incluya en tabla y se acepte su renuncia a integrar como concejal la comisión de selección del concurso para proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel y se designe a otro concejal en esa misión. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación.

564 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la renuncia del concejal Felipe Altamirano Riquelme para integrar como concejal la comisión de selección del concurso para proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación.

565 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la designación del concejal José Antonio Fernández Alister para que integre la comisión de selección del concurso para proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación.

566 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la integración del tercer integrante de las comisiones de concejo, como se indica a continuación. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter el punto a votación: En la Comisión de Educación se integra el concejal Jaime Henríquez Vega; en la comisión de Salud se integra el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez; en la comisión de Desarrollo Social, PRODESAL y fomento productivo se integra el concejal José Antonio Fernández Alister; en la comisión de contratos y licitaciones se integra el concejal Jaime Henríquez Vega; en la comisión de Obras y desarrollo rural se integra la concejala Erna Silva Hinojosa; en la comisión de Administración y finanzas se integra la concejala Tania Villalobos Anabalón; en la comisión de seguridad pública se integra el concejal Felipe Altamirano Riquelme y en la comisión de medioambiente se integra la concejala Tania Villalobos Anabalón. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación.

567 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega los siguientes términos en que se procederá a la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Tucapel en conformidad a los acuerdos adoptados sobre la imagen objetivo, a partir de las respuestas a las observaciones recibidas por parte de la comunidad, tratadas en la sesión extraordinaria de concejo N°39 realizada el día 26 de mayo del año 2023: 1. Ampliar el límite urbano hacia el sector sur de Tucapel, específicamente en el sector El Aromo, en una superficie aproximada de 17 has. 2. En Trupán Alto, se realizará la prolongación de calle Libertad hasta calle Manuel Rodríguez y se considerará categorizar la vía San José, según el estudio de movilidad. Se establecerá el área verde ubicada en Villa Futuro. Así como incorporar al plan el callejón denominado camino a Mañihual. 3. Ampliar el límite urbano, en sector poniente de Polcura en el polígono circunscrito entre el río Manco (norte) y curso de agua (por el sur de la ruta) y el canal Zañartu por el poniente. 4. Ampliar el límite urbano en el sector oriente de Tucapel, para incorporar totalidad de la propiedad del Liceo Andrés Alcázar. 5. Se considerará categorizar la calle de la Posta de Polcura, dentro de la red vial local del Plan. 6. Se incorporará en el plan el Monumento Histórico Fuerte San Diego. Y 7. En Polcura, se considerará en la red vial local: la vía paralela al canal Zañartu que une las Poblaciones Los Lagos y Piedra Azul, así como también la proyección de Balmaceda hacia el río Manco. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia.

568 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega introducir la siguiente modificación a las propuestas de elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Tucapel: En la localidad de Tucapel, ampliar el límite urbano de la parte sur hasta el puente "Lajita 1". Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia.

569 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega la alternativa dos de la imagen objetivo para desarrollar el anteproyecto del Plan Regulador Comuna de Tucapel. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia.

6.2.25 ACUERDOS SESIÓN 09 .06.2023 - 071 ORDINARIA

570 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 17 de febrero de 2023

571 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogarla hasta el término de los puntos considerados en la tabla.

572 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Semáforo intersección 12 de febrero esquina Arturo Prat de Huépil, Comuna de Tucapel", con la siguiente empresa según el detalle que se consigna en el Acta N°14 del 07 de junio de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT. 76.124.467-1, por la suma total neta de \$39.595.798, en un plazo de 90 días corridos

573 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Semáforo intersección Ecuador esquina Linares de Huépil, Comuna de Tucapel", con la siguiente empresa según el detalle que se consigna en el Acta N°15 del 07 de junio de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, RUT. 76.295.593-8, por la suma total neta de \$40.882.304, en un plazo de 90 días corridos

574 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de nombre del proyecto "Construcción de resaltos reductores de velocidad localidades de Trupán y Polcura, Comuna de Tucapel", código 1-C-2023-534

575 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los Gastos de Operación y Mantenimiento proyecto de "Construcción cancha de padel estadio bicentenario de Huépil"

576 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los Gastos de operación y mantenimiento proyecto "Construcción cancha de padel estadio municipal de Tucapel"

577 se toma conocimiento y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°173 del 05 de junio de 2023 y 174 del 05 de junio de 2023 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se consigna en el Acta N°11 del 08 de junio de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

6.2.26 ACUERDOS SESIÓN 29 .05.2023 - 040 EXTRAORDINARIA

En esta sesión no se tomaron acuerdos

6.2.27 ACUERDOS SESIÓN 09 .06.2023 - 072 ORDINARIA

578 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2023.

579 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos y modificaciones presupuestarias presentados a través del Ord. N°102 del 08 de junio de 2023 y de acuerdo al detalle contenido en el Acta N°7 de la comisión ampliada de educación de fecha 13 de junio de 2023.

580 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el traspaso de la suma de \$1.000.000 a la fundación PRODEMU, según convenio con dicha entidad y de Acuerdo al detalle que se contiene en el Acta de fecha 15 de junio de 2023 de la comisión social del concejo municipal.

581 se aprueba prórroga de la presente sesión hasta el término de los temas incluidos en tabla y otro.

582 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción del Sr. Alcalde para incluir en tabla acuerdo para aprobar modificaciones a las metas institucionales y las metas por unidad de trabajo del plan de mejoramiento de la gestión municipal año 2023.

583 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las metas por unidad de trabajo y las modificaciones a las metas institucionales del plan de mejoramiento de la gestión municipal 2023 según el detalle que se contiene en el Acta N°12 del 09 de junio de 2023 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

6.2.28 ACUERDOS SESIÓN 27 .06.2023 - 042 EXTRAORDINARIA

584 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión ordinaria del 05 de agosto de 2022.

585 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°184 del 22 de junio de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°13 del 23 de junio de 2023 de la comisión ampliada de finanzas del concejo municipal.

586 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel” con el siguiente proveedor: EDUARDO ANDRES WOOD ESCOBAR, R.U.T. 14.067.512-1, por el monto total neto de \$100.143.450, en un plazo de 90 días corridos**, según se detalla en el Acta N°16 del 22 de junio de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

587 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión gastos de operación y mantención del proyecto **“Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna de Tucapel”**, código 1-C-2023-1482.

588 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión gastos de operación y mantención del proyecto **“Construcción cancha Los Lagos Polcura, comuna de Tucapel”**, código 1-C-2022-2699.

589 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a los reglamentos del FONDEVE y de las Subvenciones según el detalle que se consigna en el Acta de fecha 22 de junio de 2023 de la Comisión social del concejo municipal.

6.2.29 ACUERDOS SESIÓN 29 .06.2023 - 043 EXTRAORDINARIA

590 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°186 del 29 de junio de 2023, del director de administración y finanzas municipales, por el cual se disminuye presupuesto en la cuenta 2153102004198 “Mejoramiento urgencia establecimientos educacionales” por la suma de \$66.000.000, monto que se asigna a un aumento de presupuesto en la cuenta 2152209002 “Arriendo de edificios”.

591 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modalidad de trato directo y la contratación de la empresa Tecno Fast S.A., RUT 76.320.186-4 para el arriendo de construcción modular para destinarlos a salas de clases en la escuela Luís Martínez González de Huépil por la suma de UF 2.460, 6 más IVA, por un plazo de cinco meses, hasta el 31 de diciembre del año 2023, según el detalle que se contiene en la propuesta de fecha 28 de junio d 2023 de la mencionada empresa.

6.2.30 ACUERDOS SESIÓN 30 .06.2023 - 044 EXTRAORDINARIA

592 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la empresa Solo Verde S.A. RUT 99.551.750-7 por la suma mensual de \$43.585.970, impuesto incluido, por un período de tres meses, con la posibilidad de renovarlo por tres meses más, mientras se resuelve proceso licitatorio; mediante la modalidad de trato directo basado en el N°3 del artículo 10 del Reglamento de compras pública, para el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios y servicio de limpieza y mantención de áreas verdes comuna de Tucapel.

593 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega transferencia por la suma de \$28.000.000 al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bio, vinculado al desarrollo del Plan Regulador Comunal de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Erna Silva Hinojosa se abstuvo de votar por ser funcionaria de ese ministerio y el concejal José Fernández Alister se inhabilita por eventual conflicto de intereses.

6.2.31 ACUERDOS SESIÓN 07 .07.2023 - 073 ORDINARIA

594 se aprueba por todos los concejales presentes las actas de las sesiones ordinarias del 12 y 19 de agosto del año 2022, de la sesión ordinaria del 10 de febrero de 2023, de la sesión ordinaria del 02 de junio de 2023 y de la sesión extraordinaria del 27 de junio de 2023.

595 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el proyecto “Adquisición dos camionetas 4x4 seguridad pública, comuna de Tucapel” código BIP 40053662-0.

596 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el proyecto. “Construcción de cubierta ceremonial, cementerio de Huépil, comuna de Tucapel”, código 1-C-2023-1976.

597 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme la suplementación presupuestaria por un total de \$194.032.000 solicitada por Ord. N°124 del 23 de junio de 2023 del director Comunal de Educación, cuyo detalle se contiene en el Acta N°09 del 06 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega manifestó su voto de rechazo a esta propuesta.

598 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la suplementación presupuestaria propuesta por un total de \$41.283.330 solicitada por Ord. N°124 del 23 de junio de 2023 del director Comunal de Educación, cuyo detalle se contiene en el Acta N°09 del 06 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal.

599 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la suplementación presupuestaria propuesta por un total de \$109.655.199 solicitada por Ord. N°133 del 04 de julio de 2023 del director Comunal de Educación, cuyo detalle se contiene en el Acta N°09 del 06 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal.

6.2.32 ACUERDOS SESIÓN 14 .07.2023 - 074 ORDINARIA

600 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión extraordinaria del 01 de agosto del año 2022.

601 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención para el proyecto "Construcción sede La Unión Tucapel, comuna de Tucapel", código 1-C-2023-1602.

602 se aprueba moción para incluir en tabla votación para elegir concejal que participará de la comisión evaluadora del concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel.

603 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que el concejal Felipe Altamirano Riquelme integra la comisión evaluadora del concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel.

6.2.33 ACUERDOS SESIÓN 21.07.2022 - 075 ORDINARIA

604 se aprueba por unanimidad de los presentes, el continuar con la sesión de concejo municipal luego de las 10:00 horas.

605 se aprueba por unanimidad de los presentes, modificación presupuestaria de la dirección de administración y finanzas municipal conforme al Memo N°191 del 05 de julio de 2023 y al contenido del acta N°14 de la comisión de finanzas de fecha 18 de junio de 2023.

606 *se aprueba por unanimidad de los presentes, los gastos de mantención y operaciones del proyecto PMU "mejoramiento plaza de Huépil y conexión con edificio consistorial, comuna de Tucapel" ID Código 1-C-2022-2685.*

607 *se aprueba por unanimidad de los presentes, modificación presupuestaria del departamento comunal de salud, conforme al Memo N°131 de fecha 17 de julio de 2023 del departamento comunal de salud y al acta N°05 de la comisión de salud del Honorable concejo municipal de fecha 19 de julio de 2023.*

608 se aprueba por unanimidad de los presentes, moción de incorporar en tabla aprobación de costos de operación y mantención para el proyecto Adquisición dos furgones para programa atención domiciliaria comuna de Tucapel, código BIP 40050188-0.

609 se aprueba por unanimidad de los presentes, los costos de operación y mantención para el proyecto Adquisición dos furgones para programa atención domiciliaria comuna de Tucapel, código BIP 40050188-0.

6.2.34 ACUERDOS SESIÓN 04 .08.2023 - 076 ORDINARIA

610 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 07 de julio del año 2023

611 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención municipal al Cuerpo de bomberos de Huépil por la suma de \$10.000.000; lo anterior de acuerdo al destalle que se consigna en el Acta de fecha 03 de agosto de 2023 de la comisión social del concejo municipal.

612 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios informados por El Ord. N°146 del 21 de julio de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 27 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal.

613 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto PMB: "Diseño alumbrado público diversos sectores, comuna de Tucapel" que abarca los siguientes tramos: Entre puente La Fábrica y El Arenal; entre Tucapel y Huépil y entre río Laja y Tucapel

6.2.35 ACUERDOS SESIÓN 11 .08.2023 - 077 ORDINARIA

614 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 14 de julio del año 2023.

615 se toma conocimiento del Memo N°211 del 19 de julio de 2023, del director de administración y finanzas (s), mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados y su destino a gastos en inversión, por un total de \$532.768.332.

616 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°146 de fecha 04 de agosto de 2023 y su anexo, correspondientes a la suma de \$27.723.185, de aporte estatal como bonificación por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios (as) de la atención primaria de salud; \$6.377.333 por modificación convenio de programa apoyo al desarrollo Bio Psicosocial en la red asistencial y \$7.550.000 por el convenio de continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS. Y de acuerdo al acta N°06 del 09 de agosto de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

617 se aprueba moción para prorrogar la presente sesión en quince minutos y tratar los temas pendientes del acta.

618 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°228 del 03 de agosto de 2023 de la dirección de administración y finanzas municipales(s), por la suma de \$20.000.000 de acuerdo al Acta N°15 del 10 de agosto de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos y Jaime Henríquez emitieron voto de rechazo a la propuesta.

619 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°227 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas(s), por la suma de \$7.000.000 de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto en contra de esta modificación presupuestaria.

620 se rechaza con los votos de los concejales Erna Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°229 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas (s), por la suma de \$4.000.000, cuyo detalle se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Manosalva Henríquez se abstuvo de emitir su voto.

621 con los votos a favor de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vegas se aprueba revocar el acuerdo de concejo N°233 del 19 de enero de 2018 que autoriza realizar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000 sin consulta al concejo municipal. Se deja constancia que rechazaron la propuesta los concejales Erna Silva Hinojosa y Luis Patricio Manosalva Henríquez.

622 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el acuerdo N°612 tomado en sesión de concejo N°76 del 04 de agosto de 2023, que hace referencia a la ley N°20.976 en lugar de la Ley N°20.964; de tal forma que lo aprobado, en definitiva, es los suplementos presupuestarios informados por El Ord. N°146 del 21 de julio de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 27 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal por la gestión de recursos correspondiente a Bono de retiro Ley 20964, según cupo asignado a la Sra. Isela Campos Correa, asistente de la educación de la Escuela Básica de Huépil.

6.2.36 ACUERDOS SESIÓN 18 .08.2023 - 078 ORDINARIA

623 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestario informados por Memo N°45 del 11 de agosto de 2023 del jefe de finanzas del departamento comunal de educación y conforme a lo solicitado por Memo N°180 del 16 de agosto de 2023 del director comunal de educación ante situación de fuerza mayor que impidió sesión de comisión para tratar el tema.

624 se aprueba con los votos de aceptación de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, la renuncia al cargo de concejal de la comuna de Tucapel, a contar del 31 de agosto de 2023, presentada por la Sra. Erna Eugenia Silva Hinojosa mediante carta de fecha 14 de agosto del año 2023, según los fundamentos que en ella se detallan. Se deja constancia que el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez expresó su voto de rechazo por considerar insuficientes los motivos que la fundan.

625 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para el proyecto: "Instalación y mejoramiento de áreas verdes Villa Los Castaños, Huépil, comuna de Tucapel".

626 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención para el proyecto: "Instalación y mejoramiento de áreas verdes Villa Los Castaños, Huépil, comuna de Tucapel".

6.2.37 ACUERDOS SESIÓN 01 .09.2023 - 079 ORDINARIA

627 se aprueba por los concejales Luis patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega el acta de la sesión ordinaria de concejo del día 04 de agosto de 2023. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister tomó conocimiento de dicha acta.

628 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°264 del 25 de agosto de 2023 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$15.653.414 entre ingresos y gastos, cuyo detalle se contiene en el Acta N°17 del 29 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para votar por posible conflicto de intereses en la materia objeto del acuerdo.

629 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°265, por un total de \$8.008.000; Memo N°266, por un total de \$2.801.430; Memo N°267, por un total de \$11.000.000 y Memo N°268, por un total de \$10.029.000, todos de fecha 25 de agosto de 2023 y según el detalle que se contiene en el Acta N°18 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

630 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°262 de fecha 24 de agosto de 2023 del director de administración y finanzas municipales.

631 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°262 del 24 de agosto de 2023, por la suma total de \$13.000.000.

632 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar con ésta hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

633 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Mejoramiento piso gimnasio bicentenario Huépil, Comuna de Tucapel", con la empresa Constructora ADEE SERVICE SPA, en unión temporal de proveedores con Sociedad Constructora PROARCO SPA e Importadora y Comercializadora Espacio Deportivo Ltda. Representadas por Constructora ADEE SERVICE SPA, RUT 76.500.501-9, por la suma de \$60.003.000 neto, en un plazo de 60 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°17 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

634 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Construcción sombraderos y circuito de ejercicios diversos sectores población Los Castaños Huépil, Comuna de Tucapel" con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LZ SPA, RUT 76.954.972-2, por la suma de \$27.894.552 neto, en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°18 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

635 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Extensión alcantarillado de aguas servidas, 15 viviendas, y red de agua potable, 9 viviendas pasaje Walker Martínez Huépil, Comuna de Tucapel", con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LIMITADA, RUT 77.157.090-9, por la suma de \$141.748.297 neto, en un plazo de 150 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°19 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

636 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Extensión red de agua potable y red de aguas servidas calle Juan Antonio Ríos, Diagonal y Roberto Gómez, Huépil, Comuna de TucapeL" con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LIMITADA, RUT 77.157.090-9, por la suma de \$217.828.588 neto, en un plazo de 150 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°20 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

637 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Ampliación sede Los Castaños Huépil, Comuna de TucapeL" con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LZ SPA, RUT 76.954.972-2, por la suma de \$29.079.552 neto, en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°21 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

638 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario Huépil, Comuna de TucapeL" con la empresa Constructora ADEE SERVICE SPA, en unión temporal de proveedores con Sociedad Constructora PROARCO SPA e Importadora y Comercializadora Espacio Deportivo Ltda. Representadas por Constructora ADEE SERVICE SPA, RUT 76.500.501-9, por la suma de \$98.679.444 neto, en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°22 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

639 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Construcción vallas peatonales metálicas Avda. O'Higgins TucapeL, Comuna de TucapeL" con la empresa CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA, RUT 79.752.340-2, por la suma de \$106.800.000 neto, en un plazo de 60 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°23 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

640 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Adquisición dos camiones aljibes, Comuna de TucapeL" con la empresa PESCO S.A. (PEÑA SPOERER Y CIA LIMITADA), RUT 96.877.150-7, por la suma de \$242.717.060 neto, en un plazo de 30 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°24 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

641 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: "Extensión red de aguas servidas pasaje santa Rosa, 9 viviendas Huépil, Comuna de TucapeL" con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LIMITADA, RUT 77.157.090-9, por la suma de \$29.193.619 neto, en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el Acta N°25 del 31 de agosto de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

6.2.38 ACUERDOS SESIÓN 08 .09.2023 – 080 ORDINARIA

EN ESTA SESIÓN NO SE TOMARON ACUERDOS

6.2.39 ACUERDOS SESIÓN 11 .09.2023 - 045 EXTRAORDINARIA

642 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento áreas verdes Valle del Sol, Huépil, comuna de TucapeL".

643 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Cipreses, TucapeL".

644 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: "Mejoramiento teatro de Huépil, comuna de Tucapel".

645 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones de convenio de implementación Fase I del programa de recuperación de barrios, barrio La Unión de Tucapel, según el detalle que se contiene en el Memorandum N°85 del 11 de agosto de 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

646 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y José Antonio Fernández Alister la participación del concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez en el encuentro nacional de concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Arica los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega expresó su voto de rechazo a esta solicitud.

647 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las propuestas de modificaciones presupuestarias entregadas por la dirección de administración y finanzas municipales a través del Memo N°281 del 08 de septiembre de 2023.

6.2.40 ACUERDOS SESIÓN 15 .09.2023 - 081 ORDINARIA

648 se toma conocimiento por los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por un total de \$245.207.660 y su correspondiente asignación a gastos, según el detalle que se contiene en el Memo N°260 del 22 de agosto de 2023 del director de administración y finanzas municipales.

649 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega el acta de la sesión ordinaria de concejo del 18 de agosto de 2023. Se deja constancia que el concejal Pereira solo tomó conocimiento por no haber estado presente en dicha sesión.

650 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°1911 del 08 de septiembre de 2023, de la directora comunal de salud y según el detalle que se contiene en el Acta N°07 del 12 de septiembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

651 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las suplementaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°196 del 06 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación por un total de \$27.455.835. Se deja constancia que el concejal José Bernabé Pereira Vásquez se abstuvo de emitir su voto.

652 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Bernabé Pereira Vásquez la Ordenanza de Medioambiente de la Municipalidad de Tucapel según el detalle que se contiene en el Acta N°01 del 07 de septiembre de 2023 de la comisión de Medioambiente del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

653 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que el concejal José Bernabé Pereira Vásquez pase a integrar las comisiones de Salud, de Obras y Desarrollo Rural, y de Medioambiente; y que el concejal Manosalva se integre a la comisión de Educación asumiendo la presidencia de la misma.

654 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar con ésta hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

655 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales.

656 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°283 del 11 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°19 del 14 de septiembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

6.2.41 ACUERDOS SESIÓN 27 .09.2023 - 046 EXTRAORDINARIA

657 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: “Mi plaza más segura, población La Esperanza”, código SNSM23-CMP-0231 financiada por la Subsecretaría de prevención del delito.

658 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria entre partidas de gastos de la dirección de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$1.500.000 según Memo N°291 del 22 de septiembre de 2023 y según el detalle que se contiene en el Acta N°20 del 26 de septiembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

659 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención por la suma de \$1.500.000 a la parroquia San Diego de Alcalá para ser destinados a la Fiesta de San Francisco a desarrollarse el día 01 de octubre de 2023.

6.2.42 ACUERDOS SESIÓN 06 .10.2023 - 082 ORDINARIA

660 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo ordinario del 15 de septiembre de 2023, de las sesiones extraordinarias de los días 11 y 27 de septiembre de 2023 y se toma conocimiento del acta de la sesión ordinaria del 08 de septiembre de 2023 (fracasada).

661 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°307 del 03 de octubre de 2023, del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos por un total de \$190.960.586.

662 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°309 del 03 de octubre de 2023, del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos por un total de \$405.518.123.

663 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°297 (por \$94.576.301), 298 (por \$45.431.207) y 300 (por \$ 28.000.000), todas del 29 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°21 del 05 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

664 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Luís Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N° 217/2023 del director comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°11 del 03 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira se abstuvo de emitir su voto.

665 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

666 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto: “Adquisición sistema de cámaras de seguridad, comuna de Tucapel, código BIP 40053665-0 .

667 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: “Adquisición sistema de cámaras de seguridad, comuna de Tucapel, código BIP 40053665-0.

6.2.43 ACUERDOS SESIÓN 13 .10.2023 - 083 ORDINARIA

668 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo ordinario del 11 de agosto de 2023.

669 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°313 del 08 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, correspondiente al presupuesto de la unidad de cementerios, por un total de \$11.845.000, y de acuerdo al Acta N°22 del 12 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

670 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°312 del 08 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$10.896.939, y de acuerdo al Acta N°22 del 12 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto en contra de esta propuesta.

671 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la rebaja en el valor de remate de los bienes propuestos a través del Memo N°314 del 06 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°22 del 12 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

672 se aprueba por todos los concejales presentes los gastos de operación y mantención del proyecto: “Mejoramiento cuartel general de bomberos Tucapel, comuna de Tucapel”, código BIP 40058371-0.

673 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla la entrega de información sobre el sistema de certificación ambiental.

6.2.44 ACUERDOS SESIÓN 17 .10.2023 - 047 EXTRAORDINARIA

674 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en la tabla modificación presupuestaria para asignar recursos al presupuesto destinado a FONDEVE y aprobación de los proyectos que postulas a dicha subvención.

675 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°322 de fecha 13 de octubre de 2023, del director de administración y finanzas municipales, y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta de fecha 16 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

676 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar transferencia de recursos vía FONDEVE a las juntas de vecinos que se detallan en el acta de fecha 16 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal y cuyos proyectos resultaron admisibles.

677 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luís Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez otorgar transferencia de recursos vía subvención a los clubes deportivos que postularon a los fondos "FONDEPORTE" y cuyos proyectos resultaron admisibles, excluyéndose a los clubes deportivos de fútbol de varones, según el detalle que se contiene en el acta de fecha 16 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Fernández aprobó la propuesta de subvenciones tal como se manifiesta en el acta.

678 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez otorgar transferencia de recursos vía subvención a las organizaciones funcionales cuyos proyectos resultaron admisibles en su postulación a "Subvenciones municipales", según el detalle que se contiene en el acta de fecha 16 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez se abstuvo de emitir su voto para esta propuesta.

6.2.45 ACUERDOS SESIÓN 20 .10.2023 - 084 ORDINARIA

679 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados y su destinación a gastos por un total de \$43.560.000.- según lo informado a través del memo N° 318 del 12.10.2023 del Director de Administración y Finanzas municipales.

680 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°299 de fecha 29.09.2023, N°325 del 17.10.2023 y N°326 del 17.10.2023, del director de administración y finanzas municipales, y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°23 de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión finanzas del concejo municipal.

681 se aprueba con los votos a favor de los concejales don José Antonio Fernández Alister, doña Tania Villalobos Anabalón, don Felipe Altamirano Riquelme, don Jaime Henríquez Vega y don José Pereira Vásquez la patente de Supermercado Comercial con venta de bebidas alcohólicas a nombre de Inversiones PALI SPA, ubicada en Avda. Ecuador N°41 de la localidad de Huépil, según los antecedentes que se detallan en el acta N°23 de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia, que el concejal don Luis Patricio Manosalva Henríquez emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

682 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°213 de fecha 13.10.2023, de la Directora Comunal de Salud, según el detalle que se contiene en el acta N°8 de fecha 17 de octubre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

683 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias formuladas a través del ordinario N°244 de fecha 16.10.2023, del Director del Departamento Comunal de Educación y según el detalle que se contiene en el acta N°12 de fecha 17 de octubre de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de emitir su voto para esta propuesta.

684 se aprueba por todos los concejales presentes continuar la presente sesión hasta el término de los puntos considerados en la tabla.

685 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y José Pereira Vázquez la entrega de recursos vía subvención por la suma de \$20.000.000.-, al Club Deportivo San Bernardo para ser destinados a la compra de terreno con fines de construcción de una sede deportiva y según lo tratado en acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

686 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°958 de fecha 27.09.2023, de la dirección de desarrollo comunitario, por un total de \$18.095.500, y según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

687 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión crear el “Programa incentivo al ahorro de la vivienda”, según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

688 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la nómina de beneficiarios Comité Habitacional el Roble I y II que cumplen requisito, según información de la Oficina de la Vivienda y según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

689 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión realizar modificaciones presupuestarias inferiores a \$500.000, por necesidades del servicio, sin acuerdo de concejo.

690 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión invitar a las siguientes organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para participar en las elecciones del COSOC período 2023-2027: Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos Huépil, Asociación Indígena, (Relmu Trayén), Hospital de Huépil, Comité de Seguridad Rural, Colegio de Profesores de la Comuna de Tucapel, Cámara de Comercio de la Comuna de Tucapel, Empresa Monteverde S.A., Empresa COEXCA, Empresa Arauco CMPC.

6.2.46 ACUERDOS SESIÓN 03 .11.2023 - 085 ORDINARIA

691 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de las sesiones ordinarias del 06 y 13 de octubre de 2023 y de la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2023.

692 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por la suma total de \$134.440.918 y su correspondiente asignación a cuentas de inversión, según lo informado a través del Memo N°337 del 25 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Y del ingreso de recursos afectados por la suma total de \$58.327.472 y su correspondiente asignación a gastos de inversión, según lo informado por Memo N°338 del 25 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales

693 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°341 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo a las modificaciones a este que señala el Memo N°346 del 03 de noviembre de 2023 del mismo director. Todo lo anterior conforme al detalle que se contiene en el Acta N°24 del 31 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Felipe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

694 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°340 del 26 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta de fecha 31 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

695 se aprueba por los concejales presentes continuar la sesión de concejo hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

696 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega el Plan Anual de Educación Municipal y presupuesto por un total de \$6.442.954.026, correspondientes al año 2024 del departamento comunal de educación. Lo anterior según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

697 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega avenimiento en causa RIT T-4-2023 caratulada "Sepúlveda / Ilustre Municipalidad de Tucapele, por la suma de \$7.200.000, pagaderos en tres cuotas de \$2.400.000 cada una de ellas. Lo anterior, según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

698 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega requerir recursos al Ministerio de Educación por la suma total de \$118.775.504 para los siguientes docentes que se acogen al beneficio de incentivo al retiro establecido en la Ley N°20.976: Florentina Alcarruz Soto, María Angélica Miranda Carrasco, Margarita Sommer Herrera y Leonora Rivera Sanhueza, Todo lo anterior, según el detalle que se contiene en el Acta N°13 del 26 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de votar en este punto y que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

699 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez moción para incluir en tabla solicitudes de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias según los memos N°344 y 345 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Se deja constancia que el concejal Felpe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

700 se aprueba con el voto a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las modificaciones presupuestarias según los memos N°344 y 345 del 02 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales. Se deja constancia que el concejal Felipe Altamirano Riquelme se retira de la sesión antes de que el punto se sometiera a votación.

6.2.47 ACUERDOS SESIÓN 10 .11.2023 - 086 ORDINARIA

701 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión ordinaria de concejo del 20 de octubre de 2023.

702 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°236 del 03 de noviembre de 2023 de la directora comunal de salud por recursos afectados en \$217.000.000 y modificaciones entre partidas de gastos por \$11.087.907, según el detalle que se contiene en el acta N°09 del 07 de noviembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

703 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez las modificaciones presupuestarias propuestas a través del ordinario N°282 del 03 de noviembre de 2023 del director comunal de educación según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 07 de noviembre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de emitir su voto en esta materia.

704 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N° 348 y 349 del 06 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°25 del 09 de noviembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

705 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los espacios destinados en las plazas de cada una de las localidades de Tucapel, Huépil, Trupán y Polcura, según el detalle contenido en el Acta N°4 y su anexo, de fecha 10 de noviembre de 2023, para permitir propaganda electoral para las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcalde año 2024.

706 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte para la postulación pavimentación participativa llamado 33 del MINVU de los siguientes proyectos:

Nombre proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte Municipalidad (\$M)	Aporte Vecinos (\$M)	Estado
Pavimentación Calle Los Peumos, Calle Los Castaños, Calle Covadonga y Pasaje Huáscar, Trupán Bajo	BB-2214	821.687	41.084	Postula exención 24.514	En Postulación
Pavimentación Pasaje Los Notros, Pasaje Los Raulies, Arrayan, Trupán Bajo.	BB-2214-2	181.064	9.053	Postula exención 7.831	En Postulación
Pavimentación Calle Zañartu entre Ricardo Claro y fin calle, Polcura.	BB-2158	409.424	20.885	Postula exención 15.346	En Postulación
Pavimentación Avda. Matta entre Arturo Prat y Emilio Claro, Polcura.	BB-2159	357.471	18.564	Postula exención 13.508	En Postulación
Pavimentación Calle Marilyn Retamal y Lago Laja, Polcura.	BB-2162	232.650	11.633	Postula exención 8.325	En Postulación
Pavimentación Calle Las Torres Sur de la localidad de Polcura	BB-2326	352.528	16.609	Postula exención 13.654	En Postulación

707 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento teatro Huépil, comuna de Tucapel”.

708 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción nichos cementerio Huépil, comuna de Tucapel”

709 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción nichos cementerio de Tucapel, comuna de Tucapel”

710 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento áreas verdes Villa Valle del Sol, Huépil”

6.2.48 ACUERDOS SESIÓN 17.11.2023 - 087 ORDINARIA

711 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°243 del 14 de noviembre de 2023 de la directora comunal de salud por recursos afectados en \$7.049.418 y modificaciones entre partidas de gastos por \$280.000, según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 16 de noviembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal

712 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N° 356 del 13 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°26 del 16 de noviembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

713 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales y por unidad de trabajo del PMGM 2023 cuyo detalle se contiene en el acta N°26 del 16 de noviembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal

714 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N° 1158 del 15 de noviembre de 2023 de la directora de desarrollo comunitario, según el detalle que se contiene en el acta de fecha 16 de noviembre de 2023 de la comisión social del concejo municipal

715 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión comodato de la sede vecinal de propiedad municipal ubicada en calle doctor Roberto Muñoz N°100, para ser entregada a la Junta de Vecinos Villa Huépil, por un plazo de 20 años renovables, según se detalla en el Acta N°05 del 17 de noviembre de 2023 de la comisión de obras del concejo municipal

716 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión comodato de la sede vecinal de propiedad municipal ubicada en calle San Diego N°1220, para ser entregada a la Fundación INTEGRAL, por un plazo de 10 años renovables, según se detalla en el Acta N°05 del 17 de noviembre de 2023 de la comisión de obras del concejo municipal:

717 se aprueba por todos los concejales presentes continuar con la sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

6.2.49 ACUERDOS SESIÓN 22 .11.2023 - 048 EXTRAORDINARIA

718 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$4.607.147, según el detalle que se contiene en el Acta N°27 del 21 de noviembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal, para ser destinados a la contratación, por el mes de diciembre, de dos profesionales en la SECPLAN.

719 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la eliminación del objetivo y de la meta institucional del PMGM año 2023: “Creación de una corporación cultural y de deporte”.

720 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez, moción excepcional para incluir en la tabla la propuesta del concejal José Pereira Vásquez relacionada con nuevos antecedentes para el análisis del perfil profesional y modificación presupuestaria, para el pago correspondiente de perito contable en causa civil C-304/2020. Se deja constancia que el concejal José Fernández Alister se abstuvo de votar en esta materia por posible conflicto de intereses.

721 se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez el perfil profesional de perito contable en causa civil C-304/2020, y la modificación presupuestaria según Memo N°355 del 10 de noviembre de 2023 de la directora de administración y finanzas subrogante, para el pago correspondiente por la suma de \$4.000.000. Se deja constancia que el concejal José Fernández Alister se abstuvo de votar en esta materia por posible conflicto de intereses.

6.2.50 ACUERDOS SESIÓN 28 .11.2023 - 049 EXTRAORDINARIA

722 se aprueba por el alcalde y los concejales José Antonio Fernández Alister, Felipe Altamirano Riquelme y José Pereira Vásquez el Plan de Anual de Salud y presupuesto por un total de \$2.216.128.000, correspondientes al año 2024, según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 23 de noviembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega emitieron voto de rechazo a esta propuesta.

723 se aprueba por el alcalde y los concejales Jaime Henríquez Vega y José Pereira Vásquez las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal por un total de \$5.839.606.865. y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2024 de acuerdo a la establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695. Se deja constancia que los concejales José Antonio Fernández Alister y Felipe Altamirano Riquelme emitieron voto de rechazo a esta propuesta; y que la concejala Tania Villalobos Anabalón se abstuvo de emitir su voto.

724 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°305 del 16 de noviembre de 2023 del director comunal de educación y según el detalle que se contiene en el acta N°15 del 21 de noviembre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

725 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°1206 del 23.011.2023 y 1193 del 21.11.2023, de la directora de desarrollo comunitario y subvención por la suma de \$12.550.341 a la Unión comunal de juntas de vecinos para ser destinados a la compra de juguetes de navidad, todo esto según el detalle que se contiene en el acta de fecha 27 de noviembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

6.2.51 ACUERDOS SESIÓN 01.12.2023 - 088 ORDINARIA

726 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria de concejo del día 22 de noviembre de 2023.

727 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N° 376 y N°377, del 27 de noviembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°28 del 30 de noviembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

728 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción señalética localidad de Huépil, comuna de Tucapel"

729 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción señalética localidad de Tucapel, comuna de Tucapel”

730 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción señalética localidad de Trupán y Polcura, comuna de Tucapel”

731 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión “Mejoramiento estacionamiento edificio consistorial Huépil, comuna de Tucapel

732 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento sede social Los Castaños I, Huépil, comuna de Tucapel”

733 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción Skatepark población Los Castaños, Huépil, comuna de Tucapel”

734 se aprueba por el alcalde y los concejales José Antonio Fernández Alister, Felipe Altamirano la renuncia al cargo de concejal presentada por el señor José Bernabé Pereira Vásquez, según carta ingresada con fecha 30 de noviembre de 2023. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto de rechazo por los siguientes fundamentos: porque en este momento él no tiene incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo de concejal; solicita se regularice su jornada laboral según informe de contraloría y se haga la investigación correspondiente al respecto, incluyendo el tema de pago de sus remuneraciones

6.2.52 ACUERDOS SESIÓN 11.12.2023 - 089 ORDINARIA

735 Todos los concejales presentes en esta sesión toman conocimiento del ingreso de recursos y su correspondiente asignación gastos por un total de \$61.785.129 según el detalle que se contiene en el Memo N°380 del 01 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales.

736 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el Memo N°385 del 05 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$2.716.637, y de acuerdo al Acta N°29 del 07 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

737 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°386 y N°387 del 05 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, y de acuerdo al detalle que se contienen el Acta N°29 del 07 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

738 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el valor mínimo de remate de la camioneta Ford Ranger LKCJ90 en \$5.000.000 y, en la eventualidad de no haber oferentes, rebajarla a \$3.000.000, según se consigna en el Acta N°29 del 07 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

739 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de dirección de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40128, ubicada en calle Roberto Gómez Pérez, N°1244 de Huépil, a calle Oceanía N°375 de Huépil, a nombre de Stephania del Rosario Rozas Candia, según detalle que se contiene en el Acta N°29 del 07 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

740 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas que se ubicará en calle Juan Antonio Ríos N°210 de Huépil, a nombre

del señor Zenén Hernán Chávez Fernández; según detalle que se contiene en el Acta N°29 del 07 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

741 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión convenio con el Club de Leones Los Ángeles, para la atención oftalmológica y entrega de lentes a estudiantes de educación superior, que considera un aporte municipal de \$2.695.000.

6.2.53 ACUERDOS SESIÓN 15.12.2023 - 090 ORDINARIA

742 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión convenio con Carabineros de Chile por un período de tres años para aunar esfuerzos en pro de la seguridad pública en la comuna de Tucapel y de acuerdo a lo indicado en el acta N°03 del once de diciembre de 2023.

743 se aprueba por el alcalde y los concejales Luís Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N° 394 del 11 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°30 del 14 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

744 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°396 del 13 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, de acuerdo al detalle que se contienen en el acta N°30 del 14 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

745 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones a la ordenanza N°1/87 según el detalle que se contiene en el anexo al acta N°30 del 14 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

746 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°393 del 11 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales en relación al Ord. N°144 del 15 de noviembre de 2023 de la directora de desarrollo comunitario; lo anterior, conforme al detalle que se contiene en el acta de fecha 14 de diciembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

747 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención por la suma de \$200.000 al cuerpo de bomberos de Huépil en conformidad al detalle que se contiene en el acta de fecha 14 de diciembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

748 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°332 del 07 de diciembre de 2023 del director comunal de educación, según el detalle que se contiene en el acta N°16 del 12 de diciembre de 2023 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

749 se aprueba por el alcalde y los concejales Luís Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°278 del 05 de diciembre de 2023 de la directora comunal de salud(s) y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°12 del 12 de diciembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emite voto de rechazo a la propuesta.

750 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción de resaltos reductores de velocidad localidad de Huépil y Tucapel, comuna de Tucapel”, con la empresa CONSTRUCTORA TERMOVIAL (JUAN MUÑOZ SAEZ), rut 12.009.274-K, por la suma neta de \$48.439.008, en un plazo de ocho días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Acta N°26 del 14 de diciembre de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

751 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Conservación emergencia cubierta escuela Luís Martínez González, comuna de Tucapel”, con la empresa CONSTRUCTORA ALTO SUR LIMITADA, RUT 76.706.420-9, por la suma neta de \$106.133.249, en un plazo de NOVENTA días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Acta N°27 del 14 de diciembre de 2023 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

752 se aprueba por el alcalde y los concejales Luís Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme trato directo, por urgencia, con la empresa Solo Verde, para el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios y limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel, por un período de tres meses renovables.

6.2.54 ACUERDOS SESIÓN 20 .12.2023 - 050 EXTRAORDINARIA

753 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°397 del 15 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°31 del 19 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

754 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por un total de \$150.207.324 y su correspondiente asignación a gastos, de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°31 del 19 de diciembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

755 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones presupuestarias según el Ordinario N°344 del 15 de diciembre de 2023 del director comunal (s) del departamento de educación y conforme al detalle que se contiene en el acta N°17 del 19 de diciembre de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal.

756 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión de los Avances en el sistema de certificación ambiental de la municipalidad de Tucapel, en los siguientes ámbitos: La creación de la ordenanza medioambiental N°50, la creación de procedimiento de denuncias medioambientales, capacitación a establecimientos educacionales, Sistema de Información a la Comunidad, SCAM; plan piloto de compras sustentables, la incorporación al Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales SNCAE, para la certificación de los establecimientos de la comuna, donde además, se vinculan las líneas estratégicas para el mejoramiento de la comuna en: tenencia responsable de mascotas, gestión de residuos, déficit hídrico, mejoramiento y cuidado de áreas verdes y educación ambiental.

6.2.55 ACUERDOS SESIÓN 27.12.2023 - 051 EXTRAORDINARIA

758 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°355 del 26 de diciembre de 2023 del director (s) del Departamento Comunal de Educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°18 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Educación Ampliada del concejo municipal.

6.2.56 ACUERDOS SESIÓN 28 .12.2023 - 052 EXTRAORDINARIA

759 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.

760 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales de PMGM 2023 propuestas por memo N°409 del 27 de diciembre de 2023 del director de Administración y Finanzas Municipal, de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°03 del comité técnico PMGM del 22 de diciembre de 2023 y en el punto 2 del Acta N°32 del 27 de diciembre de 2023 de la comisión de Finanzas del concejo municipal.

761 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°296 del 27 de diciembre de 2023 de la directora (s) del Departamento Comunal de Salud, de acuerdo al detalle que se contiene en el mismo y lo expuesto por el jefe de Finanzas del departamento comunal de salud.

762 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio de Tucapele, Comuna de Tucapele". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°28 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

763 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de Obra "Construcción cancha de pádel estadio bicentenario de Huépil, Comuna de Tucapele". de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°29 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

764 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de obra "Adquisición e instalación mobiliario y construcción de cancha multiuso balneario municipal de Tucapele", de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°30 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal y el Anexo ratificadorio de esta Acta de fecha 28 de diciembre de 2023.

765 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aprobar contrato empresa para ejecución de obra "Mejoramiento luminarias plaza de Tucapele, Comuna de Tucapele" de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°31 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

6.3 COMODATOS

6.3.1 Comodatos celebrados durante el año 2023:

Durante el año 2023 no se entregaron bienes en comodato

6.4 LEY DE TRANSPARENCIA

Transparencia Pasiva

Ley N° 20.285 Ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. Durante el año 2023 se recibió 279 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl de las cuales:

- 271 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes
- 1 se mantiene pendiente de respuesta
- 04 requirentes de información se desistieron en su petición
- 03 solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.

Transparencia Activa

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia emitió un informe referido al cumplimiento con la Transparencia activa de esta municipalidad; el resultado fue un cumplimiento del 87.77% y en la fase de seguimiento al mes de diciembre de ese año este porcentaje ascendió a un 99,71%.

6.5 CONVENIOS

LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2023

Durante el año 2023 se celebraron convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen por unidad y de las materias de convenio son las siguientes:

Convenios Área Municipal

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	3822	20-12-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACION DE UNA CONSTRUCCION CON EDITA VIDAL GONZALEZ	\$237.154
Decreto	3381	14-11-2023	APRUEBA CONVENIO DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO ADQUISICION TRES FURGONES 4X2 Y UN FURGON INCLUSIVO COMUNITARIO, COMUNA TUCAPEL, CODIGO BIP 40049719-0	\$209.683.000
Decreto	3155	24-10-2023	APRUEBA MODIFICACION DE COMPLEMENTACION DEL CONVENIO DE	\$24.447.818

			IMPLEMENTACION FASE 1 PROGRAMA DERECUPERACION DE BARRIOS DEL BARRIO LAUNION DE TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	
Decreto	3066	17-10-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACION DE CONSTRUCCION CON GLADYS JARA GUIÑEZ	\$350.394
Decreto	2739	14-09-2023	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO ADQUISICION DOS BUSES COMUNITARIOS, COMUNA DE TUCAPEL, CODIGO BIP 40046549-0	\$389.740.000
Decreto	2612	05-09-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACION CON INGRID MUÑOZ RUBILAR	\$251.410
Decreto	2611	05-09-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACION DE CONSTRUCCION CON BLANCA LOPEZ PANES	\$358.161
Decreto	2610	05-09-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACION CON ADRIAN CARTES RIQUELME	\$341.743
Decreto	2580	01-09-2023	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUJER Y GENERO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$5.000.000
Decreto	2550	31-08-2023	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DEL PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	\$85.986.000
Decreto	2466	18-08-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA SUBDIVISION DE PROPIEDAD CON ELBA GODOY SANDOVAL	\$650.183
Decreto	2127	13-07-2023	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO 'ADQUISICION 2 CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE TUCAPEL'	\$275.842.000
Decreto	1930	28-06-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACION DE CONSTRUCCION EN ALTO HUEPIL CON MARIA BUSTAMANTE GONZALEZ	\$349.822
Decreto	1835	15-06-2023	APRUEBA CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	Ens. Básica \$4.596.640 Ens. Media \$15.170.760
Decreto	1736	01-06-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DE SUBDIVISION DE PROPIEDAD EN CALLE JUAN A. RIOS N° 100 DE HUEPIL CON DAVID VEGA FERRADA	\$692.764
Decreto	1655	25-05-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.500.000
Decreto	1513	11-05-2023	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DE PROYECTO CONSTRUCCION SEMAFORO INTERSECCION 12 DE FEBRERO ESQUINA ARTURO PRAT DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL	\$47.119.000

Decreto	1512	11-05-2023	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DE PROYECTO MEJORAMIENTO CIRCULACIONES Y CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL	\$121.766.000
Decreto	1511	11-05-2023	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DE PROYECTO CONSTRUCCION SEMAFORO INTERSECCION ECUADOR ESQ. LINARES DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL	\$49.291.000
Decreto	1506	11-05-2023	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, 'EMPRESA DE SOLOVERDE S.A.	\$22.137.825
Decreto	1073	03-04-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA SUBDIVISION DE PROPIEDAD CON MISAEL VIVANCO MUÑOZ	\$449.733
Decreto	871	17-03-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SAN ANTONIO	SIN COSTO\$
Decreto	797	09-03-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACION CON DIEGO CUEVAS ESCOBAR	\$168.190
Decreto	787	09-03-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCION	\$3.400.000
Decreto	486	08-02-2023	APROBACION NUEVO CONVENIO 'PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL 2023	\$23.800.000
Decreto	439	03-02-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA, ENTRE SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA COMPETENCIAS SOCIALES (EX EVSD) - SENDA.	\$15.689.880
Decreto	348	26-01-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON EL INE PARA EL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2023 Y DESIGNA COORDINADOR MUNICIPAL	SIN APORTES MONETARIOS
Decreto	302	25-01-2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACION EN CAMINO VECINAL S/N, LOTE 2, SECTOR LA AGUADA DE REÑICO, CON EDUARDO AGURTO ROJAS, POR UN TOTAL DE \$450,675	\$450.675
Decreto	90	12-01-2023	APRUEBA RENOVACION DE CONVENIO CON LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL POR EL AÑO 2023, POR UN TOTAL DE \$10,440,000	\$10.440.000
Decreto	18	04-01-2023	APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PLATABANDA DE ENCUENTRO COMUNAL Y DESARROLLO LOCAL, BARRIO LA UNIÓN, DE LA COMUNA DE TUCAPEL, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO, Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL., POR UN TOTAL DE \$320,000,000	\$320.000.000

Decreto	17	04-01-2023	APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ECOPLAZA MULTIFUNCIONAL E INTEGRACIÓN VECINAL, BARRIO LA UNIÓN, DE LA COMUNA DE TUCAPEL, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO, Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL. POR UN TOTAL DE \$181,075,042	\$181.075.042
----------------	----	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Convenios Área Cementerios Municipales

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	2887	02-10-2023	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A GERMAN DE LA CRUZ MATUS VARGAS POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE POLCURA	\$304.872
Decreto	2886	02-10-2023	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A NANCY BEATRIZ FRIZ JOFRE POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE HUEPIL	\$304.872
Decreto	1664	26/05/2023	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A MARIA ORQUIDEA VELOZO RIFO POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE TUCAPEL	\$302.735
Decreto	3602	01-02-2023	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A OLIVIA CORDOVA VEGA POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE HUEPIL	\$297.379

Convenios Área Salud Municipal

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Monto
Decreto	3995	01-12-2023	APRUEBA SEGUNDO CONVENIO COMPLEMENTARIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA PREVENCIÓN Y PREPARACION OLA DE CALOR ENERO A MARZO 2024 CON I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.049.418
Decreto	3361	13-11-2023	APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL APOYO A LA GESTION EN ATENCION PRIMARIA	\$217.000.000
Decreto	3105	20-10-2023	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$33.016.682
Decreto	3104	20-10-2023	APRUEBA COVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL CON I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$35.022.833
Decreto	2953	10-10-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA CENTRO REGIONAL DE TELEMEDICINA Y TELESALUD DEL BIO BIO	Sin aportes monetarios comprometidos
Decreto	2744	15-09-2023	APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$22.841.945

Decreto	2743	15-09-2023	APRUEBA SEGUNDA MODIFICACION 2023 A CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID 19	\$44.546.315
Decreto	2484	22-08-2023	APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA COMTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS	\$7.550.000
Decreto	2206	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$6.986.892
Decreto	2205	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACIO A CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED	\$38.335.701
Decreto	2204	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA	\$11.000.000
Decreto	2203	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	\$30.904.525
Decreto	2202	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$28.790.023
Decreto	2201	25-07-2023	APRUEBA PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2023 DESARROLLO DE RRHH EN APS	\$6.064.054
Decreto	2200	25-07-2023	APRUEBA PROGRAMAS BUENAS PRACTICAS EN PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN APS 2023	\$6.000.000
Decreto	2199	25-07-2023	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO 2023	\$5.869.000
Decreto	2198	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION A CCONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$26.086.916
Decreto	2197	25-07-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL CAPACITACION FUNCIONARIA	\$1.725.358
Decreto	2196	25-07-2023	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINVLADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)	\$5.518.478
Decreto	2183	24-07-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPTO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO DE SALUD SOBRE ATENCION DE OFTALMOLOGIA AÑO 2023	Sin aportes monetarios
Decreto	927	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMAS MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$34.506.358
Decreto	926	21-03-2023	APRUEBE PRORROGA CONVENIO PROGRAMA MEJOAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$25.953.126
Decreto	925	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA	\$2.154.282
Decreto	924	21-03-2023	APRUEBA PROORROGA CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	\$31.834.672
Decreto	923	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	\$3.110.539

Decreto	922	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	\$27.877.075
Decreto	921	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$22.958.151
Decreto	920	21-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS (FOFAR)	\$17.987.929
Decreto	919	21-03-2023	APRUEBA CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	\$27.723.185
Decreto	901	20-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$5.975.280
Decreto	900	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	\$33.089.054
Decreto	895	20-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS	\$12.606.485
Decreto	894	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CON LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	\$30.870.444
Decreto	893	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$24.747.436
Decreto	892	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DEL NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ SENAME	\$5.181.472
Decreto	891	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	\$4.308.337
Decreto	890	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	\$13.066.000
Decreto	889	20-03-2023	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2022 CAPACITACION FUNCIONARIA	1.556.339
Decreto	888	20-03-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAEN APS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$16.563.936
Decreto	44	05-01-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	Sin aportes monetarios adicionales
Decreto	43	05-01-2023	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACVION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2022 CAPACITACION FUNCIONARIA	Sin aportes adicionales
Decreto	41	05-01-2023	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD DE HUEPIL Y MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$21.050.467
Decreto	45	05-01-2023	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2022 DESARROLLO DE RRHH EN APS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	Sin aportes monetarios adicionales

Convenios Área Educación

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Monto
Decreto	3727	15-12-2023	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL APOYO AL SUBTITULO 33, PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA, CELEBRADO ENTRE JUNJI Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	\$7.000.000
Decreto	3684	12-12-2023	APRUÉBESE CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, PROYECTO DE EQUIPAMIENTO T.P. LICEO HUÉPIL	\$44.371.865
Decreto	3658	07-12-2023	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL APOYO AL SUBTITULO 33. PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS, CELEBRADO ENTRE JUNJI Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	\$7.000.000
Decreto	3413	16-11-2023	APRUÉBESE CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN PÚBLICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA.	\$222.571.152
Decreto	2382	10-08-2023	REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA D.E.P. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, REFERIDA A CONVENIO PARA FINANCIAR INICIATIVA DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA EL E.E. LICEO TUCAPEL RBD 4310	No considera aportes monetarios adicionales
Decreto	2038	05-07-2023	REGULARÍCESE Y APRUÉBESE CONVENIO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL BIO BIO Y LA LUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	\$4.492.800
Decreto	1840	15-06-2023	REGULARÍCESE Y APRUÉBESE CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2023, Y TRANSFIERE RECURSOS QUE INDICA.	\$194.032.000
Decreto	1688	30-05-2023	REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA D.E.P. Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, REFERIDA A CONVENIO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DECLARADO DE URGENCIA PARA EL E.E. ESC. LUIS MARTINEZ G.	No considera aportes monetarios adicionales
Decreto	735	06-03-2023	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE REGIÓN DE BIO BIO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	Subvención especial

6.6 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), vigente desde el 06 de diciembre de 2019 para el período 2019- 2023. Considera los siguientes estamentos

- Estamento Organizaciones Territoriales: **4 integrantes**
- Estamento Organizaciones Funcionales: **3 Integrantes**
- Estamento Organizaciones relevantes. **1 integrante**
- Estamento Organizaciones de interés público: **1 integrante**

6.6.1 ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
María Cristina Friz Venegas	Junta de Vecinos San José
Adiel Antonio Diaz Salazar	Junta de Vecinos Villa Rastrojo
Elsa del Rosario Rubilar Pino	Junta de Vecinos Reñico
Luis Valdebenito Chávez	Junta de Vecinos El Parrón

6.6.2 ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Karen Elizabeth Herrera Urtubia	Centro de Padres Escuela E-1013 Tucapel
Laura Verónica Vergara Seguel	Consejo de Desarrollo Rural de Postas
Julio Enrique Orellana Gálvez	Comité Solidario San Juan Bautista

6.6.3 ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
Jorge Pedro Malig Vera	Consejo de Pastores) (Unión de Pastores Iglesias Evangélicas Huépil)

6.6.4 ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel

6.6.5 Funcionamiento del COSOC:

Número de sesiones ordinarias realizadas:	04 sesiones
Número de sesiones Extraordinarias:	01 sesiones
Número de sesiones fracasadas	01 sesión

6.6.6 Resumen de las materias tratadas durante el año 2023:

fecha	Materia Tratada
04.01.2023	<ul style="list-style-type: none">Opinión sobre el Plan de Seguridad Pública de la Comuna de Tucapel correspondiente al período 2023-2026
04.04.2023	<ul style="list-style-type: none">Cuenta del Sr. alcaldePresentación de la imagen objetivo del Plan Regulador ComunalExposición señores consejeros e información respectiva del Sr. alcalde
28/04/2023	<ul style="list-style-type: none">Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2022
09.06.2023	<ul style="list-style-type: none">Cuenta del Sr. alcaldePronunciamiento sobre la cuenta pública del Sr. alcalde, sobre la gestión del año 2022, realizada el 28 de abril de 2023 en el gimnasio bicentenario de la ciudad de HuépilExposición señores consejeros e información respectiva del Sr. alcalde
29/09/2023	<ul style="list-style-type: none">Cuenta del Sr. alcaldeAcuerdo para aprobar asignación de nombre en diversas calles de la comuna de TucapelPresentación y opinión sobre el Plan Anual de Educación Municipal y presupuesto año 2024 de ese departamentoExposición señores consejeros e información respectiva del Sr. alcalde
23/11/2023	<ul style="list-style-type: none">Presentación y opinión sobre el Plan Anual de Salud Municipal y presupuesto año 2024 de ese departamentoPresentación y opinión sobre el presupuesto de inversiones, del plan comunal de desarrollo, el plan de acción, metas y presupuesto municipal correspondiente al año 2024

6.6.7 DETALLE DE ACUERDOS Y OPINIONES DEL COSOC 2023

Plan de Seguridad Pública de la Comuna de Tucapel correspondiente al período 2023-2026:

- 1.- Respecto del tema del abigeato, como los ocurridos frecuentemente en sectores como El Parrón, se consulta sobre las medidas que se podría implementar para

disminuir o eliminar su ocurrencia; además se desea saber si el SAG podría implementar un sistema de instalación de chip en los animales, con la finalidad de prevenir el consumo de carnes de animales enfermos. Se les indica que sectores como el señalado podrían postular a proyectos de radio comunicación en coordinación con Carabineros de Chile y, en lo segundo asesorar para postular a proyectos que aborden tales problemáticas.

- 2.- También se consulta cómo se puede asesorar a las organizaciones sociales para formalizar diversos tipos de denuncias. Al respecto se les informa y entrega un folleto con la indicación de un sistema de fono denuncia anónimo y gratuito.
- 3.- Se sugiere mejorar la asesoría sobre cómo y dónde se postula a proyectos; en ese sentido, mejorar la información que el municipio entrega, ya sea en reuniones presenciales y calendarizar estas jornadas. El equipo adquiere el compromiso sobre lo planteado y a establecer un plan y calendario al respecto.
- 4.- Los consejeros plantean que generalmente los incendios forestales están asociados al consumo de alcohol y drogas y, al respecto sugieren ejecutar talleres de capacitación sobre prevención y sobre la forma de enfrentar los siniestros. El equipo asume el compromiso de planificar este tema en coordinación con el encargado comunal de emergencias.
- 5.- Se sugiere que en la presentación de proyectos a los organismos relacionados con seguridad nacional se debiera tener como objetivo conseguir recursos para contratar personal especializado que pueda cumplir con actividades de patrullaje y acciones de fiscalización
- 6.- Finalmente se sugiere que el plan debiera contener estadísticas y gráficos para facilitar las comparaciones y comprensión de los diversos problemas de seguridad, entre ellos el abigeato.

Presentación de la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal

- 1.- Se consulta si el Plan Regulador Comunal tiene aplicación retroactiva. Se responde que no, que este empieza a regir una vez aprobado y desde su publicación.

- 2.- En relación a la alternativa uno de la imagen objetivo, se consulta qué va a pasar con los comités de vivienda que se proyectan con terreno fuera del límite urbano. La respuesta al respecto indica que tal situación fue incluida en la alternativa dos de la imagen objetivo.
- 3.- Se consulta si la incorporación en la alternativa uno, específicamente en la localidad de Trupán, de nuevos terrenos con cerros y riscos que no estarían aptos para ser urbanizados o para construir viviendas, complicaría a las familias residentes. Se responde que se hizo un recorrido por el terreno y se observó que existe un lomaje, pero no riesgos, pero la idea es que para esa apreciación se realice una presentación formal. El consultor hace énfasis en esto último dado que lo que viene ahora es la etapa de presentación de observaciones de manera formal, como lo exige la norma en estos procesos.
- 4.- Respecto de la alternativa dos se consulta quién toma la decisión final entre esta y la alternativa uno. Se responde que en esta etapa eso no está contemplado aún, sino que ahora lo que viene es recibir observaciones formalmente: luego de este proceso es el concejo municipal el que las acepta o rechaza y, posteriormente elige la que les parece más correcta o bien se propone otra alternativa.
- 5.- Se consulta en qué condiciones quedará el balneario de Tucapel y se responde que ese no quedará incluido dentro de los límites urbanos
- 6.- Se consulta si los terrenos que existe al norte de la población nuevo amanecer van a ser recuperados por la municipalidad. Se responde que la propuesta para el plan es aumentar la zona de expansión, pero ese trámite de recuperación pasa por otros procesos que no son propios de este plan
- 7.- Finalmente se consulta por los canales o medios por los cuales se pueden presentar las observaciones respecto de estas dos alternativas. La respuesta es que ello se puede hacer por vía electrónica o en formato papel.

Cuenta Pública del Sr. alcalde, correspondiente al año 2022:

- 1.- En general no se formularon observaciones, se señala que la cuenta entregada fue clara, incluyendo el documento entregado y felicitan al Sr. Alcalde

Sobre asignación de nombre en diversas calles de la comuna de Tucapel

- 1.- Se aprueba propuesta de asignación de nombres a diversas calles según el siguiente detalle:

VILLA LAS PALMAS

Pasajes

- 1.- Pasaje Volcán Villarrica.
- 2.- Pasaje Volcán Tacora.
- 3.- Pasaje Volcán Ojos del Salado.
- 4.- Pasaje Volcán Chillán.
- 5.- Pasaje Volcán Antuco.
- 6.- Pasaje Volcán Quentrupillán.
- 7.- Pasaje Volcán Etna.
- 8.- Pasaje Volcán Llaima.

Calles

- 1.- Calle Las Palmeras.
- 2.- Calle O'Higgins.

VILLA ESPAÑA

Pasajes

- 1.- Pasaje Vasco

VILLA LAS ARAUCARIAS

Pasajes

- 1.- Pasaje Lago Ríñihue.
- 2.- Pasaje Lago Puyehue
- 3.- Pasaje Lago Maihue.
- 4.- Pasaje Lago Lieu Lieu.
- 5.- Pasaje Lago Panguipulli.
- 6.- Pasaje Lago Calafquén.
- 7.- Pasaje Lago Chungará.

Calles

- 1.- Calle Lago Llanquihue.
- 2.- Calle Lago General Carrera.
- 3.- Calle Lago Todos Los Santos.
- 4.- Calle Lago Rupanco.
- 5.- Calle Lago Ranco.
- 6.- Calle Lago Caburga.

TRUPAN ALTO

Pasajes

- 1.- Pasaje Recinto Estación.
- 2.- Pasaje Enrique III.
- 3.- Pasaje San José.
- 4.- Pasaje Variante Manuel Rodríguez.
- 5.- Pasaje El Castañal.

Calles

- 1.- Calle San Martín.
- 2.- Calle Libertad.
- 3.- Calle Manuel Rodríguez.
- 4.- Calle Alejandro Pérez.
- 5.- Calle Bernardo O'Higgins.
- 6.- Calle Esperanza.
- 7.- Calle Progreso.
- 8.- Calle Pedro Aguirre Cerda.
- 9.- Calle 18 de Septiembre.
- 10.- Calle Las Marías.

TRUPAN BAJO

Pasajes

- 1.- Pasaje El Arrayán.
- 2.- Pasaje Los Notros.
- 3.- Pasaje Los Rauli.
- 4.- Pasaje Las Taguas.
- 5.- Pasaje Los Cienas.
- 6.- Pasaje El Roble.
- 7.- Pasaje Huáscar.
- 8.- Pasaje Los Maños.

Calles

- 1.- Calle Los Sauces.
- 2.- Calle Chañihué.
- 3.- Calle La Laguna.
- 4.- Calle La Paz.
- 5.- Calle Las Araucarias.
- 6.- Calle Los Castaños.
- 7.- Calle Covadonga.
- 8.- Calle Los Peumos.

Plan y presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024

- 1.- Se sugiere que se agregue y se le dé la importancia que merece el tema de la convivencia escolar y que el plan no solo se enfoque en lenguaje y matemáticas
- 2.- También se consulta quién conforma el equipo directivo para evaluar a los docentes, en particular ante las quejas de apoderados por maltrato de docentes hacia alumnos. Se responde que en el Año 2019 se conformó un equipo de profesores para acompañar a los docentes en el aula para conocer cómo se desarrollaban las clases y cómo estaban aprendiendo los alumnos y cómo eran tratados. Se permitió hacer un diagnóstico y posteriormente generar una serie de cambios, entre los cuales se consideró estandarizar el PADEM una evaluación de un equipo directivo integrado por el director, el inspector general,

jefe de UTP y el encargado de convivencia escolar; también existe el sistema de evaluación docente

- 3.- Se consulta por los reportes que debiera entregar el preuniversitario contratado al instituto Pedro de Valdivia. Se señala que efectivamente hay reportes como, por ejemplo, de asistencia de los alumnos, los resultados en los ensayos que se van haciendo durante el proceso, esos se remiten también a los padres y apoderados
- 4.- Se informa también que la dotación docente se mantiene sin modificaciones
- 5.- Se informa que el traspaso al servicio local Puelche está programado para el año 2026, de tal forma que la carga horaria y dotación se resguardan como están fijadas en el PADEM
- 6.- En el contexto del desarrollo profesional docente, el MINEDUC establece lineamientos y políticas claras al respecto y cada establecimiento debe ejecutar un plan normativo obligatorio. Por otra parte, en el caso de los docentes que resulten con una evaluación en la categoría de básico el MINEDUC asigna recursos que se deben utilizar en capacitación.
- 7.- Respecto de la regularización de propiedades e infraestructura de los establecimientos, obtención de resolución sanitaria, recepción de obras, recepciones sanitarias y otros, se indica que el hecho de estar en proceso de traspaso a los servicios locales, se están actualizando todos ellos ya que se sostiene reuniones periódicas con los gestores de esos traspasos.

Plan de acción, metas y presupuesto municipal para el año 2023.

La sesión en la cual se iba a tratar este punto fracasó por ausencia del presidente y vicepresidente del concejo; de todas formas, se realiza una exposición informativa quienes acudieron a la convocatoria. En la ocasión se sugiere la implementación de planes habitacionales para personas solteras con hijos. También se sugiere que se contemple actividades en las cuales se informe sobre las acciones que desarrolla la unidad de medioambiente del municipio y fomentar trabajo con las organizaciones sociales del territorio. En ese mismo orden de ideas se sugiere se fiscalice el

cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza de medioambiente. Mejorar la señalética en los accesos a los pueblos y localidades de la comuna. En cuanto a los usuarios de los programas del PRODESAL SE sugiere abrir la posibilidad de incorporar nuevas personas. Mejorar el programa cultural y socializarlo con las organizaciones sociales para su difusión. Se regule y fiscalice el tema de las roturas de calles ejecutados por contratistas. Se critica el hecho que la instalación de bancas se realice en terrenos sin pavimentación; además hace falta limpieza y mantención de aquellos

Plan y presupuesto del Departamento de Salud para el año 2023

La sesión en la cual se iba a tratar este punto fracasó por ausencia del presidente y vicepresidente del concejo; de todas formas, se realiza una exposición informativa quienes acudieron a la convocatoria. Del mismo modo, se responden inquietudes relacionadas con la necesidad de hacer talleres con los usuarios de los centros de salud sobre temas relacionados con salud mental; así mismo se plantea la necesidad de construir dependencias para el departamento de salud para terminar con el arriendo de una vivienda adaptada para ello. Se sugiere también dictar talleres de capacitación para dirigentes vecinales en materia de prevención del suicidio.

6.7 LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2023

Número Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Resultado
07	03.01.2023	Determinar posibles responsabilidades administrativas derivadas del cobro de multas al DAEM, según Certificado de deuda de la TGR	GUSTAVO E. PEREZ LARA	1433	03.05.2023	Concede aumento de plazo por 30 días hábiles
757	08.03.2023	Determinar responsabilidades administrativas por inobservancia en los plazos en procedimientos relacionados con contrato de obras	MARIO WOHLK CARO	1583 2061 2509 3393	18.05.2023 07.07.2023 24.08.2023 14.11.2023	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Concede aumento de plazo 45 días hábiles Otorga aumento de plazo de 15 días hábiles

						Aprueba vista fiscal y aplica sanción de censura a Francisco Herrera.
978	28.03.2023	Determinar responsabilidades por pagos erróneos a docentes de educación especial PIE del liceo B67	GUILLERMO SOTO LAGOS	1609 2317	22.05.2023 03.08.2023	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
982	20.03.2023	Posibles responsabilidades administrativas ante recurso de protección interpuesto por don Rafael Muñoz Campos	CARLOS ARRIAGADA JARA	1487	09.05.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
1129	06.04.2023	Falta de reserva o privacidad sobre ficha de paciente del CESFAM de Tucapel	María Fernanda Medina Ferreira	1488 1703	09.05.2023 30.05.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Eleva a Sumario Administrativo
1155	11.04.2023	Posibles irregularidades administrativas en recepción provisoria del proyecto "Extensión Red de agua potable y aguas servidas calle nueva, 17 viviendas HUÉPIL, según observaciones de la directora de control interno	María Fernanda Medina Ferreira	1489 2441	09.05.2023 16.08.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
1515	11.05.2023	Posibles responsabilidades administrativas ante vulneración de derechos de adulto mayor en Centro de Día para el adulto mayor Designa nuevo fiscal en proceso disciplinario	Karen Zúñiga Martínez María F. Medina Ferreira	1702 409	30.05.2023 24.01.2024	Designa nuevo fiscal a María Fernanda Medina Sobreseído
1582	18.05.2023	Posibles responsabilidades administrativas por exceso de gastos en personal a contrata y honorarios	Cristian Oses Abuter			
1704	30.05.2023	Ordena sumario administrativo respecto de situación informada por la Superintendencia de Educación	Eduardo Reveco Quezada			

1898	23.06.2023	Posibles responsabilidades administrativas ante faltas de mantención en escuela D-1228 de Huépil	María Fernanda Medina	2040 2440	05.07.2023 16.08.2023	Eleva a Sumario administrativo Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
2095	12.07.2023	Posibles responsabilidades administrativas según lo informado por Memo 338 del DOM	María Fernanda Medina Ferreira	3636	05.12.2023	SOBRESEIDO
2139	17-07-2023	Inv. sumaria por no pago de bonificación por retiro voluntario asistentes de la educación DAEM, ley 20964	Guillermo Alejandro Soto Lagos	2520 2944 3195	25.08.2023 06-10-2023 30.10.2023	Otorga aumento de plazo de 20 días hábiles Ordena se emita nueva vista fiscal en consideración a Informe de asesor jurídico en proceso disciplinario. Eleva proceso a sumario administrativo
2176	21-07-2023	Inv sumaria Memo 199 DaF y Memo 193 Administración Municipal	Gustavo Emilio Pérez Lara			
2208	25-07-2023	Ordena investigación sumaria por hurto en dependencias de la Tesorería Municipal	Luis Herrera Larenas	3328	09.11.2023	Concede aumento de plazo de 10 días hábiles
2211	26-07-2023	Inv. sumaria situación informada por el Seremi región del Bio Bio del Ministerio Social y Familia Ord N°465	Mario Antonio Wohlk Caro Francisco Herrera Valdés	2397 2711	10.08.2023 13.09.2023	Designa nuevo fiscal a don Francisco Herrera Valdés Eleva a sumario administrativo
2269	31-07-2023	Inv sumaria por situación informada por director DAEM, denuncia por conductas de acoso y hostigamiento en liceo de Huépil	Ignacio Reyes Aravena	2439 3028	16.08.2023 13.10.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
2353	08.08.2023	Establecer posible responsabilidad administrativa ante faltas de respuestas a tribunales en Oficina local de la niñez	Ana Gurrero Sepúlveda María Fernanda Medina	2521 3041 3237	25.08.2023 16.10.2023 03.11.2023	Designa nuevo fiscal Otorga aumento de plazo de 45 días hábiles Eleva expediente a sumario administrativo
2360	08.08.2023	Posibles responsabilidades administrativas ante observaciones detectadas por Control interno a la ejecución del	Mirna Navarrete Campos	2473 2975	21.08.2023 11.10.2023	Otorga aumento de plazo de 20 días hábiles Devuelve expediente al fiscal

		proyecto "Adquisición e instalación de juegos infantiles en área verde barrio La Unión de Tucapel"				
2363	09.08.2023	Posibles responsabilidades administrativa por neumáticos en mal estado de vehículo del departamento de salud	Gilda Durán Castro	2519 2973	25.08.2023 11.10.2023	Otorga aumento de plazo de 10 días hábiles Eleva a Sumario administrativo
2364	09.08.2023	Posible responsabilidad administrativa según reclamo de Vanessa Sánchez por falta de atención en traslado de paciente	Irene Acuña Meza	2614	05.09.2023	Sobreseído
2365	09.08.2023	Eventuales responsabilidades administrativas por desperfectos sufridos por vehículo patente SBDH-33 del departamento de salud	Rosalba Mosquera Friz	2613	05.09.2023	Sobreseído
2420	11.08.2023	Eventuales responsabilidades administrativas ante accidente escolar en la escuela Luís Martínez González	Carlos Arriagada Jara	2510 2957	24.08.2023 10-10-2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Aprueba vista fiscal y sobresee Investigación Sumaria
2451	17.08.2023	Posibles responsabilidades Administrativas ante reclamo de la Sra. Sara Núñez Pérez, atención a menor en posta	Andrea Cáceres Córdova	2592	04.09.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
2462	17.08.2023	Denuncia del director de obras por daños en vehículo municipal PPU SSFK 97	Bernardo Paredes Parades	2898 3371 3429	03.10.2023 13.11.2020 16.11.2023	Concede aumento de plazo de 5 días hábiles Aplica medica de censura a don Alan Mosquera. Rectifica fecha de decreto 3371
2472	21.08.2023	Autorización irregular de aumentos de plazo a empresa NAHEN del proyecto "Mejoramiento y hermoseamiento calle Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel"	Mario Wohlk Caro	2787 3660	20.09.2023 07.12.2023	Concede aumento de plazo 30 días hábiles Eleva a Sumario Administrativo

2554	31.08.2023	Investigación denuncia según Memo 191 del 25.08.2023 director DAEM por situación que involucra al docente José Pereira Vásquez	Guillermo Soto Lagos			
2589	04.09.2023	Denuncia de la funcionaria María José Jara que involucra al funcionario Carlos Córdova	Nancy Machuca Lara	2974	11.10.2023	Sobreseído
2762	15.09.2023	Denuncia de Malvina Pinochet respecto a su postulación al bono de incentivo al retiro ley 20964	Guillermo Soto Lagos	3082	19.10.2023	Otorga aumento de plazo 10días hábiles
2763	15.09.2023	Denuncia de Paloma Villar concurso director de CESFAM de Tucapel	Cristian Oses Abuter			
2868	29.09.2023	Denuncia de particular acogido a reserva sobre asuntos de la dirección comunal de salud	Eduardo Reveco Quezada			
2936	05.10.2023	Posibles responsabilidades en multa a vehículo municipal por transitar sin dispositivo TAG	Mirna Navarrete Campos	3123	23.10.2023	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
2945	06.10.2023	Denuncia del Jefe de Finanzas en contra de Ingrid Salazar, por posibles irregularidades en la elaboración de Conciliaciones bancarias en DAEM	Pilar Navarrete Esterio			
3122	23.10.2023	Posibles responsabilidades administrativas por daño de semáforo en Independencia con Diego Portales de Huépil	Rodrigo Álvarez Aldea	3327 3399	09.11.2023 14.11.2023	Concede aumento de plazo de 4 días hábiles Aplica CENSURA a don Logan Figueroa Inostroza
3145	24.10.2023	Denuncia de acoso en contra de don Carlos Córdova	Nancy Machuca Lara	3404	11.11.2023	Ordena se emita una nueva vista fiscal
3238	03.11.2023	Posibles irregularidades relacionadas con cobro del señor	Karen Zúñiga Martínez	3437	20-11-2023	Otorga aumento de plazo en Investigación Sumaria.

		Rodrigo Mella Cortes por servicios prestados al municipio				
3357	13.11.2023	Posibles responsabilidades administrativas relacionadas con lo expuesto en el Informe E408536/2023 de Contraloría por actividad viajes de verano	María Fernanda Medina Ferreira			
3505	23.11.2023	Reclamo de apoderado en contra de don Rodrigo Silva Semler	Carlos Arriagada Jara	76	08.01.2024	Otorga aumento de plazo hasta el 01 de abril de 2024
3631	05.12.2023	Denuncia de Paloma Villar Álvarez del departamento de salud	Cristian Oses Abuter			
3661	07.12.2023	Siniestro ocurrido con vehículo patente SRGZ-24 del departamento de salud	Juan Ñancupil Soto	252	16.01.2024	Ordena nuevo fiscal a doña Rosalba Mosquera Friz
3687	12.12.2023	Denuncia de don Cesar Fonseca Fuentes del liceo de Huépil	Rafael Muñoz Campos	97	09-01-2024	Sobreseído

6.8 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6.9 ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN EL PERIODO 2023

A continuación, se detalla el listado de organizaciones sociales creadas en la comuna de Tucapel con depósito de la documentación en el periodo 2023.

N.º	Fecha de Constitución	Organización	N.º Decreto /Certificado	Nº Inscripción SRC e I.
1.	21/12/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA PLENA	Certificado	358663
2.	13/12/2023	AGRUPACION DE ARRIEROS HUELLAS DEL PUMA	Certificado	358693
3.	14/12/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR DOÑA BENITA	Certificado	358672
4.	06/12/2023	COMITE DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS PODEMOS TRUPAN	Certificado	358625
5.	06/12/2023	AGRUPACION LMG TEAPOYO	Certificado	358685
6.	29/11/2023	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA CLUB ULTRA HUEPIL	Certificado	357396
7.	25/10/2023	COMITE DE PREVENCION LAS NIEVES REÑICO	Certificado	357171

8.	10/11/2023	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES TUCAPEL	Certificado	357295
9.	30/10/2023	COMITE DE ADELANTO PARAISO VERDE	Certificado	356331
10.	06/10/2023	COMITE DE ADELANTO VILLAGRÁN	Certificado	356329
11.	11/09/2023	AGRUPACION ARTISTICA FESTEJO	Certificado	353751
12.	24/08/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR EL RENACER DE LAS LOMAS	Certificado	355465
13.	30/08/2023	COMITE SOLIDARIO LOS OLIVOS DE TRUPAN	Certificado	353551
14.	24/08/2023	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD FUERZA Y AMOR	Certificado	352766
15.	07/08/2023	AGRUPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA	Certificado	351940
16.	03/08/2023	TALLER LABORAL Y PRODUCTIVO MANOS DE MUJER	Certificado	351829
17.	19/07/2023	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL REÑICO	Certificado	351347
18.	12/07/2023	COMITE DE ADELANTO Y SOLIDARIO ALTOS DE HUEPIL	Certificado	351368
19.	05/06/2023	AGRUPACION DE MANIPULADORAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL	Certificado	349119
20.	29/05/2023	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL	Certificado	349102
21.	25/05/2023	AGRUPACION CULTURAL DE CANTO	Certificado	349127
22.	31/05/2023	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA VITACURA	Certificado	348511
23.	31/05/2023	AGRUPACION TEA DE NEURODIVERSIDAD ARCOIRIS	Certificado	348510
24.	30/05/2023	CLUB DEPORTIVO SHAZZ	Certificado	348381
25.	29/05/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR SOÑADORES DE TRUPÁN	Certificado	348385
26.	24/05/2023	CLUB DE ADULTO MAYOR RECORDANDO HISTORIAS DEL AYER	Certificado	348503
27.	16/05/2023	CLUB DEPORTIVO BMX STREET PARK 8	Certificado	347432
28.	26/04/2023	AGRUPACION TEA SOY AUTENTICO NO DIFERENTE	Certificado	346897
29.	27/04/2023	CLUB DEPORTIVO DE KARATE - DO TAKA NO SENSHI	Certificado	346548
30.	17/05/2023	COMITE DE APOYO AL FUERTE SAN DIEGO DE ALCALA, TUCAPEL	Certificado	347414
31.	06/04/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA LAS MUJERES DE POLTRUHETU	Certificado	346141
32.	03/04/2023	COMITE HABITACIONAL NUEVO HORIZONTE	Certificado	345745
33.	21/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA NEWEN SOMO (CHICAS DE ESFUERZO)	Certificado	345058
34.	22/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA VIVIENDO UNA AVENTURA	Certificado	344814
35.	22/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA LA RUTA DE LAS MUJERES	Certificado	344813
36.	21/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA FUERZA DE MUJER	Certificado	345655
37.	16/02/2023	COMITE HABITACIONAL VILLA EL LLANO II	Certificado	344554
38.	13/03/2023	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL TUCAPEL	Certificado	344548
39.	13/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA POLTRUPAHUE	Certificado	344348
40.	13/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA LA TRAVESIA	Certificado	344350
41.	03/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA LA ALEGRIA DE VIVIR	Certificado	344352
42.	02/03/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA VIAJERAS FELICES	Certificado	344347
43.	27/02/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA MUJERES SIN FRONTERA	Certificado	344510
44.	24/02/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA VIAJE SOÑADO	Certificado	344501
45.	24/02/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA HACIENDO AMISTAD	Certificado	344513
46.	24/02/2023	AGRUPACION SOCIAL Y TURISTICA LAS AVENTURERAS	Certificado	344596
47.	14/02/2023	COMITE DE ADELANTO VECINAL SANTA ROSA	Certificado	343048
48.	23/01/2023	COMITE DE ADELANTO, DESARROLLO Y SEGURIDAD VALLE POLCURA	Certificado	344606

7. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MOVIMIENTO Y TRAMITACION DE CAUSAS:

Este Tribunal durante el año 2023 ingresó un total de 2.413 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros, a los cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley. -

Además, se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde. -

Se suman 28 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapel, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna, como también de Inspectores Municipales, Seremi de Transporte, Serna Pesca y Conaf.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

a) Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros	853.-
b) Infracciones a la Ordenanza Municipal	114.-
c) Infracciones a la Ley de Bosque	01.-
d) Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas)	181.-
e) Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	15.-
f) Ley de tabaco	00.-
g) Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	09.-
h) Otras	46.-
i) Ley Electoral	1.178.-
j) Ley del Consumidor	04.-
k) Leyes especiales	12.-
TOTAL	2.413.-

El ingreso total recaudado en el año 2023 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 85.235.268 (ochenta y cinco millones doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos).

8. SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública es responsable del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia de víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del ministerio del interior y seguridad pública y de las fuerzas del orden y seguridad.

Durante el periodo 2023, se postularon y adjudicaron iniciativas que ayudan a fortalecer la prevención del delito, y la seguridad pública de diferentes organizaciones que abarcan distintos sectores de la comuna de Tucapel. Los principales proyectos fueron adjudicados a la línea de financiamiento FNDR, (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
Juntos en la prevención de emergencias y desastres en la comunidad rural de Cruz de Piedra (Kit de emergencias)	Comité de Desarrollo Local de Cruz de Piedra	\$3.630.000
Juntos nos Cuidamos (Alarmas comunitarias)	Junta de Vecinos Diego Portales	\$5.000.000
Centenario "Juntos por la Emergencia" (Kit de emergencia)	Junta de Vecinos Centenario	\$4.500.000
"Más Seguros con Alarmas" (Alarmas comunitarias)	Junta de Vecinos camino al Peumo Valle del Laja	\$2.176.973
"Juntos más Seguros Valle del Sol" (Alarmas comunitarias)	Comité de Seguridad Ciudadana Valle del Sol	\$1.611.578
"Nuestra Plaza para las 24 horas" (Focos de iluminación)	Junta de Vecinos Polcura	\$4.505.630
Avancemos en seguridad población la Esperanza (04 Cámaras de vigilancia)	Junta de Vecinos la Esperanza de Tucapel	\$4.232.208
Programa Bío Bío más Seguro	Nivel Comunal	\$300.000.000
Sistema Nacional de Seguridad Municipal (Iluminación villa La Esperanza de Tucapel)	Villa La Esperanza de Tucapel	\$41.000.000

Igualmente, dentro de los proyectos financiados por FNDR 2022 de Seguridad y que se ejecutaron durante el transcurso del año 2023 se encuentran:

- proyecto “Villa Los Castaños 2 Siempre Vigilantes” con un aporte de \$3.410.000.
- proyecto “Más Seguridad más Salud para todos Las Lomas de Tucapele” por un monto de \$2.579.054.
- proyecto “Vecinos Unidos y Coordinados de la Junta de Vecinos San Guillermo” con un aporte de \$2.758.122.



Igualmente, se desarrollaron conforme a la ley 20.965 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, teniendo en cuenta que la seguridad es una función que compete a diferentes actores e instituciones, en la cual se abordó la situación delictual comunal y se adoptaron diferentes acuerdos para prevenir la ocurrencia de hechos delictuales, asimismo, se expusieron las diferentes iniciativas que se postularon a los barrios de la comuna para mejorar las condiciones de seguridad de cada sector comunal.



8.1 SINTESIS 2023

FORTALECIMIENTO DIFUSIÓN FONOS DENUNCIA SEGURO *4242

- **Descripción:** Se efectuaron diferentes campañas de difusión de este fono para denunciar delitos de forma 100% anónima, la campaña se dirigió a los diferentes representantes de organizaciones de la comuna de Tucapel, a funcionarios municipales y autoridades



- **Fecha:** 02.06.2023
- **Participantes:** Dirección de Seguridad Municipal y el representante de Subsecretaría de Prevención del Delito el Coordinador Macro comunal Sr. Luis Torres Ossandón.
- **Lugar:** Municipalidad de Tucapel

ASAMBLEA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO A UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

- **Descripción:** instancia en la cual se escucha a los diferentes representantes que integran la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, referente a los problemas de seguridad que los aquejan en sus barrios, se adoptan acuerdos con representante de prefectura Bío-Bío, principalmente en lo referente a reforzar las rondas de patrullaje de carabineros en la comuna de Tucapel.



- **Fecha:** 12.05.2023
- **Participantes:** Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, Directora de seguridad pública municipal y representante de prefectura Bío-Bío Teniente Coronel Prefecto Héctor Soto Müller
- **Lugar:** Municipalidad de Tucapel

SEGURIDAD RURAL “REUNIÓN CON ORGANIZACIÓN DEL SECTOR RURAL COMUNAL JJVV LAS HIJUELAS”.

- **Descripción:** se acuerda citar a Teniente de la comuna con la finalidad de efectuar más rondas de patrullaje preventivo en dicho sector y se compromete a la postulación de proyecto de seguridad para la adquisición de cámaras de vigilancia y fortalecer rondas preventivas con camioneta de Seguridad Municipal.



- **Fecha:** 13.02.2023
- **Participantes:** Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, Directora de seguridad pública municipal
- **Lugar:** Sede JJVV Las Hijuelas.

COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL CORE BÍO-BÍO, APRUEBA CÁMARAS DE VIGILANCIA Y CAMIONETAS PARA LA COMUNA DE TUCAPEL.

- **Descripción:** Se aprueba la adquisición de 2 camionetas 4x4 y 82 cámaras de tele vigilancia, alcalde destaca la inversión que supera los \$350.000.000, a lo que se suma próximamente un convenio con OS14 de carabineros, para poder coordinar toda la acción del equipamiento aprobado con la labor institucional.



- **Fecha:** 05.12.2023
- **Participantes:** Consejo Regional del Bío-Bío, Alcalde, Funcionarios Municipales.
- **Lugar:** Auditorio Municipal.

SIMULACRO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- **Descripción:** Tuvo por finalidad sensibilizar a la comunidad en Fiestas Patrias, para que no conduzcan bajo la influencia de alcohol y otras drogas. entregando información a los conductores de vehículos motorizados y tips para un 18 de septiembre más seguro, dando a conocer los números de emergencia
- **Fecha:** 16.09.2023
- **Participantes:** SENDA Previene Tucapel, Carabineros del Retén Tucapel, Bomberos de la Primera compañía de Huépil y la Dirección de Seguridad Pública de nuestra Municipalidad
- **Lugar:** Ruta Huépil - Tucapel



DIA DE LA JUVENTUD

- **Descripción:** Con la participación de estudiantes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna se realizó hoy una actividad lúdica para celebrar el Día de la Juventud, adherirse al Mes del Corazón, y crear conciencia respecto de la prevención del suicidio
- **Fecha:** 08.09.2023
- **Participantes:** Senda Previene Tucapel, funcionarios del Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia.
- **Lugar:** Gimnasio de la escuela de Huépil.



FISCALIZACIONES PREVENTIVAS SENDA – SEGURIDAD PUBLICA – CARABINEROS

- **Descripción:** Se efectuaron controles preventivos a automovilistas. Durante el operativo se midió la velocidad de los vehículos, se aplicó alcotest para ver la presencia de alcohol en el cuerpo de los conductores, y se fiscalizó que las licencias de conducir estuvieran al día.



- **Fecha:** 05.09.2023
- **Participantes:** SENDA Previene Tucapel, Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública.
- **Lugar:** Ruta Huépil-Tucapel

CAMPEONATO DE BABY FUTBOL – CONMEMORACIÓN AL DIA MUNDIAL SIN TABACO

- **Descripción:** La iniciativa, buscó promover estilos de vida saludables, mediante la adquisición de una cultura preventiva entre los jóvenes del territorio, reuniendo participantes de diferentes edades y habilidades, creando un ambiente de sana competencia y aprendizaje mutuo.



- **Fecha:** 20.05.2023
- **Participantes:** SENDA Previene Tucapel
- **Lugar:** Villa Los Cipreses de Tucapel

9. DIRECCION DE TRANSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, otorgamiento y renovación de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2023 son las que se muestran a continuación.

9.1 LICENCIAS OTORGADAS

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD
Licencias Profesionales	615
Clase A.1 Antigua (Antes 08-03-97)	72
Clase A.2 Antigua (Antes 08-03-97)	142
Clase B	2.051
Clase C	245
Clase D	537
Clase F	42
Clase E	2
TOTAL	3.706

9.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A. VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS.

VEHÍCULO	CANTIDAD
Automóvil Particular	2.080
St. Wagons	1.048
Jeep	93
Furgón	156
Minibús Particular	46
Camioneta	1.869
Motocicleta	138
Otros	07
TOTAL	5.437

B. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.

VEHÍCULO	CANTIDAD
Taxi Básico, Taxi Colectivo Y Otros	03
Minibuses (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo Y Turismo)	32
Buses Colectivos	50
Bus Transp. Escolar O Trabajadores	11
Otros	0
TOTAL	96

C. VEHÍCULOS DE CARGA Y OTROS.

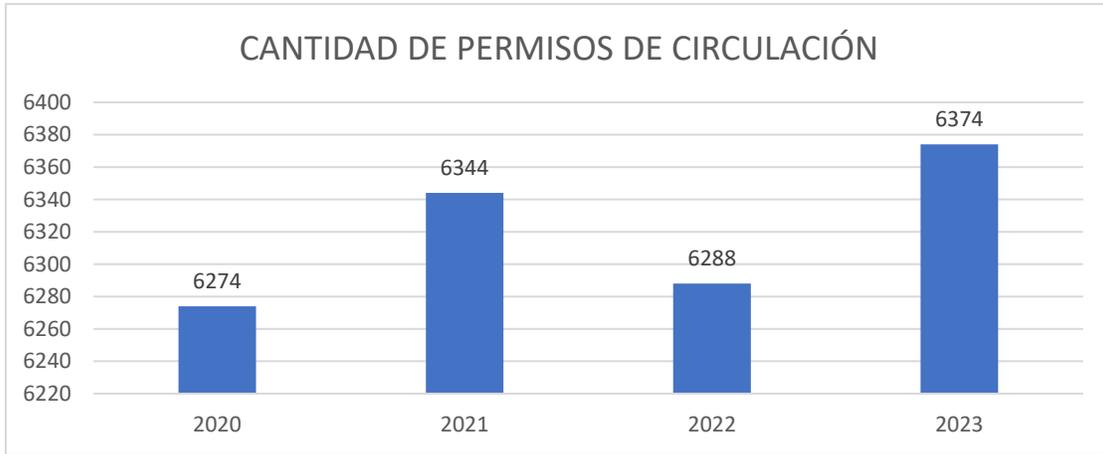
VEHÍCULO	CANTIDAD
Camión Simple Y Otros	217
Tracto Camión	176
Tractor Agrícola	72
Maq. Automotriz Especializada	43
Otros	0
TOTAL	508

D. REMOLQUES Y OTROS.

VEHÍCULO	CANTIDAD
Carro Arrastre Hasta 1750 Kg.	63
Remolque	53
Semirremolque	217
TOTAL	333

9.3 CUADRO COMPARATIVO PERMISOS DE CIRCULACION

Permisos 2020	Permisos 2021	Permisos 2022	Permisos 2023	Variación 2020 - 2021	Variación 2021 - 2022	Variación 2022 - 2023
6.274	6.344	6.288	6.374	1,11%	-0,8%	1,36%



9.4 CUADRO COMPARATIVO INGRESOS

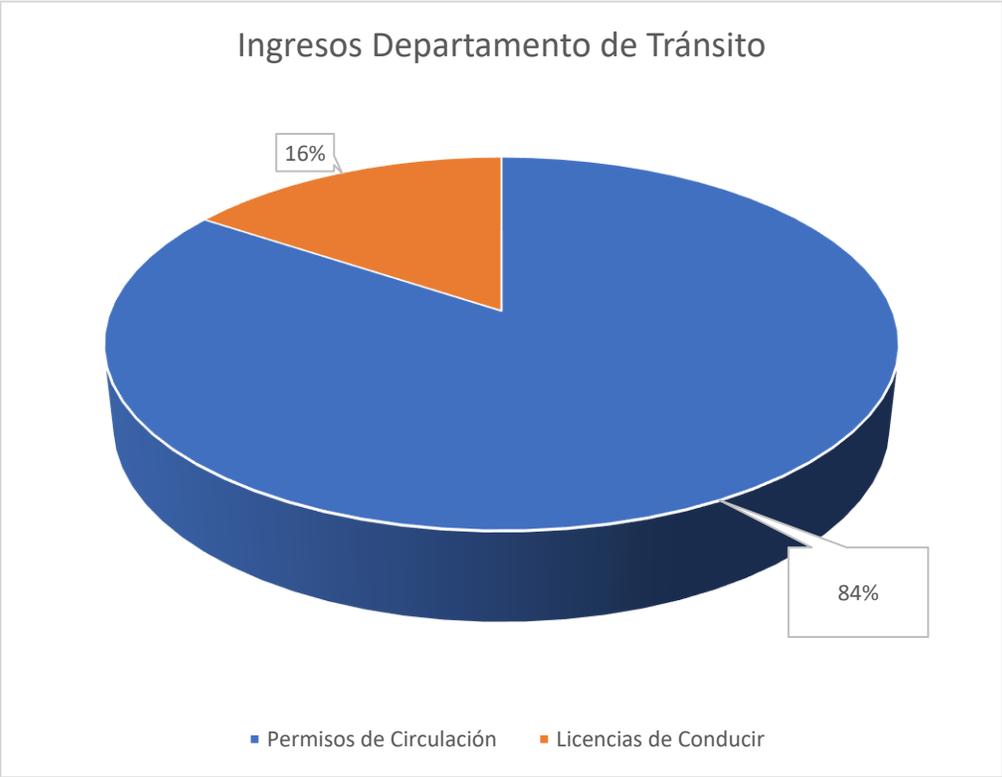
Ingresos por permisos de circulación.

2019	2020	2021	2022	2023
\$ 477.194.445	\$ 497.083.047	\$ 526.369.000	\$ 594.047.724	\$ 677.036.667



9.5 INGRESOS TOTALES GENERADOS

CONCEPTO	CANTIDAD	INGRESOS
Licencias De Conducir (Incluye Derecho De Fotografía)	3.706	\$ 125.824.318
Permisos De Circulación	6.374	\$ 677.036.667
		\$ 802.860.985



10. DIRECCION DE CONTROL

La función legal de la Dirección de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.”
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse entre los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo.

10.1 ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

INFORMES TRIMESTRALES DIRIGIDOS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2023 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los Informes Trimestrales de la Dirección de Control

1. CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022

Informe entregado a través de Memo N°025 de fecha 21.02.2023 de la Dirección de Control Interno.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL CUARTO TRIMESTRE 2022

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$71.905	M\$72.508	M\$72.508	100%
SALUD	M\$121.575	M\$121.576	M\$121.576	100%
CEMENTERIO	M\$5.000	M\$5.000	M\$5.000	100%
TOTALES	M\$198.481	M\$199.084	M\$199.084	100%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	81,4%	74,7%	M\$ 1.908.641	M\$ 152	M\$ 1.250
EDUCACIÓN	90%	93%	M\$ 635.013	M\$ 27.279	M\$ 34.521
SALUD	91,7%	89,5%	M\$ 237.743	M\$ 0	M\$ 0
CEMENTERIO	85,3%	68,8%	M\$ 30.836	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

Período	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 24.957.144	\$ 102.547.069	\$ 22.491.581	\$ 452.976
Febrero	\$ 25.512.317	\$ 93.397.227	\$ 19.364.502	\$ 430.651
Marzo	\$ 24.289.204	\$ 93.579.633	\$ 19.954.189	\$ 426.565
Abril	\$ 24.555.615	\$ 95.343.083	\$ 29.386.795	\$ 426.655
Mayo	\$ 37.421.008	\$ 98.455.489	\$ 19.998.038	\$ 447.595
Junio	\$ 23.908.312	\$ 96.066.235	\$ 30.116.430	\$ 359.647
Julio	\$ 37.802.120	\$ 96.550.816	\$ 20.710.487	\$ 403.358
Agosto	\$ 25.644.004	\$ 101.072.971	\$ 20.500.783	\$ 402.350
Septiembre	\$ 25.111.265	\$ 101.613.009	\$ 29.820.600	\$ 504.643
Octubre	\$ 38.312.246	\$ 104.214.849	\$ 20.601.189	\$ 520.600
Noviembre	\$ 25.595.187	\$ 101.140.655	\$ 20.738.594	\$ 512.518
Diciembre	\$ 38.661.007	\$ 99.319.094	\$ 37.407.618	\$ 449.690
Total	\$ 351.769.429	\$1.183.300.130	\$ 291.090.806	\$ 5.237.248

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$15.446.289)	\$376.900.918	\$372.674.982	(\$75.188.055)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$3.281.655)	\$3.744.115	\$2.542.054	(\$4.483.716)
TOTAL	(\$18.727.944)	\$380.645.033	\$375.217.036	(\$79.671.771)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.408.265
Febrero	\$ 1.408.265
Marzo	\$ 1.408.265
Abril	\$ 1.408.205
Mayo	\$ 1.408.265
Junio	\$ 1.408.265
Julio	\$ 1.408.265
Agosto	\$ 1.408.265
Septiembre	\$ 1.408.265
Octubre	\$ 1.408.265
Noviembre	\$ 1.408.265
Diciembre	\$ 1.408.265
Total	\$16.893.180

2. PRIMER TRIMESTRE 2023

Informe entregado a través de Memo N°112 de fecha 23 de mayo de 2023

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL PRIMER TRIMESTRE 2023

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$100.000	M\$100.000	M\$29.983	30%
SALUD	M\$159.000	M\$159.000	M\$28.000	18%
CEMENTERIO	M\$5.000	M\$0	M\$0	-
TOTALES	M\$264.000	M\$259.000	M\$57.983	22%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	22%	20%	M\$ 2.456.989	M\$ 85.855	M\$ 152
EDUCACIÓN	28%	29%	M\$ 393.192	M\$ 37.774	M\$ 22.000
SALUD	29%	24%	M\$ 300.881	M\$ 8.262	M\$ 0
CEMENTERIO	16%	14%	M\$ 40.325	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

Período	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.463.065	\$ 121.894.873	\$ 22.358.111	\$ 521.247
Febrero	\$ 29.358.438	\$ 104.130.301	\$ 22.219.101	\$ 584.202
Marzo	\$ 29.015.842	\$ 107.647.594	\$ 22.145.620	\$ 584.202
Total	\$ 89.837.345	\$ 333.672.768	\$ 66.722.832	\$ 1.689.651

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$19.672.225)	\$248.884.033	\$21.837.376	(\$246.718.882)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$4.483.716)	\$3.658.148	457.484	(\$7.684.380)
TOTAL	(\$24.155.941)	\$252.542.181	\$22.294.860	(\$254.403.262)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.544
Febrero	\$ 1.570.544
Marzo	\$ 1.570.544
Total	\$ 4.711.632

3. SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Informe entregado a través de Memo N°166 del 28.08.2023.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$100.000	M\$100.000	M\$66.983	70%
SALUD	M\$159.000	M\$159.000	M\$63.000	40%
CEMENTERIO	M\$5.000	M\$0	M\$0	-
TOTALES	M\$264.000	M\$259.000	M\$129.983	50%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	43%	43%	M\$2.500.082	M\$6.033	M\$ 0
EDUCACIÓN	53%	57%	M\$393.192	M\$77.533	M\$ 0
SALUD	52%	52%	M\$300.881	M\$50.348	M\$ 0
CEMENTERIO	25%	25%	M\$40.325	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

Período	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$31.463.065	\$121.894.873	\$22.358.111	\$521.247
Febrero	\$29.358.438	\$104.130.301	\$22.219.101	\$584.202
Marzo	\$29.015.842	\$107.647.594	\$22.146.620	\$584.202
Abril	\$29.115.393	\$110.780.212	\$32.795.454	\$449.970
Mayo	\$44.680.894	\$109.554.529	\$21.576.333	\$716.154
Junio	\$29.134.365	\$108.756.419	\$32.783.461	\$580.914
Total	\$ 192.767.997	\$662.763.928	\$ 153.878.080	\$3.436.689

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$19.672.225)	\$295.131.272	\$293.456.329	(\$21.347.168)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$4.463.716)	\$5.915.975	\$5.944.083	(\$4.455.608)
TOTAL	(\$24.155.941)	\$301.047.247	\$299.400.412	(\$25.802.776)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.544
Febrero	\$ 1.570.544
Marzo	\$ 1.570.544
Abril	\$ 1.570.544
Mayo	\$ 1.570.544
Junio	\$ 1.570.544
Total	\$ 9.423.264

4. TERCER TRIMESTRE 2023

Informe entregado a través de Memo N°011 de fecha 22.01.2024.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL TERCER TRIMESTRE 2023

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$100.000	M\$100.000	M\$86.983	87%
SALUD	M\$159.000	M\$159.000	M\$122.000	77%
CEMENTERIO	M\$5.000	M\$0	M\$0	-
TOTALES	M\$264.000	M\$259.000	M\$208.983	81%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2023

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	69%	57%	M\$2.500.082	M\$0	M\$152
EDUCACIÓN	78%	82%	M\$393.192	M\$63.507	M\$27.279
SALUD	76%	71%	M\$300.881	M\$5.115	M\$0
CEMENTERIO	40%	46%	M\$40.325	M\$ 0	M\$0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

Período	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$31.463.065	\$121.894.873	\$22.358.111	\$521.247
Febrero	\$29.358.438	\$104.130.301	\$22.219.101	\$584.202
Marzo	\$29.015.842	\$107.647.594	\$22.145.620	\$584.202
Abril	\$29.115.393	\$110.780.212	\$32.795.454	\$449.970
Mayo	\$44.680.894	\$109.554.529	\$21.576.333	\$716.154
Junio	\$29.134.365	\$108.756.419	\$32.783.461	\$580.914
Julio	\$43.148.335	\$109.391.477	\$22.741.875	\$1.118.101
Agosto	\$27.016.382	\$112.499.232	\$23.003.519	\$1.133.807
Septiembre	\$27.190.297	\$113.466.509	\$33.094.513	\$1.133.807
Total	\$290.123.011	\$998.121.146	\$232.717.987	\$6.822.404

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$19.672.225)	\$404.046.500	\$353.191.732	(\$70.526.993)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$4.483.716)	\$6.277.803	\$6.398.997	(\$4.362.522)
TOTAL	(\$24.155.941)	\$410.324.303	\$359.590.729	(\$74.889.515)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.444
Febrero	\$ 1.570.444
Marzo	\$ 1.570.444
Abril	\$ 1.570.444
Mayo	\$ 1.570.444
Junio	\$ 1.570.444
Julio	\$ 1.570.444
Agosto	\$ 1.570.444
Septiembre	\$ 1.570.444
Total	\$ 14.134.896

10.2 REVISIONES RUTINARIAS

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

Informes Internos y Auditorías

Durante el año 2023 la Contraloría General de la República lideró una auditoría coordinada Municipal, donde la Unidad de Control de la Municipalidad de Tucapel efectuó una auditoría con la finalidad de comprobar que el municipio haya implementado los procedimientos, controles y acciones de monitoreo sobre los vehículos administrados por la entidad. Se verificó la implementación de procedimientos y controles para los vehículos municipales propios y/o arrendados entre octubre de 2021 y octubre de 2022.

NORMATIVA

El uso y circulación de vehículos se rige por el decreto ley N° 799, de 1974, el cual establece normas para vehículos estatales, municipales y de entidades públicas o privadas con participación estatal mayor al 50%. Este decreto también se aplica a vehículos en arriendo u otro título no traslativo de dominio. La Contraloría General de la República emitió instrucciones sobre su aplicación, reafirmando que los vehículos estatales deben utilizarse para sus fines institucionales. Además, ciertos vehículos asignados a autoridades pueden ser utilizados sin restricciones en sus actividades oficiales.

La Auditoría Coordinada de Vehículos se comunicó a las unidades auditadas, incluyendo a la Unidad de Movilización Municipal y las unidades de Educación, Salud y Obras Municipales. Estas unidades proporcionaron alcances y precisiones que se consideraron en el informe final. La jurisprudencia administrativa emitida por la Contraloría General también debe ser considerada en este contexto.

OBJETIVOS

El objetivo de la auditoría fue verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados por la Municipalidad de Tucapel para la administración y uso de vehículos propios y/o arrendados durante octubre de 2021 a octubre de 2022. Además, se buscó corroborar el cumplimiento del decreto ley N° 799 de 1974, los oficios circulares Nos 35.593 de 1995 y 41.103 de 1998 de la Contraloría General de

la República, así como otros dictámenes relacionados, y garantizar que la circulación de estos vehículos cumpla con los preceptos de la ley N° 18.290 de Tránsito.

METODOLOGIA

El examen se realizó conforme a las disposiciones de la ley N° 10.336 y la ley N° 18.695, que establecen las funciones de las Unidades de Control y Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, respectivamente. Se siguieron los procedimientos de control aprobados por la Contraloría General mediante resoluciones exentas N° 1.485 de 1996 y N° 2.120 de octubre de 2022, que aprueban normas y sistemas de control interno.

UNIVERSO Y MUESTRA

Se realizó una auditoría sobre el control de vehículos de la Municipalidad de Tucapel entre octubre de 2021 y octubre de 2022. Se identificaron un total de 34 vehículos municipales y 4 arrendados, sumando un total de 38 vehículos. Se aplicó una metodología de muestreo analítico debido a los riesgos inherentes, como características especiales de los bienes auditados y posibles omisiones. Se realizará una muestra analítica que incluirá todos los vehículos propios confirmados por el Registro Civil y los arrendados, totalizando 38 vehículos a examinar.

Origen de los vehículos	Universo	Muestra analítica	Porcentaje examinado
Vehículos propios	34	34	100
Vehículos arrendados	04	04	100
Total	38	38	100%

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone de manera simplificada, a continuación, se indica link de acceso para poder visualizar el informe final en la página de **Transparencia Activa Municipal** <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU329>

Controles Generales
Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos.
Deficiencias de Inventarios. Ausencia u omisión de registro de inventario. Ausencia en la codificación de bienes. Diferencias entre la codificación en el registro de inventarios y la validación de los bienes.
Deficiencias en permisos de circulación. Permisos de circulación vencidos. Renovaciones de permisos de circulación a vehículos que poseen multas impagas.
Deficiencias relacionadas con bienes donados. Falta de formalización de convenio sobre bienes recibidos en donación. Bienes donados por las empresas XXXX, que no fueron habidos en las dependencias municipales. Falta de registros de inventarios para bienes recibidos en donación
Deficiencias en las bajas de inventario. Falta de formalización de las bajas de inventario. Falta de registro de control físico de bienes dados de baja Falta de documentación de respaldo que autoriza remate de bienes. Ausencia de decreto que autoriza donación de bienes.
Mantenión de vehículos. Inexistencia de una política de mantención de vehículos Ausencia de hoja de vida de vehículos. (O existencia de hoja de vida con registros parciales, según corresponda)
Observaciones relacionadas con pólizas de fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales. Falta de pólizas en funcionarios con labor de conducción de vehículos de forma permanente. Falta de autorización y registro de las pólizas por parte de la Contraloría General. Pólizas vigentes respecto de funcionarios que ya no desempeñan funciones de conducción permanente. (Debido a causales de fallecimiento, cambio de funciones y/o cese funciones)
Autorización de uso privativo de vehículo Fiscal.
Lugares de aparcamiento
Vehículos arrendados. Contratos de arriendo de vehículos no habidos. Falta de bitácora en vehículos arrendados.
Inspección física de los vehículos.

Inconsistencias detectadas entre la información de vehículos proporcionada por la unidad de movilización municipal y las unidades de movilización de los departamentos de Educación y Salud y las validaciones físicas realizadas por esta Unidad de Control. Falta de documentación según exigencias de la ley N° 18.290, de Tránsito. Sobre elementos de seguridad.
12. Uso de distintivos. Omisión de uso de distintivo fiscal. Ausencia de decreto supremo que exime el uso de distintivo.
13. Hoja de vida con registro parcial
14. Observaciones relacionadas con bitácoras. Inexistencia de bitácoras Debilidades en los registros de bitácoras Omisión de revisiones de bitácoras Falta de registro de cargas de combustible en bitácoras. Falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales. (Visita a lugar no acreditado, uso en día u horario inhábiles, desvió ruta, registro en bitácora que no se asocie a fines institucionales, etc.)
15. Sobre licencias de conducir. Conductores que no poseen licencia de conducir con denominación acorde al tipo de vehículo asignado. Personal con licencias de conducir vencidas.

Cuadro Resumen con otros informes y auditorías realizadas en la Unidad de Control Interno en la Municipalidad de Tucapel.

MEMO	FECHA	DERIVADO	MATERIA
6	17/01/2023	ALCALDE	INFORME DE REVISION TRANSPARENCIA
7	17/01/2023	OBRAS	INFORME DE REVISION TRANSPARENCIA
8	17/01/2023	DAEM	INFORME DE REVISION TRANSPARENCIA
9	17/01/2023	MEDIO AMBIENTE	INFORME DE REVISION TRANSPARENCIA
10	17/01/2023	TESORERIA	INFORME DE REVISION TRANSPARENCIA
18	10/02/2023	SECPLAN	REMITE INFORME DE CUENTA PUBLICA 2022.
20	16/02/2023	DAF	REMITE AUDITORIA, INFORME FINAL N°662/2020 RESPUESTA A OBSERVACIONES.
21	16/02/2023	ALCALDIA	REMITE AUDITORIA, INFORME FINAL N°662/2020 RESPUESTA A OBSERVACIONES

25	21/02/2023	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL	REMITE INFORME CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022.
26	21/02/2023	SECRETARIO MUNICIPAL	REMITE INFORME CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022 Y COPIAS AL H. CONCEJO MUNICIPAL.
92	09/05/2023	ALCALDE	REMITE PREINFORME AUDITORIA DE VEHICULOS PROPIOS Y ARRENDADOS.
101	22/05/2023	ALCALDE	RTE.INFORME TRANSPARENCIA ACTIVA.
112	23/05/2023	ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL	REMITE INFORME PRIMER TRIMESTRE 2023.
113	23/05/2023	SECRETARIO MUNICIPAL	REMITE INFORME PRIMER TRIMESTRE 2023.
117	31/05/2023	ALCALDE	RTE.INFORME FINAL DE AUDITORIA DE VEHICULOS PROPIOS Y /O ARRENDADOS
121	07/06/2023	SECRETARIO MUNICIPAL	RTE.INFORME FINAL DE AUDITORIA DE VEHICULOS PROPIOS Y/O ARRENDADOS
132	18/07/2023	ALCALDIA	INFORMA SOBRE INFORME SOLICITADO
136	24/07/2023	ALCALDIA	INFORME PRIMER SEMESTRE TRANSPARENCIA.
147	02/08/2023	ALCALDIA	OBSERVACIONES INFORME FINAL AUDITORIA COORDINADA DE VEHICULOS.
166	28/08/2023	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL	INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2023.
167	28/08/2023	SECRETARIO MUNICIPAL	INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2023
178	21/09/2023	ALCALDE	INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA
179	26/09/2023	ALCALDE	REMITE ACTA COMISION AMPLIADA INFORME TRIMESTRAL.
190	17/10/2023	ALCALDIA	INFORME TRANSPARENCIA ACTIVA
206	16/11/2023	ADMINISTRADOR	INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA
210	13/11/2023	ADMINISTRADOR	INDICA QUE NO HAY INFORME DE AVANCE DE METAS 2023.
225	18/12/2023	ADMINISTRADOR	INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

INFORMES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Durante el año 2023, en el marco de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, se llevó a cabo una revisión del cumplimiento de las normativas relacionadas con el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en el Municipio. Los resultados finales de este proceso de fiscalización, identificado con el ROL F1061-22, fueron informados mediante el Oficio N°E14579, fechado el 04/07/2023, por el Consejo para la Transparencia. Dichos resultados indicaron un nivel de cumplimiento del 87,77% por parte de la Municipalidad de Tucape. Esta evaluación se centró en la disponibilidad y actualización de la información publicada en Transparencia Activa por parte del municipio.

Como resultado de esta revisión, el Consejo para la Transparencia emitió un requerimiento para asegurar el pleno cumplimiento de las normas de Transparencia Activa que son aplicables al organismo municipal. En consecuencia, se ordenó la realización de una fiscalización de seguimiento para verificar las correcciones necesarias a las observaciones identificadas en el informe inicial.

El 05/10/2023, bajo el ROL F1426-23, se llevó a cabo esta fiscalización de seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento de las correcciones implementadas por la Municipalidad de Tucape en relación con los hallazgos de infracciones y/o incumplimientos de las normas de Transparencia Activa. Los resultados de esta revisión indicaron un notable incremento en el cumplimiento, alcanzando un nivel del 99,71%.

A continuación, se expondrán las conclusiones derivadas del proceso de fiscalización de seguimiento en relación con los hallazgos de incumplimiento de las normas de Transparencia Activa detectados durante el proceso de fiscalización inicial:

ITEMS	CONCLUSIONES
1.1 Actos y documentos publicados en el diario oficial.	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción y/o incumplimiento por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
2.1 Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas.	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimiento detectado en fiscalización previa.

2.2 Marco normativo	Organismo subsana íntegramente la infracción y/o incumplimiento detectado en fiscalización previa.
3.1 Organigrama	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracciones y /o incumplimiento por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
3.2 Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos.	Organismo subsana parcialmente la infracción y/o cumplimiento detectado en la fiscalización previa. Se verifica que no se contemplan todas las competencias establecidas por la ley de urbanismo y Construcción (DFL 458) por ejemplo, en Alcalde, faltan el artículo 13; en Concejo Municipal, falta el artículo 45; Director de Obras, faltan los artículos 14, 55.
4.1 Personal de planta	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.2 Personal a contrata	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.3 Personal sujeto al código del trabajo.	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.4 Personas naturales contratadas a honorarios.	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.5 Escala de remuneraciones	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
5.1 Sistema de Compras Públicas	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
5.2.1 Otras Compras	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
6.1 Transferencias reguladas por la Ley N° 19.862	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
6.2 Otras transferencias	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
8.2 Otros trámites ante el órgano	Organismo subsana íntegramente la(s) infraccione(s) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa. Se verifica que en el trámite Permiso de Circulación, aun no se presenta una breve

	descripción del trámite (cuál es su finalidad, vale decir, para qué es necesario o qué permite realizar su obtención.
9.1 Subsidios y beneficios	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
9.2 Nómina de beneficiarios	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
10.1 Mecanismos de Participación Ciudadana	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
10.2 Consejos Consultivos	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
10.3 Norma General de Participación Ciudadana	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
11.2 Presupuesto asignado, modificaciones y ejecución	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
12.1 Auditorías al ejercicio presupuestario	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
13.1 Entidades en que el organismo tenga participación, representación o intervención	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
14.1 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño.	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracciones y/o incumplimiento por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
15.1 Informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo.	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracciones y/o incumplimiento por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.

FISCALIZACION TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPIOS 2022-2023

Resultado de las Municipalidades de las 14 comunas que componen la Provincia de Bio Bío, en el cual se puede visualizar a la Municipalidad de Tucapel con el mayor puntaje general a nivel provincial.

ROL	PROCESO	INSTITUCION	PUNTAJES GENERALES
F1426-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Tucapel	99,71
F1344-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Mulchén	84,49
F1345-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Negrete	81,94
F1328-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Laja	97,14
F1273-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Yumbel	91,71
F1254-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Quilaco	87,15
F1239-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Los Ángeles	99,41
F1313-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Quilleco	92,66
F1097-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Antuco	87,98
F1143-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Alto Biobío	64,65
F1405-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de San Rosendo	82
F1375-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Nacimiento	93,77
F1406-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Santa Bárbara	85,66
F1105-23	Seguimiento Municipalidades 2022-2023	Municipalidad de Cabrero	78,49

GESTIÓN COMUNITARIA

11. UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

11.1 DESARROLLO RURAL

El objetivo principal de esta Oficina es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de la Comuna, mediante la vinculación, asesoría o derivación de los agricultores o grupos de agricultores a las diferentes fuentes de financiamiento, beneficios y recursos que puedan recibir a través de distintas fuentes de financiamiento. Además, generar instancias de capacitación para el mejoramiento de sus sistemas productivos

➤ CHARLA SOBRE ATAQUES DE FAUNA SILVESTRE

Profesionales del SAG efectuaron charla informativa abierta a la comunidad respecto a ataques de fauna silvestre, donde se trataron temas como la Ley de caza, las especies vulnerables y en peligro de extinción, además dieron algunos consejos para el ataque de zorros y pumas a aves y ganado. Esta actividad fue coordinada por el Equipo Prodesal y estuvo abierta a toda la comunidad.



➤ CHARLA SOBRE INFLUENZA AVIAR

El equipo de Prodesal coordinó una charla con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para informar y actualizar a los equipos técnicos de los Programas de Tucapel, Antuco y Quilleco sobre los casos de Influenza Aviar presentes a nivel nacional, sintomatología de la enfermedad, manejos preventivos y medidas a seguir en caso de encontrar casos positivos o sospechosos de la enfermedad.



➤ CHARLA PROGRAMA DIGITALIZACIÓN AGRÍCOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES

Se lleva a cabo charla sobre Programa de digitalización agrícola para la inserción digital de la agricultura familiar campesina, iniciativa impulsada por el Gobierno Regional y ejecutada por la Universidad Católica de Santísima Concepción.



➤ ASESORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Se realizaron dos charlas sobre procedimientos de la Dirección General de Aguas, dirigida a todos los usuarios de aguas de la comuna de Tucapel



➤ ACTIVIDADES POR TEMPORAL

Lamentablemente la madrugada del día 24 de junio, se produjo un temporal de viento y lluvia en la mayor parte de la zona centro sur del país generando inundaciones, por lo cual se tomaron distintas medidas para ir en apoyo de los pequeños agricultores de la comuna.

• FARDOTON:

Considerando que las personas afectadas requerían ayuda inmediata se hizo un llamado a la comunidad para recolectar fardos y ser entregados a la brevedad. EL acopio se realizó en el Bodegón de Huépil. Se recolectaron 63 fardos, 6 sacos de avena y 2 de trigo, los cuales fueron entregados a 10 vecinos del sector Valle del Laja.



- **APLICACIÓN ENCUESTA**

Para ir en ayuda de los pequeños agricultores afectados por las inundaciones, el Ministerio de agricultura solicitó la aplicación de una “Ficha de afectación silvoagropecuaria intrapredial”, la que fue traducida en apoyo monetario de \$ 112.000.000.- para 36 personas de la comuna mediante depósito a las cuentas bancarias de cada uno y, en alimento para animales mayores, aves y abejas. La encuesta fue aplicada en 2 oportunidades, correspondientes a las inundaciones del mes de junio y agosto.

	CANTIDAD ENCUESTAS NO PRODESAL/PROD ESAL	ALIMENTO ENTREGADO MINAGRI (KG)	FARDOS (COMPRA MUNICIPAL)	CONCENTRADO (COMPRA MUNICIPAL KG)	N° PERSONAS NO INDAP BENEFICIADAS CON DEPOSITO BANCARIO
1° INUNDACIÓN	54 / 16	5.925	200	12.500	0
2° INUNDACION	46 / 19	4.625	0	0	36

IMÁGENES APLICACIÓN ENCUESTA DE AFECTACIÓN SILVOAGROPECUARIA INTRAPREDIAL



IMÁGENES ENTREGA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE AGRICULTORES AFECTADOS EN PRIMERA INUNCACIÓN



IMÁGENES ENTREGA DE CONCENTRADO PARA ANIMALES DE AGRICULTORES AFECTADOS EN SEGUNDA INUNDACIÓN



11.2 PRODESAL

PRODESAL Tucapel, programa dependiente de INDAP en convenio con la Municipalidad de Tucapel, cuenta con 119 usuarios el cual tiene como objetivo principal fomentar los sistemas silvoagropecuarios de los agricultores de la comuna a través de asesoría técnica entregada por el equipo en los distintos rubros en forma de visitas a los predios durante el año. Por otra parte, se realiza organización de capacitaciones con especialistas en distintos rubros, días de campo, gestión y postulación a los distintos beneficios que INDAP entrega, apoyo a los usuarios en procesos administrativos a tramitar con INDAP, visitas médico-veterinarias, postulación a bonos y beneficios de usuarios, rendición de proyectos, elaboración de encuestas y actividades en conjunto a otras direcciones municipales.

➤ Beneficios gestionados a través de INDAP y otras entidades externas.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO
Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (PPSRF)	14	\$7.300.000
Inversiones de Fomento Productivo (IFP)	14	\$14.484.694
Fondo de Operación Anual (FOA)	14	\$16.530.000
Bono Legal de Aguas (BLA)	14	\$17.3853516
Bonos de emergencia del MINAGRI a través de INDAP	20	\$31.000.000
Instituto Forestal, INFOR	3	\$6.458.400
Presupuesto IDAP	119	\$35.365.713
Presupuesto Municipal	119	\$18.806.562
Articulación con Terceros	119	\$6.319.675
Total		\$153.650.560

➤ **Actividades con Entidades Externas**

Así como por una parte el programa Prodesal Tucapel trabaja con fondos de INDAP y de la Municipalidad de Tucapel, también se hacen contactos con entidades externas con el fin de poder entregar mayor y más variada capacitación, proyectos, establecimiento de parcelas y giras, ayudando así en el desarrollo de nuestros agricultores

- Junto a investigadores del Instituto Forestal se llevan a cabo iniciativas tendientes a recuperar suelos degradados por la erosión ligado a los sistemas productivos desarrollados por los usuarios de Prodesal Tucapel.
- En conjunto con la red de prevención comunitaria y CONAF, se hicieron capacitaciones y charlas destinadas a la prevención de incendios forestales en la comuna.
- Se realizaron, a través de la UCSC, jornadas de capacitación en el uso de nuevas tecnologías a utilizar en los distintos sistemas productivos de la comuna, como una forma de mejorar las producciones con el uso de métodos más adecuados a nuestros tiempos.
- Junto a la UDLA se trabajó en la línea de capacitación en elaboración de productos alimenticios como mermeladas, conservas, productos cárnicos y pastas. También, se realizó una gira con usuarios del Prodesal a la ciudad de Capitán Pastene.
- Junto al SAG y la Seremi de Salud se llevó a cabo una jornada de charla en influenza aviar, de acuerdo a la problemática que se presentó en nuestro país a raíz de esta enfermedad.

Beneficios y actividades realizadas con presupuesto municipal

RUBRO GANADERO

- Gira a centro INIA Cauquenes
- Gira a exposición de feria ExpoSOFO 2023.



RUBRO HORTALIZAS

- Gira a Yumbel para ver sistemas de hortalizas hidropónicas
- Gira a San Carlos para ver sistemas de producción de berries
- Capacitación con especialista en manejo y desinfección de suelo en hortalizas.



RUBRO CEREALES

- Capacitación práctica en manejos agroecológicos de suelos en producción de cereales
- Capacitación con especialista en manejo de suelos post cosecha y uso de agroquímicos
- Participación en día de campo organizado por INIA Quilamapu Chillán



RUBRO APÍCOLA

- Taller en elaboración de productos derivados de la miel
- Contratación de especialista en producción apícola
- Crianza de reinas



RUBRO AUTOCONSUMO

- Visita guiada a centro de Permacultura en sector Charrúa.
- Visita a centro CET de Yumbel para capacitación en la utilización eficiente de los Recursos hídricos.
- Gira en turismo rural y producción orgánica de hortalizas a Comuna de Villarrica.



11.3 FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo fortalecer y promover las capacidades de los emprendedores locales, para lograr su integración al desarrollo económico y social, mediante la ejecución de asesoría técnica y apoyo a líneas de financiamiento, de esta manera, mejorar y aumentar su productividad.

Dentro de las principales actividades realizadas por esta oficina en el año 2023 se encuentra:

- **FERIAS:**
 - FERIA PAGO IPS
 - FERIA EN PLAZAS POR LOCALIDAD
 - FERIA ESTIVAL
 - FERIA DE TODOS LOS SANTOS
 - FERIA DE SAN DIEGO



- **APOYO Y ASESORÍA EN TERRENO POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO:**
 - Programa Emprendamos Básico de FOSIS
 - Programa Digitaliza tu almacén de SERCOTEC
 - Programa Capital Abeja
 - Programa Capital Semilla de SERCOTEC
 - Programa CRECE de SERCOTEC
 - Fondos CMPC
 - FONDEVE
 - FNDR



11.4 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, es un organismo dependiente administrativamente de la dirección de SECPLAN de la Municipalidad de Tucapel, y bajo supeditación técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

La OMIL de Tucapel, categorizada como OMIL Básica de acuerdo a las características demográficas de la comuna y según categorización SENCE, ha realizado durante el

año 2023 diferentes actividades y gestiones, a fin de poder dar cumplimiento al plan de trabajo comunal, y las metas establecidas por convenio FOMIL.

La OMIL cuenta con una meta comunal de colocación anual, la cual es establecida por SENCE y que para el año 2023, corresponde a 275 personas que hayan sido contratadas de manera formal, es decir, que cuenten con un contrato de trabajo igual o mayor a 3 meses. Al mes de diciembre 2023, el avance al cumplimiento fue de un 85% con un total de 235 personas que han sido contratadas obedeciendo a la condición anteriormente mencionada. Para esto, se ha mantenido una relación continua y directa con más de 40 empresas, tanto de la comuna y externas a ella, que nos han proporcionado cupos laborales, dentro de ellas se destacan empresas del área agrícola, agroindustrial, forestal, construcción, maderero, entre otras.

- **REUNIÓN CON AGRÍCOLA LA PERLA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA TEMPORADA DE COSECHA**



Detalle de las cifras:

	Total Vacantes de empleo	Total Postulados	Total Contratados
Cifras	577	838	235
Porcentaje	100%	145%	28%

- **ACTIVIDADES TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA**



En cuanto a las actividades de difusión solicitadas por SENCE, podemos mencionar que durante el año 2023 nuestra OMIL se hizo cargo de actividades como: OMIL en Terreno, Encuentros Territoriales y un Encuentro Empresarial en donde nuestra comuna tuvo gran participación con empresas y emprendedores de la zona.

➤ **Recursos ejecutados en el convenio FOMIL 2023**

Para finalizar, presentamos un detalle de los dineros entregados tanto por el Municipio de Tucapel como los fondos transferidos desde SENCE por convenio FOMIL 2023.

ITEM	MONTO
Aporte Municipal	\$ 35.740.764. -
Aporte SENCE	\$ 23.800.000. -
Total	\$ 59.540.764. -

11.5 OTEC

La OTEC es un **Organismo Técnico de Capacitación** acreditado por SENCE que tiene la exclusividad para ejecutar actividades de capacitación, busca entregar y desarrollar servicios de formación y capacitación para los habitantes de la comuna, poniendo como foco principal el mejoramiento y desarrollo de competencias de las personas.

Durante el año 2023, la OTEC ejecutó el **Programa Educativo para Jóvenes y Adultos Modalidad Flexible**, la cantidad de cupos adjudicados por el Ministerio de Educación por nivel fue la siguiente:

NIVEL	N° cupos
Educación Básica	40
Primer Ciclo E. Media	40
Segundo Ciclo E. Media	40

Requisitos para matricularse en el programa EPJA.

Educación Media: Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción, presentar certificado de estudios original del último año aprobado y fotocopia de cédula de identidad

Educación Básica: Se requieren los mismos requisitos de educación media, sin embargo, el 50% de los inscritos lo puede hacer sin presentar certificado de estudios, éste se reemplazará por un diagnóstico que debe rendir en la OTEC de la Municipalidad de Tucapel.



La cantidad de alumnos matriculados fueron 73 personas, sin embargo, existe un alto número de deserción, finalmente los alumnos aprobados en el año 2023 fueron:

NIVEL	N° alumnos aprobados
Educación Básica	14
Primer y segundo Ciclo E. Media	9

IMÁGENES LICENCIATURA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA



12. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Se muestra detalle de la gestión de los programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2023, muchos en coordinación con otras unidades municipales y/o con convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto Nacional del Deportes (IND), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entre otros.

12.1 PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

12.1.1 PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares. Si el causante (menor) tiene algún tipo de discapacidad la cifra se duplica \$ 40.656). La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorios de salud que les corresponde.

- Monto SUF: **\$ 20.328** por causante (a contar del 1° Mayo 2023).

Cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar año 2023

PROGRAMA	N° TOTAL BENEFICIARIOS SUF	N° SUF TRAMITADOS AÑO 2023	MONTO INVERSIÓN ANUAL \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
SUF	3.556	1.382	867.436.416	ESTATAL IPS

12.1.2 PROGRAMA PENSIONES

El Programa Pensiones de la DIDECO de la Municipalidad tiene como finalidad informar y otorgar pensiones con fondos del estado por plataforma de Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la obtención de su pensión sin tener que acudir al centro de atención Chile Atiende en Los Ángeles. Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Pensión Garantizada Universal (PGU), Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que, por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario de Invalidez o por información general para la emisión de pensión de fondos de AFP, según corresponda.

➤ PROGRAMA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU).

De acuerdo a la Ley 21.419 que entró en vigencia a contar del 01 de Febrero de 2022, modificando el art. 47 de la Ley 20.255, se incorpora el beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU), con el objetivo de incrementar el monto de la pensión.

La PGU es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). Está enfocado para quienes no pertenezcan al 10% de mayores ingresos de la población mayor de 65 años, la cual busca asegurar un monto mínimo de pensión para las personas mayores, permitiendo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.

Desde el 01 de Febrero de 2023, el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) es \$ 206.173, para todos los adultos mayores de 65 años, que tengan una pensión base menor a o igual a \$ 702.101. Para los beneficiarios que tengan una pensión base mayor a \$ 702.101, pero menor a \$ 1.114.446, el monto del beneficio será variable.

A continuación, en el cuadro se refleja la cantidad de PGU Tramitadas en el año 2023:

Beneficio IPS	PGU Tramitadas Año 2023	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Pensión Garantizada Universal (PGU)	51	126.177.876	Estatal IPS

➤ **PROGRAMA BONO POR HIJO.**

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; este no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años), se calcula de la siguiente forma:

* Si el hijo nació antes del 01 de Julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en Julio de 2009 (\$ 165.000).

* Si el hijo nació después del 01 de Julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo. En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Cuadro de Bono Por Hijos Tramitados durante el año 2023

Beneficio IPS	N° Bono por Hijo Tramitados 2023
Bono por Hijo	26

➤ **PROGRAMA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ.**

Es un beneficio cuyo monto mensual corresponde a \$ **206.173**. Pueden acceder a este beneficio las personas entre 18 años y menores de 65 años que son declaradas

con invalidez y que **no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional**, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Este se reajustará automáticamente en febrero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario o beneficiaria mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Cuadro de Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez realizadas en el Año 2023

Beneficio IPS	PBS INV. Tramitados 2023	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Pensión Básica Solidaria Invalidez	17	42.059.292	Estatal IPS

12.1.3 PROGRAMA SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD.

Es una ayuda económica que entrega el Estado, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, física o sensorial, debidamente calificada por Compin y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Discapacidad Mental es de **\$ 103.086** mensuales durante el año 2023.

Cuadro de Subsidio de Discapacidad Vigentes y Tramitados durante el año 2023

Beneficio IPS	Total, de Beneficiarios Subsidio de Discapacidad	Subsidios Discapacidad Tramitados 2023	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Subsidio Discapacidad	55	15	68.036.760	Estatál IPS

12.1.4 PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 158.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m³ en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucapel durante el año 2023 para el Subsidio de Agua Potable Urbana.

Cupos Anuales Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Tramo I 68%	Tramo II 44%	Subsistema SSyO 100%	Total, cupos anuales
SAP Urbano	573	1.030	94	1.697

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Urbana durante el año 2023 de la comuna de Tucapel, N° de subsidios adjudicados y monto de financiamiento.

Año	N° total de beneficiarios	N° SAP Urbano tramitados	Monto de Inversión	Fuente de Financiamiento
2023	1.674	602	\$ 162.854.200	Ministerio de Hacienda

➤ **PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL (LEY 158.778 DEL 17.01.1989)**

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable, cubriendo los primeros 15 m³ en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucaapel durante el año 2023 para el Subsidio de Agua Potable Rural.

Cupos Anuales Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Tramo I 50%	Subsistema SSyO 100%	Total, Cupos Anuales
SAP Rural	355	37	392

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Rural durante el año 2023 de la comuna de Tucaapel, N° de subsidios adjudicados y monto de financiamiento.

<i>Año</i>	<i>N° total de Beneficiarios</i>	<i>N° SAP Rural Tramitados</i>	<i>Monto de Inversión</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
2023	363	164	\$ 17.999.000	Ministerio de Hacienda

12.1.5 PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Este programa es ejecutado por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad a contar de enero de 2016, destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares.

Factores que determinan la Calificación Socioeconómica:

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Calificación Socioeconómica

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos:



El Programa RSH se desarrolla en el siguiente período:

Desarrollo del Programa RSH	Fecha
Presentación del Proyecto	20/01/2023
Inicio de Ejecución	13/02/2023
Término de Ejecución	31/12/2023
Fecha Prorroga Ejecución	31/03/2024

*SOLICITUDES RSH INGRESADAS Y TRAMITADAS AÑO 2023

Estado Solicitudes RSH Año 2023	Total RSH Nuevas y Actualizadas
Aprobadas	2.865
Rechazadas	188
Total, Tramitadas	3.053
Total, Solicitudes RSH	3.053

Cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) año 2022 y 2023

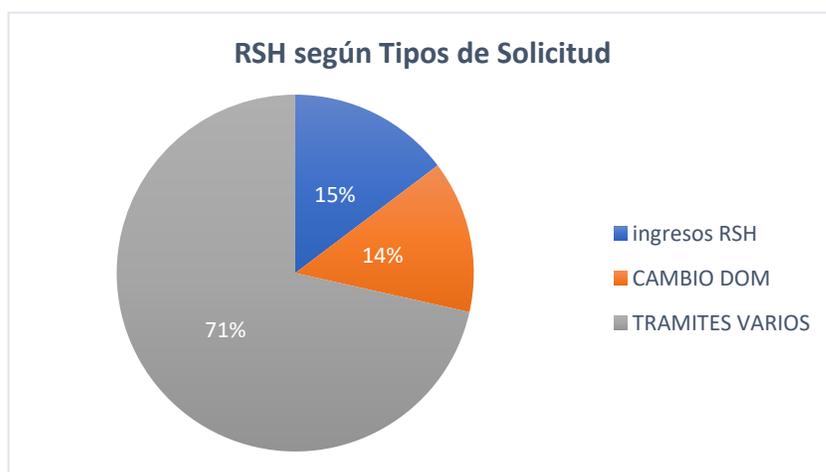
Año	Total de Personas con RSH	N° Fichas RSH Aplicadas y Actualizadas	Monto Inversión Seremi de Desarrollo Social y Flia	Monto Inversión Municipio \$	Monto Total de Inversión \$
2022	16.596	2.658	6.604.483	4.705.876	11.310.359
2023	17.007	2.865	9.002.000	4.789.089	13.791.089

(Fuente: Depto Adm. y Finanzas)

Cuadro Estadístico de RSH según Tipos de Solicitudes Año 2023

INGRESOS AL RSH	SOLICITUDES DE CAMBIO DE DOMICILIO	SOLICITUDES VARIAS RSH
421	396	2.048

(Fuente: ADIS dic. 2023)



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de solicitudes RSH nuevas y actualizadas ingresadas en el sistema el mayor porcentaje 71% de las solicitudes pertenecen a solicitudes varias, un 15% a solicitudes de ingreso y un 14% a solicitudes de cambio de domicilio.

12.1.6 PROGRAMA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE) Y FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA HÍDRICA (FIBEH)

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), son instrumentos de catastro regidos por el Decreto Supremo N°156 de 2002, junto con el Decreto Supremo N°697 de 2015 y Decreto Supremo N°642 de 2019, que se aplica en terreno en él o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, desastre o catástrofe, para identificar a los afectados, sus grupos familiares y nivel de afectación en sus viviendas y enseres domésticos, y las necesidades producidas por la emergencia.

Por su parte, la FIBEH levanta información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico, entendiéndose por ello, aquellas situaciones que tengan directa relación con la falta de precipitaciones, disminución de escorrentías, o agotamiento de los pozos; lo que deberá estar respaldado mediante un acto administrativo de algún organismo técnico competente en la materia.

La administración de la FIBE y FIBEH reside en la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio Desarrollo Social y Familia, específicamente en la División de Focalización, quien coordina su aplicación en conjunto con los municipios afectados. El análisis de la información recogida es entregado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

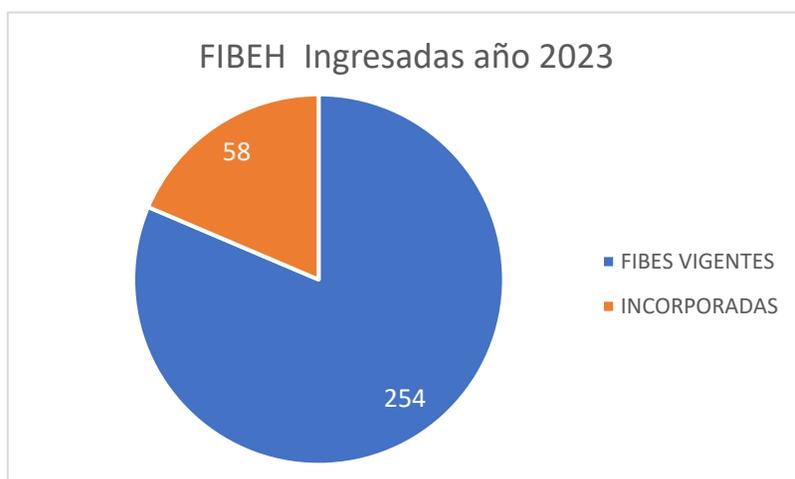
Vigencia y actualización de la Ficha FIBE y FIBEH

Cada FIBE aplicada es válida para una emergencia a la vez, es decir, estará vigente para todos los trámites y necesidades que surjan a raíz de la emergencia por la que fue tomada. En el caso de que un hogar sufra posteriores emergencias, se le deberán tomar nuevas fichas.

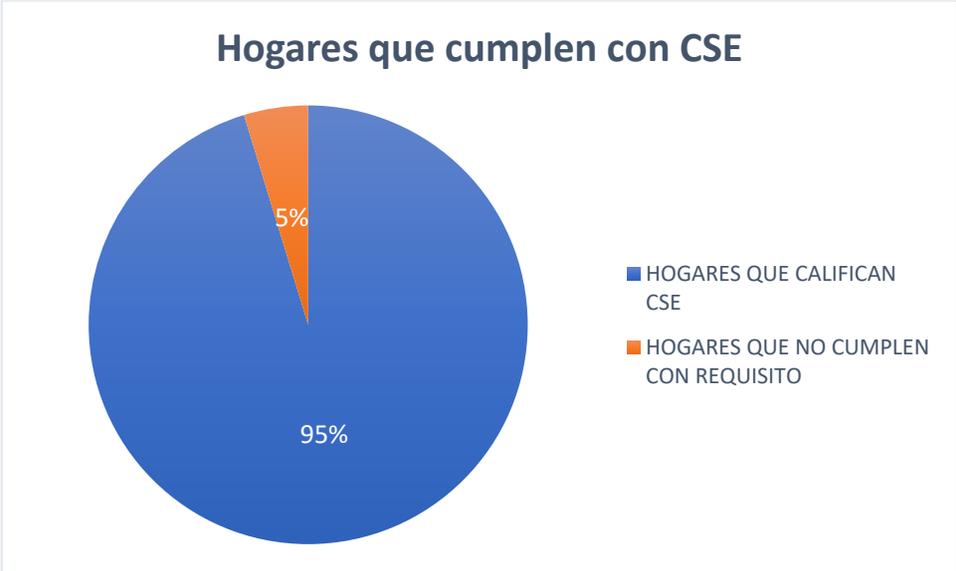
Por el otro lado, la información recopilada a través de la FIBEH tiene una vigencia de entre 6 y 12 meses a partir de la fecha de encuestaje registrada en el formulario y según corresponda el tipo de emergencia Hídrica. Una vez vencida la información, el ciudadano y el municipio correspondiente deberán actualizar la información a fin de seguir manteniendo la entrega de agua potable para la cantidad de personas identificadas en el hogar. La información podrá ser actualizada por el ciudadano de manera presencial en el Municipio o en su propio domicilio, a través de un Portal Web dispuesto para ello.

A continuación, se detalla Fichas Básicas de Emergencia Hídrica (FIBEH) periodo 2021-2023:

FIBEH VIGENTES 2021-2023	N° FIBEH Incorporadas 2023	N° Hogares que califican con CSE	N° Hogares que no cumplen requisito CSE
254	58	242	12



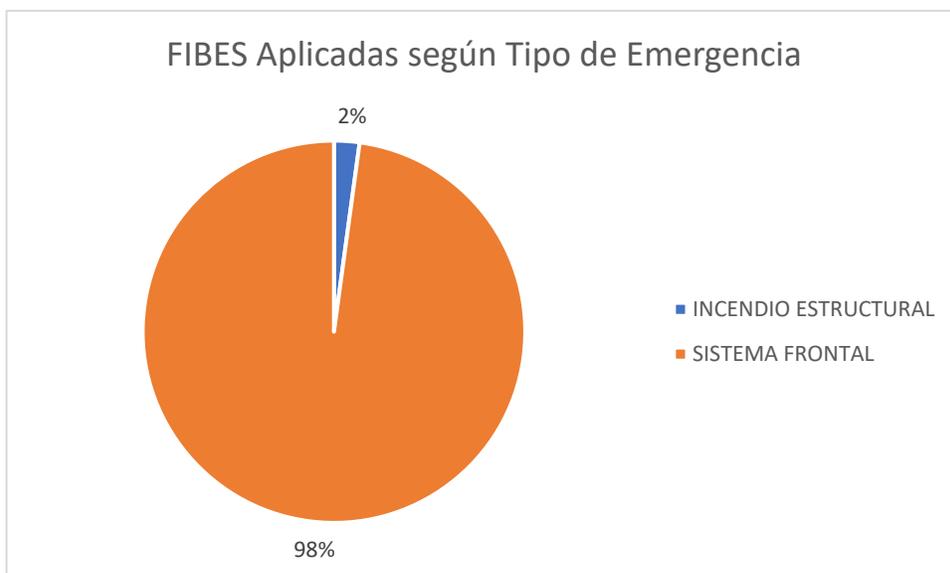
De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que existe un 19% de FIBEH que corresponde a nuevas encuestas incorporadas en el año 2023 y un 81 % que corresponden a las encuestas que ingresaron entre el año 2021 – 2022, las cuales fueron actualizadas y se encuentran vigentes actualmente.



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que durante el período 2023 se benefició a un 95% de la población de la comuna que presentaba déficit hídrico con la entrega de agua potable, lo que corresponde a 242 hogares que cumplían con la condición socioeconómica y el 5% restante que corresponde a 12 hogares no obtuvo el beneficio, porque no cumplen con requisito.

A continuación, se detalla Número de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) aplicadas durante el período 2023 según Tipo de Emergencias presentadas.

N° FIBE APLICADAS 2023	INCENDIO ESTRUCTURAL	SISTEMA FRONTAL
465	10	455



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de las emergencias que afectaron a la comuna de Tucapel el período 2023 el mayor porcentaje 98% corresponde a sistema frontal del 22 de junio y 20 de agosto del año 2023, los cuales afectaron a un total de 455 hogares y el 2% a incendio estructural, lo cual corresponde a 10 viviendas afectadas.

12.1.7 PROGRAMA FAMILIAS PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades está conformado por cuatro programas:

- Programa Familias
- Programa Abriendo Caminos
- Programa Calle
- Programa Vínculos.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallarán a continuación.

I PROGRAMA FAMILIAS

1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS.

Es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

1.1. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

1.2. ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

1.2.1.-DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

1.2.2.- ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 24 meses de acompañamiento, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

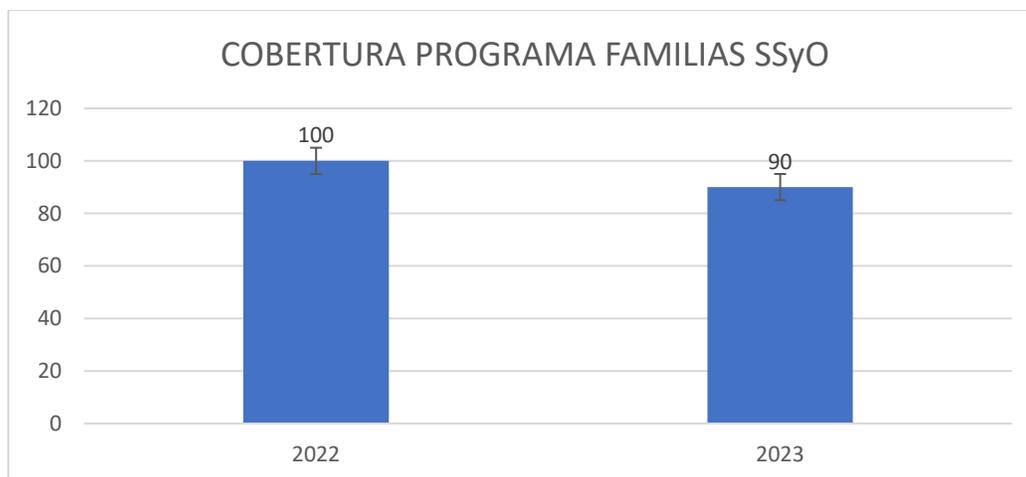
- ✓ Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactar e invitarla a participar del programa.

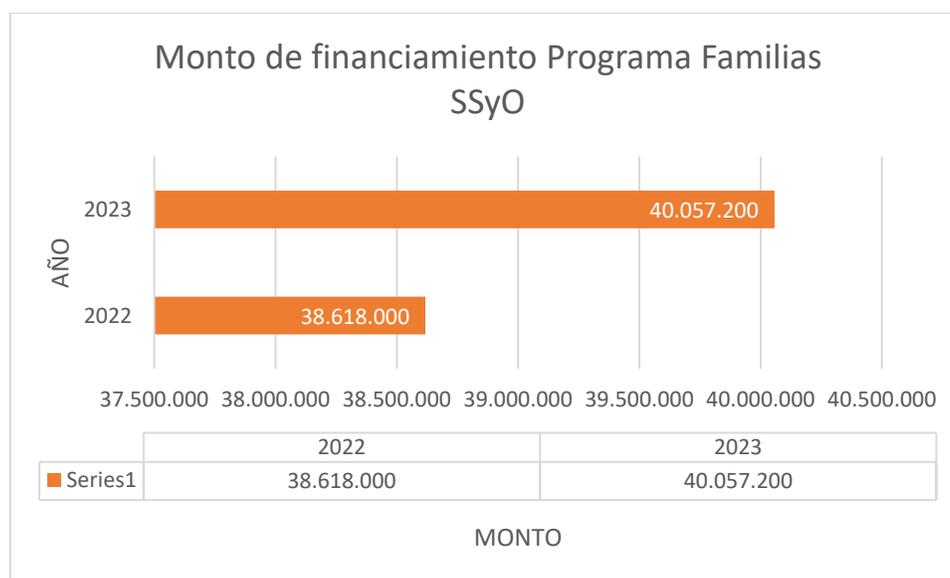
1.3 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS Y MONTOS DE INVERSIÓN DEL FOSIS AÑOS 2022 - 2023 DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

AÑO	2022	2023
N° familias beneficiarias	100	90
Monto de inversión total	\$ 38.618.000	\$ 40.057.200



El gráfico anterior refleja la cobertura asignada a la comuna de Tucapel por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social en los períodos 2022-2023. Con una cobertura total de 190 familias.

A continuación, se representa gráficamente los montos totales de inversión por cada año (2022-2023).



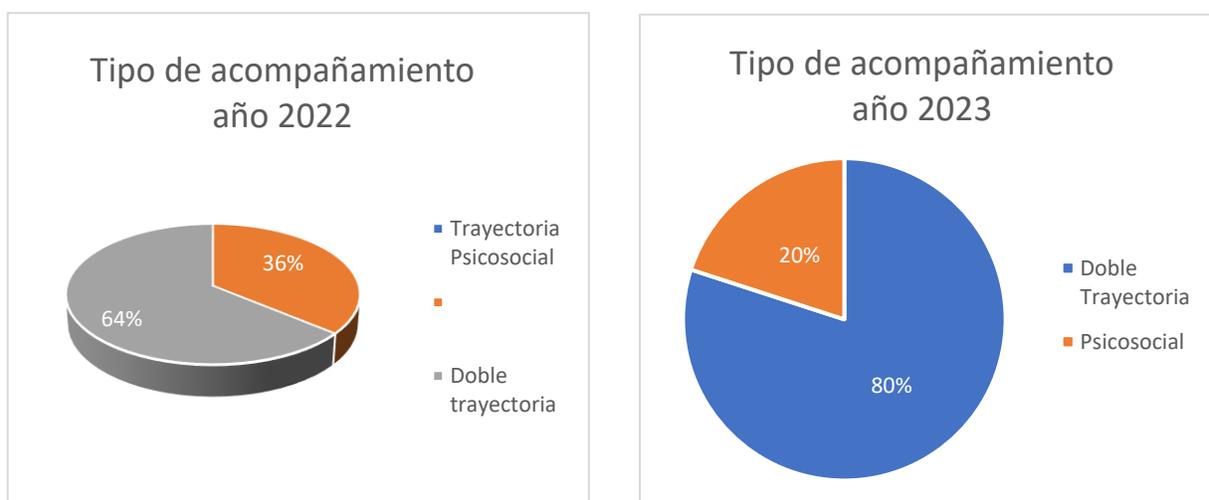
En el gráfico anterior se puede observar un aumento gradual en los recursos económicos asignados para la comuna de Tucapel por el Fosis.

1.4 INVERSIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA FAMILIAS AÑOS 2022 - 2023

Tipo Acompañamiento	Aporte Municipal 2022	Aporte Municipal 2023
Acompañamiento Psicosocial	\$ 5.751.830	7.193.596
Acompañamiento Socio Laboral	\$ 6.013.530	7.228.555
Aporte Total	\$11.765.360	14.422.151

En el cuadro anterior se observa un aumento significativo en los recursos económicos aportados por el municipio al Programa Familias el año 2023 en comparación al año 2022.

1.5 TRAYECTORIA AÑO 2022 - 2023



De las 90 Familias ingresadas el año 2023 72 de ellas que equivalen al 80% tuvieron doble trayectoria de Acompañamiento (Psicosocial y Sociolaboral) y el 20% que equivale a las 18 restantes solo Acompañamiento Psicosocial.

Se observa en los gráficos que el año 2023 aumento la solicitud de intervención con doble acompañamiento comparado con el año 2022.

En el año 2023 se egresaron 100 familias de la cobertura 2022.

2. ATENCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023 DEL PROGRAMA FAMILIAS.

2.1 CUADRO ESTADÍSTICO DE DERIVACIONES PROGRAMA FAMILIAS 2023

Se realizaron un total de 369 derivaciones a las distintas ofertas programáticas de los siguientes programas, oficinas municipales, servicios públicos a los usuarios del programa:

Nombre del Programa	N° Derivaciones	Institución
Emprendamos semilla	56	FOSIS
Habitabilidad	8	Ministerio desarrollo Social y Familia
Formulario único de derivación	90	Diversos Servicios Públicos
Derivación Subsidio familiar	60	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio de agua Potable	35	Dirección desarrollo Comunitario
Registro Social de Hogares	20	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio Habitacional	40	Oficina de Vivienda
Limpieza Fosas Sépticas	12	Departamento de Obras
Inscripción en ferias libres	15	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Postulación a Fondos externos de microemprendimiento	10	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Excepción pagos ferias libres	10	Departamento Administración y Finanzas
Financiamiento agrícola. Consulta requisitos para postular	3	INDAP
Regularización títulos de dominio	4	Oficina bienes Nacionales
Postulación a ayuda técnicas usuarios con discapacidad	6	SENADIS
Total	369	

2.2 Sesiones de Trabajo de Red local de Intervención Municipal:

Actividad	N° Sesiones
Participación de Apoyos Integrales en reuniones de la Red Comunal Chile Crece Contigo.	2
Participación de Apoyos Integrales en reuniones del Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fosis	3
Mesas Técnicas de supervisión con Supervisora Provincial y Gestora Familiar (5 presenciales y 5 remotas).	10
Reunión con ATE Regional (remota)	2
Participación de jefa de unidad en reuniones Provinciales	3

3. OFERTA PROGRAMÁTICAS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL

3.1 PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA:

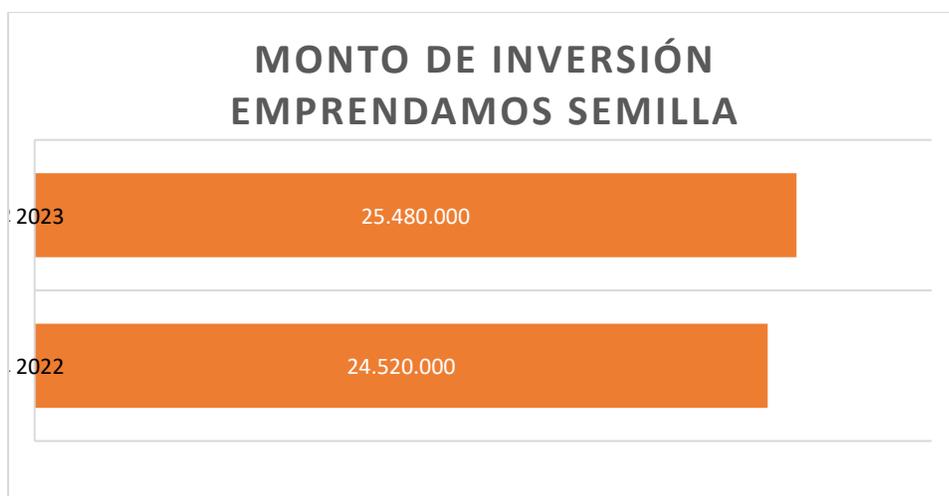
El programa Yo Emprendo Semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.

Este programa ofrece:

- ❖ Talleres para mejorar el negocio.
- ❖ Apoyo para elaborar un plan de negocio.
- ❖ Financiamiento del plan de negocio.
- ❖ Acompañamiento en la implementación del negocio.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Yo Emprendo Semilla y monto de inversión en la comuna de Tucapel en el período 2022 - 2023.

AÑO	2022	2023
N° beneficiarios	56	56
Monto de inversión	\$ 24.520.000	\$ 25.480.000



Se observa un aumento en el monto de inversión cobertura 2023, recibiendo un monto de \$430.000 cada uno de los beneficiarios. Así como también 5 usuarios del grupo de la cobertura total recibió un fondo complementario ascendente a \$200.000 cada uno. Invirtiéndose en total en la comuna un monto de \$25.480.000 el año 2023.

3.2 TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Cuadro Estadístico de N° de Niños y Niñas del Programa Familias de la comuna que recibieron Prestaciones Monetarias:

Prestación Monetaria	N° de Niñas y Niños
Bono de Protección	400
Bono Base Familiar	310
Bono Control Niño Sano	167
Bono Asistencia Escolar	308
Total	1.185

(Fuente: Informe Comunal ADIS, junio 2023).

*El cuadro considera solo las personas que recibieron cada beneficio en la comuna (según el RIS) y viven en ella (según el RSH).

12.1.8 PROGRAMA VÍNCULOS

¿En qué consiste el programa?

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

¿Cuál es su objetivo?

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

¿Quiénes pueden participar?

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

¿Cómo pueden participar?

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

- 1) Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- 2) Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales

- 3) Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la Asistencia Técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región respectiva.

➤ **PROGRAMA VÍNCULOS APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA DE TUCAPEL**

El Programa Vínculos brinda apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario durante 24 meses que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial donde su objetivo es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia y en el área socio-laboral que corresponde al desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2016 y 2017 dicho programa beneficio a 30 adultos mayores que en la actualidad conforman una agrupación llamada **Armonía de Primavera**, en el año 2018 no hubo cobertura del programa para la comuna, retomando en el año 2019 con la versión 13 de dicho programa.

Actualmente la comuna de Tucapel se encuentra ejecutando dos versiones 16 y 17 y durante el año en curso comenzará el acompañamiento de la versión 18.

➤ **Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 16.**

Fecha	Cobertura	Inversión	Convenio
2021 noviembre- enero 2022 Eje (toma de cobertura vínculos versión 16).	25 personas mayores	\$ 1.162.473	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2022 marzo Inicio Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral del Programa Vínculos versión 16.	25 personas mayores	\$ 8.540.648	Ministerio de Desarrollo Social y Familia

La toma de cobertura de la versión 16 del programa vínculos fue realizada durante los meses diciembre de 2021 y enero del 2022, donde se invitó a 25 adultos mayores de las localidades de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil. Quienes contarán con acompañamiento profesional que potenciará los ámbitos sociales y laborales del adulto mayor, accediendo a servicios y prestaciones, mediante bonos y transferencias monetarias.

Durante el año 2023 se dio inicio de acompañamiento psicosocial pudiendo realizar visita domiciliaria a 25 adultos mayores de la comuna de Tucapel. El mes de marzo se dio inicio al acompañamiento sociolaboral que busca fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

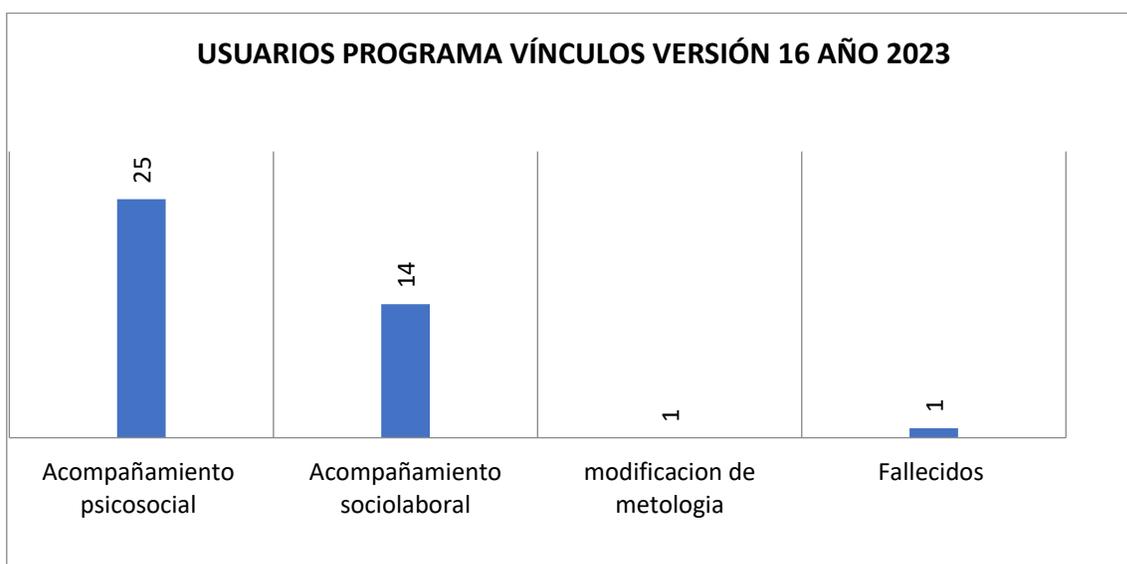
El Acompañamiento del Programa Vínculos durante el año 2023 consistió en:

Tipo Acompañamiento	N° Sesiones
Acompañamiento Psicosocial	7 sesiones (en domicilio y/o vía remota) a cada beneficiario.
Encuentros Grupales (Psicosociales)	8 encuentros grupales
Acompañamiento Sociolaboral	5 sesiones individuales a cada usuario.
Encuentros Grupales (Sociolaboral)	4 sesiones grupales

Las temáticas abordadas fueron:

- 1) Cohesión Grupal:** actividad realizada de manera presencial, a la cual asistieron 13 personas mayores pertenecientes al programa; en esta actividad los asistentes escogieron los temas de su interés, a trabajar en los siguientes encuentros grupales.

- 2) **Malón De Integración:** actividad realizada de manera presencial, en la cual personas mayores de las versiones 16 y 17 compartieron experiencias e historias de sus vidas.
- 3) **Redes Institucionales Y Comunitarias Locales:** La actividad está orientada a la actualización de RSH de cada usuario perteneciente al programa. De esta forma se espera que puedan ser posibles postulantes ante cualquier ayuda o beneficio municipal.
- 4) **Contención Emocional Y Acompañamiento Hacia Personas Mayores:** actividad busca promover y fomentar la salud mental en las personas mayores, con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos para afrontar dicha problemática.
- 5) **Una comuna para los/as mayores:** Esta sesión busca promover la reflexión del grupo de mayores sobre el enfoque de derechos, desde una perspectiva que promueva el protagonismo de los sujetos, a través de la reflexión sobre la situación actual que experimentan las personas mayores como grupo social y la realización de acciones que permitan la expresión de sus opiniones y el despliegue de sus capacidades en el ámbito público.
- 6) **Valoración grupal:** tiene por objetivo reconocer los resultados alcanzados por la intervención realizada por el Programa Vínculos.



➤ **Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 17.**

Fecha	Cobertura	Inversión	Convenio
Diciembre 2022, enero-febrero 2023: EJE (toma de cobertura Vínculos Versión 17)	25 personas mayores.	\$ 1.250.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2023 mayo Inicio Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional.	25 personas mayores.	\$ 18.426.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La toma de cobertura de la versión 17 del programa vínculos fue realizada durante los meses diciembre de 2022 a febrero del 2023, donde se invitó a 25 adultos mayores de las localidades de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil. Quienes contarán con acompañamiento profesional que potenciará los ámbitos sociales y laborales del adulto mayor, accediendo a servicios y prestaciones, mediante bonos y transferencias monetarias.

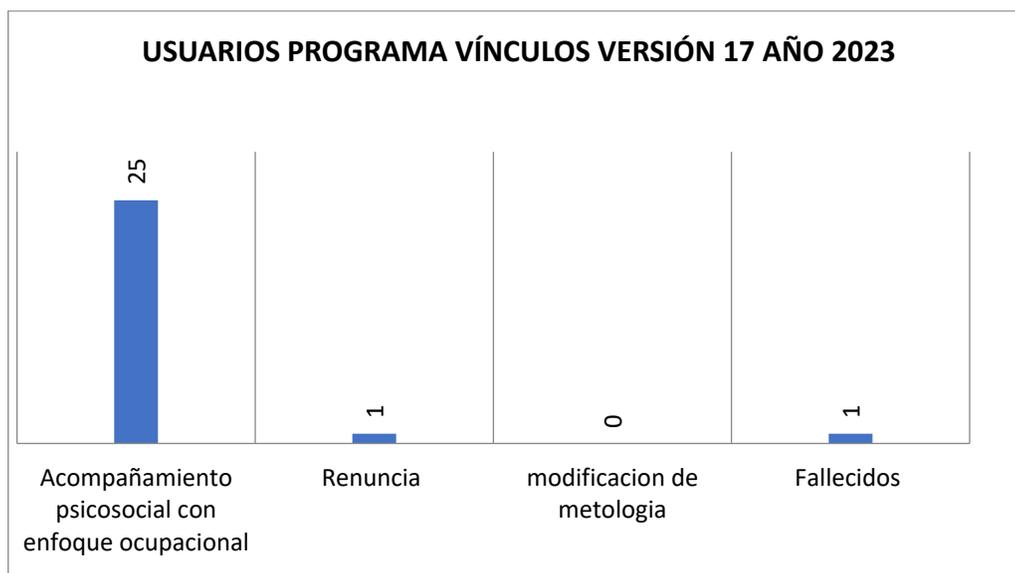
Durante el mes de mayo de 2023 se dio inicio de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional pudiendo realizar visita domiciliaria a 25 adultos mayores de la comuna de Tucapel. Falleciendo una persona mayor durante el segundo mes de intervención y renunciando otra persona mayor durante el mes posterior.

El acompañamiento durante el año 2023 consiste en 16 sesiones psicosociales realizadas en domicilio y/o remoto, 7 encuentros grupales y sesiones recuperativas si es que no asisten a sesiones grupales por decisión personal y por condición.

Las temáticas de sesiones grupales abordadas durante el primer año de acompañamiento fueron:

- 1) **Primera sesión Grupal:** La actividad está orientada para la elección de los usuarios a temas de su interés para abordar en las sesiones grupales.
- 2) **Malón De Integración, segunda sesión Grupal:** actividad realizada de manera presencial, en la cual personas mayores de las versiones 16 y 17 compartieron experiencias e historias de sus vidas.

- 3) **Tercer encuentro grupal:** actividad busca promover y fomentar la salud física y mental en las personas mayores, con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos para afrontar dicha problemática.



➤ **APORTE DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA VÍNCULOS AÑO 2023**

Nombre Programa	Aporte Municipal 2023
Programa Vínculos	\$ 668.128

➤ **TRANSFERENCIAS MONETARIAS**

Cuadro Estadístico de N° de Personas Mayores del Programa Vínculos de la comuna que recibieron las siguientes Prestaciones Monetarias:

Prestación Monetaria	N° de Adultos Mayores
Bono de Protección	96

(Fuente: Informe Comunal ADIS, junio 2023).

*El cuadro considera solo las personas que recibieron cada beneficio en la comuna (según el RIS) y viven en ella (según el RSH).

12.1.9 PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de “Habitabilidad” que poseen los participantes del Programa “Familias Seguridades y Oportunidades”, a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

➤ CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. No se postula, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de Protección Social, es este el caso de los beneficiarios de los Programas Familia Y Vínculos del subsistema Seguridades y Oportunidades. Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

➤ ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades y Vínculos del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

➤ **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por los municipios o gobernaciones que correspondan al domicilio de la persona o familia y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) brinda asistencia técnica a los ejecutores.

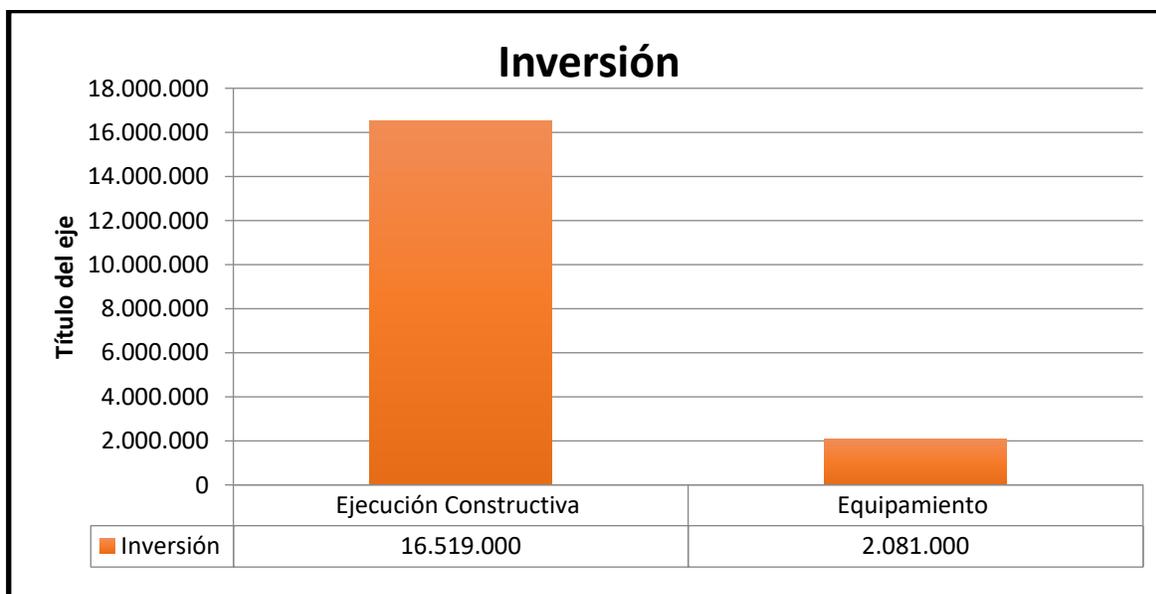
➤ **RESPONSABLE DEL BENEFICIO**

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

➤ **INVERSIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2022 EJECUCIÓN 2023.**

Año	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Montos de Inversión	Fuente Financiamiento
2023	Programa -Familias -Vínculos	08 familias	Monto total del Programa \$34.000.000 Inversión a trabajar con las familias \$18.600.000	Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Tucapel.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA



En la Ejecución 2023 del Programa Habitabilidad se trabajó con una convocatoria de 08 hogares, dónde la inversión directa con las familias beneficiarias fue de un monto de \$18.600.000, distribuyéndose en los Ítem

de:

- Ejecución Constructiva.
- Equipamiento.

APORTE DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2023

Nombre Programa	Aporte Municipal 2023 \$
Programa Habitabilidad Gestión Municipal	434.561

➤ BENEFICIOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA HABITABILIDAD

<p>❖ REPARACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dormitorios. - Áreas de baño y adaptación. - Techumbre. - Áreas de la vivienda. - Cambio de puerta exterior. - Reparación y cambio de ventanas. - Muro interior y exterior. - Instalación de juego de ducha. 	<p>❖ EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camas más set de equipamiento. - Comedor de 6 sillas. - Closet. - Litera más set de equipamiento. - Escritorio más lámpara.
<p>❖ SISTEMA ELÉCTRICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación completa del sistema eléctrico en vivienda. - Instalación eléctrica en módulos. 	<p>❖ RECINTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Módulo adosado en vivienda (dormitorios).

➤ **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022/2023.**

El Programa posee una duración de 10 meses, es ejecutado por profesionales del Área Técnica y Social. Contiene cuatro etapas durante la ejecución.

<p>❖ PRIMERA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación: Jornada de inducción y focalización del público a diagnosticar. - Diagnóstico: Estudio y observaciones de las familias en su vivienda a intervenir. - Propuesta: Existen dos tipos de propuestas; <ul style="list-style-type: none"> a) Técnica: Beneficios y presupuesto a trabajar con familias diagnosticadas. b) Social: Planificación del Plan de acción social. (Asesorías familiar/ individual y taller grupal). 	<p>❖ SEGUNDA ETAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de bases técnicas: es el desarrollo de las bases de cada propuesta. - Licitación o compra directa: Adquisición de material, mano de obra y equipamiento.
<p>❖ TERCERA ETAPA (Ejecución)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de Obras: Implementación de soluciones en viviendas. - Entrega de equipamiento. - Realización de Asesorías remotas por vía telefónica y presencial. <p>Temáticas a trabajar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hábitos y acciones saludables. ✓ Cuidado y prevención en el uso de los artefactos de electricidad para un bienestar familiar, evitando accidentes. ✓ Mantenimiento de la reparación en el hogar, para mejorar las condiciones de vida en la familia. ✓ Cuidado y uso del equipamiento. 	<p>❖ CUARTA ETAPA (Cierre)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción o aprobación de las soluciones (beneficios) entregadas a las familias por parte del supervisor de Fosis. - Entrega de Informes finales para cierre de Programa (técnico y social).

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ENTREGADAS A LAS FAMILIAS (2023).

Reparación constructiva en vivienda, cambio del sistema eléctrico y entrega de equipamiento.



12.1.11 MUJERES JEFAS DE HOGAR

Según Resolución Exenta N° 47/2023 del 25 de enero de 2023, se aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución suscrito entre el Servicio Dirección Regional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío (SERNAMEG) y la Municipalidad de Tucapel, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

➤ OBJETIVOS:

El objetivo del Programa, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa además ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en dónde las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimientos sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. Pero además el PMJH, está diseñado para trabajar con dos líneas, las cuáles se desglosan detalladamente a continuación:

a) Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

b) Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuenta además con otro tipo de beneficios transversales para complementar el apoyo a las usuarias a nivel comunal, en donde dependiendo del perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, las mujeres inscritas podrían acceder a:

- Capacitación en oficios
- Nivelación de Estudios básicos y medios
- Cuidado Infantil
- Alfabetización Digital
- Atención Odontológica.

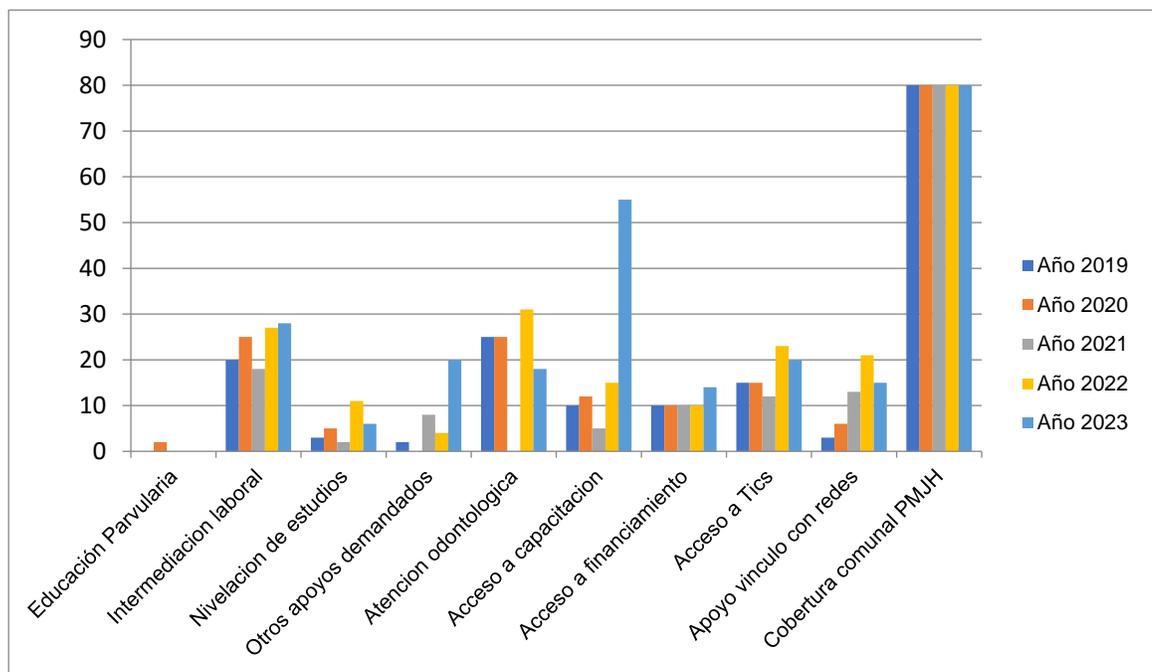
Durante los años 2019 al 2023, como primera etapa de ejecución del Programa, se dio inicio con una formación de Talleres de Habilitación laboral con las usuarias de ambas líneas (dependientes- independientes) dirigidas por equipo comunal en delegaciones de Tucapel, Trupán, Polcura y sala de reuniones de OMIL en Huépil, dichos talleres fueron relevantes para dar a conocer temáticas de su interés como derechos de las mujeres en el mundo laboral, tips para enfrentar una entrevista laboral, mejoramiento de emprendimiento, etc.

Posteriormente, se dividen ambos grupos, realizando talleres específicos con cada uno, aplicándose una Ficha de Trayectoria para conocer el área de interés de cada usuaria, ya sea para capacitación en algún oficio o bien, para búsqueda de empleo.

➤ **COMPONENTES TRANSVERSALES:**

Según los beneficios transversales que se entregan a las mujeres participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar, los cuáles fueron mencionados anteriormente, (nivelación de estudios, atención odontológica Programa mapas sonrisas, curso de alfabetización digital, gestión de cupos para Jardines o Salas cuna, y cursos de capacitación o becas laborales)

Se resume a continuación una tabla comparativa de los beneficios entregados por el Programa de los años de ejecución correspondientes a los periodos año 2019 al 2023 respectivamente:



- a) **Educación Parvularia:** Durante el año 2019 no hubo demanda del componente, en el año 2020 existió solo una solicitud, y en los años posteriores 2021, 2022 y 2023 no se registró solicitud de cuidado infantil por parte de las mujeres participantes, esto a partir desde el año en que comenzó la contingencia sanitaria. Cabe mencionar que cada caso es gestionado por convenio entre SERNAMEG y

Salas cuna y Jardines infantiles de red Junji e Integra, dicho beneficio se encuentra activo durante todo el año de ejecución del Programa.

- b) **Intermediación Laboral:** Durante la ejecución efectiva del Programa en el año 2021, el cual se conformaba por un total de cobertura comunal de 40 mujeres en línea dependiente, la intermediación laboral alcanzó un 78%. Durante el último año de ejecución a la fecha, año 2022, también se produjo un aumento en cuanto a las intermediaciones laborales, de los cuales se registraron 11 colocaciones efectivas, con y sin contrato, 87,5% con 35 mujeres intermediadas, considerando que el total comunal de participantes de línea dependiente es de 40 participantes. Por último, durante el año 2023, existió un universo de 40 mujeres participantes de la línea dependiente, en dónde al total se les ofreció el componente de intermediación, específicamente 21 mujeres accedieron a ser intermediadas, ya sea, construcción de currículum vitae, postulación a ofertas labores, colocaciones efectivas etc.

Estas intermediaciones laborales se desarrollan por medio de sensibilización con empresas a nivel comunal pero también externas, generar instancias de que las mujeres accedan a puestos laborales más estables y a entrevistas de trabajo, con la construcción de curriculum vitae, participación en ferias laborales, etc. Dado lo anterior, se puede considerar una reducción de mujeres participantes que ingresaban al programa por una intermediación o búsqueda de empleo, dado que la realidad a nivel país, bajo la emergencia sanitaria produjo a nivel comunal un impacto en las mujeres, generando preferencias en otros ámbitos, como la capacitación o la realización de un perfil mixto o emprendimientos.

- c) **Nivelación de estudios (Nivel básico y medio):** Efectivamente, en los últimos años de ejecución del Programa jefas de Hogar, años 2019 al 2023, es posible visualizar en el gráfico representativo una disminución considerable de mujeres que nivelaron anualmente estudios de nivel básico y medio, a través de exámenes libres ejecutado por Programa de nivelación de estudios en OMIL de Huépil. Si bien el equipo comunal realiza sensibilización respecto a este beneficio explicando la importancia en la finalización de los estudios, se logró incluir a un 19% de las usuarias registradas en nivelación de estudios en un nivel básico y medio. Lo

anterior, se produjo porque durante los años 2020 y 2021 específicamente, nos encontramos con un grupo objetivo que tenía un nivel educacional mayor, es decir, enseñanza media completa, estudios técnicos e incluso universitarios, lo que sin duda produjo una disminución en la inscripción para la nivelación de estudios. A pesar de lo anterior, durante el año 2022, existieron al menos 11 mujeres que nivelaron sus estudios, tanto en nivel básico como medio, considerando también la contingencia sanitaria por el COVID 19, logrando aumentar esa cifra en comparación a años anteriores. En el año 2023, un total de 6 mujeres lograron nivel estudios en enseñanza básica.

- d) **Otros apoyos demandados:** Durante los años 2020 no se registraron demandas por parte de las usuarias para el beneficio de otros apoyos demandados, sin embargo, durante los años 2021 y 2022 si existieron demandas en otros apoyos, como, por ejemplo: apoyo psicológico, derivaciones al Centro de la Mujer, y Derivación a Programa 4 a 7. Sin embargo, existe un aumento considerable en este ítem durante la ejecución 2023, considerando aquellos apoyos que contemplan postulaciones a fondos concursables externo del PMJH, apoyo para gestiones bonos, ayudas sociales, etc.
- e) **Atención odontológica:** El beneficio de atención odontológica es entregado por convenio Sernameg y Programa Más sonrisas, dicho componente producto de la contingencia sanitaria ha retrasado las atenciones para el año 2021. Como se observa en el gráfico, desde el año 2020 y 2022, las atenciones se encontraban regularizadas. En el gráfico se puede observar una disminución considerable de este beneficio en el año 2023, dado que, según las nuevas orientaciones técnicas, el grupo etaria a considerar para estas atenciones se redujeron a mujeres que tienen 50 años en adelante, acortando la brecha de oportunidades de atención dental. Si bien, se envió el descontento por parte de los equipos comunales PMJH a nivel central, se espera aumentar la cantidad de mujeres atendidas durante el año 2024.
- f) **Acceso a capacitación:** Durante el año 2022 existió un incremento de mujeres participantes que lograron capacitarse, como dato relevante, un universo de 10 mujeres logró capacitarse específicamente en el área de construcción, como

labores no tradicionales en temática de instalación de piso flotante y porcelanato gracias a la contratación de este servicio con Otec San Andrés de la ciudad de Chillán. Esta capacitación, se desarrolló de manera online y presencial en la localidad de Huépil. Por otro lado, 5 mujeres se capacitaron en el rubro de técnicas de belleza, y marketing digital respectivamente. En el transcurso del año 2023, se logró aumentar considerablemente el apoyo transversal de capacitación, dado que existían los recursos necesarios, contemplando 4 cursos de capacitación 1 de ellos fue gestionado tras postulación a becas laborales, el cual fue adjudicado por el equipo comunal, y los tres últimos en temáticas de instalación de piso flotante, carpintero mueblista, compostaje y vermicompostaje, en rubros no tradicionales según nuevas directrices técnicas del servicio, en dónde existió un universo total de 55 mujeres.

- g) **Acceso a mercado:** Se observa un aumento significativo en participación de mujeres en Línea Independiente correspondientes a emprendedoras de la comuna en ferias de estas características, arrojando el año 2022 a 21 mujeres aproximadamente. En lo que respecta al año 2023, 15 mujeres lograron acceso a mercados en la comuna.
- h) **Acceso a financiamiento:** En el año 2022 y con una cobertura comunal de 40 mujeres, 10 mujeres se adjudicaron fondos concursables como ayuda económica para sus emprendimientos, este fondo concursable es interno para las mujeres participantes del Programa, específicamente Capital semilla. Si bien, se realizaron postulaciones a otros fondos como Capital Abeja, y Semilla de Fosis y Sercotec, dada la alta demanda a nivel regional y nacional, no tuvieron respuestas positivas de adjudicación. En el año 2023, 10 mujeres adjudicaron Capital Semilla PMJH, y 4 se adjudicaron fondos Capital Semilla de Fosis.
- i) **Acceso a Tics:** Durante el año 2019, 35 mujeres con demanda de alfabetización digital, manteniendo el mismo número de demanda por parte de las participantes durante el año anterior. En los años 2020 y 2021 la demanda a este componente se redujo, sin embargo, a lo menos un 40% de la cobertura comunal logró realizar la capacitación en acceso a Tics, de igual manera se considera un aumento de

mujeres capacitadas en Tics en el año 2022. En el transcurso de ejecución año 2023, un total de 20 mujeres terminaron la capacitación en Alfabetización Digital.

- j) **Apoyo vínculo con redes:** Durante el año 2019, se registraron 5 derivaciones, con las mismas instituciones mencionadas anteriormente. Por otro lado, en los años de ejecución 2020, esto se mantuvo al igual que en el año 2021, en donde el apoyo demandado por las participantes se concentraba mayormente en la obtención de bonos y ayuda social. Durante el año 2022 hubo un aumento en este componente de al menos 20 derivaciones. En el año 2023, un aproximado de 15 mujeres recibieron ayuda en apoyo a generar vínculos con redes de apoyo a nivel local.
- k) **Cobertura comunal PMJH Tucapel:** En los años 2018 y 2019, la cobertura comunal se registró con 30 mujeres en Línea Dependiente y 50 mujeres en Línea Independiente. Por otro lado, entre los años 2020 y 2022, existió una cobertura de 40 mujeres dependientes y 40 mujeres independientes. De igual forma en el año 2023, la cobertura total comunal PMJH fue de 80 mujeres, de las cuales 40 pertenecen a la línea dependiente y 40 a la línea independiente.

Con respecto al personal que trabaja en el Programa jefas de Hogar contamos con:

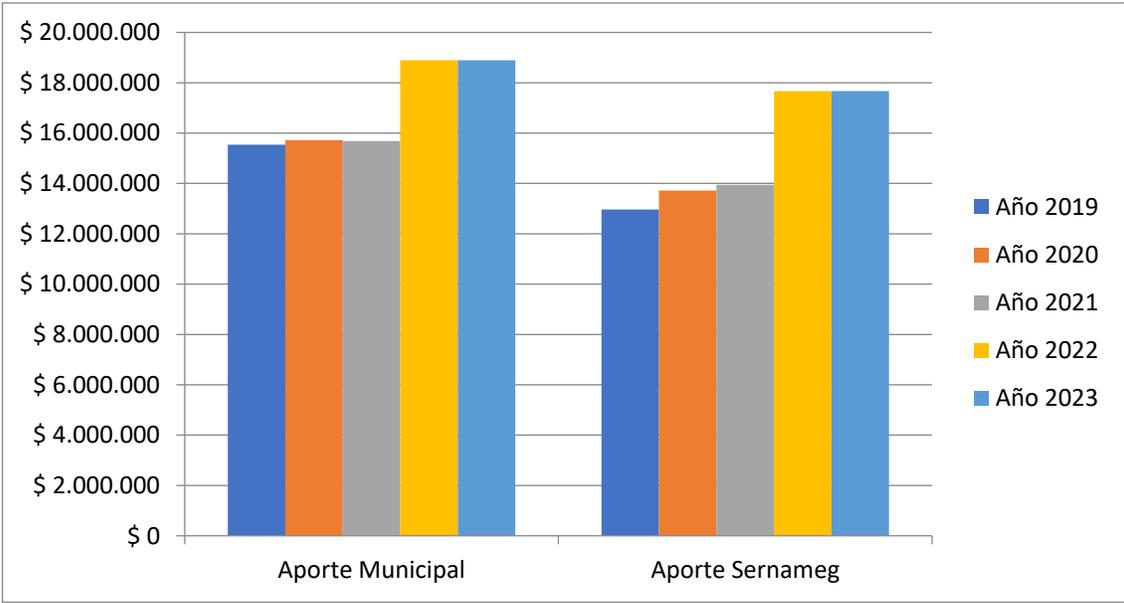
*1 Coordinadora línea independiente

*1 Coordinadora línea dependiente.

➤ **APORTE ECONÓMICO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL-SERNAMEG.**

AÑOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
APORTE SERNAMEG	\$13.715.000	\$13.948.115	\$17.667.597	\$17.667.600
APORTE MUNICIPAL	\$15.719.996	\$15.685.484	\$18.894.303	\$18.352.501
TOTAL APORTE	\$29.434.996	\$29.633.599	\$ 36.561.903	\$36.020.101

Dado los aportes económicos entregado para la ejecución del PMJH, durante los seis últimos períodos, es posible visualizar un aumento en la entrega de los beneficios, dado que el Programa se ha posicionado de manera positiva y visible en la comuna, generando un alto grado de expectativas y reconocimiento por parte de las usuarias, éste último aumento ha conllevado además que el Programa logre captar mayor recurso económico a través de convenio Municipio-SERNAMEG como se refleja en el gráfico que se presenta a continuación:



Cabe mencionar, que gracias al aporte económico de la Municipalidad como entidad colaboradora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la comuna de Tucapel, ha permitido generar la ejecución del Programa y la entrega de beneficios o componentes transversales a las mujeres participantes, quienes postulan al Programa Jefas de Hogar con metas específicas, ya sea optar a intermediación laboral o a generar sus propios recursos económicos de manera independiente por medio de un emprendimiento.



12.1.12 PROGRAMA 4 A 7, “PARA QUE TRABAJES TRANQUILA”

El Programa 4 A 7 “Mujer Trabaja Tranquila” es ejecutado por la Municipalidad de Tucapel junto a SERNAMEG en la comuna de Tucapel, localidad de Huépil y Tucapel, garantiza el trabajo directo con mujeres y niños/as, aplicando una serie de talleres de fortalecimiento de autonomía económica promoviendo la generación de ingresos y empoderamiento individual y colectivo, proporcionando acceso al servicio de cuidado de niños/as de 6 a 13 años en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Según Resolución Exenta N° 73/2023 del 23 de febrero de 2023, se aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución suscrito entre el Servicio Dirección Regional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Biobío, y la Municipalidad de Tucapel, Programa 4 a 7 Comuna de Tucapel, año 2023.

El Programa 4 a 7 se ejecuta en la comuna de Tucapel desde el año 2016, siendo implementado únicamente en la Escuela Básica Luís Maximiliano Martínez González, ubicada en la localidad de Huépil, con una cobertura de 25 cupos.

El año 2023, el programa fue ejecutado en Huepil y se aumentó la cobertura de atención a 60 cupos para niños/as; además se implementó el Programa 4 a 7 en la Localidad de Tucapel, en el Liceo Andrés Alcázar, con una cobertura de 25 niños/as.

Cuadro de Programa 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila” año 2023.

Establecimientos	Personal	Cobertura	Duración
Escuela Luís Martínez González de Huépil	3 Monitoras 1 Coordinadora 1 Auxiliar de Aseo y Sanitización	60 Niños/as	Marzo al 31 de diciembre 2023.
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	1 Monitora 1 Coordinadora 1 Auxiliar de Aseo y Sanitización	25 Niños/as	Marzo al 31 de diciembre 2023.

PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMA 4 A 7 HUEPIL – TUCAPEL 2022 -2023

Año	Monto Aporte SERNAMEG (\$)	Monto Aporte Municipal (\$)	Monto Total del Programa	Fecha de Término Convenio
2022	27.607.223	7.700.000	35.307.223	31/12/2022
2023	32.637.060	9.351.717	41.988.777	31/12/2023

Objetivos del Programa

Objetivo General:

Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones tanto laborales, de capacitación y/o en busca de empleo de las mujeres entre 18 y 65 años de edad “preferentemente jefas de hogar”, y que pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I, II, III a través de la generación de espacios de cuidado corresponsables para niños y niñas entre 6 a 13 años de edad a su cargo.

Objetivos Específicos:

- Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto “mujeres trabajadoras” a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial.
- Fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través de apoyo educativo, mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales,

siendo estos de interés y acorde a las necesidades durante el proceso de desarrollo- aprendizaje, con enfoque de género.

- Aportar al cambio cultural de las relaciones de género, a través de la ejecución de los componentes del programa.

A continuación, se presentan diversas actividades culturales y pedagógicas ejecutadas por el equipo del programa 4 a 7.

SALIDA CULTURAL A LA NIEVE, PARQUE LAGUNA LAJA, DE LA COMUNA DE ANTUCO JUNTO A NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES PARTICIPANTES



SALIDA CULTURAL Y PEDAGÓGICA JUNTO A NIÑOS Y NIÑAS A MIRADOR HUEQUECURA, ALBORETUM Y PLAYA DE QUILACO UBICADO EN LA COMUNA SANTA BARBARA



SALIDA CULTURAL JUNTO A NIÑOS Y NIÑAS A LAGUNA DE TRUPAN.



VISITA CULTURAL Y PEDAGÓGICA JUNTO A NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES A MUSEO HUÁSCAR DE LA COMUNA DE TALCAHUANO



12.1.13 PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS).

Es un programa de apoyo a las madres, padres o cuidadores principales en el cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años mientras se encuentran trabajando en labores de temporada durante enero y febrero de cada año y no cuentan con alternativa de cuidado de los niños(as) que tienen a su cargo. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas a los niños. Además, el Municipio se compromete a destinar

recursos para el encargado en cada establecimiento, para el personal y para el material de aseo. Por su parte, el Instituto Nacional de Deportes (IND) aporta con los recursos humanos que trabajarán con los niños y niñas directamente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) aporta con el sistema de alimentación (desayuno, almuerzo y una tercera colación) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aporta recursos para realizar iniciativas de actividades con los menores.

Cuadro Estadístico de la Fuente de Financiamiento del Programa 2022 - 2023.

AÑO	N° Beneficiarios	Monto Inversión SEREMI Desarrollo Social y Familia \$	Monto Inversión Municipio \$	Total Presupuesto \$
2022	20 niños/as	1.129.149	2.440.996	3.570.155
2023	60 niños/as	3.536.495	2.982.956	6.519.451

Cuadro Estadístico de Cobertura del Programa Centros de Atención Año 2023

Escuelas	Cupos Niños y Niñas Comprometida por Convenio	Cobertura Niños y Niñas Alcanzada 2023
Liceo B-67 de Huépil	30	30
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	30	30

Actividades de Iniciativas Infantiles Desarrolladas en el Programa Año 2023

Nombre del Centro Ejecutor	Descripción de la Actividad	N° Actividades
Liceo B-67 de Huépil	Salidas recreativas a Piscinas Las Hortencias Camino a Trupán	2
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	Salidas recreativas a Piscinas Las Hortencias Camino a Trupán	2
Liceo B-67 de Huépil	Día de Cine en su Sala	1
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	Día de Cine en su Sala	1
Liceo B-67 de Huépil	Cierre del Centro con actividades deportivas y recreacionales con entrega de premios a participantes.	1
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	Cierre del Centro con actividades deportivas y recreacionales con entrega de premios a participantes.	1

Talleres realizados a los Niños y Niñas del Programa durante el Año 2023

Nombre del Centro Ejecutor	Nombre del Taller	Encargado de la Actividad	N° Beneficiarios
Liceo B-67 de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Talleres de Arte y Manualidades	Encargada de Centro.	30 niños/as
Liceo B-67 de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Taller recreativos y lúdicos	Profesor de Educación Física	30 niños/as
Liceo B-67 de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Talleres Deportivos y Recreativos	Profesor de Educación Física	30 niños/as
Liceo B-67 de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Talleres de Ciencia	Universidad de Concepción (CICAT).	30 niños/as

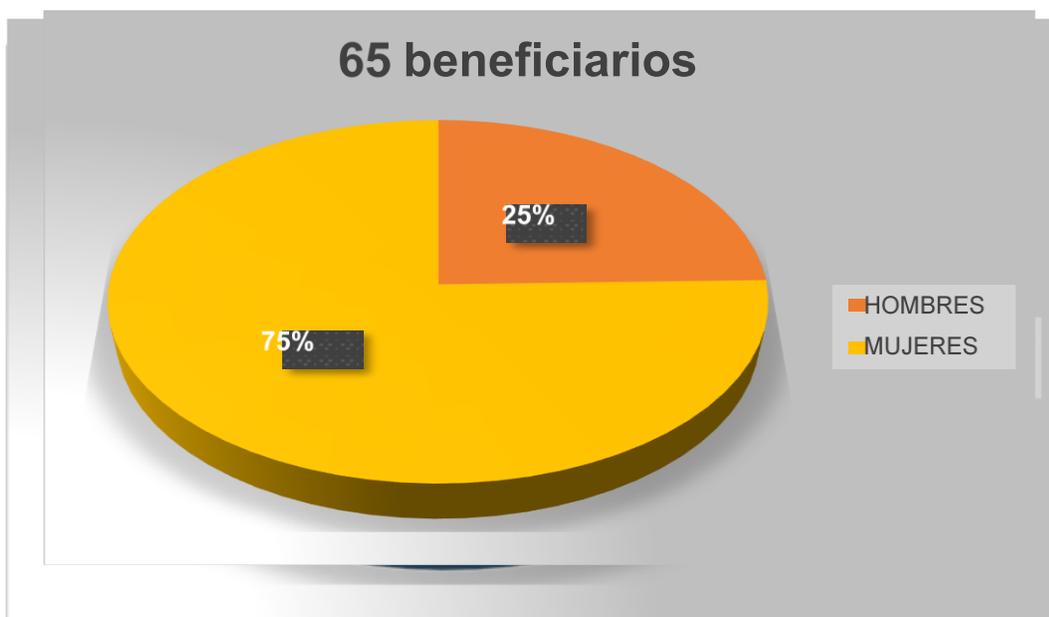


12.1.14 PROGRAMA CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR TUCAPEL / HUEPIL

El programa centro de día del adulto mayor es un programa en convenio de financiamiento directo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Municipalidad de Tucapel.

Este programa tiene como objetivo mantener, preservar y/o mejorar la funcionalidad de personas las mayores de la comuna de Tucapel fomentando su independencia, el envejecimiento activo, el ejercicio de sus derechos y bienestar emocional con la finalidad de optimizar su calidad de vida y participación en la comunidad favoreciendo la integración a las redes de apoyo social, comunal.

Nuestra comuna de Tucapel cuenta con un centro de día del adulto mayor en Huépil y otro en Tucapel, con un total de 65 beneficiarios (16 hombres y 49 mujeres); Cuenta con un equipo profesional conformado por una coordinadora (Kinesióloga), psicólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, trabajadora social y asistente del adulto mayor, quienes entregan las herramientas necesarias a nuestras personas mayores a través de talleres grupales que les permite interactuar con sus pares mejorando la adherencia al programa estimulando vínculos y afectividad; Y atenciones individuales de acuerdo a la necesidad de cada uno.



Al ingresar al programa se realiza una ficha de ingreso obteniendo con ello datos personales, controles de salud y medicamentos de la persona mayor incluyendo información de la persona significativa y redes de apoyo, se aplica una valoración geriátrica integral conformada con diferentes test y evaluaciones para recopilar información de su estado emocional, cognitivo, físico y social, se elabora un plan de atención integral de cada persona mayor de acuerdo a las falencias entregadas por la valoración geriátrica para posterior realizar el trabajo profesional según corresponda a cada persona mayor.

Requisitos de ingreso al programa.

- Tener 60 años de edad.
- Pertener hasta el 70% más vulnerable según registro social de hogares (RSH).
- Tener dependencia leve presentando certificado médico que lo acredite,
- Ser residente de la comuna de Tucapel.

Cuadro Estadístico de la Fuente de Financiamiento del Programa Centro de Día Año 2023.

AÑO	N° Beneficiarios	Inversión SENAMA \$	Inversión Municipio \$	Total \$
2023	65 adultos mayores	106.991.040	10.507.669	117.498.709

Las Actividades y Talleres realizados por los profesionales son los siguientes:

COORDINADORA:

- Responsable de coordinar, ejecutar, controlar la implementación y evaluar los resultados del Programa.
- Responsable de la implementación de todas las actividades del proyecto.
- Responsable de dirigir y gestionar el proyecto y equipo de acuerdo a los lineamientos entregados.
- Responsable de que los servicios entregados se realicen por un profesional del área correspondiente al tipo de prestación.
- Responsable de mantener la capacidad completa de beneficiarios.
- Informar todos los avances de las actividades contempladas en el proyecto a SENAMA.
- Liderar el equipo de trabajo del proyecto, velando porque las intervenciones con los usuarios, sean realizadas de acuerdo a lo indicado por esta guía de operaciones.
- Ser responsable de la dirección, administración, ejecución y control del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto.

PSICÓLOGO:

- Taller Fortalecimiento de autoestima.
- Taller de Reminiscencia.
- Técnicas de resolución de conflictos.
- Psicoterapia grupal.
- Intervención individual a la persona mayor según corresponda.

KINESIÓLOGO:

- Taller de prevención de caídas.
- Taller de actividad física.
- Taller de masoterapia.
- Intervención individual a la persona mayor según corresponda.

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

- Taller de estimulación cognitiva.
- Taller de entrenamiento de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Intervención individual a la persona mayor según corresponda.

TRABAJADORA SOCIAL

- Taller de habilidades sociales.
- Taller de participación comunitaria.
- Taller de orientación de servicios y prestaciones sociales.
- Taller de autonomía y autogestión comunitaria.
- Intervención individual a la persona mayor según corresponda.

ASISTENTE DEL ADULTO MAYOR:

- Responsable de entregar apoyo y/o asistencia a la persona mayor durante su permanencia en el Centro Diurno.
- Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de las personas mayores y de las propuestas de atención éstas generen.
- Apoyar a los distintos profesionales, cuando corresponda, en las labores de atención de personas y grupos de personas mayores.

Además, se realizan actividades tales como sesiones informativas y formativas, talleres de autocuidado, talleres de cuidados para el cuidador en caso que lo requiera y actividades recreativas y culturales.

Los horarios de atención son de lunes a viernes en Huépil en Villa Las Araucarias, Lago General Carrera N° 10, desde las 08:00 hasta las 13:00 horas y en Tucapel en calle Esmeralda N° 295 de lunes a jueves, desde las 14:00 hasta las 17:30 horas y días viernes hasta las 16:30 horas.



12.2 PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

12.2.1 PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO

La Municipalidad de Tucapel bajo el mandato del alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar financieramente a Alumnos de escasos recursos que Egresan del Liceo B-67 de Huépil y que ingresan a la Educación Superior, con Niveles de Excelencia Académica y obtenido además 550 Puntos en la Prueba PTU. El monto del beneficio asciende a los \$450.000 anuales.

A continuación, se presenta cuadro que indica número de beneficiarios y monto de financiamiento del beneficio anteriormente señalado:

<i>Año</i>	<i>Población Beneficiaria</i>	<i>N° de Beneficiarios</i>	<i>Monto de Inversión</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
2023	Comunal	24	\$ 9.684.066	Municipal

12.2.2 BECAS BONO MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR

Programa creado a partir del año 2005, bajo la administración del alcalde Jaime Veloso Jara, con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, para Alumnos que ingresan o bien ya se encuentran cursando una Carrera Profesional en cualquier Centro de Educación Superior acreditado por el Estado de Chile, en Situación de Vulnerabilidad Social.

Para el año 2023 la Municipalidad de Tucapel asignó un bono económico de apoyo a la Educación Superior o “Bono de movilización y otros gastos”, a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$250.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias; mientras que para aquellos estudiantes que se encuentren cursando su práctica y habilitación profesional universitaria, la suma del beneficio ascendió a \$300.000.- anual.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del Programa Beca de Movilización y Práctica Profesional y habilitación laboral para la educación Superior del año 2023.

<i>Beneficio</i>	<i>Población Beneficiaria</i>	<i>N° de Beneficiarios</i>	<i>Monto de Inversión</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
Bono de Movilización	Comunal	578	\$ 125.000.000	Municipal
Práctica Profesional y Habilitación laboral	Comunal	31	\$ 7.650.000	Municipal

12.2.3 PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VESPERTINA

El beneficio tiene por finalidad apoyar el traslado de estudiantes de la comuna de Tucapel, que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. El Programa se ejecutó desde el mes de marzo a diciembre del 2023.

A continuación, se presenta cuadro demostrativo de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio.

<i>Año</i>	<i>Población Beneficiaria</i>	<i>N° alumnos Beneficiarios</i>	<i>Monto de Inversión</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
2023	Comunal	37	\$ 25.258.000	Municipal



12.2.4 PROGRAMA BECA DEPORTIVA

La Municipalidad de Tucapel, consciente de la necesidad de apoyar económicamente a deportistas destacados de la comuna, que tienen proyección y que participan en instituciones fuera de la comuna, ha instaurado una Beca Deportiva, que ira en ayuda de sus gastos de transporte, implementación y alimentación.

TIPOS DE BECAS Y MONTO:

N°	Tipo de Beca	Descripción	Monto \$
1	Beca Deportista Alto Rendimiento	Dirigida a deportistas de elite, que participen de competencias oficiales, según lo indicado en el art. 8 de la Ley del Deporte 19.712 a nivel olímpico, mundial o Panamericano, siendo debidamente validado por el Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de alto rendimiento (CAR) Centro de entrenamiento Olímpico, (CEO), Instituto Nacional del Deporte (IND) o Federación Deportiva nacional según corresponda.	\$ 500.000
2	Beca Deportista de Competición	Dirigida a deportistas con participación en competencias a nivel nacional, regional o provincial, que participan en alguna organización, asociada a una federación deportiva.	\$ 250.000

A continuación, se presenta cuadro comparativo respecto de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio por cada tipo de beca deportiva.

Año	Población Beneficiaria	N° Alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión	Fuente de Financiamiento
Beca Deportista de Alto Rendimiento	Comunal	3	\$ 1.500.000	Municipal
Beca Deportista de Competición	Comunal	4	\$ 1.000.000	Municipal
Total		7	\$2.500.000	



12.2.5 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa está destinado a cubrir áreas de atención como: servicios funerarios, alimentos, pañales, medicamentos, prestaciones de salud no cubiertas por el sistema que sean urgentes, situaciones habitacionales urgentes, gastos educacionales no cubiertos por becas, entre otros, previa evaluación socioeconómica de las familias.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social año 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	701	47.328.029	MUNICIPAL

AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2023

TIPO AYUDA SOCIAL	N° BENEFICIARIOS 2023
Alimentos	396
Bono Emergencia	8
Colchones y frazadas	3
Pañales	14
Devolución de gastos en pasajes, combustible y peajes	12
Consultas médicas, exámenes y medicamentos	95
Gratuidad sepultación y gastos funerarios	9
Arriendo de casa	13
Aporte cancelación deuda de agua potable y luz eléctrica	26
Material de Construcción y eléctricos	7
Estanque para almacenamiento de agua	6
Desratización vivienda	2
Bono habitabilidad	139
Equipamiento para emprendimiento familiar	2
TOTAL	732

12.2.6 PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Es un programa de ayudas sociales. Está destinado a prestar asistencia social, es decir, procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, ya sea en materiales de construcción para reparar su vivienda, materiales eléctricos, materiales para agua potable, sanitarios, mobiliario para habilitar dormitorios (camas, literas, colchones, frazadas, ropa de cama), entre otros.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	139	19.268.000	MUNICIPAL

12.2.7 PROGRAMA INCENTIVO AL AHORRO DE LA VIVIENDA

El objetivo de este programa es mitigar las brechas en temas de postulación de vivienda para la comunidad. Consiste en apoyar económicamente a la postulación de vivienda en forma parcial y así poder paliar las dificultades como la espera para generar recursos a las personas que carecen de los medios económicos para postular a vivienda.

La Municipalidad de Tucapel asignó 50 Bonos de incentivo al Ahorro de la Vivienda durante el año 2023, por un monto de 10 UF (diez unidades de fomento) que fueron depositados a la cuenta N° 55660112013 del Banco Estado. Dicho aporte será destinado exclusivamente para la postulación al Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS. 49, de los Comités Habitacional Los Robles I y Robles II, complementando el ahorro de la postulación a la vivienda.

Monto inversión del Programa Incentivo al Ahorro para Postulación a Vivienda 2023

AÑO	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	50	18.282.000	MUNICIPAL

12.2.8 PROGRAMA APOYO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

La Oficina de Corporación de Asistencia Judicial de la comuna tiene como finalidad prestar una asesoría jurídica gratuita para nuestros habitantes y que comprenda, además otras líneas de atención especializada de la Corporación Judicial de la Región del Biobío.

Este programa estuvo destinado en la contratación de personal administrativo para esta oficina, durante el año 2023.

Monto inversión del Programa Apoyo Corporación de Asistencia Judicial Año 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	6.872.689	MUNICIPAL

12.2.9 PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

Este programa tiene como objetivo perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejército. Contempla las diversas actividades que implica las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de distintas organizaciones y establecimientos educacionales de la comuna.

El programa se desarrolló durante todo el mes de septiembre e incluyó una nutrida agenda de desfiles tradicionales; en el cual participaron distintas instituciones de la comuna y organizaciones sociales que se realizaron el día 17 de septiembre en Huépil y el 18 de septiembre en las Localidades de Trupán, Polcura y Tucapel, con la

presencia de autoridades, encabezadas por nuestro alcalde, Jaime Veloso Jara, los señores concejales, además de invitados especiales (PDI, Bomberos, Carabineros). La Comunidad asistió masivamente a los eventos, mostrando gran entusiasmo y espíritu dieciochero. También se realizó el tradicional Tedeum que se llevó a cabo en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, de Huépil; eventos artísticos Culturales; Juegos criollos; y las inauguraciones tradicionales de Ramadas en Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura el día 15 de septiembre, donde las comunidades se congregaron en los recintos de las ramadas para dar vida a esta tradición criolla que debemos mantener, cuidar y traspasar a las nuevas generaciones.

Monto inversión del Programa Fiestas Patrias año 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	10.573.311	MUNICIPAL

12.2.10 PROGRAMA VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA

Programa Municipal orientado a brindar un espacio de esparcimiento otorgando vacaciones a mujeres jefas de hogar, dueñas de casa que no tienen posibilidad de recrearse y salir unos días a descansar, ya que no cuentan con recursos económicos o simplemente no tienen dicha oportunidad, además de conocer culturalmente otros lugares, tener nuevas experiencias y costumbres de vida.

Durante el año 2023 se reiniciaron los viajes de verano para jefas de hogar y dueñas de casa en la comuna, que habían sido interrumpidos el 2020 y 2021, debido a la Pandemia por Covid-19. Aproximadamente 937 mujeres viajaron al sur de Chile, gracias a los viajes que programó la Municipalidad y ejecutó durante el mes de febrero; comenzaron su recorrido por Angelmó para regresar posteriormente a Puerto Varas. Al día siguiente viajaron a Ancud, donde recorrieron el mercado, la Costanera y las Pingüineras. En la noche tuvieron una charla de emprendimiento y una convivencia. Finalmente culminaron su viaje en Cochamó al día siguiente, donde disfrutaron,

quedando encantadas con los hermosos paisajes, comidas típicas, avistamientos excepcionales de la fauna de la zona y las experiencias vividas creando lazos de amistad y camaradería con las compañeras de viaje.

Monto inversión del Programa Verano para jefas de Hogar y Dueñas de Casa año 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	937	157.934.743	Municipal

12.2.11 UNIDAD OFICINA DE INFANCIA 2023

La comuna de Tucapel históricamente tenía una deuda en materia de infancia, al no contar con un dispositivo de atención integral, que recogiera la demanda judicial y atendiera consultas y/o requerimientos de la comunidad sobre situaciones de vulneraciones de derechos, esto se ve reflejado en el último PLADECO (2016/2020).

Por lo anterior, es que la actual administración consideró la pertinencia de la creación de la Unidad Oficina de la Infancia, la cual se establece por Decreto Alcaldicio N° 3286 con el propósito, de avanzar en materia de infancia y de este modo acceder a la oferta programática Regional disponible en materia de protección de derechos.

El principal objetivo de esta unidad, durante el año 2022 y 2023 ha sido atender la amplia demanda de derivaciones judiciales, en materia de infancia y familia, en concordancia a los lineamientos suscritos en la Convención Internacional de Derechos del Niño (1991) y la actual Ley 21.430 de Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

A. ÁREA JUDICIAL:

Se mantiene coordinación continua con Tribunal de Familia de Yungay, por flujo de derivaciones.

Flujo de Derivaciones 2023:

Período	Materias	Cantidad informes solicitados vía judicial	Cumplimiento	Tribunal Derivante:
2023	Solicitud de Informes de protección de Informes socioeconómicos (materia de alimentos). Aportar antecedentes tribunal materia de vulneración de derechos	Derivación permanente y continua	90%	- Yungay - Iquique - Santiago

Registro: Administrativo, Unidad de Infancia DIDECO.

B. 2.- ÁREA DE COORDINACIÓN Y CAPACITACION:

COORDINACIÓN CON RED	FLUJO COORDINACIÓN	CAPACITACIÓN ACTIVIDADES	Y/O
Programa Chile Crece Contigo	Continua	Área Proteccional	
Tribunal Familia Yungay	Permanente		
Programas Línea Especializada Mejor Niñez Región del Biobío	Permanente		
Área Salud	Ocasional	Participación Feria de Salud 2022	
Área Educación	Ocasional		
Coordinación Interna Municipio-Jardines Infantiles – JUNJI (VTF)	Permanente	Capacitación área proteccional (identificación y tipo de vulneración, procedimiento denuncias).	

C. GESTIÓN AÑO 2022 – 2023 DE LA UNIDAD DE INFANCIA:

Durante el año 2022, se obtuvo resultado concreto en base a las gestiones realizadas durante el (período 2020-2021), en relación a la gestión de cupo para la instalación de un dispositivo integral de infancia en la comuna, a través de la coordinación y comunicación continua con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Bio Bío, para efectos de carácter informativo y gestiones orientadas a gestión de cupo para la instalación de oferta programática en la comuna. Petición que fue recepcionada y considerada a través de Doña Paula Azat Mellado, Coordinadora

de Niñez de la Secretaría Regional Bio- Bio Ministerial de Desarrollo Social y Familia, logrando visibilizar la necesidad imperativa de contar con un dispositivo de atención integral con identidad local.

En base a las gestiones realizadas, con fecha 06 de diciembre 2022, el Municipio, fue notificado por Resolución Exenta N° 1310 que indica: “Aprueba Transferencia de Recursos por un monto de \$ 46.000.000, para la instalación del “**PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2022**”, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio-Bio y Municipalidad de Tucapel.

Que con fecha 09 de diciembre mediante Decreto Alcaldicio N° 3513, se aprueba Convenio, de Transferencia de Recursos, para la Instalación del “Programa Oficina Local de la Niñez año 2022” en la comuna de Tucapel.

Durante el año 2023 se dio cumplimiento a las orientaciones técnicas y lineamientos atribuibles al proceso de instalación de la Oficina Local de la Niñez (OLN), específicamente sesiones programadas de asesoría técnica otorgada por asistencia técnica a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio-Bio y el Banco Mundial. Para la obtención del Plan de trabajo anual. Finiquitado lo anterior se puso en marcha la instalación de la OLN haciendo uso de los recursos económicos establecidos en el convenio, para la contratación de la dotación de profesionales (Trabajadoras Sociales y Psicóloga), de acuerdo al perfil que indica el convenio.

12.2.12 PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2023

La Oficina Local de la Niñez se ejecuta en la Comuna de Tucapel, a través de un convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Tucapel, su instalación supone el establecimiento de mecanismos de Promoción, Prevención y Protección de los derechos como elementos basales del sistema.

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

SUJETOS DE ATENCIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN):

Son sujetos de atención de las Oficinas Locales de la Niñez:



Niños niñas y adolescentes hasta los 18 años, y madres gestantes. Según la Ley N° 21.430, se entenderá como niño y niña todo ser humano hasta 14 años de edad, y como adolescente a los y las mayores de 14 y menores de 18 años de edad.



Los egresados de todos los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, cualquiera sea su edad, durante los 24 meses siguientes a su egreso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° bis ley N° 21.302.



Los padres y/o madres, gestantes, las familias, los representantes legales o quienes tengan el cuidado legal de niños, niñas y adolescentes.



Los NNA que requieran de acceso a oferta determinada y de articulaciones y/o intervención preventiva.



Los NNA que presenten riesgos de vulneración de derechos.



Los NNA que presenten sospecha y/o vulneración de derecho, solicitando derivación al Tribunal de Familia, en materias que continuarán siendo de su competencia, mientras no entre en vigencia el reglamento que regula el procedimiento de protección administrativa.

FUNCIONES DEL PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN):

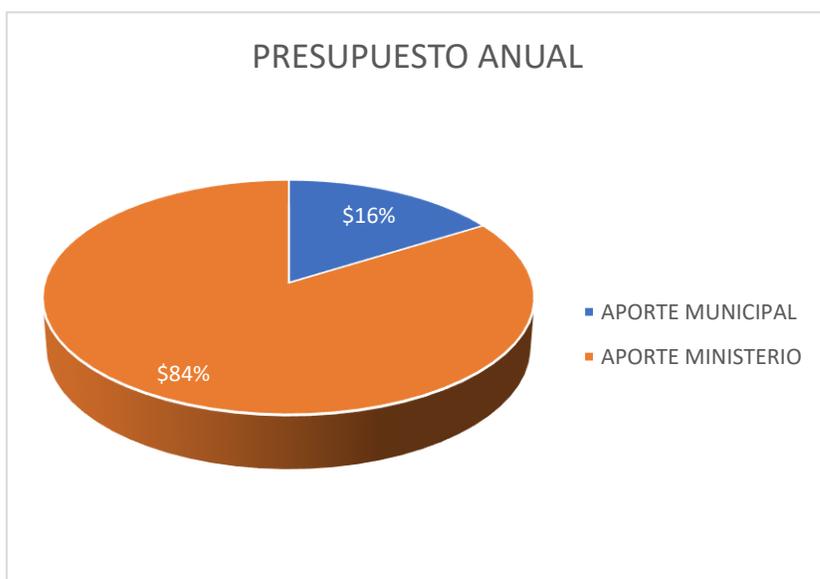
- 1 Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- 2 Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 3 Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.
- 4 Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, conforme a la normativa vigente, en particular lo referido en los literales e), f) y g) del artículo 66° y a los procedimientos establecidos en el artículo 72° de la ley N°21.430.
- 5 Realizar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante la detección de riesgos de vulneración y/o vulneración de cualquiera de sus derechos.
- 6 Realizar el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección de su competencia y de los planes de intervención contenidos en ellas, así como de la situación vital de los egresados de los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 7 Llevar un registro único de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada.
- 8 Articular la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, especialmente la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo" y la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de redes intersectoriales a nivel comunal, regional y nacional, procurando el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la oferta social disponible y a los programas de protección especializados que se requieran.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La Oficina Local de la Niñez cuenta también con un Consejo Consultivo Comunal de niñez y adolescencia, siendo el mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de Niños Niñas y Adolescentes que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que afecten y conciernen directamente a los NNA de la comuna, representando la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actor a nivel local. Está integrado por 12 personas, entre ellos Niños Niñas y Adolescentes de la comuna de Tucapel.



PRESUPUESTO ANUAL OLN 2023



Presupuesto Municipal	Presupuesto Ministerio
\$ 8.872.182	\$ 46.000.000

LANZAMIENTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

El día 09 de agosto se realiza el lanzamiento oficial de la OLN en la Comuna



La OLN llega el año 2023 a la comuna de Tucapel como plan piloto donde se realizan diversas actividades de Promoción, prevención y difusión en cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y diversas temáticas relacionadas con infancia tales como:

➤ PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



➤ **JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CUANTO A LOS DERECHOS DE LOS NNA**



➤ **JORNADAS SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS CON ADOLESCENTES**



➤ **MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL**



12.2.13 PROGRAMA DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA

El Objetivo del programa, consiste en brindar a los niños y niñas de nuestra comuna un espacio de entretenimiento y esparcimiento.

Esta actividad se realizó el 05 de agosto del 2023 y estuvo dotada de juegos inflables, presentación de artes Batucadas, juegos inflables, globoflexia, carritos de palomitas y algodón de azúcar, pintacaritas, circo, show de patrulla canina, cámara 360°, y juegos de mesa, entre otras actividades, hicieron del Día del Niño y de la Niña una fiesta inolvidable donde la población infantil pudo disfrutar con mucho entusiasmo.

Presupuesto: \$ 4.548.524



12.2.14 PROGRAMA DÍA DE LA NAVIDAD AÑO 2023

Este programa está destinado a la celebración de la navidad, la cual está dirigida a entregar juguetes y espacios recreativos para niños y niñas de escasos recursos de la comuna. Por los distintos barrios de Tucapel y Huépil recorrió trineo Navideño, llevando mensaje de alegría y paz en fiestas de fin de año, posteriormente se repartieron dulces y entrega de regalos, por parte de cada junta de vecinos de la comuna, a los niños y niñas de su unidad vecinal.

Presupuesto: \$16.463.061



Fuente: Registro fotográfico DIDECO 2023.

12.2.15 PROGRAMA FIADI AÑO 2023.

FIADI es traspasado desde dependencias de Salud a la Dirección de Desarrollo Comunitario a contar del 01 de Julio 2022 por decreto N°2068.

El Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), se ejecuta en la comuna por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Tucapel. Durante el año 2023 la Seremi de Desarrollo Social y Familia transfirió \$ **11.000.000** (once millones de pesos) a la comuna de Tucapel para la ejecución de éste.

El objetivo es potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación, el desarrollo de los niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar. Esta modalidad permite ofrecer experiencias de estimulación al desarrollo integral de niños y niñas beneficiarios/as, que viven en lugares apartados y distantes del centro urbano de la comuna.

Tabla de resumen de la Atención de Servicio Itinerante 2023

Trupán	Polcura	Rucamanqui	total
9	17	2	28

Modalidades ejecutadas, de acuerdo a la propuesta durante el Año 2023:

Modalidad	Cobertura	Total
Sala de Estimulación	210	210
Servicio itinerante	28	28
Atención domiciliaria	26	26
Riesgo biopsicosocial	26	26
Atención temprana en discapacidad	10	10
Total	300	300



12.2.16 PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (F.M) “SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA” “CHILE CRECE CONTIGO”

Fortalecimiento Municipal es traspasado desde dependencias de Salud a la Dirección de Desarrollo Comunitario a contar del 01 de Julio 2022 por Decreto N°2068. El sentido de dicho traspaso, tiene por objeto contar con una oferta programática de infancia integrada a una sola unidad. Toda vez que el Fortalecimiento Municipal y la Oficina Local de la Niñez son programas complementarios que se interrelacionan entre sí.

El Programa Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”, se ejecuta en la comuna por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Tucapel. Durante el año 2023 la Seremi de Desarrollo Social y Familia transfirió a la comuna de Tucapel para la ejecución de éste \$ **7.285.372** (siete millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos).

Por la ley N°20.379, se estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan sus necesidades y apoyen su desarrollo, en cada etapa de su ciclo vital, durante su infancia. Uno de los principales objetivos del Subsistema es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia y especialmente en aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

Programa de Fortalecimiento Municipal, el cual tiene como propósito reforzar la gestión de las redes locales que permitan el acceso de niñas, niños y sus familias a servicios y apoyos que requieren. Para ello el programa financia el encargado comunal de Chile Crece Contigo, quien coordina a los sectores e instituciones involucradas en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas e incluyendo difusión del Subsistema Chile Crece Contigo a la comunidad.

A. SISTEMA DE REGISTRO DERIVACIÓN Y MONITOREO (SRDM)

Consiste en un sistema informático que permite acompañar la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que son parte del Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo.

El siguiente cuadro corresponde al N° de gestantes y niños/as las cuales han sido intervenidas y con gestión activa dentro de Programa Chile Crece Contigo período 2023.

Acciones Gestantes	Activos	85
Acciones Niños/niñas	Activos	179

B. RED CHILE CRECE CONTIGO

La Red Chile Crece contigo, está conformada con los sectorialistas de salud, educación (Jardines Infantiles, Escuela de Lenguajes, Salas Cunas, Educadoras de Párvulos del Hospital, Trabajadoras Sociales), Vivienda, OMIL, PPF Yumbel, programas que trabajan directamente con gestantes, niños y niñas (Programa 4 a 7, Centro para Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeras/as), para ver casos de vulnerabilidad, los cuales tienen que ser monitoreados por el profesional del área correspondiente y hacer las coordinaciones necesarias para solucionarlos.

C. ENTREGA DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Se realizan entregas de materiales didácticos para niños/as del programa Chile Crece Contigo en compañía con la enfermera del Cesfan.

El siguiente cuadro muestra la estadística del N° de reuniones de la Red Chile Crece Contigo y entrega de materiales didácticos realizadas en el año 2022.

Actividad	N°
Reuniones Red Chile Crece Contigo	4
Entrega de materiales didácticos masivas	6

Registro Fotográfico actividades Programa Fortalecimiento Municipal CHILE CRECE 2023



12.2.17 OFICINA DEL ADULTO MAYOR.

El objetivo de la oficina del adulto mayor es “Generar oportunidades que permitan el bienestar psicosocial y físico de las personas mayores de la comuna, a través de la implementación de políticas públicas, programas y/o ayudas sociales y orientaciones que fomenten su autovalencia y participación”.

➤ PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comuna de Tucapel tanto en el ámbito social, emocional como personal, entregando para esto, las herramientas necesarias para generar un cambio en cada uno de ellos, fomentando la participación colectiva, el trabajo en equipo y la equidad de género en las diferentes responsabilidades que se logran atribuir en la participación y compromiso no solo como persona natural, sino como composición de una nueva organización social activa.

El programa adulto mayor trabaja de manera masiva no solo con los 13 clubes de adultos mayores de los que está compuesto actualmente la Unión comunal de adultos mayores (UCAM), lo que corresponde a 220 personas mayores a nivel comunal en

organizaciones sociales, las cuales se subdividen en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura sino también, con cada una de las personas mayores que residen en la Comuna de Tucapel.

A continuación, se presenta el Cuadro Estadístico de los Programas ejecutados por la Oficina del Adulto Mayor con el monto de inversión Año 2023.

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
Programa pasamos agosto	comunal	3.486.109	municipal
Programa recreativo y terapéutico para adultos mayores	comunal	2.213.401	municipal
Oficina adulto mayor convenio chile atiende	comunal	11.697.982	municipal
Programa catastro de personas mayores	comunal	2.436.432	municipal

A continuación, se presenta una muestra fotográfica de actividades realizadas con adultos mayores durante el año 2023.



➤ **PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “HERNÁN ZAPATA FARIÁS” PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.**

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa que a través de su línea de acción Autogestionados de SENAMA, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores en conjunto con el municipio a través de concursos, que busca contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad.

Los proyectos presentados en el año 2023 deben orientarse al cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Contribuir a fortalecer la asociatividad, la organización y colaboración entre las personas mayores.
- Favorecer la integración y la participación social de las personas mayores.
- Generar acciones de voluntariado de personas mayores, para otras personas, mediante la entrega de servicios de apoyo, han de facilitar y mejorar su situación de vida por medio de acciones colaborativas.
- Favorecer condiciones de seguridad, prevención, protección y satisfacción de necesidades básicas de las personas mayores en contextos de crisis o emergencias de diversa índole.
- Favorecer hábitos asociados a la prevención en salud y el autocuidado.
- Impulsar acciones de carácter preventivo frente a enfermedades de salud mental en las personas mayores.
- Promover los derechos de las personas mayores enunciados en la CIDHPM desde una perspectiva de género y participativa.



La tipología de proyecto año 2023, fueron las siguientes:



A continuación, se muestra nómina de proyectos postulados a Fondos SENAMA Autogestionados:

N°	Tipología proyecto	de	Nombre proyecto	Nombre Club de Adulto Mayor	Monto Financiado	Fuente Financiamiento
1	Recreación y Uso del Tiempo Libre.		“Unidos a Fortalecer Cuerpo y Alma”.	CAM Renacer de Huépil	\$ 875.0000	SENAMA
2	Recreación y Uso del Tiempo Libre		“Celebrando, Celebrando Vamos Recreando “.	CAM San Juan Bautista	\$ 890.000	SENAMA
3	Vida Saludable y Desarrollo Personal		“Junto a Senama Fortalecemos Nuestras Despensas”.	CAM Esfuerzo de Polcura	\$1.000.000	SENAMA
4	Recreación y Uso del Tiempo Libre.		“Disfrutando y recorriendo, Conozco Chile”.	CAM Los Pensamientos de Tucapel	\$1.000.000	SENAMA
5	Fortalecimiento Institucional y/o Habitación o Equipamiento		“Con Comida y Energía, Me Mantengo Todo El Día”.	CAM Centro de Día Adultos Mayores Mejores.	1.000.000	SENAMA
6	Recreación y Uso del Tiempo Libre.		“Disfrutando La Vida”.	CAM Padre Alberto Hurtado.	1.000.000	SENAMA
Total					5.765.000	

➤ **PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPÉUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2023. (SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA CLUBES DE ADULTOS MAYORES).**

La finalidad de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna, a través de la recreación, esparcimiento y el turismo en general. El programa está destinado a financiar viajes para los clubes de adultos mayores que están vigentes en la comuna de Tucapel a través de Subvención Municipal para lo cual los Clubes deben postular a recursos vía concurso de proyectos.

Nombre Organización		Nombre Proyecto	Monto Subvención solicitada	Fuente de Subvención
CAM Padre Hurtado	Alberto	“Disfrutando La Vida”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM El Lago De Los Cisnes		“El Día Soñado del Lago de Los Cisnes”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM Primavera	Armonía de	“Juntos Conociendo Cobquecura”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM Polcura	El Esfuerzo de	“Al Salto con el esfuerzo”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM Los Pensamientos		“Fortaleciendo Nuestra Vida con Sana Recreación”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM Centro de Día Adultos Mayores Mejores.		“Un Viaje para Recordar”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM Gabriela s 2008		“Conociendo la Ciudad de Los Ríos, Valdivia la Ciudad Soñada”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
CAM San Juan Bautista de Trupán		“De Viaje con Juan Bautista”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
Unión Comunal de Adulto Mayor Tucapel		“Protegiendo Nuestro Espacio de la Sede UCAM”	\$ 400.000	<i>Municipal</i>
CAM Orgullo Otoñal		“Recorriendo la Ciudad Penquista con Orgullo Otoñal”.	\$668.850	<i>Municipal</i>
CAM El Despertar de Villa Rastrojo		“Viajando nos Sacamos el Estrés”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
Cam Renacer de Huépil		“Cultura y Entretención Genera Felicidad”.	\$700.000	<i>Municipal</i>
CAM Surcos de Mi Tierra		“Mejorando Nuestra Salud”.	\$ 700.000	<i>Municipal</i>
Total			\$8.768.850	

Subvenciones para Clubes de Adultos Mayores:



Fotografías de viajes recreativos y terapéuticos con Adultos Mayores.



➤ **ASESORÍA A CLUBES DE ADULTOS MAYORES PARA POSTULACIÓN A FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2023**

Durante el año 2023 se asesoró a cuatro Clubes de Adultos Mayores para Postular Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional.

A continuación, se muestra Cuadro de Postulación de Proyectos a Fondo FNDR del Gobierno Regional por Clubes de Adultos Mayores de la comuna durante el año 2023:

N°	NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	CODIGO DEL PROYECTO
1	Club Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura	"Digitalizando Nuestro Club".	3.782.495	2023PM0347
2	Club Adulto Mayor Renacer	"Alerta Salud en Casa".	3.345.090	2023PM0351
3	Club Adulto Mayor San Juan Bautista	"Activando Nuestros Cuerpos en Juan Bautista".	3.134.990	2023PM0031
4	Club Adulto Mayor El Despertar de Villa Rastrojo	"Mente Activa Nos Da Vida".	3.000.000	2023PM0001

➤ **PROGRAMA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR.**

Este programa se trabaja en conjunto con la oficina del adulto mayor de la comuna de Tucapel y tiene como fin contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la asesoría y coordinación, con las redes regionales y locales. Este programa está dirigido a toda persona a partir de los 60 años de edad y en particular personas mayores víctimas de maltrato, abandono y vulneración de derechos. Es por esto, que la Oficina del Adulto Mayor trabaja a través de derivaciones y denuncias al Juzgado de Yungay correspondiente.

➤ **TALLERES DEPORTIVOS PARA ADULTO MAYOR.**

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos.

La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante.

Estos talleres se realizan en coordinación con la Oficina de Deporte y Recreación están dirigidos por profesores de educación física del mes de abril a noviembre. Proyecto financiado por el IND y/o Municipio.



➤ **TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES (CLUBES DE ADULTOS MAYORES).**

El objetivo de este Programa, es crear un espacio de encuentro y recreación para los adultos mayores, en el cual tengan la posibilidad de reunirse y compartir junto a su grupo de pares, desarrollando actividades de distinta naturaleza, que contribuyan a su bienestar.

El cuadro muestra el número de Clubes de Adultos Mayores formados en el año 2023:

N°	Organizaciones sociales	Fecha Constitución	N° Socios	Localidad o Sector
1	CAM Recordando Historias del Ayer	17/05/2023	18	Huequete
2	CAM Soñadores de Trupán	24/05/2023	15	Trupán
3	CAM El Renacer de las Lomas	03/08/2023	15	Lomas de Tucapel
4	CAM Doña Benita	04/12/2023	19	Huépil
5	CAM Vida Plena	05/12/2023	21	Huépil

➤ **DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES.**

Al igual que el programa Buen Trato del Adulto Mayor, la Oficina de Adulto Mayor trabaja en conjunto con Defensa Jurídica, el cual está compuesta con abogadas y abogados que brindan acompañamiento desde el ámbito legal y jurídico a personas

mayores que son víctimas de maltrato, a través de la asesoría y coordinación de casos, vinculándose con aquellos actores claves de la red local.

Es por esta razón que cuando la profesional Asistente Social detecta alguna vulneración de la persona mayor, se coordina de manera inmediata con la Defensoría Jurídica para realizar las denuncias pertinentes y que ellos tomen curso a la denuncia y asesoramiento de la persona mayor.

La dupla que compone la Defensoría Judicial es, la abogada Srta. Constanza Palma y Asistente Social, Srta. Vilma Concha.

12.2.18 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

Este programa consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo local a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Cuadro Resumen del Programa Subvenciones Municipales Generales Año 2023:

Programa Subvenciones Municipales Año 2023	N°
Organizaciones Postulantes	72
Organizaciones Seleccionadas y Beneficiadas	59
Organizaciones Inadmisibles	13

Cuadro estadístico de Monto de Inversión Subvenciones Municipales Generales entregadas el año 2023.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2022	COMUNAL	37	11.039.775	MUNICIPAL
2023	COMUNAL	59	\$ 27.931.837	MUNICIPAL

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de organizaciones comunitarias funcionales beneficiadas y el monto de inversión municipal otorgado para subvenciones durante el año 2023 aumentó significativamente en comparación con el año 2022.

Organizaciones Comunitarias Beneficiadas con Subvenciones Municipales Generales durante el año 2023

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL
1	Comité Solidario El Sembrador	"Comedor Comunitario Mesón de Amor".	400.000
2	Agrupación Social y Cultural Banda de Trupán	"Equipando Nuestra Banda".	399.476
3	Comité Desarrollo Local Cruz de Piedra	"Invernadero Comunitario Cruz de Piedra".	400.000
4	Asociación Indígena Relmu Trayen	"Kume Mogen (El Buen Vivir)".	400.000
5	Comité de Agua Potable Rural Villa Fátima	"Mejoramiento Infraestructura APR Villa Fátima"	400.000
6	Comité de Salud Ambiental, Social y Cultural	"Adquisición de Horno Industrial y Mesas Lavables para Implementación de Cocina en Sede Social".	400.000
7	Comité de Adelanto Sector Las Tizas	"Luminarias Solares Necesidad y Seguridad".	400.000
8	Consejo de Desarrollo del CESFAM Tucapel	"Activando Tu Mente".	400.000
9	Agrupación de Padres Y Amigos de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Especiales.	"Iniciando la Construcción del Centro Mundo de ángeles".	377.223
10	Comité de Adelanto Lomas de Tucapel Sector El Peumo.	"Nuestros Adultos Mayores merecen un Invierno Calentito".	400.000
11	Comité Apícola Cordillera	"Adquisición de Insumos para Supervivencia Apícola".	400.000
12	Comité de Adelanto Las Torres	"Iluminando Las Torres"	400.000
13	Centro de Padres y Apoderados Liceo B-67	"Recuperación y Pintado de Salas de Clases del Liceo B-67".	400.000
14	Comité de Adelanto Valle del Sol	"Protección para Nuestra Sede".	400.000
15	Agrupación de Danza y Creación Piecitos de Cristal	"Vida, Arte y Cultura para Tucapel".	399.530
16	Comité de Salud La Unión Hace la Fuerza	"Acortando Brechas de Salud".	400.000
17	Comunidad Habitacional La Esperanza	"En un lugar Confortable Afloran las Ideas y la Buena Convivencia".	395.000
18	Consejo de Desarrollo Rural de Postas de Tucapel	"Recreación Remedio Infalible".	400.000
19	Club de Amigos de la Biblioteca Pública de Trupán	"Adquisición de Estufas para Calefaccionar dependencias de la Actual Sede de la Biblioteca".	400.000
20	Centro de Desarrollo Local Panchita Herrera de Polcura.	"Iluminando Mi Barrio".	400.000

21	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	"Implementación Casa de Acogida Renacer".	400.000
22	Agrupación Social, Cultural y Recreativa Vitacura	"Recuperando la Sana Diversión".	400.000
23	Centro de Desarrollo Local Pasaje O'Higgins Huépil	"Mantenimiento y Recuperación Vial Pasaje Padre Alberto Hurtado de Huépil".	394.128
24	Comité de Pavimentación Participativa Villa El Futuro de Trupán	"Instalar Sistema de Iluminación Solar en el Conjunto Habitacional Villa El Futuro"	395.640
25	Concejo Desarrollo Hospitalario del Hospital de Huépil.	"El Mejor Enlace, Otorgar Difusión y Esparcimiento a la Comunidad a través de Talleres Participativos."	397.175
26	Grupo Juvenil JUPACH Huépil.	"Mañana de Niños y Adolescentes Felices".	400.000
27	Comité de Salud Club de Amigos de la Posta de Trupán	"Cortinas Antibacterianas para Clínica de Posta Trupán".	400.000
28	Conjunto Folclórico Amanecer	"Cultivando Nuestras Raíces a través del Folclore".	400.000
29	Agrupación Cultural Cofradía Cordillerana	"Taller Integrado de Cueca Urbana".	400.000
30	Taller Laboral Kemon -Kemain	"Multicosas para Kemon- Kemain".	450.000
31	Taller Laboral Rayito de Sol	"Macramé para Rayito de Sol".	450.000
32	Taller Laboral Compartiendo Mi Arte	"Lanas y Géneros".	450.000
33	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	"Tejidos Camelias".	450.000
34	Taller Laboral San José	"Felices con Costuras y Tejidos".	449.990
35	Taller Laboral Las Golondrinas	"Trabajando en Familias para el Futuro".	449.650
36	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil	"Multicosas".	450.000
37	Taller Laboral de Hortalizas del Valle del Laja	"Sembrando y Mejorando Semillas".	450.000
38	Centro de Madres Tucapel	"Entre Lanas e Hilos".	405.175
39	Taller Laboral Las Abejitas	"Creando Diversidad".	450.000
40	Taller Laboral La Igualdad	"Cocinando a la chilena".	450.000
41	Taller Laboral Las Ardillitas	"Artesanía y Confección".	450.000
42	Taller laboral Génesis de Polcura	"El Menú de Génesis".	450.000
43	Taller Laboral Hormiguitas del Reino de Dios	"Rescatando Nuestra Artesanía Ancestral".	450.000
44	Taller Laboral Manos de la Cordillera	"Tejiendo Lazos Comunitarios".	450.000
45	Taller Laboral y Productivo Las Tabitas	"Juntas Avanzamos".	450.000
46	Taller Laboral Las Super Creativas	"Pintando Ilusiones con Vellón".	450.000
47	Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	"Disfrutando la Vida"	700.000
48	Club de Adulto Mayor El Lago de Los Cisnes.	"El Día Soñado del Lago de los Cisnes".	700.000
49	Club de Adulto Mayor Armonía de Primavera	"Juntos Conociendo Cobquecura".	700.000
50	Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura	"Al Salto con el Esfuerzo".	700.000

51	Club de Adulto Mayor Los Pensamientos	"Fortaleciendo Nuestra Vida con Sana Recreación".	700.000
52	Club de Adulto Mayor Centro de Día Adultos Mayores Mejores	"Un Viaje para Recordar".	700.000
53	Club de Adulto Mayor Gabrielas 2008.	"Conociendo la Región de Los Ríos, Valdivia la Ciudad Soñada".	700.000
54	Club de Adulto Mayor San Juan Bautista	"De Viaje con Juan Bautista".	700.000
55	Unión Comunal de Adulto Mayor Tucapel	"Protegiendo Nuestro Espacio de la Sede UCAM".	400.000
56	Club de Adulto Mayor Orgullo Otoñal	"Recorriendo la Ciudad Penquista con Orgullo Otoñal".	668.850
57	Club de Adulto Mayor El Despertar de Villa Rastrojo	"Viajando nos Sacamos el Estrés".	700.000
58	Club de Adulto Mayor Renacer de Huépil	"Cultura y Entretención Generan Felicidad".	700.000
59	Club de Adulto Mayor Surcos de Mi Tierra.	"Mejorando Nuestra Salud".	700.000
	TOTAL		\$ 27.931.837

Organizaciones Comunitarias beneficiadas con Subvenciones Municipales Extraordinarias durante el año 2023

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL \$
1	Comité Habitacional Vista Hermosa	"Compra de Terreno".	20.000.000
2	Cuerpo de Bomberos de Huépil	"Mejoramiento Cuartel Segunda Compañía de Bomberos".	5.000.0000
3	Club Deportivo San Bernardo	"Compra de Terreno"	20.000.000
4	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	"Programa de Navidad Comuna de Tucapel".	12.550.341
	Total		57.550.341

12.2.19 PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Cuadro Resumen del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2023:

Programa Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2023	N°
Juntas de Vecinos Postulantes	32
Juntas de Vecinos Seleccionadas y Beneficiadas	18
Juntas de Vecinos Inadmisibles	14

Cuadro estadístico de Monto de Inversión del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2022 - 2023.

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2022	COMUNAL	14 Juntas de Vecinos	29.308.100	MUNICIPAL
2023	COMUNAL	18 Juntas de Vecinos	46.403.888	MUNICIPAL

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de Juntas de Vecinos territoriales beneficiadas y el monto de inversión municipal otorgado para el FONDEVE durante el año 2023 aumentó significativamente en comparación con el año 2022.

Cuadro de Juntas de Vecinos beneficiadas con FONDEVE el año 2023, con los montos de las Subvenciones y los aportes comprometidos a la ejecución de los proyectos:

N N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	APORTE JUNTA VECINOS	FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL
11	Junta de Vecinos San José.	"El Arte y la Cultura Llegan a la Sede Vecinal de San José".	2.949.420	300.000	2.649.420
22	Junta de Vecinos Los Castaños 2.	"Complementando la Seguridad".	1.604.950	250.000	1.354.950
33	Junta de Vecinos Lomas de Tucapel	"Las Lomas Vive en Comunidad".	2.220.220	350.000	3.150.000
44	Junta de Vecinos Pajar	"Sede Linda y Segura".	3.500.000	350.000	3.150.000
55	Junta de Vecinos Huequete	"Huequete utiliza fuentes de energía renovable y eléctrica para iluminar la comunidad y calefaccionar".	3.500.000	350.000	3.150.000

66	Junta de Vecinos Reñico	“Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Reñico”.	3.496.544	350.544	3.146.000
77	Junta de Vecinos Villa Rastrojo	“Juntos Protegemos la Sede Vecinal”	3.500.000	350.000	3.150.000
88	Junta de Vecinos La Colonia	“Bischofita Camino Público Mata Polvo”	3.500.000	350.000	3.150.000
99	Junta de Vecinos Villa Los Castaños 1.	“Mejoramiento Sede Social Villa Los Castaños 1”.	1.579.920	157.992	1.421.928
110	Junta de Vecinos Polcura	“Un Escenario para Polcura”.	3.500.000	350.000	3.150.000
111	Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura.	“Mejoramiento y Equipamiento Sede Social”.	3.442.870	344.287	3.098.583
112	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	“Hornos para el Mejor Pernil”.	1.100.000	110.000	990.000
113	Junta de Vecinos Unión Porvenir de Trupán	“Equipamiento Sede JJVV Unión Provenir de Trupán”	2.197.090	219.709	1.977.381
114	Junta de Vecinos El Parrón	“Implementación Sede de la Junta de Vecinos El Parrón”	2.119.711	250.000	1.869.711
115	Junta de Vecinos Amanecer de Rucamanqui	“Mejoras en Recinto de la Sede”.	2.029.703	203.000	1.826.703
116	Junta de Vecinos CM El Peumo Valle del Laja	“Fortaleciendo la Vida en Comunidad”.	1.953.820	195.382	1.758.438
117	Junta de Vecinos San Diego	“Protección del Medio Ambiente, Árboles Frutales y Nativos”.	3.070.000	307.000	2.763.000
118	Junta de Vecinos Centenario	“Adquisición de Mobiliario”.	1.139.640	250.000	889.640
	TOTAL		46.403.888	4.954.340	41.449.548

12.2.20 PROGRAMA SUBVENCION AL VOLUNTARIADO BOMBEROS 2023

El programa tiene como objetivo apoyar financieramente a esta organización, en el contexto de las atribuciones que la Ley confiere, a fin de desarrollar proyecto para Voluntariado – Bomberos de la comuna de Tucapel.

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	4 COMPAÑÍAS BOMBEROS	25.200.000	MUNICIPAL

12.2.21 PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, a fin que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

El apoyo está destinado a:

- Reparación menor de sedes sociales.
- Premios para actividades varias.
- Apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales año 2023:

AÑOS	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15.951.244	MUNICIPAL

12.2.22 PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Este programa está destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de Tucapel, Trupán y Polcura y sectores rurales.

Funciona en las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones urbanas.

Las Delegaciones Municipales tienen por objetivo descentralizar los servicios que entrega la Municipalidad de Tucapel, desde ahí, los usuarios pueden realizar la mayoría de sus trámites sin salir de sus localidades, ahorrando tiempo y recursos monetarios.

A. ATENCIONES ENFOCADAS EN SUBSIDIOS Y/O PRESTACIONES MONETARIAS.

AÑO	PROGRAMA	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL
2023	SAP	130	109	56	295
2023	SUF	125	55	37	217
2023	PGU	20	8	4	32
2023	BONO POR HIJO NACIDO	8	5	0	13
2023	SOLICITUD RETIRO DE AGUAS SERVIDAS	25	93	104	222
	TOTAL	308	270	201	779

B. AUDIENCIAS CON SR. ALCALDE AÑO 2023.

AÑO	TIPO DE ATENCIÓN	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPAN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL
2023	CASOS SOCIALES ATENDIDOS EN AUDIENCIAS	135	40	55	230
2023	REUNIÓN DE ORGANIZACIONES ATENDIDAS EN AUDIENCIAS	17	10	9	36
	TOTAL	152	50	64	266

C. ELABORACION DE INFORMES SOCIALES EN DELEGACIONES EL 2023

AÑO	DELEGACIONES	N° INFORMES ELABORADOS
2023	DELEGACIÓN TUCAPEL	85
2023	DELEGACIÓN TRUPÁN	12
2023	DELEGACIÓN POLCURA	39
	TOTAL	136

Cabe destacar que durante el año 2023 en las Delegaciones Municipales de Tucapel Trupán y Polcura se realizaron un total de 136 Informes Socioeconómicos, por parte de las Trabajadoras Sociales Encargadas de éstas. La Delegación de Trupán contó a partir del mes de noviembre con una Trabajadora Social, eso explica que la cantidad de Informes Sociales sea menor. Además, actuaron como Ministro de Fé para la Constitución de 7 organizaciones comunitarias en la Delegación de Tucapel y en la Delegación de Polcura 2 organizaciones.

D. TRÁMITES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN DELEGACIONES AÑO 2023

AÑO	TIPO DE TRÁMITE	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL ATENCIONES RSH
2023	INGRESO AL RSH	48	30	20	98
2023	ACTUALIZACIÓN DEL RSH	99	59	42	200
	TOTAL	147	89	62	298

Es importante señalar, que las encargadas de las Delegaciones Municipales de las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura se encuentran aptas para entregar una atención integral, puesto que fueron capacitadas y se encuentran acreditadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en Registro Social de Hogares (RSH), Gestión Social Local (GSL), Sistema de Información Social en Emergencias (SISE) para La aplicación en terreno de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), Subsidios Familiares, Subsidios de Agua Potable, Pensiones Garantizadas Universales, entre otros.

La oferta que entregan a los usuarios las Delegaciones Municipales, es amplia y diversa, sumado a la anterior se encuentra la entrega de certificados emitidos por: el Registro Civil e Identificación, Ministerio de Educación, AFP y Fonasa, además se apoya a los usuarios en realización de currículum, obtención del seguro de cesantía, postulación a IFE laboral, solicitud de ingreso mínimo garantizado, bono a la mujer trabajadora, cambio de domicilio electoral, postulación a fondos concursables, subvenciones y FONDEVE, entre otros. Además, la convocatoria y coordinación de

diferentes actividades municipales que involucran a las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

12.2.23 PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

Este programa está destinado a generar apoyos referidos a la atención de emergencias, en sectores de alta vulnerabilidad social, quienes producto de situaciones asociadas a condiciones climáticas adversas ven limitada la conectividad vial, acceso a salud, atención de sus necesidades básicas. Especial atención tienen este programa la atención de sectores rurales, en los cuales las situaciones asociadas a emergencias climáticas, ven aún más limitadas sus posibilidades de subsistencia, considerando que la fuente de ingresos de las familias, provienen de la crianza de ganado a baja escala, la cual se ve complicada producto del abastecimiento de alimentos para animales, ya sea por sequía, nevazones o heladas. Además de otros siniestros que eventualmente puedan afectar a las familias de nuestra comuna.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Emergencias Climáticas año 2023:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	3.998.400	MUNICIPAL

ACTIVIDADES MUNICIPALES

12.2.24 PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS

Consiste en dar a conocer a la comunidad las inauguraciones, clausuras de programas municipales y otros que se desarrollan en convenio con otras entidades del estado que son un aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Inauguraciones y Eventos año 2023:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2022	COMUNAL	13.000	16.332.804	MUNICIPAL
2023	COMUNAL	13.000	8.591.772	MUNICIPAL

12.2.25 PROGRAMA CUENTA PÚBLICA

Se realizaron actos informativos de la gestión municipal los días 14, 18 y 24 de Abril del 2023 en las Localidades de Polcura, Trupán, Tucapel como complemento de la Cuenta Pública en Huépil, realizada el 28 de Abril en el Gimnasio Bicentenario, para dar más transparencia, más participación y mayor descentralización comunal. En los cuales el Sr. Alcalde de la comuna, expuso la Cuenta Pública de la Gestión Municipal del año 2022, donde dio a conocer el balance presupuestario incluyendo los ingresos y gastos, así como los traspasos de recursos a los Departamentos de Salud y Educación. También informó los proyectos realizados, los que están en ejecución, así como las inversiones proyectadas en cada localidad y comuna en general de las iniciativas que vendrán a futuro. A los actos asistieron el senador Sebastián Keitel, y la diputada Flor Weisse, carabineros, PDI, Bomberos, dirigentes sociales, concejales, integrantes del COSOC, directivos y funcionarios municipales, directivos de establecimientos educacionales y público en general. Cada uno de estos actos contó con una masiva concurrencia.

Cuadro estadístico del Programa Cuenta Pública Años 2022- 2023:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2022	COMUNAL	13.000	7.006.439	MUNICIPAL
2023	COMUNAL	13.000	12.945.523	MUNICIPAL

12.2.26 PROGRAMA DÍA DEL DIRIGENTE 2023

Este programa tiene como finalidad reconocer el rol de participación en el desarrollo comunal de los dirigentes sociales, lo cual se ve reflejado en su incorporación a múltiples proyectos de la comuna, tales como de vivienda, pavimentación participativa,

educación, deporte, recreación y cultura, lo cual permite un avance más concreto en el desarrollo de la comuna.

En el mes de agosto se realizó un Acto conmemorativo para celebrar el Día del Dirigente Vecinal y una capacitación para dar a conocer las Bases de la Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional (GORE) 2023, a la cual asistieron 80 dirigentes y dirigentes de diversas Juntas de Vecinos de la comuna, la cual se realizó en el Restaurant Popsi Popsi de Tucapel a las 13.00 Horas.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Día del Dirigente Vecinal año 2023:

AÑO	N° DIRIGENTES	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	80	2.117.920	MUNICIPAL

12.2.27 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las funciones de la DIDECO más relevantes, están las asociadas al apoyo a las Organizaciones Comunitarias, correspondiéndole la asesoría técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos, la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); asimismo las de postulación a diversos fondos externos.

Durante el año 2023 se conformaron 49 nuevas organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y modificaron sus estatutos 2 organizaciones.

A continuación, se presentan cuadros estadísticos de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna antiguas y nuevas conformadas durante el año 2023 y las que han adecuado y/o modificado sus estatutos de acuerdo a la Ley 20.500:

DETALLE DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

AÑO	TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	N° DE ORGANIZACIONES CONFORMADAS	N° TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE HAN ADECUADO ESTATUTOS	N° DE ORGANIZACIONES QUE MODIFICARON Y/O ADECUARON ESTATUTOS
2023	672	49	197	2

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COMUNA TUCAPEL**SEGÚN TIPO ORGANIZACIÓN:**

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	N° TOTAL DE ORGANIZACIONES AL AÑO 2023
Uniones Comunales	5
Juntas de Vecinos	45
Clubes Adultos Mayores	35
Clubes Deportivos	62
Centro Madres y Talleres Laborales	59
Centros de Padres y Apoderados	27
Comités de Pavimentación Participativa	56
Comités Habitacionales	66
Grupos Juveniles	32
Organizaciones Culturales	52
Organizaciones Productivas	31
Comités de Desarrollo Local y Comités de Adelantos	69
Organizaciones de Promoción de la Salud	14
Organizaciones Solidarias	33
Otro tipo Organización	86
Total de Organizaciones	672

NÓMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2023

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN	N° DE SOCIOS
1	Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Valle Polcura	22/01/2023	30
2	Comité de Adelanto Vecinal Santa Rosa	27/01/2023	21
3	Escuela Formativa de Fútbol Tucapel	01/02/2023	16
4	Comité Habitacional El Llano II	08/02/2023	15
5	Agrupación Social y Turística Las Aventureras	12/02/2023	70
6	Agrupación Social y Turística La Alegría de Vivir	13/02/2023	74
7	Agrupación Social y Turística Haciendo Amistad	15/02/2023	71
8	Agrupación Social y Turística Mujeres Sin Fronteras	17/02/2023	81
9	Agrupación Social y Turística Viaje Soñado	20/02/2023	75
10	Agrupación Social y Turística Viajeras Felices	21/02/2023	39

11	Agrupación Social y Turística Newen Somo (chicas de esfuerzo).	25/02/2023	82
12	Agrupación Social y Turística Viviendo una Aventura	25/02/2023	40
13	Agrupación Social y Turística Fuerza de Mujer	28/02/2023	81
14	Agrupación Social y Turística Las Mujeres de Poltruhuetu	01/03/2023	81
15	Agrupación Social y Turística La Ruta de las Mujeres	04/03/2023	78
16	Agrupación Social y Turística La Travesía	05/03/2023	83
17	Agrupación Social y Turística Poltrupahue	08/03/2023	82
18	Comité Habitacional Nuevo Horizonte	29/03/2023	125
19	Agrupación TEA Soy Autentico, No Diferente	18/04/2023	21
20	Club Deportivo de Karate – Do Taka No Senshi	19/04/2023	36
21	Club Deportivo de Ciclismo BMX STREET PARK 8	27/04/2023	32
22	Comité de Apoyo al Fuerte Tucapel	04/05/2023	23
23	Club de Adulto Mayor Recordando Historias del Ayer	17/05/2023	18
24	Agrupación TEA de Neurodiversidad Arco Iris	19/05/2023	17
25	Agrupación Cultural de Canto de la comuna de Tucapel	22/05/2023	23
26	Agrupación Social, Cultural y Recreativa Vitacura	23/05/2023	19
27	Club Social y Deportivo Municipal	24/05/2023	25
28	Club de Adulto Mayor Los Soñadores de Trupán	24/05/2023	15
29	Club Deportivo Shazz	25/05/2023	21
30	Agrupación de Manipuladoras de la Comuna de Tucapel	02/06/2023	37
31	Agrupación Artística Cultural Festejo	12/06/2023	16
32	Comité de Adelanto y Solidario Altos de Huépil	23/06/2023	18
33	Comité de Agua Potable Rural Reñico	10/07/2023	26
34	Club de Adulto Mayor El Renacer de Las Lomas	03/08/2023	15
35	Taller Laboral y Productivo Manos de Mujer	01/08/2023	18
36	Agrupación de Personas con Discapacidad La Esperanza	03/08/2023	27
37	Agrupación de Discapacidad Fuerza y Amor	04/08/2023	33
38	Comité Solidario Los Olivos	25/08/2023	21
39	Comité de Adelanto Villagrán	03/10/2023	28
40	Comité de Prevención Las Nieves de Reñico	13/10/2023	31
41	Comité de Adelanto Paraíso Verde	21/10/2023	16
42	Agrupación de Emprendedores de Tucapel	02/11/2023	17
43	Agrupación de Arrieros Huellas de Puma	17/11/2023	16
44	Agrupación LMG TEAPOYO	22/11/2023	15
45	Agrupación Cultural, Social y Deportiva Club Ultra Huépil	24/11/2023	15
46	Comité de Mejoramiento de Viviendas Juntos Podemos de Trupán	25/11/2023	23
47	Club de Adulto Mayor Doña Benita	04/12/2023	19
48	Club de Adulto Mayor Vida Plena	05/12/2023	21
49	Comité de Adelanto La Vara	26/12/2023	15

NÓMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE MODIFICARON ESTATUTOS EN EL AÑO 2023

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN ESTATUTOS	Nº DE SOCIOS
1	Comité Habitacional Los Robles	26/04/2023	18
2	Comité Habitacional Nuevo Horizonte	07/07/2023	117

12.2.28 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

La Unidad de Cultura y Turismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario define, ejecuta y coordina medidas que tengan por objetivo incentivar el turismo como una actividad competitiva a nivel local, desarrollando productos turísticos además de su promoción, orientación y planificación de eventos artísticos, costumbristas y tradicionales, en un trabajo en conjunto con el sector público y privado, que derive en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para toda la comunidad, fortaleciendo de esta manera no sólo el aspecto económico sino también nuestra identidad.

Al mismo tiempo, en el área de Cultura tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna, promoviendo el respeto por los derechos humanos y la equidad de género.

En la actualidad esta unidad es dirigida por el Asistente Social don Guillermo Muñoz Acuña, su presupuesto municipal devengado durante el año 2023 fue de **\$18.438.201**.

➤ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Este fondo busca contribuir a un desarrollo armónico y equitativo de las Artes y la Cultura, fomentando el acceso de los ciudadanos de todo el territorio regional, es administrado por el Gobierno Regional del Biobío y durante el presente año se financiaron las siguientes iniciativas lideradas por la unidad a través de las Organizaciones Comunitarias.

CÓDIGO	INSTITUCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2023CU0058	"FIESTA DE LA FRUTILLA". AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES FRUTILLAS DE RASTROJO	\$4.000.000.-
2023CU0077	"FIESTA CRIOLLA". COMITÉ DE APOYO A LAS TRADICIONES CRIOLLAS	\$4.000.000.-
2023MG0060	"FERIA DEL EMP. FEMENINO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO". AGRU. DE EXPOS. DE EMPREND. DEL ARTE Y LA CULTURA	\$5.000.000.-

CENTRO CULTURAL TEATRO ALEX LERMANDA VIGUERA

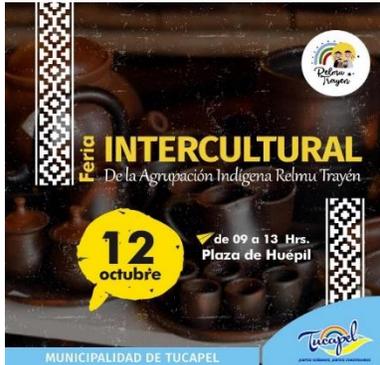
El mejoramiento del Teatro "Alex Lermanda Viguera" de Tucapel, en la actualidad Centro Cultural tuvo una inversión de 240 millones de pesos, que fueron aportados por el Gobierno Regional. Las obras incluyeron cambio de revestimientos, del cielo, de la cubierta, nuevas butacas en el primer nivel y remodelación del salón escénico. Además, de una sala de exposiciones en el segundo nivel.

La visita oficial del Gobernador Rodrigo Díaz para entregar oficialmente el espacio a la comunidad tuvo cita el día 10 de octubre.



FIESTAS COSTUMBRISTAS Y TRADICIONALES

Durante el año 2023 la unidad fortaleció las tradiciones y la cultura local mediante actividades que a la vez entregaron un espacio de compartir familiar y social, generando y potenciando espacios para que artesanos, manualistas, artistas locales y cultores pudieran demostrar su trabajo hacia la comunidad.



GESTIÓN CULTURAL LOCAL

La gestión cultural local del año 2023 se basó en la articulación entre recursos municipales, regionales y nacionales, esto a través de la estrecha colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sus programas Red Cultura y Fortalecimiento de la Identidad Regional, así mismo del Gobierno Regional del Biobío a través de la Unidad de Artes, Patrimonio y Culturas, por medio del convenio colaborativo de espacios culturales Corredor Biobío, y el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal para la gestión cultural de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Cultura.



FORTALECIMIENTO DEL TURISMO LOCAL Y REGIONAL

- **SENDERISMO LAGUNA EL MANCO:** Durante el año 2023 se desarrollaron dos servicios de senderismo a la Laguna El Manco, ubicada en el sector cordillerano de Polcura, los cuales fueron acompañados por un guía de turismo y una TENS ante alguna dificultad.

FECHA	BENEFICIARIOS
29.01.2023	40
03-12-2023	30

- **CHARLA CON SERCOTEC Y SEREMI DE SALUD:** Se realizó una charla y capacitación para los comerciantes con patentes de servicios turísticos, la cual fue dictada por profesionales de SERCOTEC con el fin de informar sobre las diversas líneas de financiamiento existentes en la región y el país, sus requisitos y formas de postulación, además desde la SEREMI de Salud del Biobío entregaron información respectiva a las autorizaciones sanitarias para dichos servicios, formas de realizar la tramitación de las solicitudes y sus requisitos técnicos y administrativos.

FECHA	BENEFICIARIOS
26.12.2024	62

- **PROGRAMA TURISMO FAMILIAR:** Este programa financiado por Sernatur es una iniciativa a través de la cual se subsidia en promedio un 80% del valor del paquete turístico de 3 días y 2 noches, este año las familias de nuestra comuna disfrutaron del destino regional de la Provincia de Arauco y nacional de la Provincia de Diguillín.

FECHA	BENEFICIARIOS	DESTINO
21 al 22 de abril	40	Quillón
17 al 19 de noviembre	42	Arauco

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO	MATERIA
D.A. N° 1.655	Aprueba convenio de colaboración y ejecución de actividades entre el ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio y la municipalidad de Tucapele por la suma de \$7.500.000.
D.A N° 2.207	Aprueba agenda de desarrollo cultural comunal 2023-2028 suscrita entre la alcaldesa (s) de la municipalidad de Tucapele, Sra. Marcia Cuevas Reyes y la Seremi de las Culturas, las artes y el patrimonio de la región del Biobío, Sra. Orly Pradena Chávez.

FOMENTO LECTOR

El taller de Club de Lectura fue financiado por el Plan Nacional de Fomento Lector de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, y en nuestra comuna participaron 20 personas en la ciudad de Huépil.



RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

A través del Decreto Alcaldicio N° 1.517 el alcalde Jaime Veloso dispuso que se izara el emblema del pueblo mapuche, como símbolo de la unión de nuestra cultura y la de los habitantes originarios del suelo patrio.

Esta simbólica acción, fue impulsada por el jefe comunal y la agrupación local Relmu Trayen (cascada de arcoíris en castellano), presidida por la lamgien Elizabeth Trecanao Collihuín, y viene a renovar el compromiso del municipio de desarrollar, con

la colaboración y participación sistemática de los pueblos originarios, acciones coordinadas a proteger sus derechos, garantizar el respeto de su integridad, y proteger sus valores, prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales.



12.2.29 OFICINA DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

La implementación de esta oficina se crea por decreto Alcaldicio N° 1068, con fecha 03 de abril 2023. Dicha unidad, tiene dependencia del Departamento Dirección de Desarrollo Comunitario.

Su creación dice relación con el compromiso del Sr. alcalde, frente aquellos grupos mayormente vulnerables de nuestra comuna, la necesidad de contar con un dispositivo de atención comunal, que otorgue una atención oportuna, integral e inclusiva a los usuarios/as de nuestra comuna.

Esta unidad es atendida por una profesional Asistente Social, contratada para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y con movilidad restringida, mediante acciones educativas, sociales, artísticas, culturales, recreativas, de capacitación, promoción de la salud, incentivando la asociatividad.
- Desarrollar programa de subsidio de discapacidad

- Apoyar, asesorar, asistir técnicamente a las organizaciones comunitarias de personas con discapacidad en el desarrollo local y comunal.
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias de discapacitados en el desarrollo local, comunal.
- Programar y ejecutar en coordinación con otros departamentos municipales actividades de capacitación laboral.
- Asesorar a las organizaciones comunitarias con discapacidad para la postulación a proyectos de fondos concursables municipales (Subvenciones) y otros fondos del Gobierno Regional.
- Detección, atención, derivación y seguimiento de casos sociales y vulneración de derechos de personas con discapacidad.
- Gestionar ayudas técnicas a través de SENADIS, aquellas personas que lo requieran.
- Apoyar, asesorar y tramitar aquellas personas que presenten discapacidad en la obtención de su credencial de discapacidad e inscripción en el Registro Nacional de personas con Discapacidad.
- Otras funciones que la Dirección de Desarrollo Comunitario le encomiende.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

AYUDAS TÉCNICAS GESTIONADAS DURANTE PERÍODO 2023:

AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD
CATRE CLÍNICO ELECTRICO	13
ANDADOR ARTICULADO SIN RUEDAS	04
ANDADOR ORTOPEDICO CON ASIENTO Y RUEDAS	01
ANDADOR ORTOPEDICO CON ASIENTO, RUEDAS, RAMPA PORTATIL	01
SILLA DE DUCHA	12
BARRA BAÑO	10
PANTILLAS ORTOPEDICAS	02
SILLA DE RUEDAS	10
BURRITO	04
NOTEBOOK	03
LAVA PELO INFLABLE	03
AUDÍFONOS	01
SILLA POSICIONAMIENTO	01
TABLERO DIGITAL	01
RESPALDO ALTO Y SUJETACIONES	01
CALZADO ORTOPÉDICO	01
COLCHÓN ANTI VISCOELASTICO	01
LUPA DIGITAL	01
ALZA BAÑO CON APOYA BRAZOS	01
PRÓTESIS TRASTIBIAL	01
TOTAL DE AYUDAS TÉCNICAS GESTIONADAS	72

**a) ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS.
NÓMINA DE ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS ASESORADAS
DURANTE EL AÑO 2023**

N°	FECHA CONSTITUCIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	N° SOCIOS	LOCALIDAD Y/O SECTOR
1	18/04/2023	Agrupación TEA Soy Autentico, No Diferente.	21	Tucapel
2	19/05/2023	Agrupación TEA de Neurodiversidad Arco Iris.	17	Huépil
3	03/08/2023	Agrupación de Personas con Discapacidad La Esperanza.	27	Huépil
4	04/08/2023	Agrupación de Discapacidad Fuerza y Amor.	33	Huépil
5	22/11/2023	Agrupación LMG TEAPOYO	15	Huépil

b) TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS.

Se realizaron un total de 15 tramitaciones de Subsidio de Discapacidad mental, sensorial o física durante el año 2023.

12.2.30 OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

Destinada al desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas, durante el período anual, organizadas directamente por el Municipio a través de esta oficina, ya sea con recursos propios o gestionados vía proyectos presentados a fondos externos.

Montos de inversión Municipal durante el año 2023 de la Oficina de la Juventud, Deportes Y Recreación:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	21.557.984	MUNICIPAL

A continuación, se indican las actividades, Programas y/o Proyectos desarrollados por la Oficina de la Juventud, Deportes y Recreación durante el año 2023 con sus beneficiarios, duración y fuentes de financiamiento:

PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEF.	FINANC.	DURACIÓN
Curso de natación	Alumnos/as de colegios municipales y subvencionados de la comuna en un rango etario de 7 a 14 años.	150	IND y Municipalidad de Tucapel	Enero y febrero
Exhibición de motos en Huépil	Comunidad de Tucapel	1.000	Municipalidad de Tucapel y Club Motos Ruteran Xtreme MG	Febrero
Zumba color	Comunidad de Tucapel	1.000	Municipalidad de Tucapel	Enero
Campeonato de fútbol	10 Clubes Deportivos de Fútbol de la comuna de Tucapel y comunidad Tucapelina.	1.350	Municipalidad de Tucapel	1 año (enero a diciembre)
Exhibición Mustang club	Comunidad de Tucapel	600	Mustang Club de Huépil y Municipalidad de Tucapel	Julio
Taller de voleibol	Comunidad de Tucapel en un rango etario de 14 a 24 años.	90	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a mayo)
Rodeo de club Juan Rojas Soto	Comunidad de Tucapel	100	Club Juan Rojas Soto y Municipalidad de Tucapel	Enero
Liga escolar interregional de tenis de mesa	Alumnos de escuelas municipales y colegios subvencionados en un rango etario de 8 a 17 años de distintas ciudades del país	450	FONDEPORTE IND y Municipalidad de Tucapel	Mayo a Noviembre
Circuito mountain bike	Deportistas a nivel nacional de Mountain bike	100	Municipalidad de Tucapel	Febrero
Campeonato comunal de rayuela	Clubes deportivos de Rayuela de la comuna de Tucapel	120	Municipalidad de Tucapel	Enero y febrero
Cuadrangular de voleibol	Clubes deportivos de Voleibol de la provincia	140	Municipalidad de Tucapel	1 mes (marzo)
Tour del arcoiris	Deportistas a nivel nacional en un rango etario de 12 a 60 años	300	Club de Ciclismo Huépil y Municipalidad de Tucapel	2 meses preparación (septiembre y octubre)
Taller de adulto mayor centro de día, Huépil	Adultos mayores de la localidad de Huépil	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de adulto mayor Trupan	Adultos mayores de la localidad de Trupán	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de adulto mayor Tucapel	Adultos mayores de la localidad de Tucapel	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

Taller de adulto mayor Huépil	Adultos mayores de la localidad de Huépil.	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de futsal	Niños y niñas en un rango etario de 8 a 14 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (enero a agosto)
Taller de tenis de mesa	Niños y niñas en un rango etario de 8 a 14 años	24	FONDEPORTE IND	7 meses (enero a julio)
Taller de básquetbol	Niños y niñas en un rango etario de 8 a 14 años	12	Municipalidad de Tucapel	2 meses (enero y febrero)
Taller de voleibol de verano	Niños, niñas y jóvenes en un rango etario de 12 a 25 años	25	Municipalidad de Tucapel	2 meses (enero a agosto)
Talleres baile entretenido	Mujeres de la comuna de Tucapel en un rango etario de 18 a 58 años.	110	FONDEPORTE IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (enero a agosto)
Talleres baile entretenido Huépil y Tucapel	Mujeres de la comuna de Tucapel en un rango etario de 18 a 60 años.	50	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de hockey sobre césped	Alumnos del Liceo Andrés Alcázar en un rango etario de 8 a 15 años	20	FONDEPORTE IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (enero a agosto)
Taller de personas en situación de discapacidad	Alumnos del Liceo Andrés Alcázar y comunidad que se encuentren en situación de discapacidad	18	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de acondicionamiento físico	Comunidad en un rango etario de 18 a 50 años	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)
Taller de fútbol damas	Mujeres en un rango etario de 18 a 40 años	20	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

PROYECTOS FNDR ASESORADOS Y POSTULADOS POR LA OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO 2023

N°	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Junta de Vecinos Polcura	"Polcura Tiene Ajedrez"	3.950.000
2	Club de Rayuela Los Laureles de Polcura	"Participación en el Campeonato de Rayuela"	3.450.000
3	Club Deportivo Monte Verde	"Copa Gobierno Regional"	3.895.000
4	Club de Rayuela Los Laureles de Polcura	"Adultos Mayores Junto a la Rayuela"	2.891.000
	TOTAL		14.186.000

PROYECTOS FNDR POSTULADOS 2022 Y EJECUTADOS 2023 POR LA OFICINA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

N°	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Club de Rayuela Los Laureles de Polcura	"Polcura junto a la Rayuela".	2.372.000
2	Club Deportivo Monte Verde	"Participación en Campeonato de Fútbol"	3.140.940
3	Club Deportivo y Social de Rayuela Paso de Leones	"Campeonato Comunal de Rayuela".	2.422.000
4	Club Deportivo Andalien	"Vamos Todos con Andalien".	3.995.000
5	Junta de Vecinos Polcura	"Corrida por una Vida sin Drogas".	6.973.700
6	Club Deportivo La Colonia	"Cuadrangular de Fútbol Rural".	3.296.480
7	Club de Adulto Mayor Los Pensamientos	"Taller de Acondicionamiento Físico de Adulto Mayor"	6.910.200
	TOTAL		29.110.320

PROYECTOS FONDO DEPORTIVO MUNICIPAL (FONDEPORTE) ASESORADOS POR LA OFICINA DE JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO 2023

N°	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Subvención \$
1	Club de Huasos Juan Rojas Soto	"Graderías para el Club de Huasos Juan Rojas Soto".	600.000
2	Club de Rayuela Arco Iris de Huépil	"Club de Rayuela Arcoíris junto al Deporte".	600.000
3	Ciclismo Huépil Chile	"Tour del arcoíris 2023".	600.000
4	Club Deportivo Los Cuervos de Tucapel	"Entregando Identidad a Nuestros Jóvenes".	580.688
5	Club Deportivo de Karate-do Taka No Senshi	El Tatami "Un Amigo a la Hora de Entrenar".	600.000
6	Escuela de Fútbol Huachipato Huépil	"Implementando Nuestra Escuela".	550.000
7	Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel	Equipar Cocina para Sede".	599.920
8	Club Deportivo Femenino Tucapel	"Construcción Cierre Perimetral Sede Social Club Deportivo Femenino Tucapel".	600.000
9	Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada	"Bienestar para los Amantes de las Tradiciones".	600.000
		TOTAL	5.330.600

12.2.31 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

La Oficina de la Mujer, tiene como misión trabajar con la población femenina, en distintas iniciativas que se desarrollan al interior de la comuna, contribuyendo en la calidad de vida de las mujeres, desde la habilitación laboral, el desarrollo personal y el fomento de la participación activa, la cohesión, el arraigo territorial y comunal.

Este programa está destinado para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos y la cancelación de una profesional Encargada del respectivo programa.

12.2.32 PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Este Programa tiene como objetivos:

- 1) Incentivar el desarrollo productivo a nivel local.
- 2) Generar y potenciar competencias de carácter productivo artesanal a nivel de las integrantes de talleres laborales.
- 3) Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Dentro de las acciones desarrolladas el año 2023 en este programa están las siguientes actividades:

A) Apoyo y Fomento a la Participación a través de Subvención Municipal:

Con el objetivo de incentivar la participación de los Talleres Laborales, es que se asesoró a Talleres Laborales para la postulación a subvención Municipal.

Cabe señalar que la totalidad de talleres laborales que asciende a 25 talleres, sólo 18 postularon a Subvención Municipal y 1 organización presentó observaciones administrativas, por lo que no pudo participar del proceso de subvención Municipal.

Cuadro Estadístico con montos inversión del Programa Subvenciones a Talleres Laborales y Productivos años 2022- 2023:

AÑOS	N° TALLERES LABORALES	N° MUJERES BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2022	21	300	6.800.000	MUNICIPAL
2023	17	345	13.555.378	MUNICIPAL

Cuadro de Talleres Laborales que se adjudicaron Subvención Municipal durante el Año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 3056 del 17.10.2023:

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Monto Subvención Solicitada \$
1	Taller Laboral Rayito de Sol	"Macramé para Rayito de Sol".	450.000
2	Taller Laboral Compartiendo Mi Arte	"Lanas y Géneros".	450.000
3	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	"Tejidos Camelias".	450.000
4	Taller Laboral San José	"Felices con Costuras y Tejidos".	449.990
5	Taller Laboral Las Golondrinas	"Trabajando en Familias para el Futuro".	449.650
6	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil	"Multicosas".	450.000
7	Taller Laboral de Hortalizas del Valle del Laja	"Sembrando y Mejorando Semillas".	450.000
8	Centro de Madres Tucapel	"Entre Lanas e Hilos".	405.175
9	Taller Laboral Las Abejitas	"Creando Diversidad".	450.000
10	Taller Laboral La Igualdad	"Cocinando a la chilena".	450.000
11	Taller Laboral Las Ardillitas	"Artesanía y Confección".	450.000
12	Taller laboral Génesis de Polcura	"El Menú de Génesis".	450.000
13	Taller Laboral Hormiguitas del Reino de Dios	"Rescatando Nuestra Artesanía Ancestral".	450.000
14	Taller Laboral Manos de la Cordillera	"Tejiendo Lazos Comunitarios".	450.000
15	Taller Laboral y Productivo Las Tabitas	"Juntas Avanzamos".	450.000
16	Taller Laboral Las Super Creativas	"Pintando Ilusiones con Vellón".	450.000
17	Taller Laboral Kemon -Kemain	"Multicosas para Kemon-Kemain".	450.000
Monto Total Presupuesto Municipal			7.604.815

B) Postulación a fondos externos sectoriales, Asesoría y Acompañamiento a Talleres Laborales y Productivos:

Durante el año 2023, la Oficina de la Mujer acompañó a las 19 agrupaciones activas, donde cuatro (04) Talleres Laborales acceden a participar de los Fondos Mujer y Género del Gobierno Regional 2023, adjudicándose uno (01) de ellos.

CARTERA PROYECTOS RECOMENDADOS PERO NO FINANCIADOS

2023MG0142	MUJER Y GÉNERO	Biobío	Tucapel	COSIENDO MARIPOSAS	TALLER LABORAL GENESIS DE POLCURA	Privado	\$ 4.199.930
2023MG0123	MUJER Y GÉNERO	Biobío	Tucapel	MANOS SANADORAS	MANOS DE LA CORDILLERA DE POLCURA	Privado	\$ 2.500.000
2023MG0120	MUJER Y GÉNERO	Biobío	Tucapel	ENTRE HEBRAS Y TELARES	CENTRO DE MADRES TUCAPEL	Privado	\$ 2.551.980

CARTERA PROYECTOS FINANCIADOS

CÓDIGO	FONDO	POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
2023MG0121	Mujer y género	Taller laboral las abejitas	Manos tejedoras	\$ 2.610.230

NÓMINA ASESORÍAS POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES

N°	NOMBRE AGRUPACIÓN O PERSONA NATURAL	FONDO CONCURSABLE
1	Taller laboral génesis de polcura	FONDO MUJER Y GÉNERO GORE 2023
2	Centro de madres Tucapel	FONDO MUJER Y GÉNERO GORE 2023
3	Taller laboral manos de la cordillera de polcura	FONDO MUJER Y GÉNERO GORE 2023
4	Taller laboral las abejitas	FONDO MUJER Y GÉNERO GORE 2023
5	Taller laboral manos de la cordillera de polcura	FONDO CMPC
6	Taller laboral y productivo villa Huépil	FONDO CMPC

C.- Fomentar instancias de Comercialización y Participación en Ferias Locales:

La Oficina de la Mujer, a través de sus Programas Talleres Laborales y Programa Mujeres jefas de Hogar, promueve la incorporación de la mujer emprendedora al

mercado laboral, motivo por el cual, prioriza cupos en ferias locales a las participantes de dichos programas.

N°	FERIA	FECHA	LUGAR
1	Feria Local: Días martes, viernes y sábado.	Durante todo el año.	Cuatro localidades de la Comuna.
2	Feria Local Jornada PM.	Ejecución 3 meses, todos los días en la semana, durante los meses diciembre 2023, enero y febrero 2024, jornada PM.	Plaza de Huépil.
3	Feria Semana santa	1 y 2 octubre de 2023.	Cementerio de Huépil.
4	Feria Fiestas Patrias	17 e septiembre 2023.	Plaza de Huépil.
5	Fiesta Costumbrista San Francisco	01 de octubre 2023.	Hacienda Rucamanqui.
6	Feria de la Mujer y al Equidad de Genero	23 de octubre de 2023.	Localidad de Huépil.
7	Feria de Halloween	31 de octubre de 2023.	Plaza de Huépil.
8	Feria Cementerio	01 y 02 de octubre de 2023	Cementerio de Huépil.
9	Feria de San Diego	13 de octubre de 2023	Localidad de Tucapel
10	Feria de la Teletón	11 de noviembre de 2023	Bicentenario de Huépil.
11	Ferías Pago IPS	Todos los meses	Cuatro localidades de la comuna.
12	Feria CMPC Mundo De La Madera Juntos Contra Los Incendios	05 de diciembre de 2023.	Taller Laboral Y Productivo Manos de La Cordillera de Polcura. Lugar: Corporación Cultural De Los Ángeles.

FERIA CMPC MUNDO DE LA MADERA JUNTOS CONTRA LOS INCENDIOS

- **Nombre Taller:** taller laboral y productivo manos de la cordillera de polcura.
- **Lugar:** corporación cultural de Los Ángeles.
- **Fecha:** 5/12/2023.



C) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN.

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	EXPOSITORA
20/10/2023	Jornada de Sensibilización sobre Cáncer de Mamas.	10.30 Hrs.	Auditorio Municipalidad	Diana Soto Hermosilla, Asistente Social, Centro de la Mujer de Cabrero
15/11/2023	Jornada de No Violencia Contra la Mujer.	10.30 Hrs.	Auditorio Municipalidad	Agrupación Fuerza Rosa, Marina Soto Pasmiño, Tecnóloga Médica del Cefam Tucapel.

Municipalidad de Tucapel
9 nov · 🌐

ORGANIZAREMOS JORNADA DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

🔴 Invitamos a toda la comunidad a una jornada educativa, en la que se tratará el tema de la "No violencia contra la mujer". La actividad se realizará el miércoles 15 de noviembre, a las 10:30 horas, en el Auditorio Municipal. Para la ocasión se contará con la presencia de la profesional a cargo del Centro de la Mujer de Cabrero.



Municipalidad de Tucapel
15 nov · 🌐

JORNADA DE "NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

🔴 Con una charla de la asistente social Diana Soto, del Centro de la Mujer de Cabrero, como punto central, se desarrolló la jornada de "No violencia hacia la mujer", que fue organizada por nuestra Municipalidad, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario. La actividad se enmarcó en el mes de "No violencia hacia la mujer" y contó con la asistencia de la directora de DIDECO, Erna Silva, la encargada de la Oficina de la Mujer, Karen Zúñiga, profesionales del Municipio y público en general.

🗣️ Diana Soto se refirió fundamentalmente a temas de prevención de violencia en el contexto de pareja, mecanismos de derivación, fonos de denuncia, y los principales tipos de violencia y sus manifestaciones.



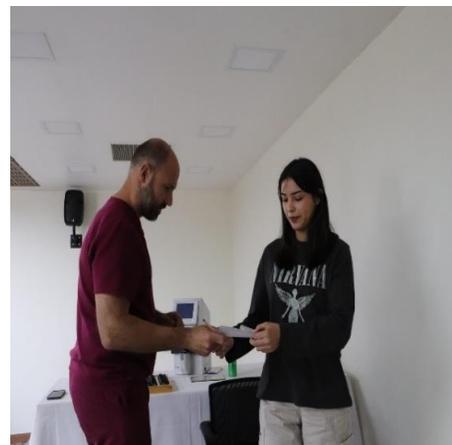
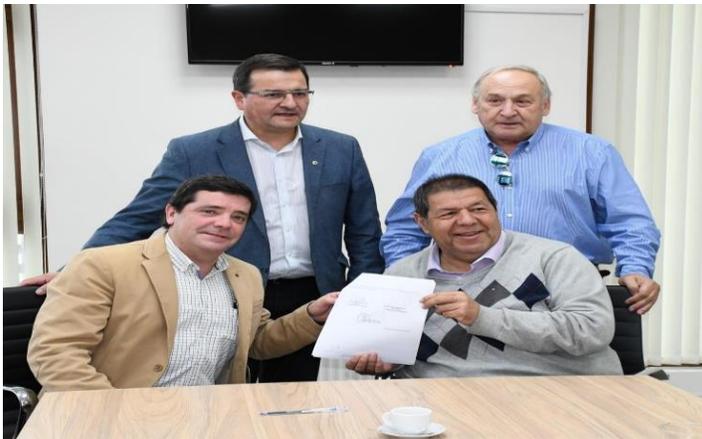
12.3 PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO CON INSTITUCIONES

12.3.1 CONVENIO CON CLUB DE LEONES

En razón del compromiso social con la comunidad, del Club de Leones de la ciudad de Los Ángeles y las funciones intrínsecas de la Municipalidad de Tucapel, dentro de las cuales se encuentran la Asistencia Social; es que se celebró el convenio de Asistencia Social para atención Oftalmológica y entrega de lentes a estudiantes de Educación Superior, en situación de vulnerabilidad social y problemas visuales. En razón de lo anterior es que el Club de Leones ofreció la atención y evaluación oftalmológica, mientras que la Municipalidad de Tucapel costó el valor de los lentes ópticos.

A continuación, se presenta cuadro demostrativo de N° de beneficiarios y monto de inversión directa realizada por la municipalidad de Tucapel para la adquisición de los lentes ópticos.

<i>Año</i>	<i>Población Beneficiaria</i>	<i>N° de Alumnos Beneficiarios</i>	<i>Monto de Inversión</i>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
2023	Comunal	70	\$ 1.925.000	Municipal



GESTIÓN EDUCATIVA

13. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

MATRICULAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

UNIDAD EDUCATIVA	MATRICULAS 2023	NIVELES EDUCATIVOS
LICEO B-67	402	Media
D-1228	687	Pre Básica – Básica
LICEO TUCAPEL	453	Pre Básica – Básica - Media
F-1015	122	Pre Básica – Básica
F-1016	179	Pre Básica – Básica
G-1014	4	Básica
G-1018	17	Básica
G-1023	8	Básica
TOTALES	1872	

PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Para lo anterior todos los años cuando se inicia la jornada escolar el Encargado de Salud escolar completa un I.N.A (Informe de Necesidad de Atención), en base a ese informe se asigna la cobertura para la Comuna.

➤ **Oftalmología**

	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	200	65	52	317

➤ **Otorrino**

	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	98	31	17	146

➤ **Traumatología**

	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	48	23	11	82

BECAS

➤ **Presidente de la Republica**

Permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM divididas en 10 cuotas anuales.

NIVEL	BECADOS
MEDIA	76
SUPERIOR	56
TOTAL	132

➤ Beca Indígena

Aporte monetario de \$100.550, para ENSEÑANZA BASICA; \$208.280 para ENSEÑANZA MEDIA; \$654.000 para ENSEÑANZA Superior de libre disposición destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, excepto en enseñanza superior que se paga mensualmente.

NIVEL	BECADOS
BASICA	11
MEDIA	07
SUPERIOR	03
TOTAL	21

CONVIVENCIA ESCOLAR

A continuación, se presentan algunos datos de orden cuantitativos, con relación al trabajo que realizan durante el año escolar, los Equipos de Convivencia Escolar de cada uno de los Establecimientos de nuestra comuna. Dicha información corresponde principalmente a:

	Escuela Los Avellanos	Escuela Alejandro Pérez Urbano	Liceo Huépil	Liceo Andrés Alcázar	Escuela Luis Martínez González
Visitas domiciliarias	15	15	21	14	15
Derivaciones	11	60	58	57	35
Estudiantes atendidos	14	64	191	77	82
Estudiantes derivados a programas externos	2	6	144	13	15
Intervenciones en cursos (talleres, charlas, etc)	8	12	35	97	30
Entrevistas con apoderados	14	70	87	70	82
Mediaciones escolares	10	30	11	20	15
Denuncias efectuadas por el equipo	1	0	58	2	10

Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
Gastos (M\$)	5.993.571	7.859.333	7.567.844	291.487	37.867

Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos por Recibir
Ingresos (M\$)	5.993.572	7.859.333	7.415.496	50.645	29.244

PROYECTOS

Proyecto	Aporte	Monto
Conservación Infraestructura, Escuela Los Avellanos de Polcura, Comuna de Tucapel.	DEP	\$222.571.152
Reposición Cubierta, Escuela Luis Martínez González de Huépil, Comuna de Tucapel.	SUBDERE	\$149.664.917
Instalación Aulas Modulares, Escuela Luis Martínez González de Huépil, Comuna de Tucapel	MUNICIPAL	\$107.575.921
Avance Diseño de Arquitectura y Especialidades, Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, Comuna de Tucapel.	MINEDUC	\$94.180.913
Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, Liceo Huépil, Comuna de Tucapel.	EMPT	\$44.371.865
Apoyo al Subtitulo 33_[Profesionales], Jardín Infantil La Esperanza de Tucapel, Comuna de Tucapel.	FAS	\$7.000.000
Apoyo al Subtitulo 33_[Profesionales], Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huépil, Comuna de Tucapel.	FAS	\$7.000.000

GESTIÓN DE SALUD

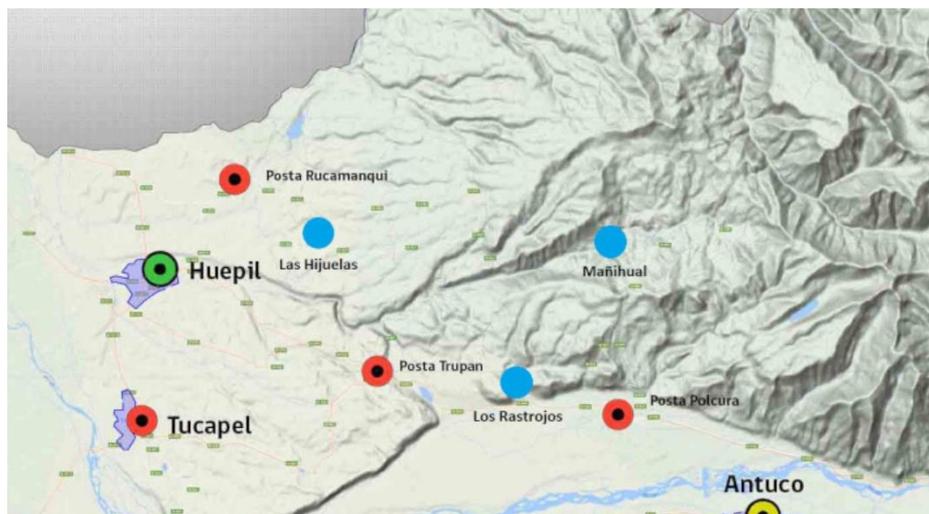
14. DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea como servicio incorporado a la Gestión en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 por Decreto 342, lo que se materializó con el traspaso desde el Servicio de Salud BIO BIO, la administración de las Postas de salud Rural de Polcura, Trupán y Tucapel y en 1987 por Decreto 217 a Posta de Salud rural de Rucamanqui de la comuna de Tucapel.

Con los años se agregaron las Estación médico Rural (EMR) de Mañihual, Hijuelas y Villa Rastrojos.

En septiembre del 2009 se crea el Centro Geriátrico de la localidad de Huépil, quien tiene cobertura comunal a las personas mayores de 60 años.

En noviembre del año 2014, se instala el Centro de Día del Adulto Mayor en la localidad de Tucapel, en convenio con SENAMA, entidad que financia parte de los gastos y entrega las orientaciones técnicas establecimiento que brinda atención a 55 adultos mayores de Tucapel y Huépil; en el 2022 se traspasa la administración a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad por Decreto Alcaldicio n° 1555 de fecha 27 de mayo 2022



La Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, da cuenta de la instalación de 2 Equipos de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

- **Sector Oriente** que comprende Centro de Salud Polcura (PSR) que atiende a Polcura, Mañihual, Villa Rastrojos y El Pajal, Centro de Salud Trupán (PSR) que atiende la población de Trupán, Monte Verde. El Parrón, La Obra y Meseta San Antonio, Posta de Salud Rural Rucamanqui, Hijuelas, la Colonia, La Obra y Chañihuen, Reñico.
- **Sector Poniente** que corresponde a CESFAM Tucapel que atiende la población de Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles, Cruz de Piedra, Huequete, Huequén, Centro Geriátrico (ubicado en Huépil con cobertura comunal.)

Durante el año 2023 se retomaron al 100% las prestaciones de la Canasta de APS en Postas de Salud Rural y CESFAM Tucapel, Sin embargo, en Centro Geriátrico el año 2024 se retomarán las prestaciones de hidroterapia en Piscina dirigido a Usuarios adultos mayores; sin embargo, se continúa manteniendo la vigilancia y control del COVID en la Población a cargo por los centros de Salud Municipal, de acuerdo a directrices Ministeriales.

Durante el 2023 nuestro foco estuvo puesto en acciones con mayor énfasis en la salud mental y determinantes sociales que se visibilizaron Post Pandemia es así que se realizó Tamizaje por profesionales para determinar el grado del daño en los usuarios y abordar con acciones que den respuesta a los requerimientos.

Las acciones que se habían planificado para el plan de salud 2023 por el equipo de salud se ejecutaron según las instrucciones técnicas del Ministerio de Salud; sin embargo no podemos dejar de mencionar que hubieron algunos obstáculos importantes como la inundación de las instalaciones de la Posta de Salud Rural Polcura que causó un 60 % de daño, obligándonos a reubicar la atención en otra infraestructura que no cumple con el 100% de calidad para otorgar las prestaciones a la comunidad, la alta demanda de los usuarios en los centros de salud y a la vez alto porcentaje de licencias médicas cortas de los funcionarios que no se pueden

reemplazar, lo que no permitió avanzar en óptimas condiciones. secuelas post pandemia.

Por otra parte, se continuó las atenciones domiciliarias,” Programa atención domiciliaria” entrega de leche y Medicamentos focalizando en los adultos mayores de 60 años y más, asegurando la continuidad de atención de los mayores que son dependientes.

En cuanto a la Vacunación: Seguirá disponible para las personas rezagadas y para la población definida de riesgo en un esquema anual que define el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), por el Ministerio de Salud.

En general el plan de salud municipal conservo los lineamientos establecidos para la Salud Municipal del año anterior, los cuales son los siguientes:

- Promocionar estilos de vida saludable y prevención de enfermedades junto a los usuarios, familias y comunidad, considerando todos los cursos de vida de la población.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Salud y mediante la presencia activa del Equipo de Salud en las demás organizaciones del territorio, buscando empoderamiento en las temáticas de autocuidado y recuperación de las enfermedades, mediante un trabajo colaborativo.
- Capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en los distintos establecimientos de salud, potenciando competencias.
- Implementación de estrategias que permitan una atención oportuna y de mayor resolutivez en la atención primaria.
- Prevenir la pérdida de funcionalidad de las personas mayores, propiciando acciones que mejoren la calidad de vida, a través de la asociatividad, actividad física, estimulación de la memoria y fortalecimiento de sus redes de apoyo, incorporándolos en las acciones de promoción de la salud, prevención y rehabilitación, como por ejemplo la ejecución del Programa MAS ADULTOS MAYORES.

- Otorgar cuidados integrales a los adultos mayores en situación de dependencia, incorporando además a sus cuidadores. (programa PAD)
- Favorecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables de la población: personas en situación de discapacidad, problemas de salud mental y personas mayores.
- Fomentar a través del comité de calidad la formulación y ejecución de los protocolos que establece la superintendencia de salud para dar seguridad y calidad en los centros de atención primaria municipal a los usuarios; proyectando el CESFAM Tucapel a su próxima certificación de acuerdo a la normativa vigente.

CENTRO DE SALUD FAMILIAR, TUCAPEL

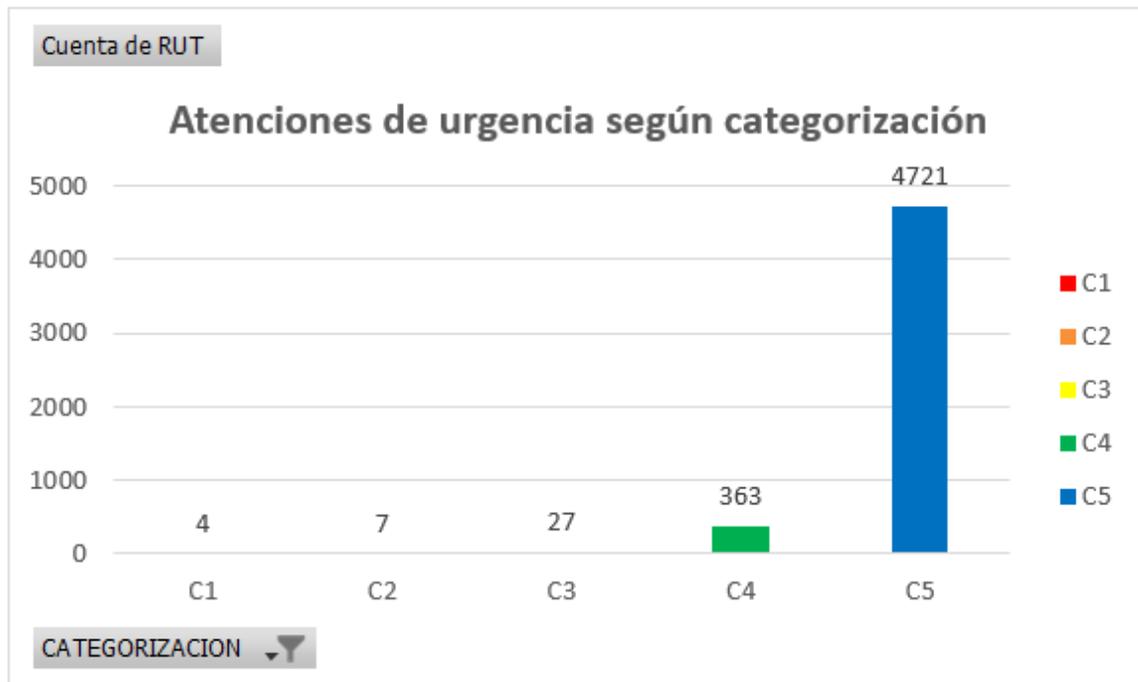
Este Centro de Salud cuenta con una población inscrita validada por Fonasa de 4.630 personas al corte de septiembre 2023, siendo 2.280 varones y 2.350 mujeres de los cuales de los cuales 443 usuarios corresponden al grupo etario infantil de 0 a 9 años, 566 usuarios corresponden al grupo etario adolescente de 10 a 19 años, adulto joven de 20-39 años corresponde a 1361 usuarios, adultos de 40-59 años 1238 usuarios, tercera edad de 60-79 años 852 usuarios y cuarta edad de 80 años y más 166 usuarios.

SERVICIO DE URGENCIAS

Durante el año 2023 se realizaron un total de 5.117 Atenciones en Servicio de Urgencia Rural emplazado en dependencias en CESFAM con respecto a las 5.169 atenciones el año 2022, con una disminución del 0.9%.

Del total de atenciones el 92,17% corresponden a categorización C5 es decir una consulta general sin complejidad que puede ser atendido por medio de morbilidad, el 7,09% corresponde a Categorización C4, es decir una condición no urgente y de baja complejidad, el 0,53% corresponde a Categorización C3 de complejidad media que puede eventualmente evolucionar a un estado grave, el 0,14% corresponde a Categorización C2 es decir un paciente en estado grave pero sin riesgo vital inminente,

y solo el 0,08% corresponde a Atenciones de Categorización C1 es decir un paciente grave con riesgo vital inminente.



Del Total de atenciones del SUR realizadas durante el año 2023 podemos ver que el mayor porcentaje de atenciones se concentran con un 42% entre los usuarios de 20 a 59 años, seguido de un 32% en los usuarios de entre 0-6 años y 60 -79 años, un 23% corresponde a las atenciones realizadas a los usuarios de entre 7-19 años, y solo el 3% corresponde a las atenciones de urgencias realizadas a los usuarios de 80 años y más.



Otros servicios

Tipo de servicio	Atenciones
Rayos dentales	455
Especialista rehabilitación oral	299
Dermatología (Hospital Digital)	61
Nefrología (Hospital Digital)	42
Diabetes (Hospital Digital)	16
Geriatría (Hospital Digital)	4
Mamografías Bilaterales	1.820

14.1 CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD E IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Convenio de Resolutividad:

Estos convenios se realizan anualmente, durante el año 2023 se resolvieron las siguientes especialidades:

Especialidad	Total Convenio	Total pacientes resueltos por convenio
Otorrinolaringología	47	47 pacientes
Endoscopia Digestiva Alta	97	48 pacientes atendidos (aún en proceso)
Ginecología Canasta integral pacientes en Climaterio	24	21 pacientes atendidos (aún en proceso)

Centro geriátrico

Desde marzo 2023, en el Centro Geriátrico, se habilitó la nueva sala de rehabilitación geriátrica, permitiendo atender a personas mayores en rehabilitación Motora (Ejercicios Terapéuticos), para los distintos usuarios(as), además se comenzó con las sesiones de Hidroterapia en las Tinas de Hidromasaje, para el manejo del dolor.

Las atenciones realizadas en el centro geriátrico se detallan a continuación:

Atenciones/ Servicio	Cantidad
Atenciones Kinesiológicas Personas Mayores	732 sesiones
Podología Personas Mayores	354 atenciones
Venta de Bono Fonasa	1664 bonos

Convenio de Imágenes Diagnosticas

Examen	Cupos asignados por Convenio	Solicitudes de ordenes (a solicitar)	Realizadas 2023
Eco. Abdominal	122	122	122
Eco. Mamaria	205	205	205
Mamografías menores de 50 mayor 70 años	90	170	176
Mamografías 50 – 54 años	105	62	57
Mamografías 55 – 59 años	105	59	47
Mamografías 60-64 años	75	45	45
Mamografías 65-69 años	75	30	28

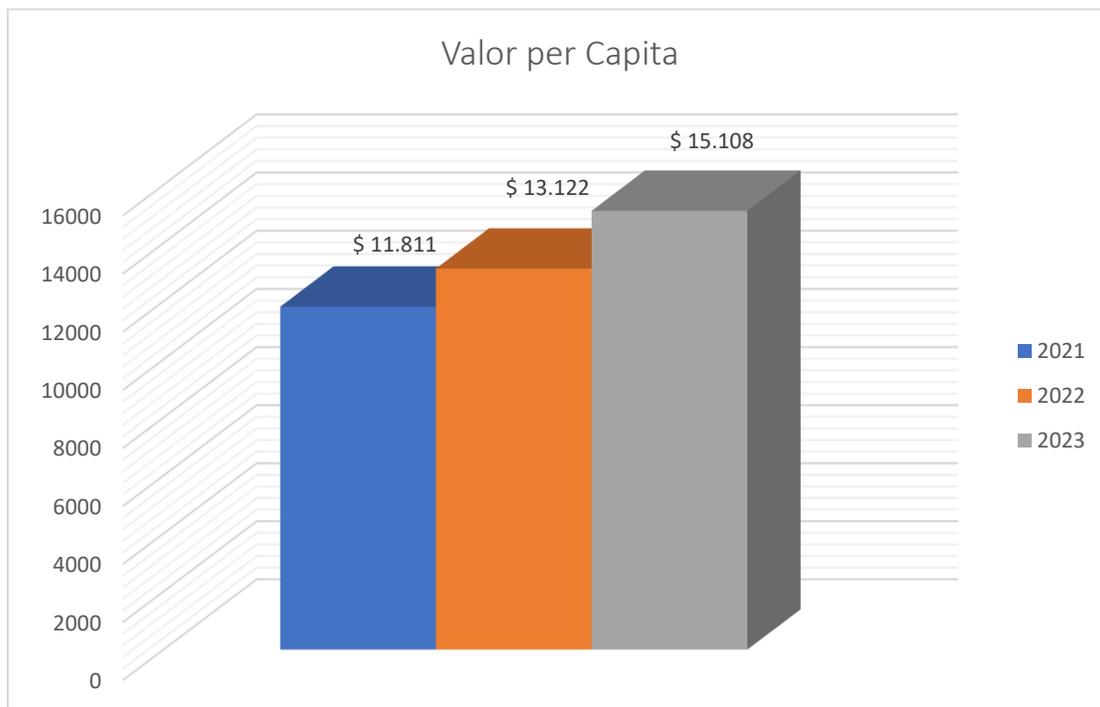
14.2 FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

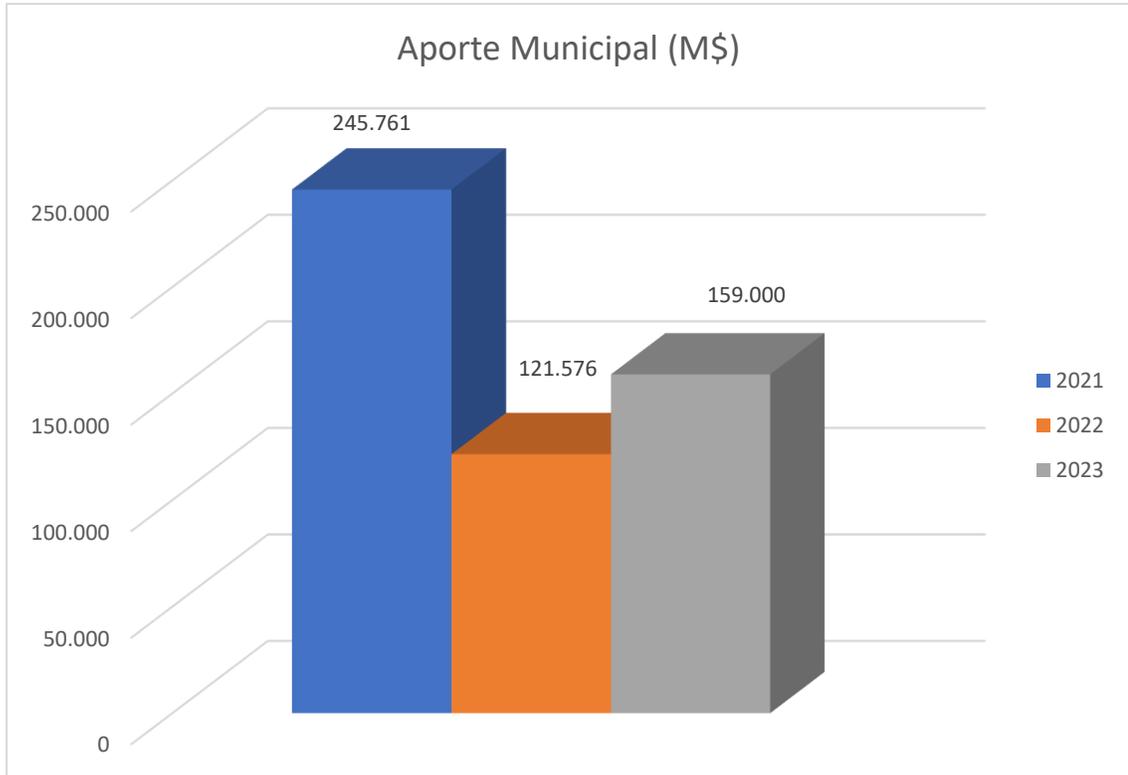
INGRESOS

A partir del año 1991 el sistema de salud pública se traspasa a las municipales, bajo los principios de descentralización y desconcentración; se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378; Per cápita, Traspaso Municipal, Convenios suscritos con el Servicio Salud Bio Bio y otras entidades públicas:

Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2023 de 7937 usuarios, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:





CONVENIO	ENTIDAD PUBLICA	2022	2023
PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SEREMI	\$ 4.304.566	\$ 4.575.755
PROGRAMA SALUD ORAL	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)	\$ 78.081.284	\$ 101.583.088
CONVENIO MAMOGRAFIAS	HOSPITAL DE HUEPIL	\$ 16.067.078	\$ 17.821.950
CONVENIO MAMOGRAFIAS	DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD QUILLECO	\$ 19.084.372	\$ 15.267.498
Total		\$ 117.539.322	\$ 139.250.314

14.3 FONDOS SERVICIO DE SALUD BIO BÍO

Fondos asignados por el servicio de salud del Bio Bio

Programa	Programa en siglas	Total Asignado
apoyo a buenas practicas	BUENAS PRACTICAS	\$ 6.000.000
apoyo a la gestión -prevención y preparación ola de calor	AGL ola de calor	\$ 7.049.418
apoyo a la gestión local - recuperación de perdidas debido a catástrofe por inundación	AGL Polcura	\$ 217.000.000
apoyo a la gestión local - seguridad	AGL Seguridad	\$ 22.841.945
apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal	AGL APS	\$ -
apoyo a los cuidados paliativos universales	CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 13.156.920
apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial	AD BIOPSIOSOCIAL	\$ 13.889.158
campana de invierno	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 5.869.000
capacitación y formación - capacitación funcionaria	CYF CF	\$ 1.725.358
capacitación y formación - desarrollo de RR.HH.	CYF RRHH	\$ 6.064.054
continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en aps	CUIDADOS PREVENTIVOS	\$ 7.550.000
detección, intervención y ref. asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	DIR	\$ 4.812.796
elige vida sana	ELIGE VIDA SANA	\$ 30.904.525
equidad en salud rural	EQUIDAD	\$ 35.022.833
estrategias de refuerzo en aps para enfrentar pandemia COVID 19	EST. DE REF. COVID 19	\$ 44.546.315
estrategias de refuerzo para recuperar población control de salud infantil, madis, cardiovascular	EST. DE REFUERZO	\$ -
fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en aps	FOFAR	\$ 20.111.648
fortalecimiento de recurso humano en la atención primaria	FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 4.154.282
ges odontológico	GES ODONTOLOGICO	\$ 6.986.892
imágenes diagnosticas en atención primaria	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 29.271.520
mantenimiento de infraestructura (pmi)	PMI	\$ 11.000.000
más adultos mayores autovalentes	MAS ADULTOS	\$ 38.239.056
mejoramiento al acceso a la atención odontológica	MEJ. ODONTOLOGICO	\$ 28.790.023
modelo atención integral salud (MAIS)	MAIS	\$ 3.898.896
odontológico integral	ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 26.086.916
pañales para adulto mayor y personas en situación de discapacidad	PAÑALES	\$ -
ref. de at. de salud int. niños (as), ad. y jov serv. mejor niñez y SENAME	PRAIS	\$ 5.518.478

rehabilitación integral en la red de salud	REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$	38.335.701
resolutividad en atención primaria	RESOLUTIVIDAD	\$	20.154.074
salud mental en atención primaria en salud	SALUD MENTAL	\$	18.303.452
servicio de urgencia rural - sur	SUR	\$	33.016.682
TOTALES		\$	700.299.942

14.4 OTRAS TRANSFERENCIAS

A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

INGRESOS	Presupuesto 2023 M\$
C x C Transferencias Corrientes	2.809.109
1.- Del Sector Privado	11.655
2.- De otras entidades publicas	2.797.454
2.1 Percapita	1.437.924
2.2 Aportes afectados	1.026.518
2.3 De otras entidades publicas	174.012
2.4 De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión	159.000
C x C Ingresos de operación	37.225
1. Ventas de bienes	37.225
C x C Ingresos corrientes	189.018
1. Recuperación y reembolso de licencias medicas	186.794
2. Otros	2.224
C x C Ingresos por percibir	33.572
Total Ingresos	3.035.352
Saldo inicial de caja	300.881

GASTOS	Presupuesto 2023 (M\$)
C x P Gasto en Personal	2.197.849
C x P Bienes y servicios de Consumo	572.660
C x P Prestaciones se seguridad social	27.723
C x P Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.775
C x P Gastos corriente Devoluciones	41.444
C x P adquisición de activos no financieros	136.137
C x P Iniciativas de Inversión	24.700
Deuda Flotante	0
TOTAL	3.011.288

Juicios Municipalidad año 2023

TRIBUNAL	ROL-RIT	CARATULADOS	MATERIA	ESTADO
Yungay Garantía	ORD. - 408-2019	José Fernández y otros	Querrella	En Tramitación
Yungay	T-2-2021	Roa con Municipalidad de Tucapel	Laboral	Concluido
Yungay	O-21- 2022	Flores con Constructora Los Andes y Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	T-4-20232	Sepúlveda con Municipalidad de Tucapel	Laboral	Concluido
Concepción	O-66-2022	Angulo con Soc. Constructora Nahem Ltda. y Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	O- 25-2019	González con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-228-2023	González con Junta de Vecinos y Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C- 184-2022	Gestión y Desarrollo Agaphantus con Municipalidad de Tucapel	Civil	En Tramitación
Yungay	C-304-2020	Municipalidad de Tucapel con Frontel	Civil	En tramitación

Yungay	O-28-2023	Figuroa y otras con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yungay	C- 433-2020	Municipalidad de Tucapel con Unión Comunal de Clubes Dep.	Civil	En Tramitación
Yungay	C-65-2022	Soc. Nazar con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Corte Apelaciones Chillán	1379-2023	Oses con Municipalidad de Tucapel	Protección	Terminada
Chillán	C-2608-2022	Municipalidad de Tucapel con Altramuz Ltda	Civil	En Tramitación
Santiago	C-2535-2022	Municipalidad de Tucapel con Soloverde SA	Civil	En Tramitación
Corte Apelaciones Chillán	772-2023	Bonilla y otros con Municipalidad de Tucapel	Protección	Concluido
Corte de Apelaciones de Chillán	7-2022	Serviterra Ltda. y Otra con Municipalidad de Tucapel	Reclamo Ilegalidad	Concluido
Corte de Apelaciones de Concepción	14-2023	Municipalidad de Tucapel con Superintendencia de Educación	Reclamo Ilegalidad	Concluido
Juzgado de Garantía	O-185-2023 acumulado a O- 182-2023	Municipalidad de Tucapel con NN	Querella	En tramitación

Yungay	C-202-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-149-2023	Fivana con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-141-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-311-2023	Laboratorios Sanderson SA con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-268-2022	Municipalidad de Tucapel con Osses	Civil	En tramitación
Yungay	O-35-2023	Oyaneder con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Los Ángeles	O-113-2023	Cifuentes con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yumbel	M-11-2023	Fica con Municipalidad de Tucapel y otras	Laboral	En tramitación
Yumbel	M-12-2023	Briceño con Municipalidad de Tucapel y otras	Laboral	En tramitación
Yungay	M-17-2023	Rodríguez con Constructora JJB SPA y Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación